

01085



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

LOS BOTICARIOS POBLANOS: 1536 - 1825
(UN ESTUDIO REGIONAL SOBRE EL
EJERCICIO FARMACEUTICO Y SU
DESPACHO)

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE
DOCTORA EN HISTORIA

P R E S E N T A :

ANA MA. D. HUERTA JARAMILLO

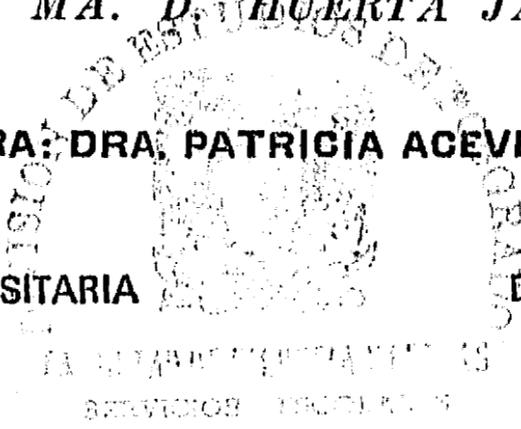


ASESORA: DRA. PATRICIA ACEVES PASTRANA

CD. UNIVERSITARIA

DICIEMBRE DE 1993

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I n d i c e

Introducción.....	1
I. La Profesión de Boticario en el Nuevo Mundo.....	11
I.1 La causa divina de la enfermedad en el mundo prehispánico.....	14
I.2 La causa mágica de la enfermedad en el mundo prehispánico.....	15
I.3 Las causas naturales de la enfermedad en el mundo prehispánico.....	18
I.4 La terapéutica indígena.....	20
I.5 El encuentro farmacológico en el Nuevo Mundo...	22
I.6 Los boticarios en la Nueva España.....	32
I.7 La titulación de los boticarios.....	40
I.8 Las ordenanzas del gremio boticario.....	43
I.9 El Real Jardín Botánico de la ciudad de México.	45
II Los boticarios en Puebla.....	59
II.1 La inspección a las boticas.....	65
II.2 Las viudas de los boticarios.....	75
II.3 Dualidad de oficio.....	77
II.4 Obligaciones de los boticarios poblanos en el culto religioso.....	79

II.5	Visitas a las boticas poblanas: inicio del siglo XVIII.....	82
II.6	Visitas a los boticarios poblanos: finales del siglo XVIII.....	86
II.7	Conflictos en las visitas: inicios del siglo XIX.....	91
II.8	Los Boticarios y la Junta de Sanidad.....	111
III.	Los mundos medicinales y los boticarios poblanos.....	120
III.1	La enfermedad en el mundo religiosos.....	124
III.2	La enfermedad en el mundo de la razón.....	137
III.3	De las preparaciones.....	145
III.4	El reino animal.....	148
III.5	El reino mineral.....	151
III.6	El reino vegetal.....	161
IV.	Los libros y los instrumentos de los boticarios..	166
IV.1	Los instrumentos.....	167
IV.2	Los libros.....	175
IV.2.1	Lemery, Palestra, Farmacopeas.....	182
IV.2.2	Botica General de Remedios.....	184
IV.2.3	Las Tablas Botánicas y el Jardín en Puebla.....	188

V. La cofradía de San Nicolás Tolentino.....	208
V.1 Cofradías en Puebla.....	210
V.2 Las Reales Cédulas para el gobierno de la Cofradía de San Nicolás.....	217
V.3 El Proceso para la regularización de la Cofradía.....	231
VI. Los boticarios poblanos y el movimiento de separación del Real Tribunal del Protomedicato.....	238
VI.1 La reacción del Protomedicato.....	250
VI.2 La reacción de los poblanos frente a la respuesta del Tribunal del Protomedicato...	253
VI.3 El proyecto de reorganización local de los poblanos.....	256
VI.4 El desenlace del proceso.....	257
VI.5 El comportamiento de los boticarios poblanos en 1810.....	268
Conclusiones.....	272
Fuentes y bibliografía.....	279
Anexo documental.....	289

Introducción

El trabajo de investigación que aquí se presenta deriva de un proyecto más amplio sobre *La Profesionalización de los Oficios en Puebla* durante el periodo de 1867 a 1910. Los problemas planteados por el tema específico remiten a la época colonial.

Para alcanzar los propósitos del estudio, comparto la idea de que una profesión es "la posesión de conocimientos científicos, humanísticos o artísticos especializados, adquiridos por medio de un estudio formal acreditado de alguna manera y cuyo ejercicio público se hace a cambio de una remuneración".¹

El historiador Lewis Mumford opina que los instrumentos de investigación se desarrollaron antes de encontrar un método. ¿Cómo se construyeron los instrumentos? Se puede responder afirmando que fueron los artesanos quienes los crearon.²

En la presente investigación la profesión tiene su antecedente en el oficio. Ambos conceptos se encuentran relacionados entre sí: el oficio se define como el ejercicio de la destreza sobre alguna habilidad mecánica, y la profesión es la acción de profesar o enseñar una ciencia

¹ Josefina Z. Vázquez. "Introducción", en *Historia de las Profesiones*, México, SEP/El Colegio de México, 1982, p. 1

² Lewis Mumford. *Técnica y Civilización*. Versión española de Constantino Aznar de Acevedo. Madrid, Alianza Editorial. 1971, p. 54. (Alianza Universidad 11)

o arte. Tanto el oficio como la profesión requieren de licencias o permisos en su práctica social.

La investigación, junto a otras que se han desarrollado, puede contribuir a la conformación de teorías sobre la profesionalización, objeto de estudio en construcción.

Las profesiones surgen de las habilidades que resuelven necesidades concretas en la sociedad. En la Nueva España se trató de controlar su ejercicio a través de requisitos establecidos por las autoridades, los gremios o las corporaciones que las agrupaban, mismas que fueron sus antecedentes.

El planteamiento central que animó el proyecto inicial era conocer cuáles habían sido los procesos sociales -particularmente científicos e institucionales-, para que determinados oficios se fueran profesionalizando con el transcurso del tiempo. Partiendo de la hipótesis de que las profesiones fueron -antes de conseguir su institucionalización-, actividades independientes de centros de educación o capacitación, la investigación entonces se orientó a encontrar los momentos relevantes y las situaciones que coadyuvaran a entender por qué ciertos oficios que se desarrollaron en la sociedad civil, fueron asimilados paulatinamente por instituciones educativas, dándoles un estatus que no tenían, asumiendo la expedición del título o licencia para ejercerlos, y

convirtiendo su ejercicio en corporativo.

Se ha observado que las Universidades se convirtieron con el tiempo en capacitadoras de conocimiento que no necesariamente había generado como institución. Al albergar gremios o colegios especializados la Universidad recibió cargas de todo tipo, inclusive formas de organización laboral. Pero particularmente durante el siglo XIX dichas entidades de educación superior en México manifestaron una tendencia al crecimiento, situación contrastante durante el período colonial. La delegación a nuevas instituciones educativas de la facultad para certificar el ejercicio profesional se enfatizó con la independencia y la creación de un estado nacional. Así, esa nueva sociedad determinó a las profesiones. Las instituciones de educación superior tuvieron que asumir la transmisión de conocimientos, en otras palabras, el proceso de enseñanza-aprendizaje de las antiguas destrezas.

De entre los oficios existentes, y estudiados de manera general, como los alfareros, los cerereros, los profesores de escuela, los profesores de lenguas extranjeras, los contadores,³ entre otros, aparecieron también los boticarios o farmacéutas.

³ Cfr. Ana María Huerta. *La educación en Puebla a mediados del siglo XIX. El caso de la escuela elemental.; La alfarería poblana. Siglos XVI y XVII. El gremio y sus ordenanzas.; De tenedores a contadores, las profesiones en Puebla y el desarrollo del capital regional.; Políticas Educativas en Puebla 1877-1910.* Puebla, Gobierno del Edo. de Puebla/Sria. de Cultura/Comisión Puebla V Centenario. 1993. (Lecturas Históricas de Puebla 57, 84, 76, 93)

Al referirse a los antecedentes de la profesión farmacéutica Mumford señala que durante los siglos XVI y XVII europeos, con la magia el experimentador reconoció que se debía disponer de un cierto material antes de poderlo transformar en otro, y que si el oro jamás salió del plomo en los experimentos de los alquimistas no se les debía reprochar por su ineptitud sino felicitarles por su audacia. Así, "su imaginación olfateó la presa en una cueva en la que no podían penetrar, pero sus ladridos y su mostrar la caza finalmente trajeron a los cazadores al paraje".⁴ Hasta determinado momento algo más interesante que el oro quedó de aquellas investigaciones: la retorta, el horno y el alambique.

La práctica metalúrgica por su parte también debió contribuir al desarrollo de los instrumentos. Al manipular mediante trituración, molienda, fuego, destilación, disolución, fueron apareciendo diversos y valiosos aparatos que permitieron la realización de experimentos para la ciencia. Los alquimistas, que abogaban por el poder del hombre sobre la naturaleza, confiaron en lo que sus manos podían hacer y sus ojos podían ver, con la ayuda del mortero, del almirez y del horno. Nunca se encontró la piedra filosofal, pero surgió la ciencia de la química, que enriqueció y fue mas allá de los sueños para encontrar oro.

⁴ Lewis Mumford. *Op. cit.*, p. 54

"El herborizador, en su ardiente búsqueda de plantas medicinales y de panaceas, mostró el camino para las intensivas exploraciones del botánico y del médico."⁵

En Puebla, en el Colegio del Estado⁶, actual Universidad Autónoma de Puebla, se creó la carrera de Farmacia en el año de 1893 bajo la administración del entonces rector José Rafael Isunza. Hasta poco antes, el estudio de la disciplina en cuestión lo albergaba la escuela de Medicina que le otorgaba certificación al igual que a la carrera de partera. Ambas eran disciplinas colaterales.

Al incursionar en el tema surgió un problema historiográfico: la escasez de trabajos sobre la historia de la botica en México en lo general, y sobre Puebla en lo particular. No sucede así en países como Francia o España, incluso hace algunos años aparecieron investigaciones norteamericanas que parcialmente abordan el objeto centrandose en lugares de Latinoamérica.⁷ Esa ausencia historiográfica se aunó con la inquietud por indagar sobre

⁵ *Idem.*, p. 55

⁶ Sucesor del antiguo Colegio del Espíritu Santo fundado el 15 de abril de 1587, el Colegio del Estado de Puebla fue creado mediante decreto del 28 de mayo de 1825, quedando bajo la dependencia del gobierno del mismo estado.

⁷ Me refiero a John Tate Lanning, *The Royal Protomedicato. The regulation of the Medical Profession in the Spanish Empire*. Durham. Duke University Press, 1985, 485 p.

el desarrollo de un aspecto de la ciencia en el ámbito poblano, historia y farmacia tomadas de la mano con el tiempo. Así se abrió el horizonte de expectativas para realizar un trabajo de larga duración y con riqueza temática, del que ahora se muestran algunos aspectos.

Esa búsqueda llevó a sondear los archivos locales, encontrando en ellos información prácticamente desconocida y de un valor muy peculiar.

En el Archivo General de Notarías de Puebla se localizan testamentos de algunos boticarios, con inventarios de sus propiedades y de sus historias personales. Lo mismo ofrece el Archivo Judicial de Puebla, que contiene interesantes procesos seguidos en torno a la figura de boticarios. A través de esos documentos se puede obtener una idea aproximada de las condiciones económicas en que los miembros de ese gremio vivían, así como las disputas de diversos tipos con las que tropezaba el ejercicio de su actividad. Particularmente ofrecen listados de enseres, de pertenencias y bibliográficos que en otros lugares difícilmente existen.

En el Archivo del H. Ayuntamiento de la ciudad de Puebla, se encuentran las actas de las visitas practicadas por el gobierno municipal a las boticas de la ciudad a lo largo del período colonial. También se localizan las disposiciones legales en torno a los boticarios urbanos marcando las pautas de su desenvolvimiento.

En el Archivo General de la Nación se consultaron los Ramos de Cofradías y Archicofradías, así como el de Protomedicato, localizándose en ellos la información de la Cofradía de San Nicolás Penitente o Tolentino, que era patrono de los boticarios poblanos. De esos mismos fondos destaca el proceso del movimiento de separación de los boticarios angelopolitanos del Real Tribunal del Protomedicato iniciado en 1803. Las funciones del Real Tribunal del Protomedicato, instituido en México en 1646, abarcaban aspectos administrativos, legislativos y judiciales del sector sanitario. Entre otras cosas vigilaba la práctica de la farmacia.

También se localizaron documentos sobre descubrimientos de remedios en territorio poblano, solicitudes de ejercicio profesional, y dispensas de pagos.

La información anterior se complementó con la consulta de bibliografía y de documentos en la Biblioteca Nacional; en la Biblioteca-Archivo del antiguo edificio de la Escuela Nacional de Medicina; en el Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia de la ciudad de México, y en la Biblioteca José María Lafragua y el Archivo Histórico Regional de la Universidad Autónoma de Puebla.

También resultaron importantes los estudios de Francisco Javier Puerto Sarmiento, investigador español que ha profundizado en el estudio del desarrollo científico de

su país durante la administración de los Borbones. Sus trabajos son referidos sobre todo en la parte que se acerca a esa época.

La interrelación de todos los elementos anteriores permiten abordar la historia de la botica en Puebla durante el período colonial desde las siguientes perspectivas:

Una visión de los antecedentes de la profesión en el período prehispánico en México, permite reconocer una actividad que en mucho se pareció a la de los boticarios y que llegó al nuevo mundo con la conquista. Indudablemente la botica americana, particularmente la mexicana, incorporaría con el tiempo experiencias que en materia médica conocieron las culturas indígenas. Más adelante, en el capítulo I, se observa cómo surge la reglamentación del oficio en Nueva España, hasta llegar a los proyectos de la corona en el establecimiento del Real Jardín Botánico de la ciudad de México en 1787 y la controversia que desató.

Enseguida se aborda el desarrollo del gremio en Puebla a partir de 1536, cuando se registra la llegada de los primeros habitantes con el oficio boticario. Así, hasta la creación de la Junta de Sanidad en 1813 en la que están considerados y regulados los farmacéutas poblanos. La periodización está marcada por las noticias sobre el arribo de los primeros boticarios, pero debido a las características de la información el estudio se centra en el siglo XVIII y principios del XIX. (Capítulo II)

Los boticarios protagonistas de esta historia son los de la ciudad. La investigación no se ocupa de los que vivieron en la periferia o en provincia, aunque esporádicamente algunos de ellos se asomen en el transcurso de la descripción.

En los siguientes capítulos son estudiados los mundos medicinales y las correspondientes medidas terapéuticas, entre las que destacan la utilización de los tres reinos de la naturaleza. También se enfocan los instrumentos o herramientas de trabajo de los boticarios poblanos, junto con los libros, tanto los que se estudiaron como los que se produjeron o publicaron en territorio poblano. (Capítulos III y IV)

La penúltima sección aborda la Cofradía de San Nicolás Penitente o Tolentino, correspondiente a los farmacéutas poblanos, y que se estableció en el convento de San Agustín. A la cabeza de tal congregación se encontraba José Ignacio Rodríguez de Alconedo, quien inicia proceso judicial para conseguir su legitimidad y se ve en la necesidad de mostrar las patentes o constituciones de la interesante organización de beneficios mutuos. (Capítulo V)

En el último capítulo VI, se conoce del movimiento de separación del Real Tribunal del Protomedicato promovido por los farmacéutas poblanos y de su frustrado desarrollo, testimonio de las formas en que prosperaron las ideas de la ilustración propuestas por Vicente Cervantes.

La presente investigación fue asesorada por la Doctora Patricia Aceves Pastrana, quien ha recorrido con sus investigaciones un tramo relevante de la historia de la profesionalización farmacéutica en México, sobre todo para el periodo de la ilustración. De igual manera la presente versión incorpora las importantes sugerencias y observaciones formuladas por la Doctora María Teresa Jarquín, el Doctor Ernesto de la Torre Villar, el Doctor Enrique González y González, la Doctora Brígida Von Mentz, y la Doctora Cristina Gómez Alvarez. Al Doctor Alvaro Matute un reconocimiento muy especial, pues su apoyo fue definitivo para la conclusión de éste trabajo. Todos ellos fueron revisores pacientes y didácticos de este trabajo de tesis. Juan Gerardo Sampedro eliminó muchos tropiezos en la lectura. Un agradecimiento a la Universidad Autónoma de Puebla, institución centenaria de educación pública, suma de esfuerzos y voluntades, que hizo posible que esta investigación se desarrollara.

Puebla, Pue., diciembre de 1993.

I. La profesión de boticario en el Nuevo Mundo.

"...ca los hombres y mujeres y niños conocen mucho en yerbas, porque con la pobreza y necesidad las buscan para comer y guarescer de sus dolencias, que poco gastan en médicos, aunque los hay, y muchos boticarios, que sacan a la plaza unguentos, jarabes, aguas y otras cosillas de enfermos."¹

Con la llegada de los españoles a América, muchas de las experiencias farmacológicas desarrolladas a través del tiempo se conjugaron con los adelantos indígenas.

Quienes -ante los ojos de los conquistadores- fueron identificados como médicos, cirujanos y boticarios indígenas en los últimos días del imperio, habían llegado a distinguirse por su práctica.

El denominado "boticario" indígena, después de hacer acopio de materias primas para sus preparaciones recolectados en campos y montañas, desiertos y bosques, ríos y mares, las vendía sobre esteras, formando su *pacalli* o *panamacoyan* (botica) en los *tianquiztli* (mercados).² Incluso se ha afirmado que los estudios de los boticarios prehispánicos, fueron mas sencillos al lado de los que necesitaban médicos y cirujanos, que probablemente aprendían en los *calmécac* o escuelas en donde se enseñaba

¹ Francisco López de Gomara. "Historia General de las Indias. Según Nueva Biblioteca de Autores Españoles." T. XXII, en: Angeles Masia comp. *Historiadores de Indias*. Antillas y Tierra Firme. Barcelona, Ed. Bruguera, 1971, p. 480

² Francisco A. Flores. *Historia de la Medicina en México desde la época de los indios hasta la presente*. 2da. ed., Tomo I, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982, p. 113

la ciencia y el arte de curar.³ Los médicos nahuas eran genéricamente llamados *titici*, y los cirujanos *texoxotla titici*. También existían un conjunto de cirujanos especializados en la curación de enfermedades de localización anatómica precisa.⁴

Los boticarios precortesianos requerían estar mejor informados acerca de las noticias de las plantas, de su geografía, de sus caracteres distintivos y en suma, de la Botánica. Además de lo anterior aprendían la también identificada "farmacia" o habilidad en la preparación y conservación de los medicamentos simples de los que estaban encargados y que los médicos pedían para hacer sus compuestos.⁵ Ya que en el mundo prehispánico las profesiones eran hereditarias, los hijos del farmacéutico o herbolario tenían que serlo también, y los conocimientos y nociones pasaban de padres a hijos. Las sustancias empleadas en la farmacia indígena eran minerales, animales, y principalmente vegetales.⁶

Pero los boticario indígenas eran una de las expresiones que la sociedad prehispánica tenía frente a la enfermedad. La medicina náhuatl encarnó una cosmovisión en

³ Carlos Viesca Treviño reconoce que queda un gran hueco por llenar y que corresponde a dónde y cómo se adquiría el conocimiento de la medicina en la sociedad mexicana. Cfr. "El médico Mexica", en Alfredo López Austin y Carlos Viesca Treviño coords., *Historia general de la medicina en México*. Tomo I México Antiguo, México, UNAM/Fac. de Medicina/Academia Nacional de Medicina, 1984, p. 219

⁴ *Idem.*, p. 223

⁵ *Idem.*, pp. 98-99

⁶ Francisco A. Flores proporciona una amplia muestra de las diferentes preparaciones que se empleaban en distintas enfermedades en *op. cit.*

la que las deidades, el orden del cósmos, la esencia divina, y el determinismo del destino hablan por boca de la enfermedad. Se concebía al hombre en el centro del cosmos, "nacido en lo temporal en la culminación del equilibrio de los cinco puntos del plano terrestre, se creía el ser en el que confluían todas las calidades de componentes del universo."⁷

Ya que todo sistema médico gira alrededor del concepto que tiene acerca de la salud y de la enfermedad, al hablar de enfermedades "ni los nahuas, ni sus médicos se referían a problemas estructurales tales como la alteración de un órgano o la falta o deformidad de un miembro, sino que veían esto como resultado de cambios dinámicos ocurridos en el organismo".⁸ Debido a que la medicina náhuatl se encontraba dentro del marco preciso de la cultura global, tanto el terapeuta como el paciente debieron compartir las creencias acerca de las causas de la enfermedad y la acción curativa de rituales y medicamentos, reforzando positivamente la participación del paciente en la mayoría de los casos.⁹

⁷ Alfredo López Austin. *Cuerpo humano e ideología*. 2da. ed. México. UNAM/Inst. de Inv. Antropológicas. 1984, p. 285

⁸ Conclusiones sobre la medicina nahuatl a las que ha llegado Carlos Viesca Treviño. Cfr.: "Prevención y Terapéuticas Mexicanas", en Alfredo López Austin y Carlos Viesca Treviño coords. *Historia General...op. cit.*, p. 201 ; Carlos Viesca Treviño. *Medicina Prehispánica de México: el conocimiento médico de los nahuas*. México, Panorama, 1986, pp. 73-75.

⁹ Carlos Viesca Treviño "Prevención y Terapéuticas ..." *Op. cit.*, p. 201

Así pues, las causas de enfermedad en la cultura náhuatl se han dividido, con fines esquemáticos, en tres categorías: intervención divina, magia y causa natural, aunque "en la práctica a una enfermedad podían atribuirse varias causas porque no se hacía una división tajante entre los agentes físicos y los metafísicos."¹⁰

I.1 La causa divina de la enfermedad en el mundo prehispánico.

Las plagas y las calamidades eran atribuidas al dios Tezcatlipoca, y se interpretaban como castigo por ofensas colectivas o por ausencia de fe del pueblo. Los castigos se manifestaban en diversidad de formas: padecimientos de la piel como la lepra, o bien gota, bubas, sarna e hidropesía, quedando incluidas las enfermedades contagiosas. Se ha observado al respecto que el atribuir epidemias y plagas al castigo divino es una idea común en las religiones primitivas y en el pensamiento cristiano medieval.

Había otras enfermedades que se creían causadas por violación a abstinencias rituales y, como consecuencia, se

¹⁰ Bernardo R. Ortiz de Montellano. " Los Principios Rectores de la Medicina Entre los Mexicanos. Etiología, Diagnóstico y Pronóstico.", en Alfredo López Austin y Carlos Viesca Treviño coords. *Op. cit.*, p. 159

interpretaban como ofensas a una deidad en especial. De esa forma se le atribuían enfermedades como castigo a Xochipilli, diosa del amor; a Xipe Tótec; dios de la primavera y de la renovación de la piel de la tierra; a Tlaloc, el dios del agua.¹¹

También se creía que otros dioses podían ocasionar daño sin necesidad de ser ofendidos por una desobediencia humana.

I.2 La causa mágica de la enfermedad en el mundo prehispánico.

Se ha observado que en la mente primitiva no hay una línea definida que divida la religión de la magia. El concepto de la magia entre los prehispánicos admitía la intervención de espíritus hostiles enviados por enemigos aplicando las leyes que rigen en el mundo sobrenatural. El intento de explicar un fenómeno apelando a la acción de espíritus es incursionar en el terreno de la magia.¹² Al respecto en el pensamiento mexicana la unidad del hombre con su ambiente era la base de los conceptos mágicos. Así, los objetos inanimados pueden ser habitados por espíritus, nombrados como *ahuaque*, *chaneque*, *eecame*. El oler o el tocar objetos prohibidos puede causar malestar.

¹¹ *Ibidem*.

¹² Al respecto Bernardo Ortiz de Montellano elabora teoría sobre la magia ofreciendo tipificaciones. *Idem.*, p. 161

Al mismo ámbito de lo mágico puede incorporarse la manera en que los hechiceros malignos causaban enfermedad lanzando hechizos que se alojaban en diferentes partes del cuerpo de la víctima y que luego se extraían por el curandero materializados en pedacitos de obsidiana y hueso. Esos hechizos también incluían el *dar bocado* y descripciones españolas referían "que enhechizaron a uno, y ... otro que echó una bolsa de gusanos con un bebedizo o patle que le dieron."¹³ Existían hechiceros que hacían magia amatoria y empleaban el *tolotzin* para atontar al conyuge; otros se especializaban en realizar conjuros amatorios, simultáneamente empleando "yervas, polvos, y rayzes que tienen tal propiedad, que con ellas pueden hazer que dos personas se quieran bien o que se aborrezcan."¹⁴ Otros más pintaban signos en las paredes de las casas para enfermar o matar a sus moradores; había otros que manejaban el fuego enviando destrucción al quemar una efigie de quien querían dañar.¹⁵

Se creía también que otras personas, sin identificarse necesariamente como hechiceros, se caracterizaban por poseer una emanación personal de una

¹³ Juan de Cárdenas. *Primera Parte de los Problemas y Secretos Maravillosos de las Indias*. Dirigida al Ilustrísimo Señor Don Luys de Velasco, Virrey desta Nueva España. En México, en casa de Pedro de Ocharte, Año de 1591. 2da. ed. fascim., México, Imp. del Museo N. de Arqueología, Historia y Etnología, 1913, p. 208

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ Carlos Viesca Treviño. *Medicina Prehispánica de México...*, op. cit., p. 92

fuerza que surgía en forma involuntaria debido al fuerte deseo de perjudicar al ser designado. En la actualidad se identifica como mal de ojo, y se considera que sintetiza diversas creencias que tienen su origen en la antigüedad mesoamericana.¹⁶

La idea que abarca la intrusión de los objetos como causa de enfermedad, se ha vinculado al concepto de enfermedad como exceso o carencia. La manera en que se expresaba la condición descrita era por medio de la pérdida de *tonalli*, que podía abarcar tanto la enfermedad ocasionada por la falta de una parte del cuerpo, como el destino, la relación con el Sol o el equilibrio interno de una persona.

Otro grupo de enfermedades se llamaban *tlazolmiquiliztli*, traducidas literalmente como *enfermedades de basura*, o transgresiones a las reglas éticas, especialmente sexuales. Tales alteraciones perjudicaban a los culpables directamente y provocaban que emitieran un aire o *miasma* que tendría el poder de perjudicar a otros.¹⁷

Hay otros ejemplos de enfermedades ocasionadas por aires que penetran en el organismo humano particularmente si este se encuentra en estado de debilidad ocasionando malestares asociados al frío como espasmos o parálisis. Se

¹⁶ Alfredo López Austin. *Cuerpo humano e ideología...op. cit.*, p. 297

¹⁷ *Idem.*, p. 294

creía que los malos aires estaban relacionados con las esencias anímicas liberadas tras la muerte. Se creía que los portaban los caminantes, sobre todo los que atravesaban bosques o los que asistían a un funeral. Esos malos aires, que se consideran fríos, se adherían al cuerpo del portador y a quienes entraban en contacto con él, se manifestaban en inflamaciones.¹⁸

I.3 Las causas naturales de la enfermedad en el mundo prehispánico.

Estas causas son las atribuidas a la acción de agentes naturales o a las acciones o ausencia de ellas en las personas. En este sector se incluyen las torceduras, las fracturas, los piquetes y las mordeduras de animales ponzoñosos y parásitos. Aunque el tratamiento de la mayoría de esos cuadros era por medios naturales, en algunos casos como el *citlalcóatl* y del escorpión se incluían elementos mágicos y religiosos.¹⁹

Por otra parte, ya que la salud para los nahuas era el resultado de mantener el equilibrio del cuerpo humano en relación con las fuerzas cósmicas, otras formas de alterar ese equilibrio es ingiriendo alimentos clasificados bajo

¹⁸ *Idem.*, p. 300

¹⁹ Bernardo R. Ortiz de Montellano, "Los Principios Rectores...", *op. cit.*, p. 165

la polaridad frío-calor. Para la cultura náhuatl existían alimentos *fríos* y *calientes*, e incluso se ha reconocido tal división como el antecedente de la tan difundida explicación del *frío-calor* de la medicina popular actual, misma que ha dado lugar a interesantes debates.²⁰

La polaridad frío-calor era el eje fundamental para el registro y detección de los cambios. En ciertos casos, los males eran atribuidos directamente al exceso de frío o calor. Otros padecimientos se atribuían a los cambios de temperatura. Tanto los cuerpos celestes como algunos de los órganos del cuerpo humano tenían una temperatura propia. Los primeros eran de naturaleza caliente, el cerebro era más caliente que el hígado, el estómago era considerado frío y el corazón era el centro del calor. Se ha reconocido por varios estudiosos del aspecto en cuestión, que El *Codice De la Cruz Badiano* se ocupa de la frialdad del corazón y del calor excesivo del estómago.²¹ Incluso, podía haber una asociación de las temperaturas con los elementos de la naturaleza, pues había *tlanatonahuiztli* o *fiebre acuática de los dientes*, y participación del calor celeste, personificado como *tetl* o fuego, en la generación de fiebres calientes.²²

²⁰ Polémica sobre la dicotomía frío-calor entre Alfredo López Austin y Foster. En Alfredo López Austin, *Cuerpo Humano...* op. cit., pp. 303-318

²¹ Los autores de los trabajos sobre época prehispánica citados anteriormente coinciden en esto.

²² Carlos Viesca Treviño. *Medicina Prehispánica de México...* op. cit., pp. 104-105

I.4. La terapéutica indígena.

Al tener como base la cosmovisión, la medicina náhuatl reconoció una causalidad esencialmente religiosa y recurrió a una serie de prácticas que incluyeron el uso de ciertos remedios: el baño de temazcal, las intervenciones quirúrgicas, la observancia de tabúes, la confesión terapéutica y la oración.

Una enfermedad podía ser explicada por un indígena, lo mismo como la voluntad suprema de una deidad, como castigo de algún espíritu por no haber celebrado cierto ritual, por el ataque de un ser que vivía en alguna parte de la naturaleza o por exponerse demasiado a las fuentes energéticas de la misma.

El objetivo central del médico mexica era determinar a qué se debía una enfermedad, cuáles eran las causas que la ocasionaban: el enojo divino, la hechicería o las naturales. Si se determinaba que la causa era sobrenatural, se recurría a la adivinación con el fin de precisar qué deidad o qué hechicero era el responsable del mal y cuáles los procedimientos que llevarían a la curación.²³

Pero, ya fuese la intervención maligna de los dioses, de los espíritus o del desequilibrio de un sistema natural

²³ Bernardo R. Ortiz de Montellano proporciona una serie de métodos empleados para adivinar las causas, *op. cit.*

basado en la dinámica y distribución de lo frío y de lo caliente, las enfermedades eran tratadas por los médicos nahuas con productos naturales. Jamás aislado, mezclado con rituales, conjuros y oraciones, el producto natural se ha reconocido como el elemento objetivo de todo acto terapéutico.

Las plantas consideradas sagradas o mágicas por las culturas prehispánicas funcionaban como intermediarios entre quienes las usaban y su deidad.²⁴ También debe destacarse la relación de la semejanza morfológica de los productos naturales con las partes del cuerpo que se pretendían curar. La *yolloxóchitl* o flor del corazón empleada para tratar enfermedades propias del corazón; el *tzotzoca ihuitl* o hierba de las verrugas para la curación de las verrugas; el uso de la piedra *extetl*, de color de sangre, para contener las hemorragias.²⁵ Otro gran sistema de clasificación de medicamentos se realizó alrededor de la polaridad *frío-calor*, empleándose medicamentos calientes para padecimientos fríos y viceversa. Incluso la "forma misma de administrar el medicamento, calentándolo, colectando la planta cuando el sol está más caliente, es importante indicio de qué pretendía el *ticitl*."²⁶

²⁴ José Luis Díaz amplía este tema en "Plantas Mágicas y Sagradas de la Medicina Indígena de México. Etnofarmacología y Psiquiatría Experimental", en Alfredo López Austin y Carlos Viesca, *op. cit.*, pp. 231-250

²⁵ Carlos Viesca Treviño. "Prevención y Terapéutica...", *op. cit.*, p. 206

²⁶ *Idem.*, p. 212

La abundancia de sustancias utilizadas como medicinas aflúan en los mercados de México y Tlatelolco, allí acudían enfermos con los más diversos padecimientos. Tales situaciones fueron constatadas por los europeos a su llegada al Nuevo Mundo. La existencia de abundantes plantas medicinales ofrecidas como tales a la venta, comprueban un consumo de cierta importancia a la vez de un extendido conocimiento y práctica populares de algunos tipos de atención médica. La elaboración y manufactura de medicamentos se ha considerado como índice de un impulso de profesionalización, como respuesta a mayores exigencias en ese sentido por parte de los médicos que integraban un sistema de interpretación y tratamiento de las enfermedades.²⁷

I.5. El encuentro farmacológico en el Nuevo Mundo.

El asombro manifestado por los españoles ante la flora y la fauna mexicanas aumentó cuando descubrieron los profundos conocimientos que los indígenas alcanzaron sobre ellas. Cortés, Acosta, Fernández de Oviedo, Bernal Díaz, Motolinia, Sahagún, Mendieta y Torquemada, entre otros,

²⁷ Carlos Viesca Treviño. *Medicina Prehispánica de México...op. cit.*, p. 117

mostraron interés por los procedimientos terapéuticos y por los remedios vegetales empleados por los indígenas.

Uno de los textos que muestra un tratamiento sistemático de la flora mexicana es el *Herbario* escrito hacia 1552 por Martín de la Cruz, profesor indígena de medicina en el Colegio de Tlatelolco, y traducida al latín por Juan Badiano, indígena de Xochimilco y quien era lector de esa lengua en el mismo plantel. La obra es un producto de la medicina original, formulada por los médicos nahuas, y es una versión directa del estado en que se encontraban los conocimientos botánicos y terapéuticos. El manuscrito es un herbario bastante rico que comprende además tratamientos farmacológicos de diversas enfermedades, aunque no trata para nada la cirugía.

El *Herbario*, que contiene 184 ilustraciones de plantas,²⁸ demuestra cómo con la observación, la experiencia y la racionalización de la experiencia, los europeos y los indígenas aprendieron independientemente a diferenciar ciertos síntomas, agrupándolos dentro de cuadros clínicos definidos, a la vez que supieron utilizar drogas curativas que aplicaban en forma de polvos, pociones, ungüentos, emplastos o parches.

La mayor parte de los remedios que se indicaban poseían una eficacia tal que tenían un valor medicinal y

²⁸ Martín de la Cruz. *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbus*. Manuscrito Azteca de 1552. Según Traducción latina de Juan Badiano. Versión española con estudios y comentarios por diversos autores. México, IMSS, 1964.

otros producían efectos farmacológicos. Entre esos remedios se incluían narcóticos, eméticos, purgantes, diuréticos, hemostáticos, espectorantes, antipiréticos, astringentes, antiespasmóticos y galactóforos. Aunque el manuscrito no menciona explícitamente encantamientos, algunos de los remedios son completamente mágicos, como es el caso de ciertas piedras preciosas y de partes de animales.

En la profusa gama de colores utilizados para elaborar las ilustraciones del *Herbario*, lo mismo que en el excelente estado de conservación a pesar del transcurso de cuatro siglos se puede constatar que los nahuas eran artífices consumados en la extracción, la mezcla y la aplicación de muchísimos pigmentos. El manuscrito, además de ser una fuente de información para el conocimiento de la medicina prehispánica, es un testimonio de la existencia de algunas plantas de la época. El manuscrito constituye la fuente con mayor autorización de la lexicografía botánica nahua, ya que quienes realizan las transcripciones de los términos fueron indígenas y muchas de ellas son transliteraciones del náhuatl, puesto que no existía traducción latina posible. El *Herbario* no sólo es la única obra médica completa de los antiguos mexicanos, sino que es también la única formulada por las propias manos de los médicos nahuas.²⁹

²⁹ Eli de Gortari. *La Ciencia en la Historia de México*. México. Ed. Grijalbo, 1980, pp. 189-192. (Tratados y Manuales Grijalbo)

Además del *Herbario* otros textos semejantes se produjeron durante los dos siglos siguientes. Por ejemplo Sahagún en la *Historia General de las cosas de la Nueva España*, concluida en 1585, escrita en náhuatl y en castellano, se ocupa principalmente de las características y propiedades de animales, plantas y minerales, así como de las enfermedades y de los tratamientos que se empleaban. Describe la curación en los partos con sus cuidados previos y su atención, así como del calendario y de la astrología judiciaria de los nahuas. Como ejemplo en cuanto a remedios minerales, Sahagún describe la existencia de unas piedras negras que nombraban *itztetl* y que, preparadas en diferentes formas, ayudaban a sanar llagas y heridas, eran útiles contra las reumas y el calor interior, y daban "gran sonoridad a la voz".³⁰ En cuanto a productos animales reconoce el empleo de la carne de tigre, las nombradas cochinillas y describe el uso de baños *temazcalli*. De igual forma ofrece una relación de hierbas medicinales que le dieron los médicos viejos y experimentados de Santiago *Tlatilulco* que curaban públicamente. Incluso proporciona los nombres de los informantes.³¹

³⁰ Bernardino de Sahagún. *Historia General de las cosas de Nueva España*. 4ta. ed. Num., Anot., y Apend. Angel María Garibay K. Tomo III, México. Ed. Porrúa. 1981, p. 336. (Biblioteca Porrúa 10)

³¹ "Los nombres de los cuales y del escribano que lo escribió se siguen: Gaspar Matias, vecino de la Concepción; Pedro de Santiago, vecino de Santa Inés; Francisco Simón y Miguel Damián, vecinos de Santa Ana; Pedro de Requema, de la Concepción; Miguel García, de Santo Toribio; Miguel Motolinia, de Santa Inés." *Idem.*, pp. 325-326

En 1562 llegó a México Gregorio López, considerado eremita y médico, quien en 1580 entró en contacto con la medicina precortesiana en el hospital que el fraile Bernardino Alvarez fundó en Huaxtepec y que había sido levantado en el corazón mismo del antiguo, vastísimo jardín botánico que Moctezuma mandó formar con plantas de las regiones tarasca, mixteca, huasteca y aun otras más remotas de su imperio, manteniéndose la tradición del jardín botánico azteca. Respecto a ese tipo de jardines Carlos Viesca Treviño opina que a los prehispánicos no se les puede adjudicar un significado idéntico al de los modernos jardines botánicos ordenados de acuerdo con un concepto científico que habla de géneros y especies bien definidos en relación con su forma de reproducirse. Deleite de los señores era su fin principal, ya que las plantas que se sabe se cultivaban en esos lugares correspondían a grupos bien definidos como flores de bellos colores y plantas aromáticas.³²

Ya con la incursión de la actividad clasificatoria de los frailes en el jardín de Huaxtepec fue posible que López, que estuvo a la dirección del mismo, escribiera el libro *Tesoro de Medicinas*, mezcla de prácticas, recetas y remedios populares de curación que desde su publicación en

³² Carlos Viesca Treviño. *Medicina Prehispánica...op. cit.*, pp. 124-125

el año de 1672 se constituyó en guía permanente de médicos y enfermos por toda la Nueva España.³³

En 1570 el eminente doctor Francisco Hernández fue enviado por Felipe II a Nueva España con la misión de recoger conocimientos sobre las plantas medicinales. A lo largo de siete años recorrió el territorio para estudiar y anotar más de 3,000 plantas "nuevas y jamás vistas". La empresa, en palabras del mismo Hernández sería "tan grande...que ni habrá necesidad traer á las Indias medicinas de España ni a España de Alejandria, y que no sólo alegrará el mundo, mas le espantará y dará a V. M. más nombres y eternidad de fama que han dado a muchos Príncipes pasados sus victorias y Imperio".³⁴ De la obra se publicaron sólo fragmentos durante el siglo XVII. Lo anterior se debió a que los diecisiete grandes volúmenes, resultados de su encomiable labor, fueron entregados por orden real al médico italiano y protomédico general del reino Napolitano Nardo Antonio Reccho, quien omitió y deformó importantes aspectos del trabajo original. Al parecer Hernández estuvo en Huaxtepec y en ese mismo lugar dejó un duplicado de su investigación, misma que fue traducida y publicada en México alrededor de 1615 por Fray

³³ Gregorio López. *Tesoro de Medicinas. Para diversas enfermedades. Dispuesto por el venerable varón...*, Añadido, corregido y enmendado con notas de los Doctores Mathias de Salzedo Mariaca, y Joseph Dias Brizuela. Ed. Facsimil de 1674. México. INAH/IMSS, 1990.

³⁴ "Segunda carta escrita a Felipe II por su médico Doctor Francisco Hernández desde la ciudad de México por los años de 1572 a 1576", en *Anales del Instituto de Biología*. Publicados bajo la dirección de I. Ochoterena. México. UNAM. 1937, Tomo III, Nums 1 y 2, p. 424

Francisco Jiménez bajo la forma de una especie de compendio al que puso por título *Cuatro Libros de la Naturaleza y virtudes de las Plantas y Animales que tienen uso medicinal en la Nueva España*.³⁵ Más tarde, en 1651 se publicó en Roma otra versión bajo el título de *Tesoro de las Cosas medicinales de Nueva España*.³⁶ En los textos originales de la obra de Hernández se describe la forma de la raíz, ramas, hojas, flores, simiente, fruto, sabor, olor y "virtud" de acuerdo con la relación de los médicos indios, "medido con la experiencia y reglas de medicina". También se indica la región y lugares donde crecían las plantas, y en algunos casos la época en que se recogían, la cantidad que se aplicaba y la manera de cultivarlas.³⁷

Otro médico que recopiló datos procedentes del Nuevo Mundo fue el sevillano Nicolás Monardes. Escribió la obra *Dos libros...que trata de todas las cosas que traen de Nuestros Indias Occidentales que sirven al uso de la medicina* y cuya primera impresión data de 1565.³⁸ Este

³⁵ Así lo afirma Jose Joaquín Izquierdo. *Montaña y los orígenes del movimiento social y científico de México*. Pref. de Henry E. Sigerist. México, Ciencia, 1955, pp. 140-141

³⁶ Esto lo informa Casimiro Gómez Ortega en el prólogo que hizo a la obra de Francisco Hernández. *Historia de las Plantas de Nueva España*. Publicada por el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México bajo la dirección del Dr. Isaac Ochoterena. Tomo I. (Libros 1o. y 2o) México, Imprenta Universitaria, 1942, p. xi

³⁷ "Sesta carta escrita a Felipe II por su médico el Doctor Francisco Hernández desde la ciudad de México...Fecha el 24 de marzo de 1876." En *Anales del Instituto de Biología...op. cit.*, p. 431

³⁸ Niculoso de Monardes. *Dos libros. El uno que trata de todas las cosas que traen de nuestras Indias Occidentales que sirven al uso de la Medicina y como se han de usar de la raíz de Mechoacan, purga ecelentissima. El otro libro, trata de dos medicinas maravillosas que son contra todo veneno, la piedra Bezaar, y la yerva Escuerzonera. Agora nuevamente compuestos por el Doctor... Médico de Sevilla. En Sevilla. En casa de Sebastián Trujillo. 1565. 131 hs.*

arreglo de datos alcanzó muchas ediciones y fue traducida al italiano, latín, inglés y francés.³⁹ Monardes realizó su recopilación a partir de lo que diferentes personajes le enviaban desde América. Uno de sus proveedores fue Pedro de Osma, soldado español quien durante 28 años peregrinó por las Indias, recorrió México, Perú, islas del Marañón y la Florida, y remitió a Monardes sustancias medicinales e indicaciones de sus aplicaciones, al tiempo que le explicaba acerca de la forma en que la información se obtenía. En una de sus cartas, Osma le indica al médico las dificultades para lograr que los indios revelaran las virtudes de las plantas "aunque los assierren", y aclara "que si alguna cosa sabemos...se sabe de las indias; que como se envuelven con Españoles descubrenles y dizenles todo lo que saben".⁴⁰

Hacia mediados del siglo XVIII Francisco Javier Clavijero promovió el estudio de la cultura azteca e hizo descripciones de la flora novohispana y de plantas medicinales.⁴¹

Más tarde los resultados fueron publicadas por José

³⁹ Javier Lasso de la Vega y Cortezo, biografo de Monardes conoció las ediciones siguientes: Sevilla 1565, 1569, 1574, 1580; Burgos 1578; Venecia (en italiano) 1569 y 1585; Amberes (en latín) 1574 y 1579; y traducida al francés en 1619. En: *Biografía y estudio crítico de las obras del médico Nicolás Monardes*. Sevilla, Padilla Libros, 1988, p.28

⁴⁰ *Idem.*, pp. 16 y 18

⁴¹ Francisco Javier Clavijero. *Historia Antigua de México*. Sacada de los mejores historiadores españoles y de manuscritos y pinturas antiguas de los indios. Dividida en dos libros y adornada de cartas geográficas y litográficas con disertaciones sobre la tierra, animales y habitantes de México. 3ra. ed., trad. Francisco Pablo Vazquez. Editorial del Valle de México, 1981, 515 p. Particularmente interesantes son el Libro Primero y las Disertaciones IV y IX.

Antonio Alzate, Joaquín Velázquez y José Ignacio Bartolache.

Muchos fueron los problemas de orden médico⁴² que se presentaron a las autoridades coloniales, entre otros las intensas epidemias de viruela (hueyzahuatl), sarampión (tepitonzahuatl), la pestilencia (cocolixtle), el tabardillo o tifo, las bubas o morbo gálico (sífilis) entre los recién llegados, además del hambre y sus consecuencias.⁴² Como resultado de esas epidemias y de los malestares de la población, se hizo patente la necesidad de preparadores de medicinas, unguentos y pócimas que materializaran el saber de aquellas recopilaciones que no solo fueron escritas. El saber médico indígena también se tradujo en consejos de abuelas, en agüeros compartidos por las clases sociales y dio origen a curiosas costumbres colectivas de colonos y criollos.

Sin embargo para la elaboración de las medicinas se requería del conocimiento de la botánica, medicina y técnicas de laboratorio. Estos conocimientos los reunía el boticario. "El boticario fue el antecesor del químico farmacéutico y en algunas ocasiones también hacía la función de médico. La carencia de una institución que

⁴² Francisco Fernández del Castillo, "Historia de la Medicina. El Protomedicato en la Nueva España", en *El Médico*, Año 8, Núm. 5, agosto de 1958, p. 51

preparase a las personas para ejercer esta actividad hacia que se mezclasen prácticas un tanto no muy sanas para la profesión."⁴³

La denominación de la actividad boticaria se encuentra estrechamente vinculada a la existencia de los mercaderes de remedios y de especias que se encontraban establecidos en una misma calle dentro de las ciudades del siglo XIII. Ellos eran llamados *pigmentarii*, *speciarii* (de *species*, especia), *apothecarii* (de *apoteca*, tienda), *pebraii* o *piperarii*, (mercaderes de pimienta) o también, *aromatarii* (mercaderes de aromas).⁴⁴

Se puede coincidir en que "no siempre han existido las mismas profesiones, ni se han concebido en la misma forma" ya que todas "surgieron de alguna habilidad útil o necesidad específica que se fue delimitando". Desde tiempos remotos durante la colonia, en México se intentó controlar el ejercicio de las profesiones, las autoridades fijaron requisitos o los mismos gremios o corporaciones que las agrupaban se encargaron de hacerlo.⁴⁵ Ese control reflejaba la preocupación de las autoridades por la protección de la población urbana, en los rubros de alimentos, sector salud, sanidad y policía.

⁴³ Reflexiones de Jesús Fournier González, *Antecedentes de la Química en la UAP*, Puebla, inédito, Departamento de Química del ICUAP, p. 1

⁴⁴ Patrice, Boussel. *Histoire de la Pharmacie et de la industrie Pharmaceutique*. París, Editions de la Porte Verte, 1982, pp. 130-135

⁴⁵ Josefina Zoraida Vázquez, "Introducción" en *Historia de las Profesiones en México*. México, El Colegio de México/SEP, 1982, p. 1

I.6 Los boticarios en la Nueva España.

La reglamentación para el ejercicio de los boticarios, inició en España cuando en el año de 1422 se creó el tribunal de Alcaldes Examinadores y en 1498 los reyes católicos mandaron "que los Protomédicos y Alcaldes Examinadores Mayores, que de Nos tuviere poder, lo sean en nuestros reynos...para examinar...ensalmadores y boticarios, y especieros y herbolarios..."⁴⁶ Con la llegada de los habitantes europeos a México, la profesión de los boticarios, como muchas otras, se incorporó a la sociedad. Durante el siglo XVI el gobierno novohispano dictó reglas para el ejercicio de muchas actividades que eran remuneradas económicamente.

En 1524 ejercían la medicina hombres con preparación y otros que carecían de ella. Entre los que primero ejercieron la medicina y la cirugía destaca el maestro Juan, que se ha identificado como Juan de Amezquite quien llegó con Pánfilo de Narváez, a quien curó del ojo "que le quebraron" en el encuentro de Zempoala.⁴⁷

Desde 1525, el cabildo de la ciudad de México trató de encauzar la actividad médica y proteger con los escasos recursos de la medicina de aquella época la salud de los habitantes. Se dictaron disposiciones en las frecuentes

⁴⁶ Dorothy Tanck de Estarada, "La Colonia", *idem.*, p. 34-35

⁴⁷ Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 51

epidemias, vigilando que ejercieran la medicina únicamente las personas que demostraran capacidad, y ordenando las visitas a las boticas que habían empezado a establecerse. Se ha registrado como la primera disposición en tales sentidos, la del 13 de enero de 1525, cuando se le asignó a Francisco de Soto, barbero y cirujano, un sueldo anual de cincuenta pesos, "para que resida en esta ciudad e sirva en ello los dichos oficios".⁴⁸

El mismo ayuntamiento expidió en 1526 la ordenanza y arancel de boticas que determinaba los horarios que debían observar los médicos. El cabildo municipal, en ausencia de un tribunal del Protomedicato, durante el siglo XVI se encargaba de fijar el honorario de los médicos, visitar las boticas y vigilar la salud pública.⁴⁹

El comercio de la medicina necesitaba vigilancia. El 16 de marzo de 1527 el cabildo de México facultó al doctor Cristobal Ojeda y al licenciado Pedro López para que, junto con dos diputados y el alcalde ordinario, pudieran visitar las boticas de esta ciudad, y "vea y examine las personas que puedan curar en ellas, así de bubas como de cirugía, e a los que hallare atributos les de licencia e a los demás les prohiba e defienda que no lo usen para lo cual dieron poder cumplido."⁵⁰ Dos años después, el 12 de diciembre de 1529, la misma autoridad ordenó que se visitaran las

⁴⁸ *Idem.*, p. 53

⁴⁹ Dorothy Tanck de Estrada, *op. cit.*, pp. 34-35

⁵⁰ Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p.53

tiendas de los boticarios y de otros donde existiera cualquier tipo de medicina y drogas. Los comisionados a tal inspección deberían de fiscalizar si las sustancias se encontraban en buen estado para ser usadas, y si la declaración de los médicos revelaba lo contrario "se les mande a los tales boticarios e tenderos que no usen de ellos e las saquen de su poder, e que en lo de los precios que han de valer que parescan en Cabildo los dichos médicos para platicar e dar orden lo que en ello se deba de hacer."⁵¹

Las anteriores preocupaciones continuaron, las quejas externadas sobre la carencia de títulos en quienes se desempeñaban como boticarios se centraban en la duda acerca de la elaboración adecuada de los medicamentos, aflorando la sospecha de fraude. El 18 de julio de 1533 el cabildo nombró a los médicos Barrera y Alcázar para que asistieran, junto con los alcaldes y los diputados, a las visitas de las tiendas de los boticarios o de quienes se dedicaran a vender medicinas y compuestos, reconociendo los títulos con que ejercían el oficio, tanto hombres como mujeres.⁵²

A pesar del empeño de las autoridades de la ciudad por vigilar a los boticarios, en 1540 se volvió a hablar acerca de quejas de varias personas contra los boticarios que "en las cosas de medicina que venden hacen engaño" y esto se

⁵¹ *Idem.*, p. 54, y en John Tate Lanning, *The Royal Protomedicato. The Regulation of the Medical Profession in the Spanish Empire*, Durham, Duke University Press, 1985, p. 50

⁵² Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p.54

atribuía a que no se les visitaba con la frecuencia debida.⁵³

Los boticarios adquirirían más el oficio en función de la relación gremial que en las instituciones educativas. Los médicos, con quienes los boticarios compartieron los propósitos sanitarios de sus conocimientos, necesitaban para serlo cubrir un conjunto de estudios durante años. La primera cátedra de Medicina, o *Prima de Medicina*, que se creó en la Real y Pontificia Universidad de México data del año 1580 y la impartió el doctor Juan de la Fuente. Más tarde, en 1621, se habían agregado otras tres, *Visperas de Medicina*, *Método medendi*, y *Anatomía y Cirujía*.⁵⁴ Una vez acreditada su formación, los candidatos a médico presentaban un examen ante el Real Tribunal del Protomedicato, instituido por la cédula real de 1646 en Nueva España.

El Tribunal quedó reformado dentro de los nuevos estatutos instituidos a la Universidad de México por Juan de Palafox y Mendoza, quien fue obispo de Puebla de los Angeles de 1640 a 1649, y virrey de Nueva España en el año de 1642.⁵⁵

Las actas de cabildo de la ciudad de México señalan

⁵³ *Idem.*, p. 55

⁵⁴ Francisco A. Flores, *op. cit.*, t. II, pp. 76 y 80

⁵⁵ Instrucciones emitidas por Juan de Palafox y Mendoza como virrey y como obispo, ver: Ernesto de la Torre Villar, *Instrucciones y Memorias de los Virreyes Novohispanos*. Tomo I, México, Editorial Porrúa, 1991, pp. 409-499

que los primeros en desempeñar el cargo de Protomédicos fueron el licenciado Barrera y el licenciado Pedro López. Ambos se presentaron en el Cabildo de la ciudad de México, el 8 y el 11 de enero de 1527 respectivamente, con cédula y nombramientos de los Protomédicos de Madrid. Transcurrido el tiempo, el primero de marzo de 1571, se presentó ante la Real Audiencia el Doctor Francisco Hernández como Protomédico General de Indias. Además de venir comisionado para estudiar la Historia Natural de esta parte del mundo, Hernández traía autorización real para realizar exámenes y otorgar licencias para el ejercicio de la medicina.⁵⁶

En 1646 el rey ordenó, mediante cédula real, que el Tribunal del Protomedicato en Nueva España quedara integrado por el catedrático de *Prima de Medicina*, como presidente; por un segundo protomédico, que sería el decano de la Facultad de medicina, y por un tercer médico que designaría el virrey de entre los doctores de la Universidad.⁵⁷

Los protomédicos de mayor envergadura fueron los de las Universidades de México y Lima. Durante el siglo XVIII estuvieron sujetos a ellos en calidad de subdelegados, los protomedicatos que existían en las otras provincias y que

⁵⁶ Francisco A. Flores. *Op. cit.*, t. II, p. 178.

⁵⁷ Patricia Aceves Pastrana, *La difusión de la química moderna en el Real Jardín Botánico de la ciudad de México*. Tesis de Maestría en Historia de México. México, Fac. de Filosofía y Letras/UNAM, 1989, p. 57

en sus atribuciones, no gozaban de las preeminencias protocolarias de los de Lima y México.

Los Protomedicatos celebraban sus juntas y exámenes bajo dosel, portaban como señal de su autoridad un bastón con puño de oro y se titulaban *Señoría* de palabra y por escrito, atributos que se prohibieron expresamente a los tribunales inferiores en 1750. Las funciones del Tribunal comprendían la totalidad de los aspectos administrativos, legislativos y judiciales del sector sanitario. Se encargaba de vigilar el ejercicio profesional de los diferentes gremios que se dedicaban a resolver problemas de la salud, de realizar los exámenes correspondientes para el ejercicio de la profesión, tenía jurisdicción en todos los asuntos de salubridad pública, disponía las providencias necesarias cuando se presentaban las epidemias, cuidaba de la buena preparación y despacho de las medicinas y de los precios justos de los mismos. También tenía a su cargo las visitas a las boticas, supervisaba el ejercicio legal de la medicina y daba la autorización para poner en circulación los nuevos remedios. Las visitas a los establecimientos tenían por objeto constatar si las preparaciones farmacéuticas estaban hechas con sujeción a las formulas de la *Farmacopea Palacios*, recopilación impresa de substancias y combinaciones para elaborar los medicamentos y demás tratados que le fueron sucediendo; quemar las medicinas que se encontraban en mal estado o alteradas y vigilar la

vigencia de las tarifas de precios de medicamentos, ésto último con objeto de refrenar la codicia de los maestros boticarios españoles.⁵⁸ También eran visitadas las boticas de los religiosos hospitalarios.

El gremio que otuvo mayor número de privilegios y poseyó un mayor número de prebendas por su status social fue el de los médicos. Durante toda la colonia ningún miembro de los otros gremios sanitarios ocupó la plaza de protomédico. Los médicos eran los únicos que podían aspirar al título de licenciado y doctor de la Universidad.⁵⁹

A finales del siglo XVII, los tres principales gremios de la medicina en la Nueva España eran los médicos, los cirujanos y los boticarios. Al quedar el Protomedicato encargado de practicar los exámenes, que ahora llamamos profesionales, las carreras en que se otorgaba título hacia el año de 1680 eran: médico, cirujano latino, cirujano romancista, flebotomiano, partera y farmacéutico.⁶⁰

En 1751 se intentó dividir al Protomedicato en Audiencias separadas para cada Facultad, como después se llegó a hacer en España en el año de 1780 cuando se crearon tres tribunales: un Protomedicato, un Protocirujanato y un Protofarmacéutico. Esa división no llegó a verificarse en Nueva España, quedando como único el mencionado Tribunal.⁶¹

⁵⁸ Francisco A. Flores, *op. cit.*, t.II, prol. de Porfirio Parra, México. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1886, p. 185

⁵⁹ Patricia Aceves, *op. cit.*, p. 57-58

⁶⁰ Francisco A. Flores, *op. cit.*, p. 173. Aunque la Real Escuela de Cirujía se instaló oficialmente en México el 10 de Abril de 1770.

⁶¹ *Idem.*, p. 172

Durante el período colonial los boticarios no hacían otros estudios que los de Gramática Latina, las nociones de Física, Química y demás ciencias accesorias no se les exigían. La cátedra de Farmacia no existió en la Real Y Pontificia Universidad de México ni en ninguna otra parte de la Nueva España. Cuando se estableció el Real Jardín Botánico los farmacéutas acudieron a estudiar Historia Natural.⁶²

Para la caracterización y definición del gremio farmacéutico, se adoptará el modelo utilizado por Javier Puerto, mismo que es aceptado por Patricia Aceves en su investigación, en donde afirma que se trata de una manera de ejercer la profesión predominante desde la Baja Edad Media hasta el siglo XVIII. Las asociaciones profesionales controlaban todas las variantes de la actividad: desde el acceso al ejercicio, las formas de aprendizaje, la edad de incorporación, las características religiosas y raciales, el número de farmacias establecidas, las técnicas de preparación de medicamentos, la vigilancia sanitaria, con escasa fiscalización por parte de los poderes políticos o de otras profesiones.⁶³ A lo anterior hay que agregar el control del acceso a los abastos o a las materias primas.

Desde 1650, la farmacia fue considerada, al igual que la medicina, como arte científica, a partir de la disposición otorgada por Felipe IV y reiterada por los

⁶² *Idem.*, p. 181

⁶³ Patricia Aceves, , *op. cit.*, p. 60

sucesivos monarcas del siglo XVIII. La disposición se ha interpretado como una estimación social parecida a la que se tenía a los médicos, reforzada por una serie de privilegios económicos exentándolos de pagar los cientos y las alcabalas en lo relativo a los compuestos vendidos en sus boticas librándolos de la obligación de dar alojamiento a los soldados, de la asistencia de bagajes y de las cargas consejiles. Aunque los boticarios no quedaban liberados de otros gravámenes como ciudadanos, otra prerrogativa de la que disfrutaban era la de tener aprendices para el desempeño de sus funciones.⁶⁴

I.7 La titulación de los boticarios.

Para adquirir título de maestro, los farmacéuticos que solicitaban examen ante el Tribunal del Protomedicato necesitaban haber cumplido veinticinco años, adjuntar su fe de bautismo y ofrecer pruebas de su limpieza de sangre, exigidas por las leyes tres y cuatro del libro octavo título tercero de la Recopilación de Castilla. El Tribunal hacía comparecer a cinco testigos que presentaban testimonio de que el interesado era hijo legítimo de matrimonio de españoles cristianos, viejos, sin mezcla de

⁶⁴ *Ibidem.*

ninguna mala sangre, y sin parientes que hubiesen sufrido penas impuestas por el Santo Oficio, ni castigos de otro tribunal. Luego se les exigía un certificado del maestro farmacéutico en cuya casa botica habían desarrollado la práctica como mínimo durante cuatro años. Otro requisito era el pago tanto de la *media annata*, que se destinaba a las arcas reales como de los honorarios y propinas del personal involucrado en el examen. La *media annata* era un impuesto creado por cédula el 21 de julio de 1625, y mandaba cobrar una mesada a todos los oficios temporales y seculares. En 1632 se amplió esta contribución a cinco partes más. En 1643 se exigió otra parte, y éste último aumento se suspendió el primero de enero de 1649. La *media annata* afectaba a los que verificaban los exámenes, a los que elegían por veedores y a los que poseían tiendas públicas. Todo individuo que ejercía algún oficio, industria o arte, estaba sujeto a este impuesto, todos los gremios de las poblaciones de la Nueva España quedaron afectados desde la creación del impuesto por cierta cantidad que pagaban los oficiales al ser examinados como maestros.⁶⁵ A partir de 1788 se les pidió además a los boticarios la certificación del catedrático de botánica del Jardín.

El jurado del examen lo formaban tres protomédicos,

⁶⁵ Manuel Carrera Stampa. *Los Gremios Mexicanos*. México, Ed. Americana de Publicaciones, 1954, p. 208

un maestro boticario y más tarde, el Alcalde examinador de la Facultad de Medicina quien era nombrado cada dos años por el mismo Virrey para suplir las faltas de los Protomédicos.⁶⁶ El futuro maestro farmacéutico presentaba el primer exámen en las oficinas del Tribunal. Ahí se le hacía leer varios pasajes en latín de las farmacopeas y luego se le interrogaba sobre los principios del Arte, con preguntas, argumentos. y alegatos. Luego el aspirante se trasladaba a realizar el tercer acto o sínodo a una botica, en donde demostraba ante los protomédicos que conocía las pesas y medidas utilizadas comúnmente en el oficio y que era capaz de reconocer, no sólo los simples de uso más común, sino también de confeccionar y explicar los usos de las preparaciones compuestas. Concluido el examen, si el candidato era aprobado, prestaba el juramento de costumbre y se le expedía el título correspondiente. El precio de los derechos a ese examen era, en 1759, según el arancel del Protomedicato, de cincuenta y nueve pesos, dos tomines y seis granos; después costaba noventa y cuatro pesos cuatro reales. En época más temprana se empleaba en los exámenes el texto de la *Farmacopea Palacios*, y más tarde a partir de 1739 se utilizaba el de la *Farmacopea Matritense*.⁶⁷

⁶⁶ Francisco A. Flores. *Op. cit.*, tomo II, pp. 179 y 181

⁶⁷ *Idem.*, p. 181-182

I.8 Las ordenanzas del gremio boticario

En cuanto a las obligaciones de los boticarios, se regían como otros gremios de acuerdo con una especie de ordenanzas. Debían dar de limosna las medicinas a los pobres; podían tener mancebos, oficiales o aprendices practicantes en sus oficinas; a partir del 19 de mayo de 1784 y por notificación del Protomedicato no debían ser admitidos si antes no se matriculaban en el Tribunal y si no sabían perfectamente el latín. Los boticarios no podían ejercer como médicos o cirujanos; no podían ejercer como boticarios en el sitio donde el médico o cirujano fuera su padre, hijo o yerno y no les era permitido tener en una población más de una botica. Los boticarios que despachaban recetas de médicos no examinados sufrían multa de veinticinco pesos o de cuatro a seis meses de reclusión; no podían expender medicamentos secretos; se aplicaba pena de muerte si vendían maliciosamente las medicinas mortíferas y se les encomendaba que custodiaran y guardaran perfectamente las víboras y los otros animales ponzoñosos que tuvieran en sus oficinas.⁶⁸

De las atribuciones con relación a la Farmacia, el Protomedicato no daba licencia a las mujeres ni a cualquiera otra persona que no fuera farmacéutico recibido

⁶⁸ Francisco A. Flores, *op. cit.*, p. 212

para instalar botica, ni aun bajo responsabilidad de maestro boticario examinado. Además visitaba periódicamente los establecimientos, como se acostumbraba hacerlo en España. Se sabe que esta práctica la tenía Francia en el siglo XV, y fue tomada de los arabes, los primeros que introdujeron en el viejo mundo la práctica de vigilar las boticas. Ya completamente establecido el Tribunal, los miembros de éste eran los que las practicaban.

Los reglamentos consagraban al gremio como una proyección del sistema jerárquico, parternalista y solidario de la producción artesanal, era el reflejo legislativo e ideológico de las relaciones sociales que imperaban en los talleres.⁶⁹ Estas relaciones también se manifestaban en el gremio boticario, pues se regían por ordenanzas en tanto taller u obraje de hacer medicinas, pero a la vez se hallaba supeditado a una segunda instancia, el Tribunal del Protomedicato, que vigilaba el ejercicio de los médicos, quienes establecían relación con los boticarios como alternativa medicinal a través de las recetas.

En el siglo XVIII llegaron a Nueva España las influencias de las preocupaciones de Carlos III por el desarrollo de algunas ciencias. El rey aficionado a la botánica desde muy joven mejoró el Jardín Botánico de

⁶⁹ Conclusiones a las que llega Felipe Castro Gutiérrez. *La Extinción de la Artesanía Gremial*. México, UNAM, 1986, p. 142

Madrid y patrocinó expediciones botánicas al Nuevo Mundo, apoyando la idea de publicar la obra inédita del doctor Francisco Hernández. Patricia Aceves ha demostrado cómo por la instauración del Jardín en México se estableció la plataforma necesaria para emprender un conjunto de intentos cuyo objetivo era la institucionalización de la botánica y el impulso de un nuevo tipo de saber y práctica farmacéutica.⁷⁰

I.9 El Real Jardín Botánico de la ciudad de México.

El primer impulso indirecto para la expedición Española a Nueva España, transcurrida entre 1787 y 1803, fue el descubrimiento casual del manuscrito de Francisco Hernández, Protomédico de Felipe II, sobre la flora mexicana. El ejemplar manuscrito de la obra de Hernández se consumió, entre otras joyas, en el incendio de 1671 en la Biblioteca Real del Escorial. Un borrador del naturista, bastante deteriorado, fue localizado en los estantes de la biblioteca del Colegio Imperial de Madrid por el cosmógrafo a cargo de las Indias Juan Bautista Muñoz quien comunicó el hallazgo a José Gálvez, ministro de Indias y antiguo

⁷⁰ Patricia Aceves. *op. cit.*, p. 63

visitador en Nueva España.⁷¹ Una poderosa razón del interés por el documento fue que en los ambientes cultos de la Corte se respetaba la Botánica, cuyos promotores principales eran Casimiro Gómez Ortega, director del Real Jardín Botánico de Madrid y sus compañeros Candido María Trigueros y Palau Verderá. Los Borbones se hallaban en condiciones de culminar un proyecto iniciado desde la época de los Austrias. La publicación actualizada de la obra de Hernández fue ordenada por cédula real el 20 de marzo de 1787.⁷²

Un poco antes de los acontecimientos citados, en enero de 1785, Martín de Sessé, joven médico militar, recién llegado a Cuba de la ciudad de México escribió al director del Jardín Botánico solicitándole el establecimiento en la Nueva España de un Jardín y una cátedra de botánica. El plan implicaba una expedición científica y los objetivos serían además la investigación florística y la reforma de las profesiones sanitarias, particularmente la Farmacia. Los acontecimientos coincidieron plenamente con las aspiraciones del gobierno español: reanudar una política colonial soslayada, introducir en la colonia una actividad ilustrada que podría ser comparada con la de otras potencias europeas, e introducir las reformas científicas e

⁷¹ "Prologo de Don Casimiro Gómez Ortega , profesor de Botánica, a las obras del Dr. Francisco Hernandez", en Francisco Hernández. *Historia de las Plantas de...op. cit.*, p. XI

⁷² Javier Puerto, *La ilusión Quebrada, botánica, sanidad y política científica en la España ilustrada*. Madrid, SERBAL, 1988, p. 103 y 104

institucionales borbónicas.⁷³

La Real Orden del 26 de mayo de 1786 decretó la creación del Jardín con la triple finalidad de que en él fuesen conservados para su identificación y clasificación los productos naturales de los tres reinos, que además eran manejados por los boticarios para la elaboración de sus medicinas, con una cátedra de botánica y la tarea de hacer los dibujos de la obra de Hernández.

Ante la petición de Sessé, el rey le otorgó el título de comisionado del Jardín de Madrid, y más adelante, el 13 de marzo de 1787, por Real Cédula se aprobó la fundación del Jardín en México y el médico fue nombrado su director:

"no sólo con el objeto general, e importante de promover los progresos de las ciencias físicas, desterrar las dudas, y adulteraciones, que hay en la medicina, tintura, y otras artes útiles, y aumentar el comercio, sino también con el especial de suplir, ilustrar y perfeccionar con arreglo al estado actual de las mismas ciencias naturales, los escritos originales que dejó el doctor Francisco Hernández."⁷⁴

Además, el rey resolvió que junto con Sessé, pasaran a Nueva España dos botánicos y un naturalista, todos españoles, a incorporarse a la expedición, a la que se agregaría un farmacéutico residente en México que era Jaime

⁷³ A esas conclusiones llega Javier Puerto, quien además analiza retrospectivamente el desarrollo de las reformas aludidas, *idem.*, p.106

⁷⁴ "Real Cédula, fechada en el Pardo el 20 de marzo de 1787, por la que se establece el Jardín Botánico y se constituye la Expedición Naturalista, en Eli de Gortari, *Ciencia y Conciencia en México...*, op. cit., p. 157

Senseve y dos dibujantes. Una razón imputante por la cual fue nombrado Martín Sessé, aparte de las buenas circunstancias y suficiencia en su profesión, fue que poseía "inteligencia en los dialectos de la lengua mexicana".⁷⁵

Cabe señalar que por los mismos años que aquí se hace referencia, se desarrolló otra expedición por la comisión científica encabezada por Malaspina. Dos de sus miembros, en particular Antonio Pineda y Ramírez y Luis Née se abocaron al estudio de la flora mexicana. Née era de origen francés, pero tenía veinte años herborizando en las montañas y provincias del reino español, y hacia 1788 trabajaba como jardinero del huerto de La Priora, perteneciente a la Real Botica de Madrid, cuyos cultivos estaban orientados a la obtención de productos farmacológicos.⁷⁶

En 1788 se comenzó a impartir en México la cátedra del Real Estudio Botánico, con una duración de seis meses, con clases tres veces por semana. En las clases se combinaba la teoría con la práctica, cada alumno clasificaba una planta que catalogaba en manuales de enseñanza. Más tarde esa habilidad se manifestó en la elaboración, por boticarios de otras regiones, de manuales sobre la clasificación de la flora local, cuyo origen era ambiental y comercial.

⁷⁵ *Idem.*, p. 158

⁷⁶ Virginia González Claverán. *La expedición científica de Malaspina en Nueva España, 1788-1794*. México. El Colegio de México. 1988, 528 p.

La clasificación se hacía según las siete familias y veinticuatro clases de plantas del sistema botánico de Linneo, indicando virtudes, usos y nombres científicos e indígenas de los vegetales. Se precisaba en las normas de los **ejercicios** públicos de Botánica que no se debían averiguar las virtudes de las plantas por cualquier infundada noticia, sino "arreglándose al conocimiento de las clases, órdenes y géneros naturales", y que las reglas establecidas por Linneo no estaban dictadas "por una simple teoría y raciocinio, sino deducidas de observaciones fieles y constantes".⁷⁷ También se empleaba el texto escrito por Casimiro Gómez Ortega, *Curso Elemental de Botánica* y en 1791 se agregó la obra de Francisco Hernández finalmente publicada en España.⁷⁸

La real cédula de la fundación de la cátedra, establecía la obligatoriedad para todos los que se presentaran a examen de médicos, cirujanos y farmacéuticos. La instauración de tal medida fue motivo de controversia entre criollos y españoles. Meses antes de que se abriera

⁷⁷ "Ejercicios públicos de Botánica que tendrán en esta Real y Pontificia Universidad el bachiller don José Vicente de la Peña, don Francisco Giles de Arellano y don José Timoteo Arsinas, dirigiendolos don Vicente Cervantes, catedrático de botánica de dicha Universidad y alcalde examinador de Farmacia en el Real Tribunal del Protomedicato. El jueves 11 de diciembre a las cuatro de la tarde." En Roberto Moreno, *La Primera Cátedra de Botánica en México, 1788*. México. Sociedad Mexicana de la Historia de la Ciencia y de la Tecnología/Sociedad Botánica de México, 1988, p.126

⁷⁸ *Francisci Hernandi medici atque historici Philippi II. Hisp. et indiar. regis. et totius novi orbis archiatri opera, cum edila, tum inedita, ad autographi fidem et integritatem expressa*. Madrid, 1790, en Javier Puerto, *op. cit.*, p. 107

el Jardín y en los años posteriores, el proyecto encontró oposición de parte de científicos e instituciones novohispanas. Una agitada controversia se desarrolló durante 1788 y 1789 manifestandose en la prensa.⁷⁹

El presbitero y científico José Antonio Alzate,⁸⁰ editor de la *Gaceta de Literatura* personalizó la discusión contra los botánicos españoles, criticando el método Linneo para la botánica y el de Lavoisier para la química, propuestos a ser empleados en la enseñanza.⁸¹ La propuesta de Alzate era el método de Balmont de Bomare (1713-1807), y criticaba a los botánicos contemporáneos que se ocupaban demasiado en buscar y nombrar nuevas plantas en lugar de estudiar sus cualidades. Se ha demostrado que el rechazo de Alzate a las nomenclaturas de Lavoisier y de Linneo, no se derivó únicamente de una posición utilitarista de la ciencia, ya que en esa posición no puede quedar descartado su arraigado sentido nacionalista que afloró adolorido ante la indiferencia con que los científicos recién llegados a América se comportaron frente a una tradición local tanto

⁷⁹ En *Gaceta de literatura*, años 1788, 1789, 1790; y *Gazeta de México*, 1789.

⁸⁰ La biografía de Alzate y una recopilación sobre su obra en Roberto Moreno de los Arcos, *José Antonio Alzate. Memorias y ensayos*. México, UNAM, 1985, XIII, 186 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario 103)

⁸¹ Esa discusión es analizada por Patricia Aceves, "La polémica en torno a las nomenclaturas de Linneo y Lavoisier", en *op. cit.*, pp. 73-107; "La difusión de la química de Lavoisier en el Real Jardín Botánico de México y en el Real Seminario de Minería (1788-1810)", *Quipu*, Vol. 7, núm. 1, pp. 5-35; "La difusión de la ciencia en la Nueva España en el siglo XVIII: la polémica en torno a la nomenclatura de Linneo y Lavoisier", en *idem.*, vol. 4, núm. 3, sept.-dic. de 1987, pp. 357-385

de la época prehispánica como del México colonial. Se ha concluido que Alzate utilizó la difusión de la ciencia como un medio para expresar su nacionalismo.

Los enemigos de la iniciativa, además de Alzate, fueron el Protomedicato y la Universidad. Una explicación importante a esa actitud es que el efecto renovador para las estructuras científicas y administrativas de la colonia, fueron impuestas ignorando a la propia administración colonial y a las personalidades científicas del virreinato.⁸²

El establecimiento del Jardín y su cátedra en el mes de mayo de 1788, alteró directamente tanto la estructura de los estudios relacionados con los tres principales gremios de la medicina, médicos, cirujanos y boticarios, así como la organización de la práctica profesional de los mismos.

La oposición del Protomedicato no se orientó contra el plan de enseñanza de la cátedra de Botánica en el Jardín, ya que sus miembros expresaron estar convencidos de la utilidad de tal proyecto. Lo que no aceptaban era que el farmacéutico Cervantes, no siendo médico de profesión, se incorporara como miembro del Tribunal en calidad examinador. Una discusión que se inició desde el 16 de mayo de 1788 y llegó hasta el 20 de noviembre del año siguiente, demostró hasta que punto las autoridades de la Nueva España

⁸² Esto concluye Javier Puerto, *op. cit.*, p. 11

estaban dispuestas a imponer sus proyectos.

Una vez puesta en marcha la cátedra de botánica, los gremios se vieron obligados a cursarla para poder aspirar al título correspondiente ante el Tribunal del Protomedicato. Tanto el director como el catedrático del Jardín fungirían como alcaldes examinadores del Protomedicato y formarían parte del claustro universitario de la facultad de medicina.

La cátedra de botánica significó un paso importante en la institucionalización de la farmacia. "Por un lado sus lecciones incluyeron el estudio de los vegetales, de acuerdo al sistema de Linneo, y por otro se enseñaron nociones de química moderna tomando como base las nuevas teorías y la nomenclatura de Lavoisier."⁸³ A partir de ese momento la transmisión de conocimientos que permitía la organización gremial, se transpone a una institución creada por el gobierno, con profesores y planes de estudio normados por el mismo poder político.

La organización de la nueva ciencia implicó la imposición de una reforma elaborada en un contexto ajeno, generándose oposición de parte del Protomedicato y de la Universidad. El 16 de mayo de 1788 el Protomedicato envió al virrey Antonio Flores un oficio en el que además de informarle que habían recibido el Plan de enseñanza de la

⁸³ Patricia Aceves, "La ilustración novohispana en el área farmacéutica, química y metalúrgica", en *Cuadernos Americanos*, Nueva Época, año VII, vol 2, no. 38, marzo-abril de 1993, México, UNAM, 1993.

cátedra que se establecía en el Jardín Botánico así como el reglamento, le manifestaban su inconformidad en los honores concedidos a los expedicionarios. Llegaban a la conclusión de que Cervantes no podía ser examinador ni en medicina ni en cirugía debido a que era facultativo sólo en farmacia.⁸⁴

Por lo que se refiere concretamente a la farmacia, y frente a las impugnaciones del Protomedicato novohispano, Martín Sessé expuso que en la mayoría de las boticas foráneas, uno de los casos habrían sido las de Puebla, no había visitas y que sólo en pocas ciudades existían profesores comisionados para hacerlas. De tal suerte que en casi ninguna se surtía al público de acuerdo con lo prevenido por las pragmáticas y cédulas del Real Tribunal de Castilla. Su punto de vista era que no se podía esperar nada si los profesores de farmacia ignoraban la química y la botánica, y no podían ser reprobados en el examen "a pesar de su idiotismo". Criticaba también una serie de "excesos" emanados de la "mucha indulgencia del Tribunal, en su poca vigilancia y vigor para sostener la autoridad", como la constitución de jurados para exámenes, expedición de títulos a farmaceutas incapaces, boticarios con más de dos oficinas públicas y despachadas por oficiales no

⁸⁴ Más pormenores sobre las diferencias entre el Protomedicato y los nuevos comisionados generadas por las disposiciones en: Patricia Aceves. *La difusión de la química moderna en el Real Jardín...*, op. cit., pp.111-117.

examinados. Los argumentos de Sessé apuntaban a que el rey extendiera en estos dominios la real cédula vigente en España para las tres facultades.

Los ataques de Sessé, más otros elaborados junto con Vicente Cervantes, J. Longinos y Juan del Castillo, provocaron la indignación del Protomedicato, que interpuso alegato contra los científicos españoles. El fiscal de lo civil dictaminó que los fundamentos del Protomedicato eran "débiles y despreciables".⁶⁵ En lo concerniente a las visitas a boticas, opinaba que siendo Cervantes alcalde examinador de la facultad, era necesario que él las practicara, no necesitándose que se nombrara a otro boticario de la ciudad, el virrey asumió estos puntos de vista como resoluciones. Ante el punto de las visitas, el Tribunal expresó su inconformidad con lo dictado por el virrey, por ser "grabosas a los años, jurisdicción y regalía que le conceden las leyes".

Ante la confrontación entre el Tribunal y los comisionados reales, el virrey turnó a Sessé y Cervantes el 12 de enero de 1789 el oficio de impugnación del Protomedicato para que ambos elaboraran un informe sobre la difícil situación.

Informados, los interesados reiteraron, entre otras cosas, que los futuros boticarios eran los que más

⁶⁵ *Idem.*, p. 119

necesitaban de la cátedra y los que menos habían asistido a ella. Que si Cervantes se desempeñaba como visitador se ganaría el respeto de los dueños de las boticas quienes se interesarían en instruirse. La oposición a la idoneidad a Cervantes fue interpretada como un agravio a su persona y a la del soberano que lo había nombrado, le propusieron que el director del Jardín Botánico en sus viajes podría certificar el estado de las boticas, recomendar a los comisionados que considerara adecuados y recoger las licencias temporales y los títulos falsos.⁸⁶ Sobre las boticas los expedicionarios señalaban la existencia de sujetos que tenían cuatro boticas públicas, "que otras estén sin maestro examinado y algunas de pertenencia de viudas a quienes les está prohibido, aún cuando se valga de profesores para administrarlas". Se puso de manifiesto el incumplimiento de la visita bianual, y se acusaba al Protomedicato de dejar campo para que los boticarios "muchas veces vendan una despreciable tierra de polvos de piedra bezoar, con daño en los enfermos y descrédito de los médicos que recetan".⁸⁷

De las investigaciones realizadas, resultó que el Protomédico García Jove era quien llevaba la voz en todo el movimiento de oposición a que se concurriera a la cátedra de Botánica y en contra de Sessé y Cervantes, por lo que

⁸⁶ *Idem.*, pp. 120-122

⁸⁷ Javier Puerto, *op. cit.*, p. 104.

se procedió a una investigación judicial en su contra. Durante los interrogatorios a los testigos afloró la inconformidad que se deseaba transmitir en forma de protesta al rey de parte de los boticarios, pues se les quería cobrar una contribución para el mantenimiento del Jardín. Se ha concluido que el gremio de los boticarios de la ciudad de México apoyaba al Protomedicato. El movimiento, que para las autoridades virreinales significó verdadero acto de rebeldía, tuvo finalmente que enfrentarse a la disposición real del 15 de diciembre de 1788 y ya bajo la administración del virrey Revillagigedo, el director y el catedrático asistirían a las audiencias, y el segundo a las visitas de boticas que se practicasen.⁸⁸

Capítulo aparte representó la oposición de la Universidad a los botánicos españoles.⁸⁹ La enemistad se concretó en la prohibición efectuada a dos de sus catedráticos de asistir a las clases de botánica, bajo la advertencia de perder sus cátedras.⁹⁰

Pasado el primer enfrentamiento frontal con Alzate, los botánicos tuvieron que aprender a moverse en territorio americano, evitando cualquier confrontación directa de orden claramente político y manejando argumentos de regeneración científico administrativa ante sus oponentes.

⁸⁸ Patricia Aceves Pastrana, *op. cit.*, pp.123-127

⁸⁹ "La Universidad vs los Botánicos", en *idem.*, pp.129-136

⁹⁰ Javier Puerto, *op. cit.*, p. 112

En cuanto a la práctica que se realizaba en las boticas del reino, la situación en que se encontraban las de la ciudad de México no era la misma para las boticas o los establecimientos que funcionaban en el interior de las provincias. Se ha constatado que muchas boticas funcionaban sin contar con encargados cuyo título estuviese avalado por el Protomedicato: así se han encontrado en los Autos de Visita que se practicaron fuera de la ciudad de Puebla de los Angeles por el Juez visitador comisionado por el Tribunal del Protomedicato. En el informe se consignó la existencia de 17 boticas, de las cuales 11 eran despachadas por sujetos sin título mientras el resto se encontraba en regla, en lo concerniente a local, libros, pesas, medidas, vasos y demás instrumentos necesarios, así como medicamentos todos llenaron los requisitos.⁹¹

En cuanto al Jardín Botánico de la ciudad de México, el propio Cervantes reconocería más tarde que se habían enfrentado dificultades, además de las señaladas, para echar a andar el proyecto, sobre todo debido al aspecto financiero. Según Cervantes el Jardín Botánico de México no pudo llenar los deseos que se tuvieron para su constitución.⁹²

⁹¹ *Idem.*, p. 140.

⁹² Patricia Aceves, "La difusión de la química de Lavoisier...", *op. cit.*, p. 15

A continuación se podrá observar, entre otros aspectos de la historia de los boticarios poblanos, de qué manera influyeron esos nuevos aires de ilustración en la provincia angelopolitana.

II. Los Boticarios en Puebla

"...y juraron por dios nuestro Señor
y la señal de la Sta. Cruz
en forma de derecho usarlo
vien y fielmente como deben
y son obligados viendo
y reconociendo todas las
medicinas simples, y compuestos
de dichas voticas."¹

La ciudad de Puebla de los Angeles ubicada a veintidos leguas de distancia de la ciudad de México, a cinco de Tlaxcala por el lado norte, a seis por el oriente de la Villa de Segura de la frontera, mejor conocida por Tepeaca, a dos de la ciudad de Cholula y Huejotzingo por el poniente y a cinco de la Villa de Carrión y valle de Atlixco, fue fundada el 16 de abril de 1531.

En la lista de vecinos que se recibieron para poblar la ciudad y a quienes se les repartieron solares, huertas, suertes y caballerías, figuran desde época temprana hombres que se dedicaban a actividades sanitarias. Entre los años de 1536 y 1626 se registraron como nuevos inmigrantes cuatro barberos, seis cirujanos, tres boticarios y tres médicos. Rodrigo Márquez, a quien se le podría considerar como el primer boticario que arribó a la ciudad de Puebla, registra su llegada en 1546, aunque es posible que estuviera presente desde un año atrás, ya que el 14 de

¹Archivo del Ayuntamiento de Puebla (En adelante AHAP) Expediente sobre azúcares y visitas a Boticas y Barberías. Libro 22, f 191

agosto de 1545 se le ordenaba por parte del cabildo que sólo se dedicara a su oficio, no permitiéndosele curar ni sangrar. En 1547 llegó Alonso de la Parra y en 1570 Juan López, ambos también boticarios.²

Para enfrentar las enfermedades, sobre todo de los pobres, la comunidad fue propiciando y requiriendo la creación de instalaciones donde se concentraran los recursos materiales y las actividades sanitarias. Del 2 de junio de 1531 data la fundación del primer hospital en Puebla. El Cabildo de la ciudad nombró al regidor Martín Alonso de Reales mayordomo de un hospital llamado de San Jusepe, que se estableció en la primera población del Alto de San Francisco y del que no se tiene mayor información.³ Más tarde en 3 de marzo de 1533, con la misma finalidad de tener un lugar para los enfermos, se concertó con García de Aguilar, que después sería alcalde de la ciudad, prestara provisionalmente dos casas construidas en la esquina de la plaza pública a cambio de un terreno cerca del convento de San Francisco. En 1538 se le asignaron al ya hospital cuatro solares y lo dedicaron a San Juan de Letrán.⁴

² AHAP, "Lista de los vecinos que se recibieron para poblar la ciudad a quienes se les mercedaron solares, huertas, suertes y caballerías de tierra según sus calidades que puede servir a los Sres. Procuradores Mayores para el reconocimiento de Informaciones." Cfr. Pedro López Villaseñor, *Cartilla Vieja de la Nobilísima Cdad. de Puebla de los Angeles*. Año de 1781, fs. 80 y vta.

³ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia. *Historia de la Fundación de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, su descripción y presente estado*. L. I, Puebla, Ed. Altiplano, 1962, p. 68

⁴ *Idem.*, L. II, pp. 514-515

Más tarde se constata la existencia del hospital de San Pedro, cuando en 1545 el virrey Antonio de Mendoza propuso a las autoridades civiles y eclesiásticas de la ciudad la formación de un hospital a partir de la fusión del de la ciudad o de San Juan de Letrán con el que existía conocido como el de la Iglesia. No se cumplieron los deseos del virrey Mendoza, pero a partir de entonces se destinó el hospital de San Juan de Letrán para mujeres, y el de San Pedro para hombres, otorgándosele el título de Hospital Real.⁵ Para la primera mitad del siglo XVIII, Alcalá y Mendiola describe que en los cuartos de arriba del hospital de San Pedro, había por lo general ciento sesenta enfermos, más las oficinas y aposentos de los sirvientes, botica y demás menesteres.⁶

Las relaciones que establecieron los boticarios con el sector eclesiástico, los conventos y los hospitales en general, no se conocen a fondo. Por lo que respecta a los establecimientos conventuales del siglo XVIII, data el establecimiento de una fuerte alianza entre el convento de San Agustín y farmaceutas poblanos a través de la Cofradía de San Nicolás Tolentino, misma que es examinada en este trabajo. Pero en otros lugares se produjeron relaciones que podrían ser calificadas de prototípicas entre boticarios y

⁵ *Idem.* L. II, pp. 530-531

⁶ Miguel de Alcalá y Mendiola. *Descripción en bosquejo de la imperial, cesárea, muy noble y muy leal ciudad de Puebla de los Angeles.* Puebla, JMMCMMP, 1992, p.129

hospitales en cuanto a la comercialización de los medicamentos.

En 1776 en Izucar de Matamoros, provincia de Puebla, el maestro farmacéutico Plácido Francisco Rubio admitía estar socorriendo desde hacía dos años, así como asistiendo diariamente y a expensas de su caudal, con las medicinas necesarias en las enfermedades que acaecían a los pobres del hospital de San Juan de Dios en aquella población. En aquel establecimiento, con número sin límites de camas, ni cifra determinada de pobres, procedentes tanto de la provincia poblana como de otros lugares remotos, el boticario desempeñó su "ejercicio personal" que era por él mismo calificado de "constante y notorio". Tal práctica se desprendía de un pacto establecido entre los religiosos que administraban el hospital y el boticario Rubio para que éste último aprovisionara de medicamentos necesarios para la curación de los pobres enfermos del hospital. A cambio los religiosos ofrecieron mantener cerrada la botica que existía dentro del hospital.⁷ A partir del ejemplo se puede señalar que el conocimiento sobre la clasificación y administración de los diferentes reinos naturales con fines medicinales lo tenían tanto los miembros de las órdenes religiosas como los boticarios, quienes al trasladarse a

⁷ Archivo Judicial del Estado de Puebla (En adelante AJEP), "Izucar de Matamoros. Año de 1776. Autos ejecutivos contra la Botica y bienes de Don Plácido Francisco Rubio, maestro farmacéutico, por deudas a varios acreedores", Rollo 38.

Nueva España manifestaron una relativa competencia por el mercado. Es sabido que en los conventos, el clero secular y los señores laicos poseían igualmente un conocimiento embrionario de farmacia destinado a curar enfermedades que se producían en su entorno.

Volviendo al asentamiento urbano poblano, tanto ahí como en lugares aledaños, las enfermedades colectivas se hicieron presentes. En 1595 el ayuntamiento angelopolitano emitía acuerdos para que en las enfermedades de sarampión que brotaban en los barrios de los indígenas "de que por no saberlos curar morían muchos", se destinaran dos regidores para cada barrio a proveerlos de remedios.⁸ Otras disposiciones se enfocaban a la vigilancia de la práctica medicinal. En 1621 el Cabildo ordenó y pregonó por bando que todos los curanderos presentaran sus títulos a fin de proceder en contra de quienes curaban sin autorización con pena de diez pesos de sanción.⁹

También se recurría al poder divino proclamado por la religión como medida esperanzadora de salud. Por ejemplo, en 1642 debido a "una enfermedad que en la ciudad había" se celebró una procesión de "Rogación" que salió de la Catedral portando la virgen de los Angeles hacia el convento de la Concepción. Y como consecuencia de los

⁸ AHAP, *Libro de Cabildos de la Niña ciudad de Puebla. Año de 1606-1612*, Libro 14, f. 339

⁹ AHAP, *Libro de Cabildos de la Niña ciudad de Puebla. Año de 1619-1625*, Libro 16, f. 23.

gastos erogados para enfrentar las necesidades de los "muchos enfermos", los religiosos de San Juan de Dios fueron autorizados por el cabildo para que junto con la justicia y el regimiento pidieran limosna en la ciudad, la mitad de lo obtenido sería destinado para el hospital, otra para los barrios de San Pablo y San Matías, que se les entregaría a los padres doctrineros residentes en esos lugares.¹⁰ El hospital de San Juan de Dios fue fundado en el año de 1629 por el padre fray Carlos Cíbico de Zepeda con otros religiosos.¹¹ Otra práctica religiosa vinculada a las enfermedades, era la celebración de el aniversario de San Sebastian a quien se le consideraba patrono protector contra la Peste. Ignorándose a partir de qué fecha, en el mes de mayo de cada año se realizaba una procesión que salía de la iglesia catedral a la parroquia del mismo santo.¹²

Otro convento-hospital era el de San Roque. Desde 1591 se conoce su existencia. El propósito inicial de su creación fue el de recoger y hospedar a los españoles que venían de su tierra de origen a la aventura. Más adelante

¹⁰ AHAP, *Libro de Cabildos de la Niña ciudad de Puebla. Año 1642.* Libro 19, f. 270 vta.

¹¹ El convento quedó ubicado cerca de la parroquia de San José, uno de sus bienhechores, particularmente de la construcción de la Iglesia contigua al hospital y al convento, fue el maestrescuela Bernardo de Quiroz, razón por la que fue consagrada bajo la advocación de San Bernardo. En Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, *op. cit.*, L. II p. 402

¹² Diego Antonio Bermudez de Castro. *Theatro Angelopolitano o Historia de la Ciudad de la Puebla.* 2da. ed., Puebla, JMMCMMP, 1985, p. 250.

se ocuparon de los dementes, a quienes recogían, asistían, mantenían y curaban con "muchoa caridad".¹³

Otra epidemia famosa en Puebla en 1737 fue la de tifoidea que obligó a la población a abandonar los barrios de San Martín y San Diego.¹⁴

II.1 La inspección a las boticas.

En los siglos XVI y XVII una misión esencial del ayuntamiento poblano, fue la de elaborar ordenanzas y estatutos que normaran los diferentes ámbitos de la vida económica y social. El ayuntamiento redactó su propio estatuto y los de los cargos más importantes junto con sus comisiones. Esa autoridad concibió, junto con los maestros artesanos, las ordenanzas de los diferentes gremios, entre otras cosas. Las ordenanzas gremiales que funcionaron para una ciudad provinciana como Puebla se habían imitado, la mayoría de las veces, de las de la ciudad de México y por lo regular no tenían variaciones especiales. De la misma manera se había copiado en su mayoría el texto de los estatutos del Tribunal de Fiel Ejecutoria. La corona le confirmó al ayuntamiento poblano, al igual que al de la ciudad de México, su derecho a elaborar ordenanzas para el ámbito local.

¹³ *Idem.*, p. 406

¹⁴ Hugo Leicht. *Las calles de Puebla*. 4ta. ed., Puebla, JMMCMMP, 1988, p.374

Aunque las ordenanzas y estatutos elaborados por el cabildo requerían ser aprobados por el virrey o por la Real Audiencia antes de obtener fuerza jurídica, por regla general se realizaba su aplicación sin tener la autorización correspondiente. Después de su aprobación provisional, las ordenanzas se publicaban a través del pregonero municipal, quien las leía en la ciudad de Puebla bajo los arcos del ayuntamiento.

El ayuntamiento ejercía asimismo la función de un registro público en el que se presentaban documentos de importancia profesional y social, pues se examinaban y archivaban documentos de los exámenes de abogados, escribanos, médicos o maestros artesanos inmigrados que querían ejercer su profesión en Puebla. También se encargaba de aprobar y guardar documentos relacionados con la legitimidad de nacimiento, limpieza de sangre, nobleza o naturaleza.¹⁵

Otro aspecto interesante lo constituye la manera en que ciertas profesiones se vinculaban a la administración municipal. Las actividades sanitarias no escapaban a ello. Cada año, el 2 de enero, el ayuntamiento nombraba entre otros cargos, a un médico, un cirujano, un barbero y un boticario de la ciudad para que mediante una pequeña compensación se ocuparan de los reclusos enfermos. En el

¹⁵ Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*. Tomo II, trad. Olga Hentschel, México, SEP/SETENTAS 243, 1971, pp.11-13

año de 1691, por ejemplo, el maestro Ignacio de Luque fue designado para que en las medicinas que tenía que dar para la curación de esos pobres enfermos, se le reconociera la cantidad "hasta de cincuenta pesos y las recetas que se firmaren sean del capellán de dha cárcel".¹⁶ A mediados del siglo XVIII, figura el cronista Pedro López de Villaseñor desempeñando el cargo de "boticario de los pobres presos de la carcel". En 1754 la designación incluía la obligación de dar las medicinas que se necesitasen en la cárcel pública, y se le pagaría "el precio de las recetas rebajado su tercio". En el caso de Villaseñor se aprecia un vínculo familiar y gremial pues su suegro, Gabriel Bentura de la Barrera y Lombera, obtuvo la misma designación del Ayuntamiento por los años de 1739 y 1741.¹⁷

El cuatro de marzo de 1607 se consignó una de las más antiguas disposiciones para inspeccionar a los farmacéuticos. Siendo alcalde mayor Diego de Mendoza, caballero de la Orden de San Juan, se acordó que se visitaran las boticas "y sus drogas", apoyándose en lo practicado dos años antes. El visitador nombrado fue Juan Millán, boticario examinado que residía en Puebla.¹⁸

¹⁶ AHAP. *Libro de Cabildo. Año de 1688-1691*. Libro 32, f. 295-vta.

¹⁷ Efraín Castro. "Introducción" a la *Cartilla Vieja de la Nobilísima ciudad de Puebla* de Pedro López de Villaseñor. México, Imprenta Universitaria, 1961. pp. 8 y 10. (Estudios y Fuentes del Arte en México II)

¹⁸ AHAP. *Libro de Cabildo. Año de 1688-1691*. Libro 32, fs. 35 vta. y 36

La preocupación y obligación de fiscalizar a los que curaban, llevó al ayuntamiento a tomar acuerdos relacionados con el asunto. Se argumentaba que en la ciudad había sujetos que "an usado y usan barbería y cirujía y otros modos de curar, con yervas y otras maneras" y que se habían producido muchas muertes como consecuencia de malas curas. En el mes de enero de 1621, siendo alcalde mayor Alonso Tello de Guzmán se delató y denunció de manera general a los barberos y cirujanos que usaban el oficio sin ser examinados, a fin de que dentro de breve tiempo "se viesen y examinasen" sus títulos conforme a las leyes y pragmática reales, si eran títulos expedidos en Nueva España deberían estar certificados por los protomedicos de "estos reinos" y si procedían de España, por los de allá.¹⁹ Los que aparecieran culpables se les castigaría con penas de acuerdo con el derecho, y se les daban seis días a partir del pregón del bando multándolos con diez pesos si no obedecían.

Se puede constatar que para el 2 de marzo de 1629, el cabildo de la ciudad de Puebla ya tenía bastante bien estructuradas las visitas para inspección de las boticas. Entre ellas se incluían también las droguerías, drogas simples y compuestas, aunque no se establecía cuál era justamente la diferencia entre éstas y las boticas. En ese

¹⁹ AHAP, *Libro de Cabildo de la Niña ciudad de Puebla. Año de 1620-1626. Libro 16, f. 23 vta.*

año las autoridades que tomaban el acuerdo respectivo fueron el alcalde mayor, el teniente de capitán general, el alférez mayor y los regidores. Los antecedentes más cercanos que les permitieron tomar tales resoluciones eran las visitas que con dos años de anterioridad se habían realizado a las boticas de Pedro Toledo y Cosme Rodríguez de Cordova.²⁰

Además de los diputados nombrados por el cabildo para practicar las visitas, se nombró como asistente al médico Gaspar Franco Risueño y al doctor Mateo de Ynojosa con un salario que pagarían los boticarios inspeccionados. La comisión de vigilancia tenía autorización para participar las diligencias que conviniesen y podían proceder contra quienes no tuvieran título de boticario, conforme a las ordenanzas. Asimismo, se establecía que los cirujanos y barberos que habían usado y "usaren" oficio sin título y curaran de "evacuaciones" sin tener facultad se les aplicase también la orden real.

La implicación que en la anterior disposición tenían cirujanos y barberos se traducía en que ambos escribían las recetas o recetas que el boticario materializaba por medio de píldoras, trociscos, aceites, unguentos o jarabes. Al visitar las boticas y revisar las recetas que los boticarios recibían, el cabildo indirectamente

²⁰ AHAP, Expediente sobre azucares y visitas a Boticas y Barberías. Libro 222, f.59

inspeccionaba otros oficios y profesiones.²¹

Algunos de los boticarios, cuyas boticas fueron inspeccionadas por el Ayuntamiento poblano en 1629 eran de origen español. Esto significa que a la ciudad de Puebla, como al resto de Nueva España, llegaron boticarios y maestros en el oficio. De entre los títulos en pergamino exhibidos los había fechados y firmados en la ciudad de Madrid y los años de expedición eran 1596, 1606 o 1610. También se encontraban títulos de boticarios expedidos en la ciudad de México, como el de Inocencio Díaz Cuéllar fechado en enero de 1609.²² En este último caso pudo haberse tratado de algún inmigrante que arribó a Nueva España con el oficio, pero sin el título que después obtuvo, o fue uno de los primeros criollos que adquirieron el oficio de acuerdo con las ordenanzas que se habían dictado para el caso consistentes en prácticas sociales previas a 1646. Para entonces la ciudad de Puebla contaba con poco más de 10 000 habitantes.²³

²¹ *Ibidem.*

²² *Idem.*, f. 77 vta.

²³ Tomás Gage escribió en 1625 sobre Puebla: "el año de 1624, cuando México fue inundado por las aguas de la Laguna: muchos habitantes huyeron con sus muebles y alhajas, y se establecieron con sus familias en la Puebla, de suerte que el número de sus moradores sube en la actualidad a diez mil", en Ignacio Ibarra Mazari comp., *Crónicas de Puebla de los Angeles*, México, Gob. del Edo. de Puebla Comisión V Centenario, 1990, p. 22.

La inspección a las boticas tenía por objeto, además de corroborar la posesión de títulos de boticarios en quienes las atendían, la revisión de que las pesas, medidas mensurales y ponderales, escrúpulos, granos, dragmas y medidas de agua. Asimismo incluía la verificación de que los jarabes y aceites, se hallaran en buen estado y también el levantamiento del inventario de todas las sustancias que ahí se expendían. (Ver anexo 1)

En el siglo XVII esos inventarios consideraban piedras preciosas, perlas preparadas, piedras simples, frutos, raíces, gomas, simientes, cordiales, letuarios, píldoras, trociscos, opiatos, jarabes, aceites, emplastos, unguentos y aguas. Esas sustancias debían estar labradas y fabricadas con el arte y método que se requería para la buena curación de los males "mirando para la buena curación de las enfermedades, mirando por la salud de esta ciudad y bien común".²⁴

Como ya se ha señalado la inspección a las boticas además de considerar la revisión de todo el conjunto y la clasificación de elementos para elaborar los compuestos, incluía la constatación de que el boticario tuviese el título de maestro. Los argumentos al respecto, no sólo eran, como ya se ha visto, de tipo normativo, sino que se enriquecían con otras opiniones. Manuel Toquero, médico

²⁴ *Idem.*, f. 110

vecino de la ciudad de Puebla, expresaba en un documento dirigido al ayuntamiento un conjunto de preocupaciones relacionadas con el ejercicio del oficio en cuestión. Refería que en perjuicio de la Nueva España y de la Universidad de Médicos, se habían introducido muchas personas queriendo usar la facultad de Medicina, ya porque tenían conocimiento de algunos medicamentos, ya por persuadirse de que con yerbas y otros compuestos solían curar la salud de los *dolientes* y censurar la de los sanos. Además, esos usurpadores estaban "experimentando gravísimos absurdos" pues engañando que curaban enfermedades incurables, cometían "semejante abuso" que debía ser castigado de acuerdo con los estatutos del Real Tribunal del Protomedicato con graves penas, a fin de su "devida observanzia y que él extirpe tan penosa costumbre".²⁵ Por lo expuesto, el médico Toquero pedía que en las boticas donde despachaban oficiales, éstos se examinaran, y que se notificara a los maestros boticarios de la ciudad que con ningún motivo ni pretexto despacharan recetas que no fueran firmadas "de Médico o Cirujano conocido y aprobado", con "apercivimiento" de que se procedería a cerrarles sus boticas y a aplicarles las penas de derecho y arbitrio del Ayuntamiento.

²⁵ AHAP, *Expediente sobre azúcares y visitas...*, op. cit., f 29

No se conocen listas seriadas de boticas y boticarios para cada época, además de las establecidas en las calles de la ciudad, generalmente ubicadas en las viviendas de los maestros, también existieron en los colegios. En 1662 los estudiantes del colegio de San Juan, además de contar con lo necesario para su sustento, tenían médico, cirujano y botica. La rectoría de San Cristobal también contaba con médico y botica. El Hospital de San Pedro, además de médico, tenía cirujano, barbero y un boticario.²⁶

Aunque el propósito inicial del Ayuntamiento era realizar las visitas cada dos años, las fechas subsecuentes son bastante irregulares. Sin embargo, en 1703 se continuaba apelando de conformidad con la facultad concedida a las ciudades de la corona española para que cada dos años practicaran las visitas a las boticas "simples y compuestas", y a las personas que curaban con cirugía y medicinas "sin estar aprovados y todo los demás conserniente a la Salud Pública".²⁷

En el caso de los boticarios poblanos, estos tuvieron que adquirir el título mediante el mecanismo que el Protomedicato había establecido por las necesidades profesionalizantes que al respecto se presentaban en las

²⁶ Agustín Vetancourt, "Tratado de la ciudad de la Puebla de los Angeles, y grandeza que las ilustran", en Ignacio Ibarra Mazari, *op. cit.*, p. 29

²⁷ *Idem.*, f. 191

poblaciones de las provincias de la Nueva España. El examen profesional lo hacía un juez delegado por el Real Tribunal de acuerdo con una disposición real de Felipe VI emitida el 19 de abril de 1741 que autorizaba esa función fuera de la capital.

El candidato a boticario que requería el examen, enviaba una solicitud al Protomedicato, anexando todos los demás documentos que se requerían para tal efecto, así como el valor de los derechos al examen mas cincuenta pesos que se entregaban en la Tesorería del gobierno por pago de derechos de "gracias al sacar". Así, el Protomedicato comisionaba a un facultativo de la población, en este caso de Puebla y, junto con el intendente, nombraban a los facultativos necesarios para conformar el jurado. El examen se realizaba durante una o dos tardes consecutivas y se verificaba en presencia de un escribano público. El examinado debía pagar en el lugar en que se desarrollaba el examen cinco pesos al comisionado del Tribunal, veinte reales a cada uno de los sinodales, y cinco pesos al escribano.²⁸

Así, la inspección de las boticas además de incluir la revisión de las pesas *mensurales* y *ponderales* y todo el conjunto y clasificación de elementos para elaborar los

²⁸ Francisco A. Flores, *op. cit.*, p. 182

compuestos, observaba la constatación de que el boticario tuviese título de maestro.

II.2 Las Viudas de los Boticarios.

Otro problema que se presentaban respecto al ejercicio de boticario, aunque no muy comúnmente, era el de mujeres que enviudaban y cuyo esposo había sido maestro y dueño de droguería. Ellas enfrentaban problemas para que el gobierno les autorizase que los empleados ayudantes se hicieran responsables de la atención. Ese fue el caso de doña María Teresa de Atienzai y Peralta, viuda del maestro boticario Joaquín de Campos, quien fue notificada por las autoridades para que pusiera maestro examinado que asistiera su botica. María Teresa solicitó que se le concedieran ocho meses para cumplir la disposición, pues no se encontraba en condiciones de lograrlo, además de los "muchos atrasos...que se experimentan en la ciudad en los ejercicios y oficios". También resalta el hecho de requerir "muchos pesos" para "armar" a la persona que presentaría el examen. La viuda solicitaba consideraciones y aseguraba que hasta entonces se había valido de Juan Manuel de Tapia, a quien calificaba persona de toda satisfacción e idónea en el debido cumplimiento del ministerio de la botica, "que

asiste a su despacho assi por mucha inteligencia notoriamente sabida como también por su gran legalidad para que este se examine".²⁹

Otro caso fue el de doña Rosa de Guevara, viuda de Pedro Pérez Melgarejo, maestro examinado del arte boticario, a quien el Ayuntamiento le concedió un período para que su ayudante, Miguel Sánchez, se pudiera examinar y así encontrarse en condiciones de despachar la botica en forma. Antes de cumplirse el término le había costado al ayudante el examen, mismo que había tramitado en la ciudad de México ante el Tribunal del Protomedicato, pagando la cantidad de doscientos pesos. Miguel Sánchez estuvo despachando la botica durante algún tiempo y sin motivo alguno se fue de ella, lo sustituyó Bartolomé de la Mota, oficial del arte, "persona muy inteligente en la Facultad como consta a los visitadores". Doña Teresa nuevamente solicitó ocho meses como plazo para "juntar los reales necesarios" que permitieran a Bartolomé desplazarse a la ciudad de México a presentar el examen.³⁰ La respuesta del cabildo, para ésta y para la anterior solicitud fue la de ordenar a los visitadores de boticas que informaran sobre la eficiencia con que se desempeñaban los despachadores.

Así como las viudas tenían dificultades, a su vez, los

²⁹ AHAP, *Expediente sobre Sanidad. 1713-1813. Libro 78. fs. 14 y vta.*

³⁰ *Idem.. f 15*

ayudantes para el despacho enfrentaban problemas de tipo laboral cuando los negocios se traspasaban. En 1733 se presentó el caso de Ignacio de Villegas que trabajaba en la botica ubicada en la esquina del convento de Religiosas de San Jerónimo y que era propiedad de Gabriel Bentura de la Barrera, maestro boticario. Al ser vendida a Miguel Caravallo, examinado en el "arte", Villegas que despachaba y administraba la botica con salario de cuatro reales cada día y "casa en que vivir" declaraba que el anterior dueño lo "desacomodó".³¹ Por ese tipo de transacciones también se puede conocer el precio de alguna botica que a principios del siglo XVIII era de mil cuatrocientos veinticinco pesos.³²

II.3 Dualidad de oficio.

Algunas implicaciones relacionadas con la posesión de dos oficios en el caso de los boticarios poblanos se hallaban previstas en la *Recopilación de Castilla*. En la ley novena del título dieciseis del libro tercero se establecía que

³¹ AHAP, *Expediente sobre vacuna y Salubridad. 1619-1878*. Libro 198. s.n.f.

³² Eso costó la botica que se ubicaba en la Calle Real de la Parroquia del Señor San Joseph. *Idem.*, f 9

habiendo muchos médicos que tenían hijos o yernos boticarios, o boticarios que tenían hijos médicos cuya legitima sanción tropezaba con el inconveniente de que coincidiera en un mismo individuo la práctica simultánea de la "Pharmacopea", medicina o "cirujía", se encargaba a los corregidores y jueces de las jurisdicciones determinar lo que conviniera en justicia. En abril de 1733 se presentó el caso del maestro Don Diego de Campos dedicado a la cirugía y farmacopea. El planteaba lo siguiente: muchas de las recetas aplicadas a los enfermos que él mismo curaba, las despachaba en su botica. Para subsanar el inconveniente implicado en la citada ley -no establecía pena ni forma de corrección-, las autoridades ejecutoras de la ciudad ordenaron que bajo pena de veinticinco pesos para la Cámara, en las recetas que el maestro Campos diera para los enfermos que asistía y curaba no los persuadiera de conseguir en su botica los medicamentos indicados. Don Diego debería dejar en libertad de elección a los enfermos para que se procurasen alivio en su propia botica o en la que ellos quisieran, y además debería fijar las horas durante las cuales se dedicaría a la manipulación, fábrica y composición de sus medicinas, asegurándose de tener "persona hávil y suficiente" para el despacho de las recetas. Se le exigía además, fijar horario como cirujano y horario como boticario.³³

³³ *Idem.*, fs. 5-8

II.4 Obligaciones de los boticarios poblanos en el culto religioso.

El tres de abril de 1581, el ayuntamiento poblano, tomo el acuerdo de pregonar públicamente que el día de Corpus Christi y su ochavario, todos los oficiales acompañarían al "Santísimo Sacramento" con sus respectivos pendones y sus ceras.³⁴ Además cada gremio tenía la obligación de barrer las calles de su pertenencia, tapizándolas y poniendo altares en sus esquinas, bajo pena de diez pesos de oro si no lo hacían, cantidad que se destinaría para la cera del santísimo.³⁵ En el año de 1729, los boticarios y cirujanos poblanos interpusieron una solicitud respecto al anterior mandamiento ante don Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, presidente de la Real Audiencia de Nueva España. A través de su apoderado, Diego de León, también maestro boticario, ambos cuerpos de facultativos argumentaban que la naturaleza de su ejercicio profesional los separaba de los verdaderos gremios y por lo tanto se sujetaban a las leyes y ordenanzas. Que ellos se regían por el Real Tribunal del Protomedicato, y que recientemente habían intentado

³⁴ En el siglo XIX la procesión de Corpus Christi recorría el Portal Morelos, las calles de Mercaderes, Estanco de Hombres, San Martín, Guevara, Portal Iturbide, y entraba por la puerta del Perdón de la Catedral. Entre los Portales y las puertas de la Catedral se extendía, en esa ocasión una vela desde 1822, en las otras calles desde 1826. En Hugo Leicht, *Las calles...op. cit.*, pp. 150-151

³⁵ Pedro López de Villaseñor, *op. cit.*, fs. 80 y vta.

ESTA TESIS
NO DEBE
SALIR DE LA
BIBLIOTECA

repartirles "angeles" para la procesión del viernes santo por don Cayetano Tamariz, alcalde ordinario del ayuntamiento. Que no constaba en el archivo de la referida autoridad que las artes de botica y cirugia se regulasen como los demás gremios y oficios, sino que corrían con absoluta independencia del cabildo local, sujetándose al gobierno del Protomedicato, con sus leyes y ordenanzas, regulándose tanto en exámenes como en visitas. Que en las funciones reales, públicas y particulares, nunca se les había establecido ni repartido contribución ni pensión alguna de las que habían sido comunes al resto de los gremios, ni les habían dado "angel" para la referida procesión, ni sacaban insignia alguna. La petición se encaminaba a que ninguna de las autoridades de justicia ni oficiales de la ciudad, bajo ningún pretexto ni motivo, pudiesen obligar a los maestros de las mencionadas artes para dicha representación, ni pensión, ni contribución que se hacía a los otros gremios. Lo interesante de la situación es que, según los argumentos, los boticarios aún no formaban un "cuerpo", pues carecían de insignia.

El presidente de la Real Audiencia, mandó a don Cayetano de Tamariz, bajo pena de doscientos pesos oro en caso de no cumplir con la orden, que no impusiera a los profesores de las artes de botica y cirugia el repartimiento del que se quejaban, ni obligarlos a las

pensiones a que estaban acostumbrados los demás gremios.³⁶ La excensión revestía un trato demasiado especial para los boticarios, tomando en cuenta el ambiente religioso que reinaba en Puebla, en donde para entonces ya existían, además de la catedral angelopolitana, 58 templos en "los que de continuo está manifestado el Santísimo Sacramento con reverente culto", además de 17 conventos para monjes, un oratorio, 11 conventos de monjas, tres colegios de estudios, dos colegios para niñas y viudas, varias ermitas y capillas, y 24 parroquias. En 1764 todo correspondía a un número de familias españolas mayor a 13000 y gran cantidad de indios, mestizos y mulatos.³⁷ Unos veinte años antes, en 1746, se reconocía la existencia de 3595 casas distribuidas en el centro de la ciudad, a ellas se agregaban entre 400 y 500 accesorias. Muchas casas grandes se habían convertido en vecindades.³⁸

A continuación se muestra hasta que punto existía la independencia aludida entre el Ayuntamiento poblano y los boticarios.

³⁶ AHAP. *Ordenanzas de S. M. y Mandamientos de los Excmos. Sres. Virreyes. 1545-1550*, fs. 126-128

³⁷ Pedro Alonso O'crouley, citado en Ignacio Ibarra Mazari, *op. cit.*, p. 51

³⁸ Juan de Villa Sanchez. *Puebla Sagrada y Profana*. Editor Francisco Javier de la Peña. Puebla. Centro de Estudios Históricos. 1967, p. 45

II.5 Visitas a las boticas poblanas. Inicios del XVIII.

A finales del XVII, se constata la intervención del Protomedicato en la práctica profesional sanitaria mediante los títulos expedidos a facultativos. En 1691 las cartas de examen de Francisco Morillo de Rueda, José García de Anzures y Felipe Díaz de Rivera, maestros barberos y flebotomianos o sangradores, los había despachado ese Tribunal y lo firmaban los doctores José Díaz Brisulea y Francisco Antonio Ximénez. Los mismos "examinadores mayores de dicho Real Protomedicato" firmaron el título de Gaspar López Barrientos.³⁹ Hasta ese momento no se mencionaba, en ningún informe del ayuntamiento, los comisionados del Protomedicato que asistieron a visitar personalmente las boticas poblanas establecidas en la ciudad. Los informes de las visitas practicadas por los jueces visitadores del Protomedicato que viajaban desde la capital a las provincias y que eran asistidos por maestros farmacéutas locales, por lo regular se depositaban en el Real Tribunal.

El nueve de marzo de 1728, los capitanes don Manuel de Rivas y Cervantes, regidor y alcalde ordinario, y don Joseph de Mendoza y Escalante, teniente de alguacil mayor

³⁹ AHAP, *Libro de Cabildos*.32. 1688-1691, fs. 447-448, 218 vta.

del ayuntamiento, expresaban que tenían noticias de personas fidedignas acerca de que algunas boticas de la ciudad carecían de los medicamentos necesarios, y por lo tanto no había una "buena curación de los enfermedades". Para castigar a los responsables se mandó a realizar visitas de boticas nombrando al médico don Manuel de Toquero y a don Gabriel de la Barrera, maestro boticario. Debe destacarse lo siguiente: casi siempre, al inicio de una nueva serie de visitas, generalmente se recurría al argumento de las sospechas o habladurías de la gente, en lugar de proceder a realizarlas por oficio administrativo.

La primera botica en ser visitada fue la perteneciente a la Cofradía de San Vicente, cuyo administrador era el maestro don Domingo Pacheco. A él se le pidió la elaboración de diferentes medicamentos. Los inspectores lo fueron reconociendo y examinando todo, sin que el maestro se negase a exhibir algún elemento, por lo que reportaron haber encontrado todos los medicamentos "completos y bastantes" y de buena calidad, hechos conforme al arte.⁴⁰

La siguiente botica fue la del maestro en farmacopea y cirugía don Diego de Campos, en la calle "que va de la Iglesia del Espíritu Santo para la plaza pública". En ella se encontró al oficial Francisco Xavier de Campos quien informó a los visitantes que el maestro Campos se

⁴⁰ AHAP, Expediente sobre sanidad. 1713-1813. Libro 78. Fs. 106-106 vta.

encontraba enfermo en cama "por haber recibido un medicamento purgante". De cualquier forma se procedió con la investigación y se reconocieron diferentes botes valencianos, dadillos y cajones, que se encontraron muy "deshauciados", y a partir de los recetarios se cuestionó acerca de si el despacho de recetas se había realizado en la botica. Respondiendo afirmativamente el oficial a la pregunta explicó luego que las medicinas que no se encontraban en la oficina se mandaban a comprar a otra botica. Los visitantes ordenaron cerrar el establecimiento y que no se despachara medicamento alguno, dándole 15 días al propietario para reponer todos los medicamentos, llegado el plazo se verificaría otra visita para definir en torno al establecimiento si "abrarse o sierrese" por completo. Un año antes se había tenido noticia de semejante estado en que se encontraba el establecimiento, sin embargo continuaba abriéndolo todos los días a partir de la once de la mañana.⁴¹ En la misma situación se encontró la botica del maestro Miguel Carballo, ubicada en la calle del costado de la Solería que va al de San Pablo, y a quien se le ordenó exactamente lo mismo.⁴²

Mas tarde el maestro Diego de Campos interpuso solicitud de absolución ante la comisión respectiva debido

⁴¹ *Idem.*, fs.17 vta.-18

⁴² *Idem.*, fs. 18 vta.-19 vta.

a que al dejar de vender se le había oscurecido su crédito y se hallaba defraudado de los emolumentos de su arte. Argumentaba a su favor que las faltas se habían reducido a la carencia de sándalos, diamargaritón, aceites de espigas, yerbabuena, hojas de sen y los polvos de sándalos. Que existían medicamentos "sucedáneos", es decir aplicables por otros o en su sustitución, por lo que en muchas de las recetas o medicamentos asignados, o que se enseñaban a hacer se señalaba "si no hubiere este se ponga estotro". Lo anterior sucedía, según Campos, debido a que la naturaleza no se ciñó en poner en una sola yerba una virtud, la misma cualidad se la había otorgado a muchas. Cuando era necesario e indispensable se podía suplir la falta de componentes comprándolos en otra botica, y la medicina se componía con "unos de la casa y otros de otra parte". De acuerdo con las declaraciones del maestro, tal era lo que se practicaba en todas las boticas de la ciudad. Ponía como ejemplo que un compuesto podía llevar nueve medicamentos de su casa y uno comprado, pero reivindicaba el trabajo que implicaba "infundirlos, triturarlos, mesclarlos", y que por ello merecía recibir la paga que era la utilidad o interés. De lo contrario, si en una receta se pedía un escrúpulo, o una dragma, o veinte granos, o media onza de un medicamento simple, al mandar a comprarlo sólo le vendían dos onzas que en ningún modo podía incluirlas todas en la receta. Entonces le quedaban tres o cuatro partes de las onzas que

compraba de más, y quedaba provisto para despachar otras recetas en que se pidiera el mismo género. Campos enfatizaba en el hecho de que hasta en las más prestigiadas boticas se podía buscar alguna medicina sin encontrarla, la razón la reconocía por las circunstancias que se vivían en aquel momento. No sólo los medicamentos de Castilla, sino también muchos de los regionales, estaban escasos, pues unos no llegaban y otros no se producían en los campos y en los minerales," y aunque unos y otros hubiera muy abundantes, todavía no era yo culpable por la deficiencia de los que no se hallaron en mi botica".⁴³

II.6 Visitas a los boticarios poblanos. Finales del XVIII

Al Tribunal de Fiel Ejecutoria del ayuntamiento poblano, le correspondía, entre otras funciones, la de efectuar visitas de inspección en todos los gremios, negocios de comercio al menudeo y puestos del mercado en los que se vendían víveres y artículos de primera necesidad. En esas inspecciones, el

⁴³ *Idem.*, fs. 26-27

Tribunal revisaba si los artesanos cumplían las disposiciones reguladoras pormenorizadamente la elaboración y la venta de las diversas mercancías y si no sobrepasaban los precios establecidos. Los preceptos legales sobre las diferentes actividades artesanales y comerciales se hallaban resumidos en las ordenanzas gremiales y en el estatuto el Tribunal de Fiel Ejecutoria. En Puebla regían parecidas disposiciones a las de la ciudad de México. Con base en un privilegio real del año 1543, el Tribunal de Fiel Ejecutoria en Puebla se componía de un alcalde ordinario, dos concejales y del escribano y notario del concejo.⁴⁴ Al finalizar el período colonial el Tribunal poblano por lo regular llevaba a cabo las inspecciones cada año en primavera y en otoño. Por el tipo de información que se asentaba el Tribunal ejercía control sobre las panaderías, carnicerías, tiendas al menudeo, cererías, tocinerías, jaboneras y boticas.

En una inspección, además de participar los integrantes del Tribunal de Fiel Ejecutoria municipal, también tomaba parte el síndico personero del común, quien era un miembro ordinario del cabildo y que hacía valer sus objeciones en las discusiones del concejo pero no tenía derecho a voto en elecciones o decisiones.⁴⁵ La función del síndico era sistematizar los deseos y quejas de la

⁴⁴ Reinhard Liehr, *op. cit.*, T. II, p.36

⁴⁵ *Idem.*, p. 39

población municipal y presentarlas en las sesiones del concejo como portavoz de los ciudadanos. Para proteger a los ciudadanos abogaba por medidas preventivas y por una rápida lucha contra de las epidemias.⁴⁶

Hacia finales del siglo XVIII el virrey, conde de Revillagigedo, invadido por una serie de preocupaciones en torno al trabajo de los boticarios en Nueva España, giró una comunicación a los ayuntamientos provinciales. Se refirió a las funestas consecuencias producidas por el abuso practicado hasta ese momento, en el comercio de malas medicinas.

Debido a la situación anterior el virrey consideró que la providencia más efectiva para evitarla sólo sería posible implementando frecuentes visitas a las boticas. Las medidas para proteger la salud pública las tomaría el Tribunal del Protomedicato y las autoridades de cada localidad, sobre todo en aquellos lugares donde se sospechaba no encontrarse bien acondicionados los medicamentos simples y compuestos. El conde de Revillagigedo recomendó prevenir la posibilidad de que los dueños de las boticas ocultasen las sustancias en mal estado "subrogando otros en su lugar". Se procuraba así con tal disposición, el cumplimiento de las leyes primera y sexta del libro quinto del reino, al prescribir que los

⁴⁶ *Idem.*, Tomo I, p. 155

virreyes, presidentes y gobernadores hicieran las visitas a las boticas de sus distritos en los momentos que les pareciera necesario. Se dispuso que si se encontraban medicinas "corrompidas" se hicieran derramar y arrojar de tal forma que no se pudieran usar nuevamente, considerando el daño que podían causar. Las visitas deberían de hacerse junto con un médico y un perito farmacéutico de probidad.⁴⁷

Tomando como referencia el documento de Revillagigedo, fechado el 9 de diciembre de 1790, a principios del año siguiente el ayuntamiento nombró peritos para acompañar al Tribunal de Fiel Ejecutoria a realizar lo estipulado tanto en las boticas existentes en la ciudad como en las de las poblaciones del distrito, "y con particularidad aquellas en que se crea, o sospeche, no estar bien acondicionados los medicamentos". Los peritos fueron el médico José Morales, y el maestro farmacéutico Don Juan Antonio López, que tenía botica pública en la esquina que nombraban de San Francisco.⁴⁸

Los peritos procedieron a la realización de las visitas. Visitaron la de José Martínez de Piza, ubicada en la calle de Santo Domingo; la de el mismo Juan Antonio López, quien fue relevado por el maestro farmacéutico José Ignacio Rodríguez de Alconedo; la del capitán José Cruzado, en la esquina del Ocho; la de José

⁴⁷ AHAP, Expediente sobre sanidad. 1713-1813. Libro 78. f. 33

⁴⁸ Idem., f. 36

Guadalajara en la calle de los Herreros; la administrada por Rodríguez de Alconedo perteneciente a la obra pía del "glorioso" San Nicolás Tolentino; la de Juan Monroy en la calle de San Pedro y la de Antonio de Guillén, a quien se la arrendaban las religiosas recolectas del convento de santa Rosa, ubicada en la esquina del Alguacil mayor. La mayoría, exepctuando las dos últimas, fueron encontradas en la normalidad.

Se inspeccionaron todos los alambiques y demás instrumentos químicos y galénicos, las pesas y medidas; se vio todo el reino animal; se registró todo el **receptario** que se encontró firmado con aprobación de los médicos, en especial cuando se recetaban medicinas purgantes y otras de igual naturaleza. Se reconocieron los minerales, pidiendo particularmente el mercurio y sus preparaciones; el reino vegetal de flores, yerbas, frutos, semillas, leños, cortezas, gomas, bálsamos, tinturas, esencias, aguas destiladas, jarabes, purgantes, pectorales, estomacales, cordiales, pulpas y conservas, y toda clase de unguentos, aceites, polvos, harina, extractos, píldoras y otros compuestos. Se les notificó que por ningún motivodespacharan recetas de purgantes, a menos que estuvieran firmadas por médico, ni prestaran medicinas a otras boticas que serían también visitadas.⁴⁹

⁴⁹ *Idem.*, fs. 40-46

Tanto en el caso de Juan Monroy como en el de Antonio de Guillén, que no eran examinados, los jueces del ayuntamiento mandaron a los peritos les hicieran practicar el ejercicio íntegro de los conocimientos propios de la facultad farmacéutica. Hicieron varios compuestos, reconocieron las especies de algunos "simples", dispusieron dos o tres preparaciones del mercurio y despacharon algunas recetas, todo lo que ejecutaron con "destreza y arreglado". Ante ello los peritos los declararon oficiales completos en la facultad, capaces para el buen despacho y administración de la Botica.⁵⁰

II.7 Conflictos en las visitas. Inicios del XIX.

En el año de 1797, el procurador general Manuel Enciso, quien por ocupar ese cargo guardaba y defendía los derechos de la administración municipal, vuelve a retomar la disposición de Revillagigedo sobre visitas a las boticas emitida en el año de 1790. Los "señores jueces diputados fieles executores en turno" del ayuntamiento, reflexionaron acerca de que en tiempos anteriores las inspecciones las realizaron siempre las autoridades locales como ejercicio de jurisdicción. Que por omisión, descuido e ignorancia del

⁵⁰ *Idem.*, fs. 46 vta.-48

cabildo no se previno introducir el Tribunal del Protomedicato por medio de comisarios que elegía médicos, suspendiendo a la ciudad de Puebla de sus prerrogativas y privilegios que conforme a derecho le tocaban y pertenecían. Sin embargo consideraban que "el abuso originado de ignorancia" no podía ni debía perjudicar la jurisdicción del tribunal de policía, ya que el ayuntamiento gozaba del beneficio de restitución y a la vez encontraban contra la disposición de la ley la introducción del Protomedicato para visitar las boticas poblanas, ya que éstas se encontraban fuera de las cinco leguas que tenía de jurisdicción en la capital donde existía la audiencia. Así los integrantes del cabildo se propusieron seguir ejerciendo sus derechos sobre la jurisdicción poblana para evitar litigios posteriores y así evitar se introdujeran corruptelas y abusos de costumbre, por lo tanto las visitas del Protomedicato se consideraban sin lugar y debían "repelerse". Para lo cual solicitaban al procurador general el reconocimiento de todas las boticas, de manera frecuente "sin participio ni abuso" como lo habían realizado comisarios anteriores.⁵¹

Tres años después, a fines de 1800, y en los meses posteriores, el síndico personero del común del ayuntamiento poblano manifestaba haberse enterado, por la

⁵¹ *Idem.*, fs. 58-59 vta.

información de varios médicos, acerca de si los maestros farmacéuticos despachaban las medicinas con la perfecta elaboración que se exigía. Una de las noticias llegadas al síndico fue la alteración exorbitante de los aguardientes de Castilla, pues varios Pharmacopeos usaban el "chinguirito" o aguardiente de caña para fabricar muchos de los medicamentos. Dado que el aguardiente criollo se elaboraba de varios "simples", unos lo elaboraban con mieles de caña, otros con cebada y salvado y, para darle la fortaleza del Español, además de esos materiales, le agregaban semillas del árbol del Perú, alumbre y otros ingredientes dañinos a la salud. Lo anterior, se decía, había ocasionado muertes, demencias y otros malos efectos causados a los que gustaban con exceso del tal aguardiente. Denunciando la adulteración del alcohol, la autoridad se preguntaba acerca de los efectos producidos en las medicinas aplicadas a un cuerpo enfermo, débil, malhumorado, y apto a recibir las funestas impresiones contrarias a lo que se necesitaba.

Además de la preocupación manifestada por el asunto del alcohol, se sumaban otras tantas debido a los males que se originaban en el uso de los compuestos añejos, pues incluso las conservas de frutas que preparaban los boticarios, degustadas diariamente en las mesas, se agriaban y descomponían debiendo reiterarse su confección

beneficiándolas con nuevos azúcares y otros requisitos para reponerlas.

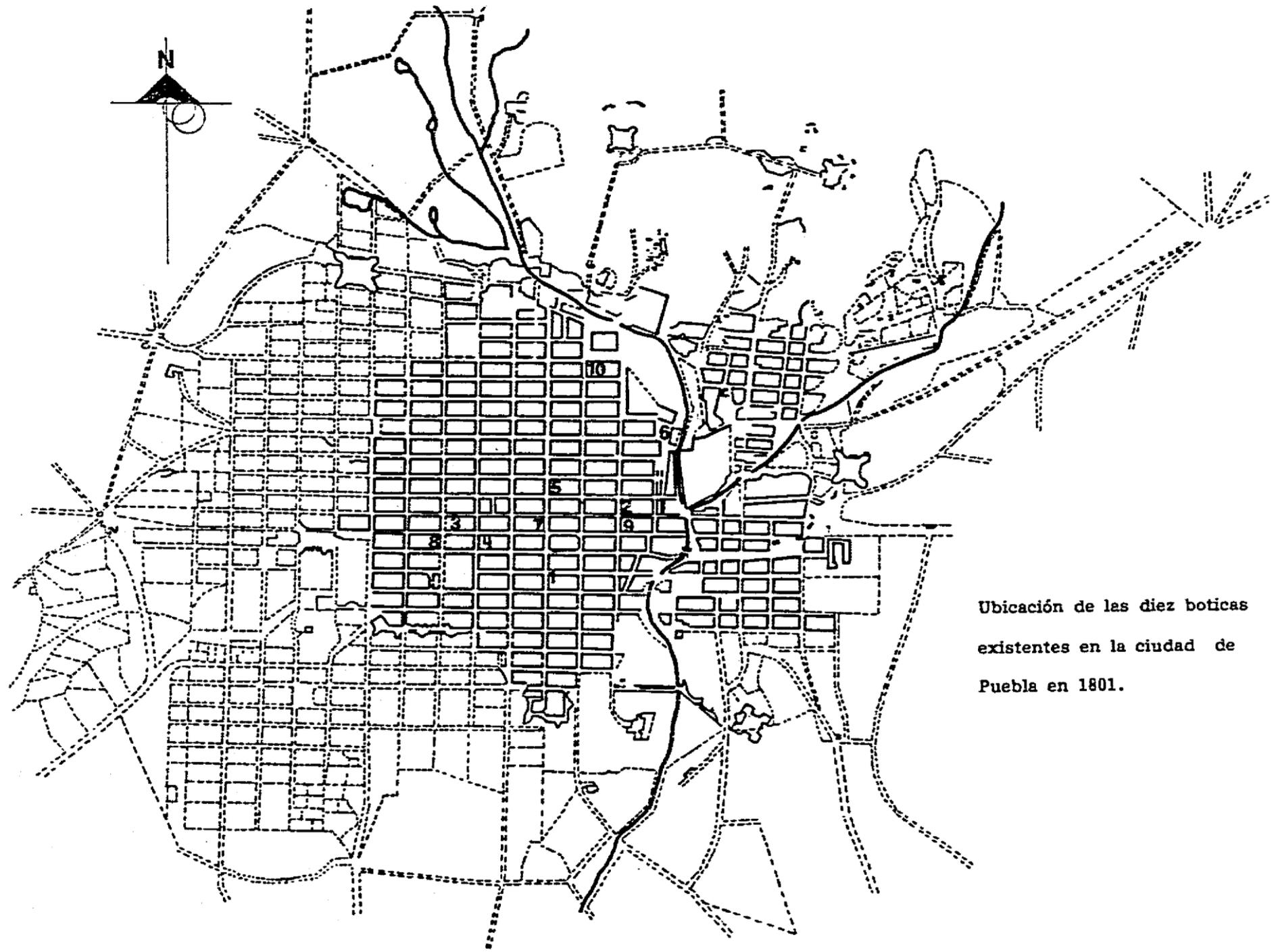
Por lo que más se lamentaba el Síndico era que al presentarse el comisionado por el Real Tribunal del Protomedicato a visitar las boticas, nunca se había visto que se tiraran las medicinas corruptas. El argumento desembocaba en la reiterada propuesta de que las visitas las realizase el Tribunal de Fiel ejecutoria del Ayuntamiento.⁵²

Así las cosas, entre el 22 de mayo y el 10 de julio de 1801, se emitió un conjunto de disposiciones relativas a corregir las sospechas sobre irregularidades en las prácticas de los boticarios. La primera de ellas calificaba como homicidas a todos aquellos boticarios que administrasen a alguien "a comer o a veber escamones u otra medesina fuerte sin mandado de los físicos" ocasionándole la muerte. Para hacerlo así, la autoridad recurría a la ley sexta, artículo octavo, parte primera de la *Recopilación*.⁵³

En la segunda se disponía que los boticarios personalmente elaboraran o prepararan los medicamentos y no sus oficiales; que no se les incluyera en elecciones de mayordomo del común ni en otros cargos concejiles para que

⁵² *Idem.*, fs. 60-61

⁵³ *Idem.*, f. 73 vta.



Ubicación de las diez boticas
existentes en la ciudad de
Puebla en 1801.

no descuidaran sus oficinas, ya que con sus ausencias cometerían "yerros irreparables contra la humanidad".

La tercera orden indicaba que se les hiciera saber a los médicos que no permitiesen que ningún cirujano curara de medicina como lo practicaban algunos contraviniendo las leyes.

En cuarto lugar se mandaba que las medicinas reconocidas como dañinas se arrojaran, "por conducto del verdugo", al suelo, así como quemar las raíces, píldoras y polvos. Se ponía formal acusación a los siguientes maestros boticarios: José Ureña, José María Acevedo, José Cruzado, José Mariano Menéndez, Juan Aroche, Juan Fresneda, Mariano Fernández, Juan López, José Mariano Montes y José Espinoza.

Como quinta y última disposición se ordenaba que cada boticario presentara una lista de los practicantes y que estos se remitiesen a los catedráticos de latinidad de los colegios de esta ciudad para que fueran examinados en el conocimiento de la lengua latina, otorgándoseles a los que se encontraran habilitados con la correspondiente certificación "jurada". Además se incorporaban las cuatro cláusulas siguientes: reprender públicamente a los boticarios citados; visitar con precaución a las boticas de parte del Tribunal local; arrojar y quemar los medicamentos que se hallasen corruptos y que los cirujanos celaran con la mayor actividad, las medicinas defectuosas, el exceso de

precios, o la negativa de parte de los boticarios en despachar las recetas firmadas por los medicos que debían dar de limosna a los pobres.⁵⁴

Sin embargo, el primer paso que dieron los jueces para la ejecución de las disposiciones, fue exigir el pago de 216 pesos, 1.11 reales por administración de autos o procedimiento entre los boticarios inmiscuidos en las acusaciones, a quienes, "prorrataado de costos", les correspondía a cada uno 27 pesos con cuatro reales. Desde el mes de septiembre se les empezó a cobrar y los boticarios manifestaron diferentes reacciones Sólo dos hicieron "excivición" del dinero, mientras el resto esgrimieron diferentes argumentos para evadirla.⁵⁵

La evasión del pago ocasionó gran disgusto al síndico del común Zavaleta, quien para el 22 de marzo de 1802, retomó el ataque contra los boticarios poblanos con más coraje. "Estrechado de las obligaciones que le impone su oficio y excitado del amor a la salud pública", Zavaleta realizó toda una investigación sobre los resultados de las últimas visitas hechas hasta entonces a las boticas. Según él había encontrado las pruebas más patentes del paternal celo con ese tribunal velaba y atendía el socorro de los individuos y de sus enfermedades. Sin embargo al mismo tiempo se había llenado de admiración y dolor al ver con

⁵⁴ *Idem.*, fs. 73-82

⁵⁵ *Idem.*, fs. 102-103 vta.

"quanto exceso" abusaban los boticarios de la ciega confianza de los enfermos, cobrándoles las drogas y las medicinas a los más altos precios. Se escandalizaba de la libertad que algunos farmaceutas se tomaban para curar en sus casas y más aún, para salir a visitar a varios enfermos. Daba por verídicos los rumores sobre médicos y cirujanos, que debido a su pobreza o por corrupción, entraban en componendas con los boticarios para enviarles el mayor número de recetas a cambio de cierta cantidad anual o mensual en retribución de las utilidades conseguidas. No podía referirse a determinados sujetos que hubieran incurrido en esos vicios, pues los informes que le habían dado eran verbales y, sin tener pruebas, no dudaba que en esa ciudad "haya tenido cavida tan criminal corruptela".⁵⁶

Zavaleta clamaba:

" No es el rigor de la ley, el que amedrenta a los delincuentes, sino el ver exercitadas las penas que ellas prescribían sin remisión en cualquiera otro que se hallan echo acreedores a ellas. Poco importa que con madurez y solidez se promulguen sanciones, se fulminen castigos, se afeen abusos, se detesten excesos, se conminen carzeles, presidios y suplicios si...los viciosos y hombres pervertidos ven que no se observan..."

Su indignación la mostraba al referirse a los boticarios como delincuentes que, en la anterior visita, sólo dos habían hecho el pago de la cantidad a que se les

⁵⁶ Idem., fs. 104-105 vta.

había condenado, mientras los restantes se burlaron del auto y se escaparon de la pena. Después de una serie de calificaciones contra el prestigio de los boticarios, Zavaleta desembocaba en la disposición de que uno o dos médicos "diestros y religiosos" calificaran la enmienda al cuerpo facultativo en cuestión, averiguándose con información exacta lo siguiente: las circunstancias y los sujetos a quienes tenían confiadas sus oficinas; si tenían pactos secretos con algún médico o cirujano; si alguno de ellos curaba en su casa o fuera de ella y si socorrían a los pobres como estaban obligados.⁵⁷

Debe hacerse notar que en caso de resultar ciertas las acusaciones contra boticarios, aunque sólo unos cuantos infringieran la ley, el castigo de "costas" y sanciones se les hacía pagar a todos por igual, de tal forma que la vigilancia, en última instancia, recaía en la reponsabilidad del cuerpo como gremio. Sin embargo, los farmacéutas, hasta donde se ha podido constatar, carecían de un órgano de representación y autonomía para gobernarse o administrarse por sí mismos. La deliberación o disputa por su control se daba entre el ayuntamiento de la ciudad

⁵⁷ *Idem.*, fs. 106-109

de Puebla por un lado, y el Protomedicato de la ciudad de México por el otro. Más adelante se verá con detalle.

Después de pregonar las amenazas en forma de bandos contra los boticarios se procedió nuevamente al cobro del prorrato a partir del 27 del mismo mes.

La respuesta de José Cruzado, boticario del hospital de San Pedro, fue la de aclarar que su negativa al pago la había hecho en defensa de la casa en donde se encontraba, no por faltarle el respeto al Tribunal, al cual le daba la debida satisfacción suplicándole lo dispensara, "protestándole toda moderación en lo sucesivo".

Don José Guadalajara, entregó la cantidad solicitada, pero aclarando que era en depósito y a reservas de alegar lo que tuviera por conveniente en defensa del crédito de su oficina; que jamás había padecido desprestigio alguno, por lo que suplicaba se le entregaran los documentos y recibos respectivos. Lo mismo respondió don Jose Piza. El resto, es decir seis, se mantuvieron en la actitud evasiva anterior.⁵⁸

En busca de pruebas contundentes contra los boticarios, el ayuntamiento procedió a realizar una "averiguación secreta" a todas las boticas de la ciudad, la que dio inicio el 8 de mayo de 1802. Las averiguaciones se centraron en el acopio de testimonios declaratorios de personas que por su cercanía física a los establecimientos

⁵⁸ *Idem.*, fs. 110-112.

boticarios pudieran proporcionar información lo más fidedigna sobre un interrogatorio sistemático aplicado para todos los casos. Las declaraciones de quienes fungieron como testigos se constituyeron en valiosa información que, entre otras cosas, nos ilustran sobre la cotidianidad de los boticarios.

Las declaraciones del tendero Raymundo Pérez de Alamillo, vecino de la botica de José Guadalajara, revelaron que el maestro tenía trabajando en su establecimiento para el despacho a su hijo Roque y a otros tres oficiales, cuya identidad se desconocía. De Roque afirmaba conocerlo como persona inteligente y de "buenas circunstancias", y que desde pequeño había aprendido el oficio al lado de su padre. El tendero ignoraba si Guadalajara tenía pacto con médicos y cirujanos sobre la venta de medicamentos. Le constaba que no hacía curaciones ni en su botica ni fuera de ella, y que por la noche, a eso de las ocho, veía cómo acudían al establecimiento los pobres, socorridos por Guadalajara en todo lo posible. La citada botica la declaraba como una de las de más crédito y, según él, nunca escuchó decir cosa en sentido contrario. Otro vecino de Guadalajara, José de Arze, declaró exactamente lo mismo, agregando otro dato: Roque había aprendido bien el oficio cuando en esa botica trabajaron como oficiales don José Cruzado y don José San Martín.⁵⁹ Un

⁵⁹ *Idem.*, f. 113

tercer testigo ratificó todo lo anterior.

Interrogado sobre José Cruzado, administrador de la botica del hospital de San Pedro, Francisco Rangel Lozano, escribano real y público interino declaró que no podía decir más, que sí conocía al farmaceuta en cuestión, así como a su oficial José Cardoso, de quienes había oído decir que eran sumamente inteligentes y prácticos en su oficio. Agregaba el testigo que en dicha botica le despachaban sus medicinas las que siempre habían salido buenas y por tales las habían aprobado los facultativos que lo asistían en sus continuas enfermedades. Otro testigo, Juan Pablo Ureta, capitán del regimiento de Dragones Provinciales, reiteraba los informes anteriores.⁶⁰

Al corresponder su turno a la botica de San Nicolás, cuyo administrador era el maestro Jose Ignacio Rodríguez de Alconedo, se interrogó a Cristobal Blanco, natural de Cádiz y dueño de un estanquillo en la calle Miradores, quien refirió que en el establecimiento había tres oficiales o dependientes de "bastante instrucción en la facultad" para el despacho público. Ignoraba si existían reclamos sobre equivocaciones en el despacho de medicinas u otras faltas, más aún, le constaba cómo otras boticas de dentro y de fuera de la ciudad de Puebla solicitaban a los oficiales de San Nicolás para proveerse, por "su aventajada

⁶⁰ *Idem.*, fs. 117 y vta.

inteligencia". Que no existía pacto con ningún médico o cirujano, pues ni siquiera se acercaban al establecimiento. Que don José Ignacio mandaba a quienes lo buscaban para "ministrar sus dolencias" con los facultativos y de noche y de día daba muchas medicinas "de valde" a los pobres, jamás un necesitado se había ido sin el medicamento aunque no diesen ni medio real. Destacábase el espíritu caritativo de José Ignacio, pues aún en el caso de los pudientes se le había visto rebajar una medicina a la mitad o a una tercera parte de lo que en otros lugares se pedía por las mismas. Otro declarante además de coincidir con lo anterior, agregó que le constaba lo bien que varias personas se expresaban acerca del maestro boticario, todas al referirse a él coincidían en que "hasta que se tenía un oficial completo y sobresaliente para el gobierno y despacho de esa oficina."⁶¹

Del maestro Juan Antonio Espinoza, cuya botica se ubicaba en la plazuela de San Francisco, el testigo Fernando Pizarro de los Reyes, además de expresarse de manera semejante a los casos ya descritos, constató que el boticario curaba en su establecimiento a los pobres, especialmente a los que procedían del barrio del Alto, debido a la ausencia de médicos y cirujanos dispuestos a subir a hacer visitas. De los barrios reales

⁶¹ *Idem.*, fs. 118- 120

llegaban enfermos a curarse, no cobrándoles más que las medicinas suministradas, beneficiándose el vecindario especialmente de noche cuando se presentaban urgencias. De las ocho de la mañana a las ocho treinta de la noche, se socorría diariamente a los pobres con los medicamentos.⁶²

Lejos de inculpar a los farmacéutas en actos delictivos, todas las aportaciones de pruebas revelaron el respeto que la población sentía por los boticarios. La simpatía que los testigos manifestaban por los farmacopeos puede interpretarse como el resultado de la cantidad de problemas sanitarios que el gremio enfrentaba sin ninguna clase de subsidio especial por parte de las autoridades. Por lo contrario, a pesar de los obstáculos administrativos y de fiscalización que en aquel momento alcanzaban un punto álgido, los boticarios respondían a las necesidades del público. En consecuencia ¿cuáles serían realmente las razones para perseguirlos de esa manera?.

Sobre José Menéndez, dueño de la botica de la calle de la Aduana, un escribano real y vecino del rumbo, relató que una noche estaba una vecina cercana gravemente enferma, en cama y "en los umbrales de la muerte" , y que reunidas varias "personas de respeto" no lograron que el cirujano José González la visitara. Ante ello, acudieron "con muchas súplicas" al referido boticario quien caritativamente le

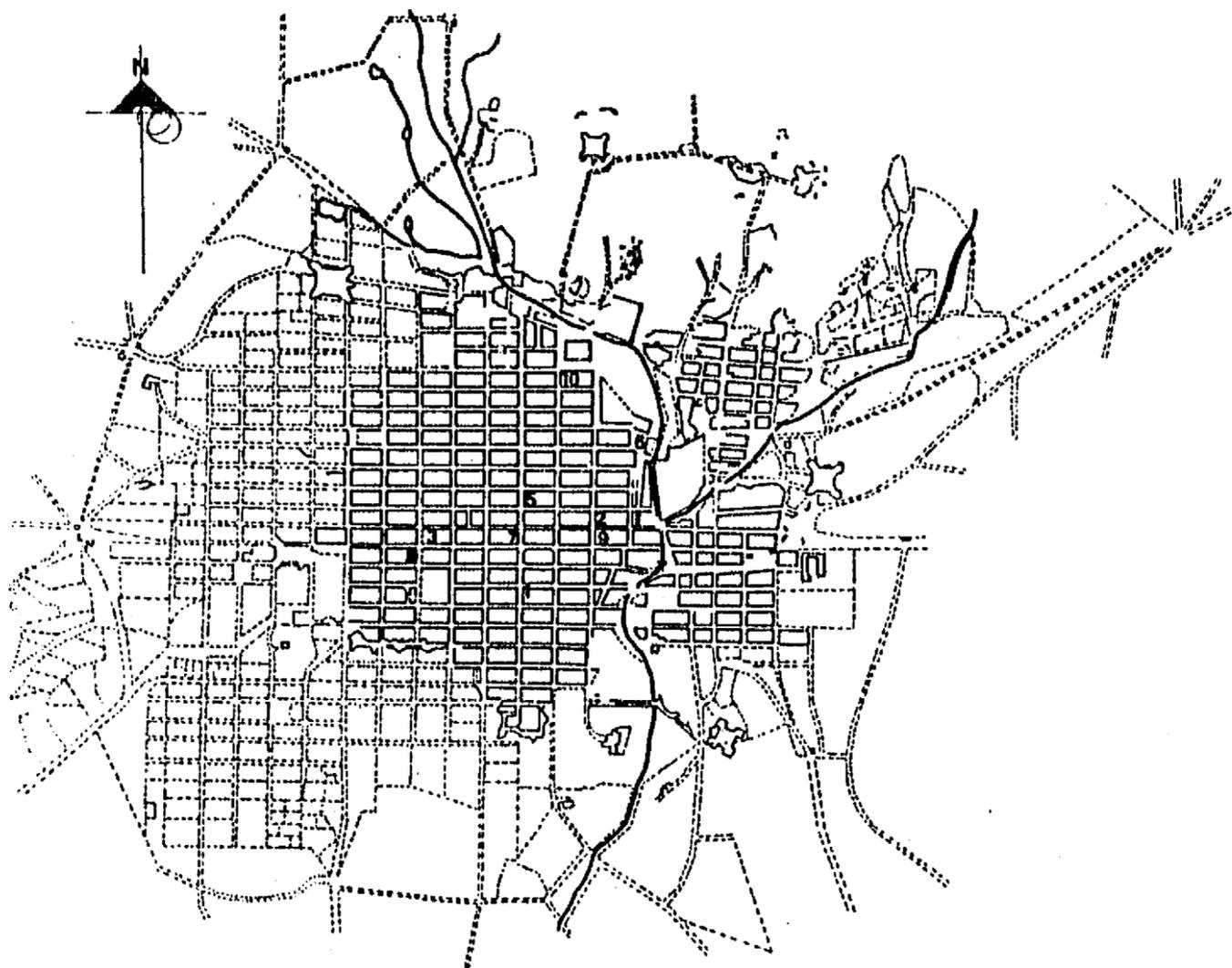
⁶² Idem., fs. 124-125 vta.

aplicó unas medicinas tan eficaces que se alivió la enferma. Que el citado González posteriormente le hizo dos o tres visitas, pero que después la abandonó. Otro testigo también se refirió a las curaciones que hacía Menéndez, pero en virtud de lo "estrechado" de las súplicas que le hacían los vecinos que a deshoras de la noche acudían a él, debido a que los médicos no querían salir al llamado de quienes buscaban su auxilio a esas horas. La situación se había presentado cuando, al enfermar la madre y la mujer del declarante, habían llamado al mismo cirujano González quien nunca acudió. Al ver que se oscurecía y que las enfermas no se aliviaban se contó con el auxilio del boticario quien les mandó unas medicinas con las que se aliviaron.⁶³

Jacinto Martínez, exalcalde del cuartel menor número ocho y dueño de panadería cercana a la botica de la calle Real del Señor San José, informó que su propietario, Juan Fresneda, tenía un oficial de nombre José Vique. A propósito de las curaciones le constaba que a deshoras de la noche las gentes solían ir a tocarle al boticario suplicándole que fuera a ver algunos enfermos gravemente accidentados, pero que generalmente se les negaba y sólo les preparaba medicamentos arreglándolos con la relación del estado del enfermo que le proporcionaban. Esto sucedía

⁶³ *Idem.*, fs. 131-133 vta.

Ubicación de las Boticas en la ciudad de Puebla en 1801



- 1.- Esquina del Ocho, José Guadalajara
- 2.- Hospital de San Pedro, Joseph Francisco.
- 3.- San Nicolás Tolentino, J. I. Rodríguez de Alconedo
- 4.- Calle de los Herreros, Juan Antonio Aroche
- 5.- Calle de Santo Domingo, J. Manuel de San Martín
- 6.- Plazuela de San Francisco, Juan Antonio de Aroche
- 7.- Calle de Guevara, José María Acevedo
- 8.- Calle de Tecali, José María Acevedo
- 9.- Calle de la Aduana Vieja, José Méndez
- 10.- Calle Real del Señor San José, Juan Fresneda

Fuente: Plano Topográfico de la ciudad de Puebla levantado por el Ing. Civ. Luis G. Garriga y Saenz el año de 1856, reformado el año de 1863

porque, de acuerdo con el testigo, los médicos no querían visitar a los enfermos, como había sucedido con la hermana de un sacerdote de apellido Rubi, que encontrándose gravemente enferma los de su casa fueron llorando en la noche a buscar al boticario para que fuera a curarla, quien al excusarse de hacerlo les recomendó fueran a buscar a un facultativo. Los afligidos familiares le informaron haber llamado a los médicos José Vega y Juan Alderete, y que ambos se habían disculpado, uno por estar enfermo y el otro simplemente porque no podía ir pues se dirigía "a ponerle las quixadas a una difunta", resultando mucho más sensible esta excusa cuando uno de ellos era el médico de cabecera de la enferma. Por su parte Joaquín Falcón, procurador de la curia del obispado de Puebla, expresó que el oficial de la misma botica, le merecía el concepto de ser muy práctico, debido a que su padre don José Vique se desempeñó como enfermero mayor del Hospital Real de San Pedro y que desde ahí se empezó a instruir desde pequeño. Que a deshoras de la noche en que le pedían medicamentos los despachaba como lo verificó el mismo procurador, que en ocasiones necesitó ayuda para su padre durante su enfermedad.⁶⁴

En el resto de las boticas como la de Antonio de Aroche, en la calle de los Herreros, la de Manuel San Martín en la calle de Santo Domingo, la de José Ma. Acevedo

⁶⁴ *Idem.*, fs. 134 vta.-137

en la calle de Guevara y la de Mariano Rosete en la esquina de la calle de Tecali, no se pudo comprobar, mediante declaraciones, que los boticarios cometieran algún ilícito. Por el contrario en todas predominó la expresión de los testigos sobre que "de noche, a las ocho, les da a los pobres los azeites y unguentos que ban a pedir."⁶⁵

La reacción del síndico, ante los resultados de las averiguaciones secretas, fue de admiración. Pero aún faltaba una nueva visita a los boticarios por lo que advertía que de resultar "delincuentes... mucho tiempo será corto para que se formalice su proceso". Propuso que se realizara un escrutinio con la mayor reserva y secreto con el fin de que no pudiera filtrarse el día ni los peritos que se asignasen. En opinión del síndico era necesario actuar con cautela pues "de un subalterno a otro, de una boca en otra" la información podría llegar a los oídos de los boticarios, y ellos se podrían preparar para evitar la prueba de la reincidencia en sus "excesos".

El 6 de noviembre de 1802, los jueces ejecutores junto con el síndico personero, nombraron al médico Mariano Anzures⁶⁶ y al cirujano José González, para investigar el estado de las medicinas que vendían los boticarios. La investigación se organizó mediante la elaboración de treinta y seis recetas de distintas medicinas simples y

⁶⁵ *Idem.*, f. 122.

⁶⁶ Anzures era médico del obispo Campillo y murió en la epidemia de 1812

algunas compuestas, mismas que se fueron remitiendo a las diez boticas existentes para su elaboración.

El tribunal llamó en primer lugar a los maestros José Cruzado y José Ignacio Rodríguez de Alconedo, el primero administrador de la botica del Real Hospital de San Pedro, el segundo nombrado como perito examinador. Alconedo, como era administrador de la cofradía de San Nicolás y apoderado del cuerpo de boticarios para defenderlos en este negocio, solicitó que se nombrase otro perito en su lugar. El tribunal interpretó que Alconedo los representaría en lo general, pero en lo particular, cada boticario respondería en forma individual. Alconedo aceptó obedecer bajo una condición: en ningún momento se le atribuiría "prevalicato", es decir, aprovecharse de la circunstancias.

Al presentársele las composiciones medicinales elaboradas por Cruzado, Alconedo opinó que todas estaban buenas "y unas mejores que otras por su calidad". Sobre un emplasto conocido con el nombre *Landizabal* procedente de la botica de Alconedo, se le arguyó que, como el autor del medicamento no había comunicado la receta, no podía ser legal. Cruzado respondió que el emplasto lo tenía como tal ya que había adquirido la receta del profesor José Morales. Ante eso el tribunal le preguntó a Anzures si se podría usar del emplasto en los mismos casos que el de *Lizardi*, y si usarlo podría traer perjuicio a la salud pública, a lo

que Anzures respondió que sin duda podría usarse y que lejos de traer perjuicio haría mucho beneficio, respuesta que dejó satisfecho al tribunal.

Advirtiéndose que todas las boticas tenían notable diferencia en los precios de las medicinas, el Tribunal preguntó la causa, a lo que respondieron los peritos boticarios que esto se debía a que las drogas se compraban de primera, segunda y hasta tercera mano. Ante esto, el tribunal planteó si era posible arancelar o poner tarifa a los medicamentos, a lo que se respondió que sí podría ser, al igual que sucedía por entonces en Europa. El síndico se dió por satisfecho con el reconocimiento y pidió se suspendieran las diligencias.⁶⁷

Para concluir: el mismo síndico se planteaba devolver el dinero cobrado a los farmaceutas por "costas", pero los peritos se opusieron, y lo destinaron finalmente a las enfermerías del convento de San Antonio⁶⁸ y al de las señoras religiosas Capuchinas.⁶⁹ Argumentaron lo muy

⁶⁷ *Idem.*, fs. 139-143

⁶⁸ Este convento, desde sus primeros días, tenía una huerta "buena y grande", con muchos membrillos, manzanos, duraznos, higueras y algunos nogales, se cultivaban cardos y muchas hortalizas. También se sembraban muchas y buenas flores de Castilla, entre ellas el cáñamo y la gualda traída de España, muy útil para tinta. La primera piedra de la Iglesia se colocó en 1587, y fue fundación franciscana. En Hugo Leicht. *Las calles de...* op. cit., p. 233.

⁶⁹ Fundado en el año de 1704 con religiosas capuchinas de la ciudad de México. Echeverría y Veytia describe el convento con "suficiente capacidad para las veintiocho religiosas que en él moran por número fijo, y tan lejos están de carecer de lo necesario..., que antes les sobra para dar muchas limosnas y más de una vez han socorrido a las del convento de México." En *Historia de la Fundación de la Ciudad de*

necesitadas que estaban ambas fundaciones, y para hacer la entrega se comisionó al propio maestro Cruzado, uno de los originalmente culpados.

No obstante, para no dar la impresión de estar totalmente despojado de sus argumentos y suspicacias contra los boticarios, el síndico asentó su opinión sobre la pasada experiencia administrativa, el 20 de enero de 1803. En ella, consideraba que las enfermedades en la naturaleza, los vicios, corruptelas y horrores en los hombres, sobre todo cuando se hacían comunes en un cuerpo, rara vez sanaban o se remediaban a la primera aplicación de la medicina o el castigo. Comentaba que a pesar de no haber encontrado pruebas para castigar a los boticarios, no cesaba su admiración ante la cautela desarrollada para cortar "en todos el encangrenado vicio de sus efectos." Sin embargo, suspendía el juicio hasta nuevas pruebas que promovería oportunamente, y proponía que los médicos Mariano Anzures, José González, Mariano Revillas y Francisco Arruti, aportaran la información que condujera al establecimiento de un proyecto de regulación de las boticas poblanas. Ese proyecto incluiría ajustar a precios fijos todas las medicinas; la elaboración de una lista individual de los oficiales que servían a las boticas; y la petición a los catedráticos de Latínidad del colegio de San Juan⁷⁰

Puebla de los Angeles, su descripción y Presente Estado. 2da. ed., Ed., Prol. y Not. de Efraín Castro, Libro II. Puebla. 1962-63, p. 472

⁷⁰ El colegio de San Juan fue fundado por el Lic. Juan de Lazo, cura del Partido de Acatlán. Juan de Palafox le añadió el colegio de San

para que examinaran a los oficiales sobre la "inteligencia en el idioma."

Una vez verificado lo anterior se procedería a examinar a los mismos oficiales por un sujeto imparcial acerca de sus conocimientos y práctica en la elaboración y expendió de medicinas.⁷¹

Respecto al requisito del Latín, Antonio del Callejo y Saravia, catedrático de Retórica de los Reales y Pontificios colégios de San Pedro y San Juan certificó que Antonio Roque de Guadalajara había cursado dicha cátedra "con exactitud y aprovechamiento", como colegial de merced de los colegios indicados. Antonio Roque era oficial en la botica de su padre José Guadalajara administrada por Francisco Cruzado. A la vez se conocía que Manuel Monroy, maestro farmacéuta que trabajaba en la botica del Hospital Real de San Pedro, no se había instruido en el idioma al igual que Juan Antonio de Aroche, oficial de farmacia.⁷² La condición del dominio de la lengua latina para ejercer la farmacia, obligaba a los boticarios a establecer vínculos

Pedro y de los dos se hizo un Seminario Tridentino. También Palafox dejó a la institución una famosa librería de más de cincuenta cuerpos de libros, a la que después se le añadieron muchos, apareciendo como la mejor y más famosa del reino. Las constituciones vigentes a partir del año 1604 señalan no la fundación real del colegio de San Juan, sino el inicio de su vida organizada institucionalmente. "En él se impartían las cátedras de gramática, filosofía y teología, ... Sus alumnos llevarían de continuo sotana y manteos de bayeta negra propios para los estudiantes." Cfr. Juan de Villa Sánchez, *Puebla Sagrada...op. cit.*, p. 50; Ernesto de la Torre Villar. *Historia de la Educación en Puebla. (Epoca Colonial)*. Puebla. Universidad Autónoma de Puebla. 1988, p. 110 (Colección Universidad y Financiamiento)

⁷¹ *Idem.*, fs. 143 vta.-146

⁷² *Idem.*, fs. 86-90

con una institución educativa local que avalara la destreza. Así, la necesidad del reconocimiento de la habilidad lingüística, o su adquisición, puede ser considerada como uno de los eslabones fundamentales en el proceso de institucionalización profesional a nivel regional.

La decisión del síndico por detener las acusaciones contra los boticarios poblanos era muestra de sabiduría, pues con diez boticas establecidas resolvían problemas de salud y de abastecimiento de medicamentos para un buen número de personas. Interesante resultaría calcular el promedio de pacientes por boticario. Humboldt registra para la capital de la intendencia de Puebla de aquel mismo año, 1803, una población de 67800 habitantes.⁷³ (Ver anexo 2)

II.8 Los Boticarios y la Junta de Sanidad.

Estudios como el de Guy Thomson sobre el desarrollo de la ciudad de Puebla, señalan que entre 1791 y 1821 la

⁷³ Alejandro de Humboldt, *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, est. prel., rev. del tex., cotej, not y anex. de Juan Ortega y Medina, México, Ed. Porrúa, 1973, p.161

población angelopolitana descendió alrededor de un 20 por ciento, de 56,859 a menos de 46,000. Un papel importante para el descenso demográfico lo tuvieron las "fiebres malignas" que azotaron a la ciudad, entre diciembre de 1812 y julio de 1813, como la fiebre amarilla o la tifoidea. De 48726 que padecieron esas enfermedades, 7425 fallecieron.⁷⁴

Para enfrentar esos problemas y otros de carácter sanitario, se venían instaurando diferentes formas de organización diseñadas desde España pero articuladas por las administraciones locales. En 1797 se instaló en la ciudad de Puebla una junta principal de caridad y en cada cuadra sociedades de caridad secundarias. En 1804 se instaló una Junta Central Filantrópica de Vacunación Pública de San Carlos de Puebla, cuya misión era, junto a las juntas secundarias, controlar la vacunación en la ciudad y en la provincia.⁷⁵

En 1813 fue creada por el ayuntamiento la Junta de Sanidad. Se ha establecido que el antecedente de esta Junta fue la Academia Médico Práctica o de Medicina, Anatomía y

⁷⁴ Guy P. C. Thompson, *Puebla de los Angeles. Industry an Society in Mexican City, 1700-1850*. San Francisco&London, Westview Press, 1989, p. 167 en ad. En este trabajo se profundiza incluso sobr el impacto epidemiológico por barrios en la ciudad de Puebla. Las mismas cifras sobre la epidemia las proporciona José Joaquín Izquierdo en *Raudón, cirujano poblano de 1810. Aspectos de cirujía mexicana de principios del siglo XIX en torno de una vida*. Pref. Max Neuburger, México, Ed. Ciencia, 1949, p.209.

⁷⁵ Reinhard Liehr, *op. cit.*, p. 128

Farmacia que se fundó en el Hospital de San Pedro en 1801, la cual tuvo una existencia fugaz pero significativa.

Para comprender la trascendencia de este intento, es necesario señalar que durante el periodo colonial no hubo escuela de medicina en la ciudad de Puebla. Quienes deseaban ejercer como médicos o cirujanos latinistas en la Intendencia, tenían que seguir los cursos en la Universidad de México o examinarse en ella. Quienes por alguna razón poderosa no estaban en condiciones de realizar los trámites en la ciudad capital, justificando previamente sus aptitudes, lograban del Protomedicato de México la autorización para que los médicos de más prestigio, residentes en la ciudad de Puebla, pudiesen examinarlos. El examen se hacía frente a notario, quien daba fe en el acto. En 1789 el doctor José Palacios impulsó la fundación de una Academia.⁷⁶

La creación de la Academia fue una más de las acciones emprendidas por la dificultada concertación entre la administración municipal poblana, el obispo, el cabildo catedralicio y los médicos de la ciudad, bajo la dirección del virrey y del gobernador intendente de Puebla.⁷⁷

⁷⁶ El primer plan de estudios médicos en Puebla fue expedido por la Legislatura local el 5 de noviembre de 1829. José Joaquín Izquierdo, *El Colegio del Estado de Puebla; los estudios médicos*. México. Talleres Gráficos de la Nación, 1922, pp. 21-23

⁷⁷ Durante la administración del gobernador intendente Flón, la administración municipal puso a la disposición medios económicos y locales para hospitales, gran disposición en la lucha contra enfermedades contagiosas, gran colaboración con la expedición de Balmis contra la viruela. cfr. Reinhard Liehr, *op. cit.*, p. 128

Por otra parte la creación de la Junta, junto con las organizaciones anteriores, es una manifestación del utilitarismo y del culto a la ciencia en que se hallaban imbuidas las elites locales durante el período de la Ilustración. El fomento de la educación y de las artes útiles por los grupos de poder, y el reflejo de una concepción sobre la ciencia, se han interpretado no sólo como el medio necesario para la realización de sus proyectos, sino también como la garantía para asegurar su desenvolvimiento posterior.⁷⁸

La creación de la Junta obedeció, entre otras cuestiones, al reconocimiento de que "la salud de los hombres es el digno objeto que llama la atención no sólo del estado y de la Iglesia, sino de todo hombre que vive en sociedad".⁷⁹ Esa salud, a la que se le consideraba una alhaja, exigía que se redoblaran las atenciones políticas, físicas y morales. La propuesta de instaurar la Junta "a ejemplo de los países cultos" fue suscrita por un grupo de "profesores" de medicina integrado por Mariano Anzures y Zevallos, Mariano Revilla y Zevallos, Juan del Castillo y José Ma. Horta. El 12 de enero de 1813 fueron nombrados como miembros vocales además del grupo de médicos, el gobernador de la ciudad Brigadier Ciriaco de Llano, sus

⁷⁸ Patricia Aceves, "La ilustración novohispana en el área farmacéutica, química y metalúrgica", en *Cuadernos Americanos*, Nueva Época. Año VII, vol. 2, no. 38, marzo-abril 1993, UNAM, 1993, p. 95

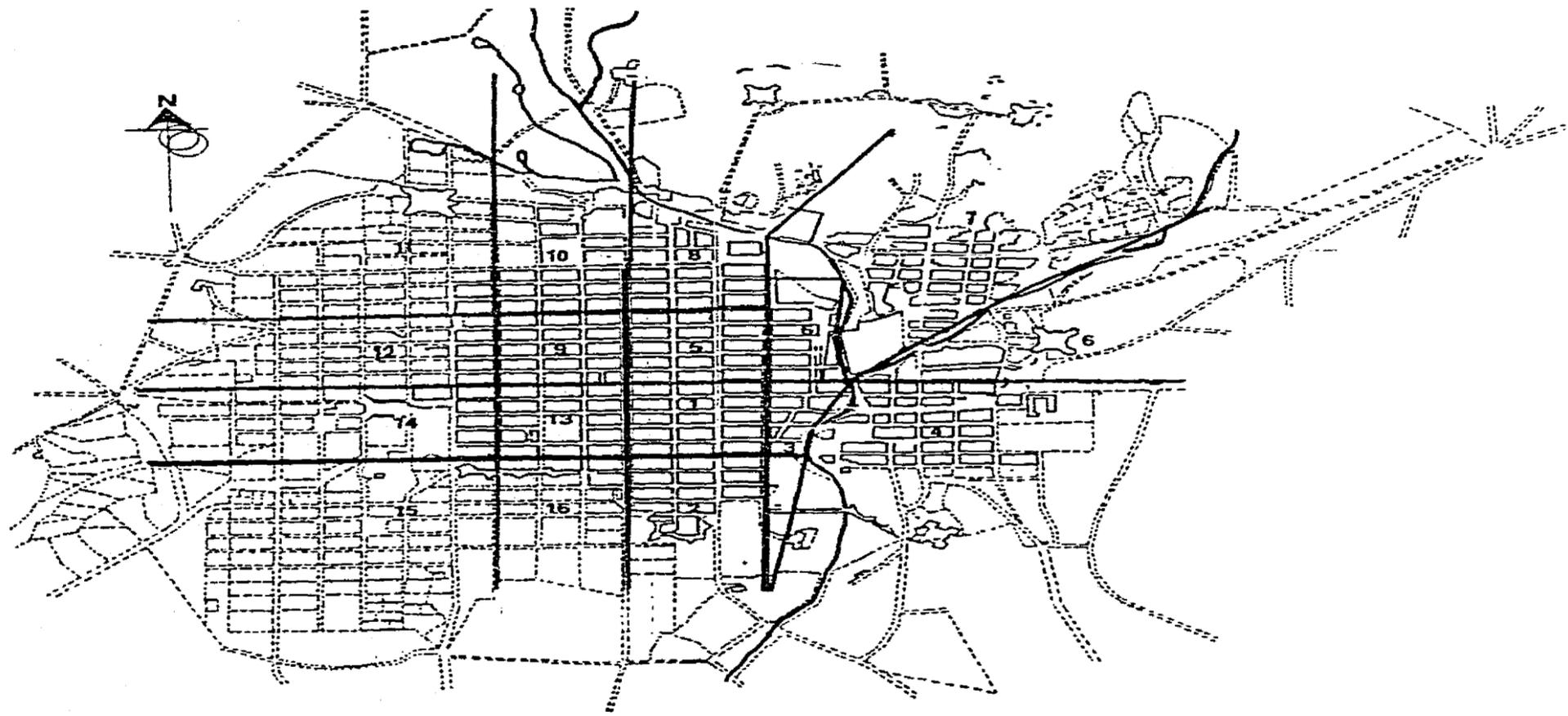
⁷⁹AHAP. *Expedientes sobre Sanidad. 1713-1813*. Libro 78. fa. 201

capitulares teniente coronel José Ma. Lafragua y Miguel Alducin, los capitulares del cabildo Pedro Piñeyro y José Manuel Couto, ambos doctores, y Miguel Cenarro; los particulares Fernando Gutiérrez de Nanza, el capitán José García y el boticario Antonio de la Cal.⁸⁰ Debido a la escases de fondos, se vislumbró la posibilidad de colectarlos mediante limosnas, y se comisionó a Lafragua y a Alducin para ir a "suplicar" al obispo de Puebla Manuel Ignacio González del Campillo que presidiera nuevas Juntas con sujetos pudientes que no habían contribuido para tan importante empresa. El señor Piñeyro nombraría a un eclesiástico y la Junta un particular por cada manzana de la ciudad para socorrer y cuidar a los enfermos.⁸¹ Las atribuciones del nuevo organismo quedaron definidas en un Reglamento cuya elaboración fue encomendada a Lafragua. El documento especificó que el objeto de tal instituto era poner en práctica la higiene pública, "ya en los tiempos bonasibles o de sanidad, ya en los de enfermedad o epidemia". Ante las contingencias, la Junta tendría que prevenir las epidemias, las enfermedades estacionales y las esporádicas, así como socorrer con todos los auxilios

⁸⁰ *Idem.*, f. 202

⁸¹ *Idem.*, f. 202 vta.

Distribución de los Cuarteles diseñados por el Intendente Manuel Flon en 1796 para la ciudad de Puebla



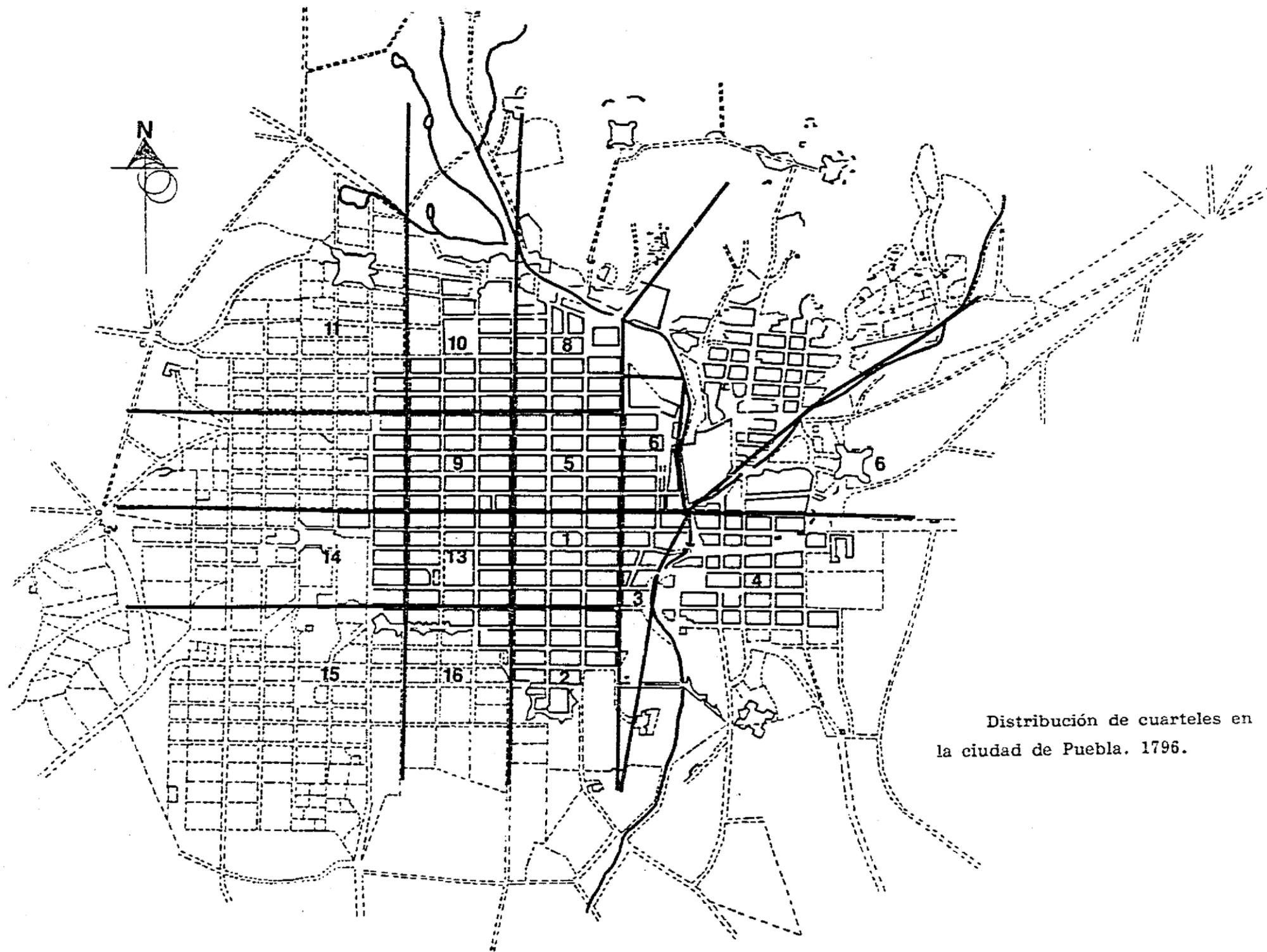
Fuente: Plano Topográfico de la ciudad de Puebla levantado por el Ing. Civ. Luis G. Garriaga y Saenz el año de 1856, reformado el año de 1863. (Elaboración del Ing. Edgardo Torres)

eficaces y oportunos a la humanidad "en época calamitosa o enferma".⁸²

Para enfrentar el inmediato cuidado, asistencia y socorros de los contagiados de la Peste que afligía a la ciudad de Puebla, el canónigo doctor Francisco Pablo Vázquez y José Ma. (de) Lafragua, socios de la Junta de Sanidad, presentaron al ayuntamiento una lista general de los facultativos y boticarios comisionados para cada manzana y los cementerios para cada cuartel, elementos que integrarían a su vez las Juntas subalternas. Las Juntas que abarcaban cada cuartel, que a su vez estaba formado por nueve manzanas, se componían de un alcalde, un eclesiástico, un facultativo, dos barberos y dos seculares.⁸³ De acuerdo con esa distribución los boticarios fueron repartidos de la siguiente manera: a la botica de Don Antonio Cal el cuartel número 1; a la de José Ignacio Rodríguez de Alconedo los cuarteles 2 y 3; a la de Manuel San Martín ubicada en el Puente de San Francisco los cuarteles 4, 6 y 7; a la de Santo Domingo de Mariano Lara los cuarteles 5 y 12; a la del Señor San José de Mariano Acevedo, los cuarteles 8, 10 y 11; a la de Manuel Vargas en la calle de Guevara el cuartel 9; a la botica de San

⁸² AHAP, *Expediente sobre sanidad 1814-1831. Libro 79. "Reglamento de la Junta de Sanidad de la Puebla de los Angeles en Nueva España", f.42*

⁸³ José Joaquín Izquierdo. *Raudón, ...op. cit., p.209*



Distribución de cuarteles en
la ciudad de Puebla. 1796.

Nicolás el cuartel 13; y a la Botica de San Xavier los cuarteles 14, 15 y 16. (ver mapa) No se especificó por qué a unas boticas les correspondían más o menos cuarteles.⁸⁴

El reglamento de la Junta establecía en el artículo 9º que los boticarios quedaban bajo su jurisdicción. En el citado artículo se establecieron una serie de preceptos cuyo propósito era regular la práctica profesional de los farmacéutas y que retomaban mucho de lo establecido tradicionalmente. El hecho de que se consideraran disposiciones semejantes a las que venía aplicando el mismo Protomedicato, puede ser interpretada más que como una posición conservadora, como la intención de delegar en un organismo local el control del ejercicio profesional.

De acuerdo con esos lineamientos, los boticarios no podrían tener botica abierta sin presentar el título que acreditara su exámen ante el Tribunal del Protomedicato. La Junta determinaría qué hacer con aquellos boticarios que no cubrieran el requisito anterior. Ningún boticario podría curar a los enfermos "ni oculta ni publicamente".

La Junta determinaría cómo se despacharían las recetas de los cirujanos. En caso de faltarle alguna medicina simple o compuesta, el boticario debería comunicarlo al profesor que la recetaba, no pudiéndola substituir a su arbitrio sin antes ponerse de acuerdo con él. Tomando en cuenta la escasez de drogas que existía en aquel

⁸⁴ *Idem.*, s. n. f.

momento, los boticarios informarían a la Junta de cuáles en especial se carecía para que a su vez ésta le comunicara a los facultativos que se abstuvieran de recetarlas. Sólo se despacharían en las boticas medicinas con recetas de facultativo conocido, y cuando se necesitaran de las abortivas o venenosas, se asentaría en la receta una advertencia que justificara a los boticario su despacho, particularmente si la dosis era excesiva.

Lo anterior obedecía a que muchas veces clientes de las boticas pedían arsénico para matar ratas que tanto destrozo ocasionaban a los almacenes de comestibles y ropa. Además, algunos artesanos como los tintoreros, bateojeros y otros, no podían fabricar sus manufacturas sin el arsénico sublimado corrosivo, el agua fuerte, el ácido sulfúrico y otras sustancias corrosivas semejantes. Ante tales casos se les prevenía a los boticarios que sólo vendieran tales elementos a personas de conocida probidad, que dejarían un recibo firmado, especificando los usos que harían de las sustancias.

La Junta manifestó su conocimiento acerca de que en España las boticas tenían unas tarjetas con los precios de venta de las medicinas al público, y reconocía la conveniencia de hacerlo así para la ciudad de Puebla, aunque no era posible instaurar la modalidad debido al tiempo de guerra que se vivía y que ocasionaba que los precios fueran excesivos y variables.

A todo el que quisiera comprender o estudiar la facultad de Farmacia se le exigiría la posesión de conocimientos de la lengua latina, de lo contrario ningún profesor dueño de oficina lo admitiría en calidad de practicante.

Finalmente la Junta visitaría a las boticas, tantas veces como lo considerara conveniente.⁸⁵

En 1814 esa Junta de Sanidad creó una Academia Médico-Práctica-Quirúrgica, Químico-Farmacéutica y Botánica, muy parecida a la que funcionó años atrás en el Hospital de San Pedro. La Academia proyectó que el rey aprobara el establecimiento de cuatro cátedras de Medicina, entre ellas la de Farmacia, Química y Botánica.⁸⁶

⁸⁵ *Idem.*, 55-56 vta.

⁸⁶ Ismael Ledesma, "Esbozo del desarrollo histórico de la biología en Puebla", en *Quijú*, vol. 7, núm 1, enero-abril de 1990, p. 99.

III Los mundos medicinales y los Boticarios

Poblanos

"Por ti la medicina al fin venida
se entiende, pues mostraste tal camino
que te hará siempre de alabanzas digno
y tu fama inmortal esclarecida.
Dioscórides se alegra, y justamente,
que tú entre cien mil otros fueses sólo
quien mejor sus conceptos entendiste."¹

Los mundos en los que se movían los boticarios poblanos eran, por razones de orden económico y social, de diferente tipo. Los farmacéutas poblanos habitaban distintos ambientes y tenían diferentes condiciones de desarrollo. Lo mismo encontramos a boticarios que son despojados de sus propiedades por sus deudas, que a otros ricos y comerciantes.

A manera de ejemplo se pueden presentar las siguientes anécdotas sobre las diferentes condiciones de vida de algunos boticarios poblanos. En 1654, el maestro boticario Gabriel de Ulloa promovió cobros de deudas por sustancias contra la casa de Rodrigo Quintero, un difunto que había sido dueño de un obraje de "hacer sombreros". Ulloa exhibió la lista de medicamentos que proporcionó al difunto, a sus familiares y a los trabajadores, persistió en el juicio hasta conseguir su pago mediante adquisición

¹ Párrafos del "Soneto de Don Luys de la Cerda, al doctor Laguna", en Pío, Font y Quer. *Plantas medicinales, el Dioscórides renovado*. Barcelona, Ed. Labor, 1962, pag. XIII, lámina I.

de dos esclavos pertenecientes al obraje.²

De Matamoros, provincia de Puebla, datan las noticias de un boticario que, en 1776, se vio también frente a sus acreedores. El maestro farmacéutico Plácido Francisco Rubio sufrió los cobros de varias personas que le habían prestado dinero para resolver problemas de su profesión. Debía medicinas que le habían surtido para su botica, madera para hacer su oficina, efectos y manuntención en la ciudad de Cuautla donde acudió a hacer negocios, herramienta de plata y piezas de oro, y sobre todo tenía deudas por gallos. Mientras por los demás artículos debía 303 reales, por gallos debía 445 reales, gallos que había jugado en Acatlán y Piaxtla, también de la intendencia poblana.³

Rafael Cayetano Pérez, vecino y boticario de la ciudad de Cholula, en 1786 tenía dificultades por el arrendamiento de dos años por la casa destinada para botica. En el adeudo estaban involucradas las monjas del convento de Santa Catarina y Pérez aceptaba que el tiempo que se había mantenido en la botica "no tubo ninguna visita, no por culpa del que declara, sino por no haver ocurrido el señor visitador para ello."⁴

² AJEP " Año de 1654. Memoria de las medicinas que se han llevado en casa de Rofrigo Quintero, difunto y dueño de obraje de hacer sombreros. El acreedor Gabriel de Ulloa, maestro boticario en la ciudad de Puebla reclama pago de deudas", 153 fs., rollo 38

³ AJEP. "Año de 1776. Autos executivos contra la Botica y bienes de Don Plácido Francisco Rubio, maestro pharmacéutico, por deudas a varios acreedores" 101 fs., rollo 39.

⁴ AJEP. "Año de 1883. Cesión y concurso de acreedores, remate, celebrado a favor de los bienes de Rafael Cayetano Pérez de los bienes de Pedro Linares" 27 fs., rollo 39

De los anteriores casos, se distingue el de don José Martínez de Piza, maestro y dueño de botica de la ciudad de Puebla, quien se había casado cuatro veces. La primera con doña Ana de la Fuente, la segunda con doña Mariana de Tapia, la tercera con doña María de los Dolores Escalante y por cuarta vez con doña María Justa Cabrera. A ésta última le mandó en arras "propter nupcias" un hilo de perlas, un par de hevillas, una cigarrera, unos brazaletes y un rosario, "todo de oro, un sintillo de diamantes y ahogador de esmeraldas." Las pertenencias del boticario Piza eran tan amplias que para proceder a la elaboración del inventario de sus propiedades con fines testamentarios se nombraron como peritos un maestro farmacéutico, un maestro platero, un maestro pintor y un maestro sastre.⁵

Así como las condiciones de existencia de los boticarios abarcan un amplio espectro de realidades, la práctica profesional de los boticarios también correspondió a mundos de distintas mentes en lo que a enfermedad se refiere. La preparación de medicamentos completó una fase del proceso curativo, la tradición clasificatoria de las sustancias así como su almacenamiento y composición fue fundamental para enfrentar los problemas de salud. Los elementos que componían medicinas reflejan la mezcla de cuestiones místicas, de mundos mentales diferentes, con

⁵ AJEP. "Testamentaria de Don José Martínez de Piza. Maestro y dueño de Botica. 1793-1796." 294 fs., rollo 25

aspectos emanados de la experiencia. El uso de los medicamentos cubría necesidades físicas, pero también requerimientos de orden mental, simbólico, que correspondieron a un universo de creencias.

Se ha considerado que la manera en que los colectivos humanos de una época determinada entienden y explican tanto las enfermedades como la muerte revela aspectos, a veces ocultos, del carácter y de la singularidad histórica de las sociedades. La humanidad, ante la amenaza de las enfermedades y la muerte, ha respondido de muy distintas formas, siempre echando mano de los paradigmas dominantes de su tiempo, pertenezcan estos al campo de la magia, la ciencia o la religión. La inminencia de una enfermedad que se desconoce o que es considerada como irremediable propició en Occidente, por ejemplo, el mito de la peste como categoría cultural. Dicho de otra manera, surgió la noción de un *flagelo colectivo* que sólo podía combatirse mediante una acción colectiva. La presencia de estos males de carácter mortal, cuya posibilidad de enfrentamiento estuvo más allá de los medios individuales implicó un desafío a la capacidad social en su conjunto para sobreponerse a lo desconocido.⁶

Al momento del encuentro cultural entre mexicanos y españoles, los conquistadores trajeron consigo

⁶ Juan Javier Pescador. *De Bautizados a Fieles Difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820.* México, El Colegio de México, 1992, pp. 273-274.

explicaciones muy propias de la época en torno de las enfermedades, mismas que se manifestaron en dos terrenos: el religioso y el de las prácticas farmacéuticas provenientes de siglos atrás, acumuladas por muchas culturas y que se ocupaban de la terapéutica fisiológica. Sin embargo ambos mundos, el místico y el racional la mayoría de las veces se confundieron.

III.1 La enfermedad en el mundo religioso.

Se ha observado que mientras en la mitología indígena los dioses participan de lo bueno y de lo malo, al castigar a los mortales por sus desobediencias, convirtiéndose en causa y agente de las enfermedades. En la mitología cristiana el demonio es causa y agente de todo mal. Con ese maléfico ser celebran pacto por escrito y sellado con sangre las personas que venden su alma a cambio de poseer fuerza mística que les permita obtener goces y poder inconmensurable para dañar a quienes malquieren. Para el dogma católico el ser humano se halla compuesto de dos partes: el cuerpo perecedero y el alma inmortal. Al momento de la muerte, esa alma se separa del cuerpo y sube al cielo para ser juzgada de acuerdo con sus acciones. Por sus acciones el alma se destinará al paraíso, al purgatorio o al infierno. El destino de quienes van al paraíso o al

infierno es imposible de modificar, pero aquellos que pasan por el purgatorio pueden aminorar sus sufrimientos mediante los sufragios de sus deudos. Estas ánimas en pena, descienden a la tierra para recordar a sus parientes la necesidad de una oración que aminore sus sufrimientos. Esos espíritus se anuncian con gritos desgarradores y lastimeros quejidos, con el ruido de las cadenas a que se hallan sujetos, "materializándose en las formas más variadas y caprichosas: son *aparecidos, visiones, espantos o fantasmas*".⁷

El clero acaparaba la educación espiritual y los evangelios se erigieron en las sentencias autorizadas de los doctores de la Iglesia. Los médicos coloniales fueron muchas veces los propagadores de la causalidad mística. En la entidad "preternatural" entra el *maleficio*, y por eso se entiende el daño que una persona hace a otra en virtud del pacto expreso y la cooperación con el Demonio. La magia en sus más variadas formas es la técnica usada en el maleficio, las personas afectadas se llamaban *embrujuadas o hechizadas*, y aquellos que realizaban el mal *brujos o hechiceros*.

Un ejemplo de hechicería local poblana lo constituye el caso de una Ana Vega: en 1648 fue acusada de tener

⁷ Gonzálo Aguirre Beltrán. *Medicina y Magia: El proceso de aculturación en la estructura colonial*. México, Instituto Nacional Indigenista, 1963, p.18.

pacto con el demonio. Con sesenta años de edad ejercía los oficios de "curandera famosa", partera y tamalera. Hija ilegítima de español y mulata, se había casado con otro mulato de nombre Juan de Alcázar, esclavo a quien ella misma había liberado. Al atender a una enferma, descubrió que se encontraba hechizada a causa de una persona que radicaba en Huejotzingo, cerca de Puebla. La curandera acusó a la nuera de la enferma como la responsable de sus males, "y que había intervenido una negra que había ido a la ciudad de Puebla por el hechizo, que lo dió a un indio, a quien le dieron catorce pesos por él, y dándole había dicho: muera rabiando hasta que el diablo se le lleve".⁸

Como consecuencia de la versión de la curandera y ayudado por ella, el hijo de la hechizada trató de castigar a su mujer por el daño causado a su madre. Con "ciertos polvos vehementísimos y otros para templarlos", y aconsejando al marido que "sacase al campo a su mujer, para que fuese oculto su delito y, en caso de que no se quisiera valer de los primeros, le prometió darle otros", la curandera estuvo a punto de provocar una tragedia. Antes de que el hechizo terminara con la muerte de la mujer a manos del marido, se descubrió que todo era una mentira de Ana de la Vega, quien "comunmente, así por los embustes y embelecocos en su trato y modo de curaciones, como por su

⁸ Julio Jiménez Rueda. *Herejías y supersticiones en la Nueva España, los heterodoxos en México*. México, Ed. Universitaria, 1946, p. 210.

mala traza, cara y talle, era tenida y reputada por cuantos la conocían y trataban, por bruja hechicera y conocida más por *Anica la Bruja* que por su verdadero nombre.⁹

En el mismo grupo de *maleficios* se encontraba la enfermedad de *mal de ojo*, conocido también como *herida de ojo* y *ojo de envidia*, resultado del poder maléfico que ciertas personas poseían en los ojos dañando a los cuerpos débiles que caían dentro de su radio de acción. El mal era combatido llamando a las *desaojadoras* que empleaban hechizos contrarios.¹⁰ Se dice que Santo Tomás de Aquino fue el más insigne intérprete de esta creencia.¹¹

Las *ánimas del purgatorio* también eran capaces de provocar las enfermedades agrupadas bajo el rubro de *espanto*, sufridas por quienes se olvidan de orar por las almas en pena de sus antepasados. En otros casos la divinidad no castiga directamente sino por medio del Demonio, a quien se le conceden poderes para herir un cuerpo cubriéndole de llagas y miseria. El mismo ser maligno actúa también para castigar a determinadas personas blasfemas con una conocida historia de pecado, permitiéndosele tomar posesión del cuerpo y alma del pecador, sin pacto alguno con él, ni con su consentimiento. La gente los llamaba *endemoniados* o *posesos del Demonio*.¹²

⁹ El tribunal de la inquisición condenó a Ana de Vega a doscientos azotes, abjuración de levi, vela verde en las manos, sogas a la garganta, corona en la cabeza con las insignias de hechicera y de pacto con el demonio y destierro perpetuo de la Puebla de los Angeles, diez leguas alrededor. *Idem.*, p. 211

¹⁰ *Idem.*, p. 198

¹¹ Gonzalo Aguirre Beltrán, *op. cit.*, p. 26

¹² *Idem.* p. 27

En el caso de enfermedades colectivas o epidémicas se daban explicaciones que tenían infinidad de posibilidades. Los males corporales podían ser transmitidos por seres sobrenaturales: ángeles, duendes, fantasmas, o por elementos naturales: los vientos, la tierra, el agua, transfigurados como agentes de la voluntad divina. La ira de Dios podía ser manifestada por los influjos del cielo, los soplos del aire, los hervores del agua, los vapores de la tierra, los efluvios, los humores, las miasmas, o bien por fenómenos climáticos, astrológicos y telúricos, los que eran interpretados como origen y señal de pestilencia. "Las conjunciones de planetas, eclipses, cometas, años bisiestos, temblores, grietas, tornados, lluvias y otros, podían funcionar -indistintamente- como causa menor o advertencia de peste."¹³ Puede citarse como ejemplo de esas prácticas en Puebla la información levantada en 1613 contra fray Pedro Martir, de la orden de Santo Domingo por enseñar cosas de astrología a algunos religiosos del mismo convento en donde vivía.¹⁴

A las anteriores concepciones místicas sobre la enfermedad correspondieron formas de realizar el diagnóstico y el pronóstico de las mismas. La revelación provocada o divinación fue considerada comúnmente por la

¹³ Juan Javier Pescador, *op. cit.*, pp. 273-274

¹⁴ Jiménez Rueda refiere que el asunto consta en el tomo 478 del Ramo de Inquisición en el AGN, y que agregado a él se encuentra un libro de apuntes en el que aparecen dibujados varios círculos con la explicación correspondiente. *Idem.*, p. 215

Iglesia como obra del Demonio. Los libros de magia describen con detalle las diferentes clases de adivinación en uso y las formas de denominarlas. Aguirre Beltrán y Jiménez Rueda proporcionan relaciones bastante completas sobre ellas y, de acuerdo con el objeto al cual se apelaba, se conocían como: oráculo si era a los ídolos; a los muertos, nigromancia; a los sueños, oniromancia; a las entrañas de los animales, aruspicina; al agua, hidromancia; a la tierra, geomancia; al fuego piromancia; al aire aeroastrología, al vuelo de las aves, auspicio; a las señales de los animales, agüero; a un caso funesto, presagio; a los huesos de la espalda, espatulamancia; a las líneas de la mano, chiromancia; a las cartas, naipes y juegos, sortiarias; y a la suerte sortilegio.

En contraparte de las anteriores creencias, se publicaron libros como el de Pedro Ciruelo, refutando y combatiendo todas las supersticiones y las hechicerías. El singular antídoto merecía paradójicas opiniones: "las notas del dicho libro me parecen piedras preciosas, semejantes a las que el Aguila real, engasta en su nido, para defensa de sus polluelos, contra las serpientes y savandijas ponzoñosas".¹⁵

¹⁵ La opinión es del padre Vicente Navarro de la Compañía de Jesús, lector de Teología y calificador del Santo Oficio. En Pedro Ciruelo, *Tratado de las Supersticiones* Presentación de Ma. Dolores Bravo. México, Universidad Autónoma de Puebla, 1986. (Colección Lafragua Facsímil) La primera edición de éste libro data de 1556 publicada en Salamanca.

Otras formas de adivinación lo fueron la quiromancia, que pretende obtener conclusiones a partir de las líneas y partes de la mano, y la cartomancia mediante la lectura de las cartas. En España entre la "ciencia adivinatoria" de las gitanas, la más famosa es la quiromancia. La buenaventura a partir de la lectura de las manos se complementaba con la lectura de los signos que veían en la cara de sus clientes.

Un sobresaliente quiromántico en territorio poblano fue Pedro Suárez de Mayorga, cuyo proceso inquisitorial se inició en el año de 1583. Originario de Sevilla residía en Tepeaca y fue denunciado por poseer un libro titulado *Taisnerio* que era un tratado de fisonomías y quiromancias. En las averiguaciones se descubrió que el libro no pertenecía a Suárez: inicialmente se lo había prestado un tal Bartolomé de Argumoso. Más tarde lo obtuvo de otro sujeto llamado Francisco de Castañeda. Suárez de Mayorga había emprendido la labor de traducir del latín al romance la obra y, en sus declaraciones, confesó que en las rayas de la mano veía señales que significaban ingenio, sanidad o enfermedad y algunas travesuras, por lo que aconsejaba prevenciones a las personas que le consultaban y a veces les pedía que dibujaran las líneas de su mano para descifrar en el mismo pliego los caracteres.¹⁶

¹⁶ José Almoína. *Op. cit.*, p. 35

Por otra parte existen investigaciones en donde se profundiza sobre las políticas institucionales en España frente a los "cingaros" quirománticos desde la Edad Media hasta el siglo XX.¹⁷

Sin embargo no todas las formas de adivinación se consideraban obra del Demonio: se aceptó como lícito el deshechizamiento, para el que recomendaban yerbas como la ruda y la salvia. El paciente tenía a la mano otros métodos curativos: las oraciones, el exorcismo o técnica para expulsar al Demonio del organismo humano, el *agnus dei*, o el *saludador* que era el poder que tenían las personas santas o en gracia de Dios, por virtud de su nacimiento, para curar con el vaho y la saliva.¹⁸

Junto con las anteriores secreciones humanas, otras sustancias corporales eran dotadas de poder curativo, tanto por los médicos más famosos como por el pueblo en general.

Como un ejemplo del uso de secreciones humanas, se encuentra la petición que hicieron al virrey Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque, los médicos de Puebla de los Angeles. La solicitud se hizo ante el Santo Tribunal para que en el tratamiento de la epilepsia se les permitiera el uso del cráneo humano de ahorcado. Antes de conceder su autorización, los

¹⁷ Bernard Leblon. *Los Gitanos de España*. El precio y el valor de la diferencia. Trad. Irene Agoff. Barcelona, Editorial Gedisa, 1987, 200 p. (Temas de Historia, Antropología y Etnografía)

¹⁸ Gonzalo Aguirre Beltrán describe analíticamente tales métodos. *Op. cit.*, pp. 29-30-32-33-34.

inquisidores pidieron su opinión al doctor Juan José Brizuela, protomédico decano en la Nueva España y catedrático de la Facultad de Medicina de la Real y Pontificia Universidad, presidente del Real Tribunal del Protomedicato y médico de cámara del virrey. Brizuela además de otorgar un dictamen favorable a la solicitud dio una cátedra de organoterapia. El médico calificó "menos estimables son los pueriles escrúpulos del vulgo necio que *cumque ignorant blasphemant*, persuadiéndose ser supersticiosos los medicamentos que se toman del cuerpo humano, cuando apenas se hallará órgano en la admirable armonía del cuerpo que no tenga maravillosas virtudes para curar muchas enfermedades."¹⁹ A continuación de las declaraciones ofrecía una significativa relación de remedios. Los pelos del hombre quemados despertaban del ataque de la epilepsia y contenían los vapores histéricos del útero. La salvia ayudaba a sanar los piquetes de animales ponzoñosos, la lengua absorbía y curaba las nubes y las úlceras de los ojos. La leche materna curaba de los "héticos" y aplicada exteriormente mitigaba dolores e inflamaciones. El ombligo de los infantes ayudaba en "las cólicas", el sebo de los niños limpiaba las imperfecciones del rostro y borraba la cicatriz de las

¹⁹ *Idem*, p.31. Aunque no se indica la fecha de la solicitud, se sabe que el Doctor Juan José de la Peña Brizuela fue miembro del Protomedicato en el año de 1779. Francisco Flores. *Historia de la Medicina en México*. Tomo II, México, IMSS, 1982, p. 99

viruelas. Las piedras de los riñones hechas polvo facilitaban el éxito de las mujeres que de nuevo engendraban, la orina se suministraba en "bismas", se bebía en apocemas y se aplicaba en ciertos fieltros. La voz humana si era "blanda" aplacaba la ira, la altiva mataba y la artificiosa y dulce curaba la melancolía. El calor natural de todo el cuerpo rejuvenecía al apagado.²⁰

No debe provocar admiración el hecho de que el sacerdote, requerido en el tratamiento de enfermedades, creyera en la virtud de las oraciones, santos y reliquias. Menos debe sorprender que el hombre de la calle diera mayor fe a esos tratamientos que a los meramente racionales.

Otras célebres prácticas para desenhechizar aplicadas por brujos y hechiceros se encontraron condenadas por el Santo Tribunal de la Inquisición.

A los anteriores mundos mentales, hay que agregar otros que coexistieron en la ciudad de la Puebla colonial y que, vinculados con el mundo de los padecimientos, contribuyen a conformar un contexto intelectual de las anteriores prácticas.

Uno de los casos que más ha llamado la atención es el del doctor Pedro de la Torre. Se ha considerado como la figura más íntima, personal y directa de Erasmo, promotor de la reforma protestante. El doctor de la Torre pasó a América viviendo en Santa Marta, en Cartagena de Indias y

²⁰ *Idem.*, p. 32

después en Panamá. Ya en la Nueva España, apareció en Veracruz, luego en Coatzacoalcos. Finalmente residió en Puebla de los Angeles. Hacia 1550 se le abrió un proceso inquisitorial, mismo que se cierra en 1552. En los cargos se conjuntan variadas cuestiones. Lo mismo se le acusó de afirmar que "dios y la naturaleza son una misma cosa", concepción panteísta que se cree la asimiló de la lectura de una gramática latina de la época, como también se le inculpa de ejercer la medicina mezclándola con la hechicería. Se decía que quitaba el dolor de muelas haciendo que el paciente apretase con un dedo la parte de la boca afectada mientras él con una espada decía muchas palabras diabólicas. El doctor se encuentra involucrado con actividades en -donde haciendo uso de la nigromancia-, hacía que las mujeres casadas salieran de casa para ir a la de hombres solteros sin que los maridos se dieran cuenta, para lo cual invocaba a los demonios. Además era furibundo jugador de naipes. Se dice que se jugaba a su propia mujer, una indígena. Después, con artimañas burlaba a los ganadores, obligándolos a devolvérsela. Por todos los cargos anteriores de la Torre resultó condenado a multa retracción pública y destierro. Por eso se fue a radicar a Puebla de los Angeles, a donde llegó con Leonor de Osma, de Coatzacoalcos, Veracruz, mujer de 22 años con la que contrajo matrimonio. En el año de 1554, los nombres de Leonor de Osma y de Pedro de la Torre se encuentran

relacionados en el proceso por la muerte de Gutierre de Cetina.²¹

Se ha observado que precisamente la inquietud espiritual motivada por las grandes corrientes del pensamiento renacentista y la Reforma, degeneraron en lo que con el tiempo se llamó molinosismos, pasando por las sectas de los "alumbrados" o "iluminados". Las doctrinas tienen como fundamento la idea de la contemplación pura y el aniquilamiento. De acuerdo con esto "el alma abismada en la infinita esencia, perdida su responsabilidad, llega a un estado de perfección que la hace irresponsable de los pecados."²² La inquisición comenzó a perseguir a esos "alumbrados", cerrándole el paso a una amenaza del protestantismo y a la superstición interpretándolos como prácticas herejes. En Puebla se armó gran revuelo cuando se supo de las cosas ocurridas en el convento de Santa Catalina de Sena.²³ El padre Capellán de las monjas, Juan

²¹ José Almoina. *Rumbos heterodoxos...op. cit.*, p. 204. También se proporciona más información sobre la relación del doctor de la Torre con Erasmo, así como los sucesos en los que perdió la vida Cetina.

²² Julio Jiménez Rueda. *Herejías y...op. cit.*, p. 139

²³ Se considera este convento como el más antiguo de la ciudad de Puebla, fundado por una señora de nombre María de Montenegro, que se dedicó a recoger en su casa algunas doncellas pobres, hijas de conquistadores y pobladores, a quienes asistía, educaba y gobernaba e impuso la vida religiosa bajo la regla y constituciones de Santo Domingo. Mariano Fernández de Echeverría y Veytia. *Historia de la Fundación de la Ciudad de la Puebla de los Angeles en la Nueva España, su descripción y Presente Estado*. 2da ed., Libro II, Puebla, Ed. Altiplano, 1962-1963, p. 425.

de la Plata y su ayudante Alonso de Espinoza, estuvieron involucrados en un conjunto de hechos en el trato frecuente con las monjas. Cuando les ordenaban algo era por las revelaciones que ellos habían tenido. Además, Plata predicaba que no era necesario concurrir a iglesias y templos y que los sacramentos de la penitencia y la comunión bastaba hacerlos con deseo y voluntad. En las declaraciones se encontró a los acusados inmiscuidos en actos deshonestos con algunas monjas. Lo que más llama la atención en éste proceso, es cómo aparece la figura de Gregorio López, autor del *Tesoro de Medicinas*, (ver p. 26) a quien se le califica de "venerable", y se le atribuyen una serie de revelaciones. Otro personaje, aún más interesante en torno a los sucesos fue sor Agustina de Santa Clara, nacida en Puebla, quien declaró haber tenido revelaciones de Gregorio López sobre la nueva Jerusalén. Plata se había dejado seducir y engañar por esta mujer, "profanando los hábitos que llevaba y los lugares a que concurría". Plata fue sentenciado a trasladarse y recluirse en el Hospital de Huaxtepec, en otros tiempos residencia de Gregorio López.²⁴

²⁴ Julio Jiménez Rueda. *op. cit.*, pp. 152-154

III.2 La enfermedad en el mundo de la razón.

Los griegos fueron los primeros en prescindir de los dioses para explicar las causas de la enfermedad. Empédocles de Akragas predicó que el universo está compuesto por cuatro elementos: tierra, aire, fuego y agua. En sus escritos originales les dio denominaciones mitológicas. Los cuatro elementos son eternos y sus diversas combinaciones explican la existencia de los objetos. Existen dos cosas que participan definitivamente en la combinación de los cuatro elementos: el amor, que favorece su unión y el odio que los separa. Cuando los elementos se mezclan se produce vida, cuando se separan se produce la muerte.²⁵

Hipócrates, nacido en la isla griega de Cos, se convirtió en un modelo para los médicos a partir del siglo I. Los médicos hipocráticos construyeron explicaciones a las distintas enfermedades, aunque por lo regular terminaban proponiendo tres tipos generales de tratamiento:

²⁵ En la obra de Polibio, yerno de Hipócrates, se encuentran sintetizados los planteamientos que sobre la enfermedad se desarrollaron a partir de los postulados de Empédocles y que se expresan en el concepto de los cuatro humores del organismo. De acuerdo con esa idea, el cuerpo del hombre contiene sangre, flema, bilis amarilla y bilis negra, a través de estas sustancias se sufre dolor o se disfruta salud. No son todas calientes, frías, secas o húmedas, y al ser tan distintas entre sí no pueden ser lo mismo, como el fuego y el agua no son lo mismo. Cfr. Ruy Pérez Tamayo. *El Concepto de Enfermedad. Su evolución a través de la historia.* Tomo I. México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 109-110.

sangría, purga y dieta. La sangría tenía como objetivo eliminar los humores que se encontraban en exceso con propiedades patógenas, la purga complementaba la eliminación de los humores que causaban la enfermedad, y la dieta pretendía evitar que a partir de los alimentos se volvieran a formar los malos humores.²⁶

Se sabe que en la época de Hipócrates la mayoría de los médicos cultivaban plantas medicinales y preparaban remedios que consideraban necesarios. Contaron siempre con la ayuda de los *rhizotomi* o cortadores de raíces. Estos ayudantes más tarde, bajo la denominación de *pharmacopoloi*, se encargarían de la venta de los fármacos al médico y al público. Con el transcurso de los siglos, la figura de Hipócrates se convirtió en legendaria, atribuyéndosele un compendio de obras y recomendaciones médicas, conocido como el *Corpus Hippocraticum*. En él sobresale el empleo de drogas con fines medicinales.

Otros dos médicos griegos alcanzaron una celebridad que llega hasta nuestros días: Dioscórides y Galeno.

Dioscórides Pedanio nació en Anazarba de Cilicia, al pié del Taurus, en Asia Menor, llegó a destacar en la práctica de la ciencia médica con fuertes raíces en el saber egipcio del templo de Imhotep, en Menfis, a donde también había acudido Hipócrates. El anazarbeo vivió de 138 a 201, fue médico de los ejércitos de Nerón, los continuos

²⁶ *Idem.*, p. 113

traslados de esos destacamentos en Asia, Italia, Grecia, Galia e Hispania le permitieron conocer hierbas medicinales de extensos territorios junto con sus secretos médicos. Como resultado de su experiencia escribió, en seis libros, un tratado titulado *Materia Médica*, (*Peri hyles iatrikes logoi hex*). El tratado comprende remedios de los tres reinos de la naturaleza, principalmente vegetales. Sobre estos últimos proporcionó alrededor de 600 especies clasificadas en forma completamente original, de acuerdo con las enfermedades que curaba e indicando la forma de administrarlas. En la obra de Dioscórides se han advertido resabios de la medicina egipcia, sobre todo en lo relacionado con la brujería, al recomendar el empleo de hierbas contra la acción de hechizos y espíritus malignos.²⁷

La más antigua versión de la *Materia Médica* en latín, fue editada en 1478 y durante la edad media se sacaron infinidad de copias, siendo la primera edición publicada en España la de Antonio de Nebrija en 1518, y la más importante por su perfección y número de ediciones, la de Andrés Laguna.²⁸ Otra de las obras de Dioscórides, *De Universo Medicina* la dedicó especialmente a los fármacos,

²⁷ Pío Font y Quer. *Plantas medicinales; el Dioscórides renovado*. Barcelona, Ed. Labor, 1962, p. XII. Aunque hay quienes no están de acuerdo con ello. Agustín Albarracín, "El fármaco en el mundo griego", en *Historia del Medicamento*, Barcelona, Ed. Doyma, p. 74

²⁸ *Idem.*, pp. XIII-XIV. Laguna vivió entre 1499 y 1560 y en México se concieron sus interpretaciones a la obra de Dioscórides a través del trabajo del doctor Francisco Suárez de Ribera, *Pedacio Dioscórides Anazarbeo*. Madrid, En la imprenta de Alonso Balbas, 1733.

constituyéndose en la integración de los remedios vegetales del *Corpus Hipocratum* con los que procedían de Egipto, Arabia y Oriente.

Galeno nació en 130 d. c. en Pérgamo, ciudad situada en el extremo occidental de Asia Menor. De sus maestros, fue el viejo empírico Escrío quien lo introdujo en el mundo de la terapéutica farmacológica. Se ha afirmado que ese temprano contacto sería una de las razones que explicarían el gusto de Galeno por la polifarmacia. De Pélope, otro de sus maestros, aprendió los signos de cada humor, leyendo la introducción a Hipócrates por él redactada y ahondando en los escritos hipocráticos.²⁹

Lo peculiar de la obra de Galeno, consiste en la conciencia que encarna el auténtico comentador y discípulo de Hipócrates.

En su obra *Las facultades del alma se derivan de la complejión humoral*, el médico de Pérgamo afirmó que Hipócrates había mostrado que las facultades del alma seguían a la complejión humoral del cuerpo.³⁰

En su *Historia Natural*, Galeno sistematiza lo que había logrado la medicina durante los seicientos años transcurridos desde Hipócrates. Sus escritos comprenden la numerología pitagórica, el sistema de los cuatro humores y de los cuatro estados de cuyo equilibrio dependía la salud.

²⁹ Luis García Ballester. "Galeno" en Pedro Lain Entralgo. *Historia universal de la medicina*. V. 2, Barcelona, Salvat, 1972-1975, p. 213

³⁰ *Idem.*, p.224

Los humores se engendran en el cuerpo a partir de los alimentos, considerando al calor como el agente que influye decisivamente en su producción. Para Galeno, los procesos fisiológicos son movimientos sustanciales. Es una "fisiología sustancial".³¹

En la concepción galénica la enfermedad es la expresión de la realidad morbosa. No sólo tiene una consistencia real, sino que es perfectamente cognoscible en sí misma. En esa idea, la mente del médico es capaz de conocer la esencia misma del proceso morboso.³² En cuanto a la terapéutica médica, la galénica, al igual que la hipocrática, tiene una gradación formada en primer lugar por la dietética, luego por la farmacología y en último lugar por la cirugía. Incluso, para Galeno un médico experto era aquel que tenía la capacidad de curar con dieta y drogas las enfermedades que los cirujanos trataban mediante escisión.³³

La farmacología galénica giró alrededor del concepto básico de medicamento o *phármakon*, y lo define como la sustancia que produce alteraciones en el organismo. La razón por la que se le considera a Galeno como padre de la farmacia es porque realizó una doble labor de aprovechamiento que fusionó la tradición clásica y

³¹ Categoría de Lain Entralgo empleada empleada por Luis García Ballester, *op. cit.*, p. 233

³² *Idem.*, p. 249

³³ *Idem.*, p. 257

helenística para incrementar el arsenal terapéutico con la creación de una farmacología racional en la que se ordenan los fármacos y su acción. El tratado de materia médica más útil y mejor acabado de todos, según Galeno, es el que escribió Dioscórides Anazarbeo, cuyos libros fueron la base de la farmacología galénica. Así se estableció una farmacología racional, clasificando los fármacos en tres grupos: los que actúan sobre las cualidades elementales, los que actúan sobre más de una cualidad elemental y los de acción específica. Las cualidades vendrían siendo el calor, el frío, lo dulce, lo amargo. El método terapéutico al respecto comprendía el estudio de la cualidad del medicamento, cantidad necesaria en su administración, modo de preparación y de administración, y tiempo adecuado de aplicación. La fuente principal para el estudio de la materia médica galénica son los libros VI-IX de su obra *Sobre los temperamentos y facultades de los medicamentos simples*. Así Galeno empleó 473 remedios vegetales además de algunos minerales y animales. Casi todos los remedios proceden del reino vegetal.³⁴

Galeno hizo famoso el tratamiento por medicamentos calificados de *fríos o calientes* y descartó los remedios caseros hechos a base de secreciones humanas. Como

³⁴ Las formas medicamentosas más habituales empleadas por Galeno fueron: infusiones, cocimientos, pildoras, pastillas, polvos, electuarios, colutorios, enjuagues, pincelamientos, masticatorios, inyecciones, infusiones, estornutatorios, inhalaciones, supositorios y clísteres, linimentos polvos dentales, cataplasmas y cosméticos. *Idem.*, pp. 261-262.

farmacólogo, preparaba siempre sus propias recetas, procurando hacerlo frente al paciente. Gracias a las recomendaciones de Galeno tres remedios perduraron durante los siguientes 1500 años: el tónico sagrado, la tierra sellada y la tiraca.

Aunque Galeno denunció la cura por medio de ritos mágicos, se ha descubierto que no escapó a las influencias de las formas populares de medicina. No dudó en recomendar contra el insomnio escribir en una hoja de laurel *konophon brakhereon* o una serie de letras mágicas y colocarlas debajo de la almohada.³⁵

La teoría humoral de la enfermedad llegó a América junto con sus descubridores y conquistadores. Un ejemplo de la influencia de la teoría humoral en el siglo XVI en Nueva España lo constituye el libro de López de Hinojosa, publicado en México en 1578, *Suma y recopilación de cirugía con un arte para sangrar muy útil y provechosa*.³⁶ En esta obra se señala que los cuatro humores son la sangre, la cólera, la flema natural y la melancolía. La teoría humoral se impartía en la Real y Pontificia Universidad de México durante el siglo XVI. En esa institución grandes fueron las obras de la antigua tetralogía formada por Hipócrates, Galeno, Aristóteles y Avicena,³⁷ pues en ellas inspiró de

³⁵ *Idem.*, p. 262

³⁶ Ruy Pérez Tamayo *op. cit.*, ofrece una transcripción del texto relativa a lo que es flebotomía o sangría, p. 144.

³⁷ La extensa obra de Al-Quanum-Fit-Tibb escrita por Avicena (937-1037)

modo exclusivo sus enseñanzas.³⁸ Pérez Tamayo refiere que el aspirante a médico debería cursar los tratados de Galeno e Hipócrates a lo largo de los cuatro años que duraba la carrera.³⁹ Los médicos adquirirían, estudiando los tratados, la herencia terapéutica farmacológica que, a través de las recetas, conectaba el ejercicio de los boticarios.

La teoría humoral y sus correspondientes prácticas continuaron imperando hasta más allá del período de Independencia. En Puebla, en el año de 1799, el oficial de Barbero José Francisco Martínez, declaraba tener hasta entonces dieciocho años de ejercer las funciones de Flebotomiano careciendo del dinero suficiente para presentar su examen ante el Protomedicato y así adquirir el título de maestro examinado.⁴⁰ La flebotomía o sangría era la escisión rectamente practicada en una vena por la cual se evacuaban los humores que se encontraban en exceso en el cuerpo humano, particularmente la sangre.

o Ibn-Sina o "hijo de Sina", el más famoso de los médicos filósofos árabes y uno de los que mayor influencia ejerció sobre el occidente latino, fue una recopilación del saber médico de los antiguos griegos adicionado con el de los árabes. El *Canon* entró a formar parte de los currícula médica medievales, no sólo por su carácter de código definitivo de la medicina greco-arabiga, sino porque su elaboración de acuerdo con el modo de razonar escolástico, hizo que a los médicos les pareciese de sublime sutileza y asentado sobre bases que les parecían inmutables. En Luis Montaña. *Montaña y los orígenes del movimiento social y científico de México*. Pref. Henry E. Sigerist, México, Ed. Ciencia, 1955, pp. 62-63

³⁸ Francisco Flores dedica los capítulos XVII y XVIII de su *Historia de la Medicina en México*. 2da. ed., México, IMSS, 1982.

³⁹ Ruy Pérez Tamayo *op. cit.*, pp. 144-145.

⁴⁰ AGN, *Protomedicato*, "Solicitud de JPH Franco. Martínez para que se permita ejercer la Flebotomía sin que preceda el correspondiente examen del Rl. Tribunal del Protomedicato." Vol. 3, exp. 11, fs. 225-234.

III.3 De las preparaciones

Dadas las particularidades de los instrumentos de trabajo de los Boticarios, era posible que desde el inicio del período colonial quienes arribaron a territorio mexicano con tal oficio podían preparar medicamentos. Los medicamentos, aunque requerían de recetas para expenderse, también podían constituirse a partir de la información contenida en las *Farmacopeas*. En la mayoría de los casos eran textos donde se recopilaban las propiedades físicas de los elementos procedentes de los tres reinos de la naturaleza: el animal, el vegetal y el mineral.

Los medicamentos o sustancias destinadas a corregir con su acción química el estado morbozo de algún ser viviente, se dividían desde muy temprana época, atendiendo a su naturaleza, en *simples* y *compuestos*. El medicamento *simple* se consideraba el de un cuerpo de una sola especie producido por la naturaleza. Medicamento *compuesto* era una sustancia de dos o más cuerpos naturales distintos en especie y unidos por el arte. Con el tiempo el medicamento *simple* se subdividía en *simple dividido* y *simple extraído*;

y el medicamento *compuesto*, en *mixto y combinado*. Además el medicamento, atendiendo a su preparación se dividía en *oficial*: el que se guardaba y conservaba en las oficinas por lo que no debía sufrir pronta alteración; y *magistral*, el que se preparaba solamente cuando se prescribía por el médico, regularmente de naturaleza fácilmente alterable. De acuerdo con su uso o aplicación el medicamento se dividía en *interno*, si era ingerido y el *externo* aplicado exteriormente.⁴¹

Las preparaciones de los medicamentos como acción dirigida a que los cuerpos naturales puedan obrar como tales eran de diferentes clases. La división, extracción, mixión y combinación eran las clases generales de la preparación. Además siempre había dos operaciones accesorias que concurrían en toda preparación: la elección de los medicamentos o actividad de indagación y selección de los más adecuados para llenar el objeto de su preparación; y la reposición de los mismos o colocación de las substancias medicinales en los recipientes idóneos, en los lugares más convenientes y en las circunstancias más favorables a su conservación.

⁴¹ Estas definiciones aunque no todas se dan en la Farmacopeas del periodo colonial, aparecen sintetizadas en textos de principios del siglo XIX, cuando la información aparece más sistematizada. Sin embargo, de acuerdo con los textos consultados para el periodo colonial, los conceptos se hallan implícitos en las indicaciones de las preparaciones. Cfr. Francisco Carbonell. *Elementos de farmacia, fundados en los principios de la química moderna*. Paris, Imprenta de J. Smith, 1825, pp. 2-10

Mediante el conocimiento del análisis de los listados de sustancias de las Boticas poblanas se puede apreciar cómo esa actividad indagatoria contribuyó a incrementar el universo de elementos. Es importante conocer la procedencia de las sustancias, la característica de la información así lo demuestra, dada la profundización que en este aspecto permite referirse a la existencia de una medicina regional. Este tipo de preocupaciones en torno a otros momentos históricos han arrojado interesantes resultados.⁴² Los diferentes descubrimientos químicos pasaron de un lugar a otro, enriqueciendo el conocimiento y presentándose muchos de ellos reunidos en las boticas poblanas.

Una manera de abordar el planteamiento anterior es estudiando los trabajos como el de Eugenio Larruga, quien en unas *Memorias Políticas y Económicas* ofrece información sobre el intercambio de drogas desde España para la elaboración de medicamentos y tintes con otras partes del mundo entre los años de 1791 y 1795.

En ese contexto de intercambio medicinal internacional, las políticas sobre investigación botánica del despotismo ilustrado cobran un significado más, sobre todo por la participación de farmaceutas ligados al aparato

⁴² Me refiero a obras como la de Manuel Urbina, *Catálogo de plantas Mexicanas*. (Fanerógamas) México, Imprenta del Museo Nacional, 1897, 487 p.; en donde se proporcionan listados de plantas señalando su lugar de origen, localidad y procedencia geográfica por estados, época del año en que florecen, nombre del colector, sinonimia vulgar y científica, así como las obras literarias en que se han descrito.

militar. España comerciaba en la materia con Francia, Portugal, Génova, Inglaterra, Holanda, Rusia, Cuba, Venezuela, Uruguay, y La Guayra. España compraba para consumo interno pero también para redistribuir los productos a sus colonias. (Ver anexo 3) Muchos de esos productos los encontramos en las boticas poblanas, lo que reitera y enriquece el concepto de Puebla como ciudad comercial.⁴³

Por otra parte el contenido de las boticas poblanas abarcaba algo más allá de la receta esperanzadora contra el dolor: incluía sueños, creencias, partes estratégicas de recetas de cocina, secretos de belleza, la herbolaria de toda una región geográfica transmutada en una forma de fe de la sociedad colonial.

III.4 El reino animal.

El empleo de los animales con fines curativos se presentaba seleccionando partes específicas de sus cuerpos. Así aparecen en los inventarios de los Boticarios (ver anexo 4) particularmente en los que corresponden al siglo XVIII. Uñas de la gran bestia, estiércol e infundia de

⁴³ Eugenio Larruga, *Memorias Políticas y Económicas. Sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*. Tomos XLIII-XLIV. Madrid. En la oficina de Don Joseph Espinoza. 1798.

lagarto, priapos y cabezas de venado, sangre, pellejo, carne y cascabel de vibora, dientes de jabalí, cuernos de cabra, mandíbulas de peslio, rabos de tlacuache, priapos de toro y de ciervo, conchas de armadillo, carne de coyote, ranas secas, grillos secos, escorpiones y caballos marinos. Animales terrestres, marinos e insectos, mamíferos y reptiles, seres totémicos y representativos de creencias, temores y atributos mágicos. Como ejemplo, las uñas de la gran bestia o "ungula alces", se decía eran las de un animal tan grande como un caballo con cuernos pesados y grandes, cada uno de seis libras. Ese espécimen se criaba en Polonia, Prusia, Suecia y Noruega, y se le atribuía mayor poder a la uña izquierda. Su virtud se atribuía a las partículas salino-volátiles que en ellas se concentraban. Como medicamento interior la uña de la gran bestia se tomaba en polvos, solos o mezclados con "antipilécticos y capitales" para combatir la alfrencia, los temblores, las convulsiones, las afecciones de nervios y cabeza. Como medicamento exterior se empleaba como amuleto en sortijas, un pedazo colgado al cuello o atado a la muñeca.⁴⁴

A principios del XVII, incluso en obras escritas contra de las supersticiones y hechicerías se recomendaban remedios animales. Contra la rabia se recomendaba "maten

⁴⁴ Félix Palacios, *Palestra Pharmaceutica, Chymico-Galénica*. En Madrid. En la imprenta de los herederos de la viuda de Juan García Infanzón. 1753, p. 659

al perro rabioso que mordió al hombre, y con la sangre de él, unten la mordedura" o "tomen de sus pelos de él, y queménlos, y de aquellos polvos echen en la mordedura."⁴⁵

Hacia finales del XVIII, se llegaron a recomendar partes del cuerpo humano como remedios. Para el dolor de muelas se anotaba el uso de un colmillo de hombre trayéndolo en la boca, también se creía eficaz para el mismo propósito el colmillo de un perro que debería de ser de color negro.⁴⁶ Para el dolor de costado se empleaba el aceite de lagarto y el excremento de caballo, "reciente, bien desleído en vino, bien colado".

Era muy usual el empleo de la infundia de animales como el gato, la garza, el lagarto, la vibora, el cerdo y hasta de humano, sin descuidar el producto de algunos insectos como las abejas, cuya miel untada ayudaba a sanar el "usagre" o postillas. La gallina era receta contra el catarro, se debía tomar el vino donde se había cocido, su sangre salpicada en la cara curaba la erisipela, para esto último de preferencia el ave debería ser negra. Un huevo fresco con aguardiente en el mismo cascarón se sugería para los cólicos de estómago. Los cuernos de cabra y lana "jugosa" quemados combatían el "mal de madre". El carnero entreasado era antivomitivo. Los sabañones o ulceraciones

⁴⁵ Pedro Ciruelo, "Remedios Naturales contra la rabia y ponzoña", *idem.*, p. 13

⁴⁶ *Botica General de Remedios Experimentados*. Que a beneficio del público se reimprime. Por su original en Cadiz. Puebla de los Angeles, en la Oficina de Don Pedro de la Rosa, 1797.

de la piel, se curaban lavándolos con el agua de cocimiento de sardinas.⁴⁷

III.5 El reino mineral.

Conseguir piedras preciosas para abastecer las boticas, y responder a la demandas de un mercado que las hacía circular por diferentes razones, no era un gran problema en el México colonial. Desde su llegada, los españoles detectaron que había minas de turquesas, ámbar fino, cristal, y jaspe. Además los conquistadores se percataron de que los indígenas las sabían trabajar para sacar forma o esplendor, las empleaban con fines medicinales.⁴⁸

La mineralogía, como el estudio de las características propias de cada especie mineral, fue incorporada a la práctica de los Boticarios poblanos. Los principales minerales que se han encontrado consignados en los inventarios farmacéuticos son las piedras, particularmente las preciosas. Es posible que su presencia respondía también a demandas que no tenían que ver estrictamente con

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ Era el caso de una piedra negra nombrada *itztetl* que empleada servía para las reumas, daban sonoridad a la voz y mitigaban cualquier dolor interno. Bernardino de Sahagún. *Historia General de las Cosas de Nueva España*. Lo dispuso para la prensa de esta nueva edición, con numeración, anotaciones y apéndices Angel Ma. Garibay K. 4ta. ed., Tomo III, México, Ed, Porrúa, 1981, pp. 3, 332, 334-335, 339.

cuestiones curativas, es decir, pudieron estar relacionadas con actividades suntuarias o de lujo.

En cuanto a algunos elementos clasificados dentro de las piedras (ver anexo 1) como el coral, que lo había blanco, rubio, rojo y negro, y que aparecen en las listas de sustancias poblanas, es consignado su uso como amuleto. Para deshacer los hechizos se recomendaba portar un amuleto de coral. La recomendación podía ser usada como alternativa: se sugería juntar los pedazos de la nuez, regar las paredes con sangre de perro o llevar consigo un corazón de buitre.⁴⁹ Es posible que en ese espectro de soluciones se optara por la receta más cómoda. Traer colgado un coral al cuello también se recetaba contra el hipo.⁵⁰

La piedra "besuar" o Bezahar, bebida con vino lograba que una persona que había recibido *bocado* o veneno, lo arrojara. La piedra funcionaba además contra los desmayos. El almique, bebido u olido, proporcionaba humedad y, en caso de ser necesario, contra el dolor de cabeza. Para el mismo padecimiento, pero si era necesario aplicar calor, se hacía con berros y verdolagas con polenta. Para los males del corazón polvos de almizcle, ambar, perlas o coral bebidos con vino. El coral molido puesto en una llaga

⁴⁹ Julio Jiménez Rueda. *Herejías y supersticiones...op. cit.*, p.213

⁵⁰ Gregorio López. *Tesoro de las medicinas*. Añadido, corregido y enmendado en esta segunda impresión con notas de Mathias de Salzedo Mariaca, y Joseph Dias Brizuela. Impreso en México por Francisco Rodríguez Lupercio, 1674. Ed. fasc. de INAH/IMSS, 1990, f. 2

"superflua, honda, y crecida" la reprimía. Bebido o traído consigo tenía la virtud de restaurar el ánimo vital y era preservativo de rayos.⁵¹ Particularmente el olor del ambar "aviba el entendimiento, y alegra el corazón a los tristes, y melancólicos, y restituye la memoria perdida." Era excelente su olor para la gota coral, y "su sahumero sana el pasmo, y la madre, y la trae a baxo", también preservaba del aire corrupto.⁵² Para el dislocamiento de algún miembro, la piedra "ermatitis" o ematitis se pulverizaba junto con otras sustancias y se aplicaba con miel.

Así las piedras calificadas y clasificadas como preciosas que existían en las boticas poblanas, también debieron emplearse en la elaboración de la formula de famosos medicamentos como es el caso de la piedra llamada de Garpar Antonio, "hermano" que fue de la Compañía de Jesús. Sobre esa piedra, originaria de las Indias Orientales, parece ser que se reimprimió en México en 1730 una relación de su existencia. La piedra indicada era un "mixto" de varias piedras preciosas, ámbar, almizcle y varios ingredientes. La dosis de la piedra que se recomendaba beber era el peso de "ocho hasta diez granos de trigo". Se empleaba contra fiebres, mordeduras de víboras, heridas de flechas, contra lombrices en los niños,

⁵¹ *Idem.*, f. 59

⁵² *Idem.*, f. 29

y para los que padecían dolores de "piedra".⁵³ Fórmulas designadas con el nombre de un autor religioso, revela sobre todo alguna actividad alquimista en las filas de las ordenes monasteriles.

La utilización de las piedras preciosas data desde la antigüedad, cuando les atribuían propiedades maravillosas, tanto en el orden metafísico, curación de enfermedades, como en el orden moral, atribuyéndoles influencia en las acciones y sentimientos de las personas. Esas creencias se originan en el hecho de que durante la historia antigua domina una estrecha alianza de la religión y de la ciencia, alianza que es uno de los caracteres distintivos de ese periodo.

Entre las grandes ideas, falsas o desconocidas de la antigüedad, estuvo la de considerar al hombre microcosmos y admitir como consecuencia que las diferentes partes del cuerpo tenían sus correspondientes en el universo. Otra idea: el alma del mundo no era mas que la integración de partes de las almas de los seres animados. En la India los filósofos pensaban que en el momento de la disolución del

⁵³ "Ramillete de algunos nuevos, y especiales medicamentos, que de las Indias Oriental y Occidental suelen ya venir a nuestra España, y tienen raras virtudes, para curar eficazmente muchas dolencias graves", en Madama Fouquet, *Obras Médico-Chirúrgicas de...* Economía de la salud del cuerpo humano. T. II. Trad. de Francisco Monrol y Olaso, Valencia, Por Salvador Fauli, 1771, p. 341-342. Este libro es uno de los que aparecen con mayor frecuencia en los inventarios de bienes de boticarios poblanos, realizados entre los siglos XVII y XIX.

cuerpo, el alma o *atma* muy diferente del principio puramente vital se reuniría, si estaba pura, con la gran alma universal o *paramotma*, de la cual emanaba. Si estaba impura sería condenada a sufrir cierto número de transmigraciones, es decir, de animar sucesivamente plantas o animales o a quedar encarcelada en algún cuerpo mineral hasta que purificada de todas sus manchas, se considerara digna del *mucti*, de absorción en la divinidad. De esa manera los minerales, como los animales y vegetales, eran para estos filósofos seres vivientes.

De la India, esas ideas pasaron a Egipto, de ahí fueron transmitidas a Grecia por Platón, Pitágoras y otros filósofos. Confinadas en el oriente de Europa por espacio de muchos siglos reaparecieron con cierto brillo a principios de la era actual en los escritos de los filósofos de la escuela de Alejandría y en la Edad Media reinaron como soberanas cuando los quimistas las transportaron al reino mineral.⁵⁴

En la mineralogía sagrada de los hebreos, con el transcurso de los siglos, tanto cristianos como judíos han ponderado interminablemente acerca de la lista bíblica de doce gemas que además aparecen en el peto sagrado del sumo sacerdote. La lista ha sido interpretada de muchas formas: como una revelación secreta de los poderes ocultos de las

⁵⁴ Luis Dieulaufait. *Piedras preciosas*. Versión española por Cecilio Navarro. Barcelona, Daniel Cortezo y Ca., 1886, pp. 36-38

piedras como una lusión simbòlica a las doce tribus, como una profecia de los doce apóstoles, como un calendario de los días sagrados, o como representación del zodiaco. En la antigüedad, en el oriente ciertas piedras fueron comunmente asociadas con las figuras zodiacales. Versiones hebreas, griegas, latinas e inglesas de la Biblia difieren una de otra. En las *Guerras Judias* de Josefus, escrita en hebreo, se proporciona una lista diferente de otra presentada en la obra del mismo autor *Antigüedades Judias*, escrita en griego.⁵⁵

Volviendo a los listados poblanos de piedras preciosas, el jacinto se creía preservaba del rayo y de la peste y hacían dormir, además de atraer riqueza, aumentar la potencia, fortalecer el corazón y dar júbilo al alma. La turquesa, engarzada en un anillo preservaba al jinete en caso de caer el caballo. El zafiro contiene de esa forma, numerosas propiedades, en particular curaba la melancolía,⁵⁶ fortificaba el corazón y las demás partes

⁵⁵ Barbara G, Walker, *The Book of Sacred Stones, Fact and Fallacy in the Crystal World*. Harper & Row Publishers, pp. 74- 83. Además se proporcionan listados comparativos de las piedras en cuestión bajo las diferentes versiones lingüísticas, así como breves referencias de la procedencia de las mismas, sus correspondencias con los nombres de los apóstoles y su asociación con los diferentes meses del año.

Al lado de la mineralogía sagrada de los hebreos, de la mineralogía poética y de la mineralogía médica debe considerarse la mineralogía astronómica cuyo origen se remonta a los caldeos. La obra del moro Abolais, traducida por Jehuda Mosca a mediados del siglo XIII, distribuye 325 piedras entre los doce signos del zodiaco. Plinio, Avicena, Gerberto, Alberto el Grande, Santo Tomás de Aquino, hasta Jerónimo de Cardano en su obra *Sutileza*, dan importantes clasificaciones que serán empleadas siglos después. A Cardano se le atribuye la expresión "y no solo viven las piedras preciosas, sino que sufren también enfermedad, la vejez y la muerte." En Luis Dieulafait, *op. cit.*, p. 46

⁵⁶ *Idem*, p. 53

nobles del cuerpo, purificaba la sangre y capacitaba al organismo para resistir el veneno. Al rubí se le atribuía la virtud de alegrar y de confortar el corazón, de restaurar las fuerzas debilitadas y de indicar a quienes lo traían las futuras enfermedades. La esmeralda ayudaba a resistir el veneno, curaba la epilepsia y abreviaba el parto. Los topacios se creían antídotos y cordiales, combatían la melancolia igual que el lazulli y el mal de ojo. Los granates se usaban en polvos absorbentes y dulcificantes en el ácido de los humores y se les reconocía muy especial virtud para fortificar el corazón y contra sus palpitaciones. Alejaba y resistía el veneno.⁵⁷

Otras piedras, sin ser necesariamente preciosas se empleaban como la hematitis. Se encontraba en muchos lugares de España y se creía que con sólo tenerla en la mano detenía la hemorragia de la nariz. Se consideraba astringente y defecativa; contenía flujos de sangre, las "camaras" y otras hemorragias. La piedra nefrítica era originaria de América, concretamente de Brasil. De color verde, mezclada con blanco y otros colores, se usaba como amuleto colgada en el muslo o en el brazo. Se empleaba para la "cólica nefrítica", provocaba la orina, hacía arrojar

⁵⁷ Una obra que enumera las virtudes curativas de las diversas especies minerales, relacionándolas con los planetas y estrellas que podían influirlas y cuyo propósito era dar información popular para combatir las enfermedades del "cuerpo y alma", fue la de Gaspar de Morales. *De las virtudes y propiedades maravillosas de las piedras preciosas*. Prol., introd., y coment., de Juan Carlos Ruiz Sierra. Madrid, Ed. Nacional, 1977, 586 p. (Biblioteca de Visionarios, Heterodójos y Marginados)

las arenas y quebraba las piedras de los riñones.⁵⁸

En materia mineral en Puebla no todo se redujo a la aplicación de los formularios. En 1746, Bermúdez de Castro refiere que en los terminos y ejidos del sur de la ciudad de Puebla se recogía una tierra "muy odorífera y aromática por lo suave de su olor, anteada, clara, gustosa, y deleznable" que llamaban tierra de Villegas. La tierra, procedente de la hacienda que fue propiedad de uno de los fundadores con tal apellido, se usaba para borrar del cuerpo cualquier clase de manchas y curar flujos de sangre. Era muy apreciada en toda la Nueva España principalmente entre algunas mujeres que "dan en el vicio de comer tierra".⁵⁹

En parte debido a la carencia de algunas sustancias en el mercado y otro tanto como consecuencia de la política institucional hacia las disciplinas de la salud, la práctica farmacéutica coadyuvó con algunos farmaceutas en la investigación para encontrar sustancias análogas que pudieran ser sustituidas en el tratamiento de los padecimientos.

Durante el periodo de la ilustración se pueden constatar casos como el de José Meléndez Valdéz, maestro boticario en Puebla. Meléndez presentó ante el Real Tribunal del Protomedicato un informe y una solicitud para

⁵⁸ Félix Palacios, *op. cit.*, varias páginas.

⁵⁹ Diego Antonio Bermúdez de Castro. *Theatro Angelopolitano o Historia de la Ciudad de la Puebla*. 2da. ed., Puebla, JMMCMMP, 1985, p. 182.

la explotación de una sal catártica "tan activo, claro, y circunstanciado, como el que se nos conduce de la Inglaterra".⁶⁰ El elemento lo había localizado en los "recintos" de la ciudad, concretamente en las tierras salinas de las aguas Sulfurozas del Molino conocido con el nombre de Agua Azul. La calificación de la substancia la habían dado tanto los otros farmacéuticos como los Botánicos y los Químicos a quienes se las había presentado. Se trataba de un purgante del que entonces se sufría por su carestía. El maestro José Meléndez, teniendo conocimiento de que otros individuos del mismo arte querían hacer extracciones del mineral, realizaba la denuncia para así adquirir los derechos de exclusividad sobre la mina y su explotación.

Antes de decidir sobre la petición, el Protomedicato resolvió que se debería de calificar el denuncia sobre la bondad, seguridad y virtudes del medicamento. Para ello solicitó al interesado muestras de la piedra, el procedimiento de extracción, la explicación de las operaciones químicas, la misma sal ya beneficiada y el modo y dosis en que debería aplicarse.

El boticario poblano satisfizo lo requerido por el

⁶⁰ AGN, Protomedicato. "Descubrimiento de un mineral de Sal Purgante igual en todo a la Catártica de Inglaterra", Vol. 3, exp. 7, f. 118

Tribunal y comunicó la formula que consistía en:

"Ocho onzas de la sal extraida de dicha Piedra, mineral, por medio de la disolución, Filtración, y Evaporación, y Cristalización cípito por medio del Carvonato de Potasa una onza y seis dracmas de Magnesia.

"Una onza de dha. Magnecia expuesta a la calcinación de su peso media onza.

"En ácido sulfúrico se combina dha. Tierra de Magnesia con efervescencia quando es precipitada pero ya calcinada se combinó sin efervescencia su resultado es el sulfato de Magnesia queechado en las Aguas se funde sin detonación ni de crepitación.

"En Acido Nítrico se combina en la propia manera que con el Acido Sulfúrico con la diferencia que su resultado que es el Nitrato de Magnecia silva sobre las Aguas."⁶¹

El procedimiento, junto con el resto de la información fue turnado inicialmente al farmacéutico Ramón Mairena, posteriormente la operación fue verificada por los profesores Vicente Cervantes y Miguel Nájera quienes convinieron que "dicho sal es idéntico a la de la Higuera, y de Inglaterra, y que la Magnecia que de el se saca es en todo como la de los sales catárticos conocidos", por lo que podía usarse en la medicina como cualquiera de los otros con igual utilidad.⁶²

También se sugería, en caso de otorgar el privilegio solicitado, que la sal se anunciara por "papeles públicos", para que los boticarios se valieran de ella, pudiendo

⁶¹ *Idem.*, fs. 123-124

⁶² *Idem.*, f. 130

comprarla y menudearla en sus oficinas.⁶³

Transcurrió el tiempo, y el maestro Meléndez no volvió a hacer reclamo sobre el particular, por lo que en el mes de julio de 1811 el virrey Venegas resolvió que todo el reino disfrutase del beneficio del mineral concediendo el permiso "libremente" a todos los habitantes.⁶⁴

III.6 El reino vegetal.

Las listas que resultaron de las visitas oficiales a las boticas y boticarios angelopolitanos se presentan como un acervo de riqueza informativa sobre el mundo vegetal. Por ser el medicamento más inmediato al hombre y por lo mismo el más antiguo la gama de especies utilizadas refleja un aspecto de la cultura donde se sumaban el conocimiento europeo, el hispano y el prehispánico.

De esa larga lista muchas especies revolucionaron la alimentación del hombre del Viejo Mundo, desde el maíz, el cacahuate, la patata, la vainilla y el cacao, hasta el ámbito medicinal con la jalapa, el ruibarbo, el guayacán, la quina, la ipeca, la valeriana, la zarzaparrilla, el toloache, el tamarindo, la papaya, el árnica, y otras más.⁶⁵

⁶³ *Ibidem.*

⁶⁴ *Idem.*, fs. 133 y vta

⁶⁵ "México en la Cultura Médica. Epoca Prehispánica", en Arturo Arnaiz y Freg. et all. *México y la Cultura*, México, 1961, p. 834-844

A raíz de la conquista, el contacto médico produjo obras en donde se recopilan los conocimientos y la cultura indígenas. Los trabajos producidos entre los muros del Colegio de Santiago Tlatelolco, como los tomos X y XI del *Códice Florentino* de Fray Bernardino de Sahagún en 1569, y el *Códice Badiano* del indio Martín de la Cruz, traducido por Juan Badiano, considerado el libro de farmacología más antiguo del continente, son claros ejemplos.

Mención especial la merece la obra de Juan de Esteyneffer, *Florilegio Medicinal*, indispensable en los listados de las bibliotecas de los boticarios poblanos. Se trata de una recopilación que refleja el pensamiento y la práctica médica de la segunda mitad del siglo XVII y de los comienzos del XVIII en Europa. Pero es también una adaptación a las exigencias y particularidades de Nueva España, enriquecida con el conocimiento y la práctica de la medicina novohispana y mestizo-indígena.⁶⁶ La primera edición mexicana data de 1712, y aunque es el fruto de la estancia del autor en el noroeste de México, su conocimiento alcanzó muchísimos lugares distantes de esa región. Además de tratar pormenorizadamente un cúmulo de enfermedades, las terapias y los medicamentos de origen mineral y vegetal, Steyneffer dedica una parte de la obra a las plantas y sustancias vegetales.⁶⁷

⁶⁶ Juan de Esteyneffer, *Florilegio Medicinal*. Ed., est. prel., not., glos, e ind. anal. de Ma. del Carmen Anzures y Bolaños. México, Academia Nacional de Medicina, t. I p.3

⁶⁷ *Idem.*, Libro III, pp. 795-875

El uso de los vegetales, además de abarcar los diversos productos correspondientes a los distintos momentos de su desarrollo, como semilla, raíces, tallo, hojas flores y frutos, también se combinaba con otras substancias de los otros reinos para producir compuestos.

De tierras poblanas procedía la cosecha y el uso de muchas hierbas medicinales. Tal es el caso de la Escorzonera empleada para purgar. Otra planta nombrada por los indígenas Itzcuimpatli, mejor conocida por la hierba de Puebla, procesada con ayuda del alambique se empleaba para los enfermos del "landre" y humor gálico o francés, o bubas. La hierba se tenía por saludable dado el humor que hacía sudar a los que padecían dolores de gota. Se registra como venenosa pues se recomendaba contra los animales feroces que aniquilaban el ganado o contra los perros rabiosos. Por eso se llevaba "a cargas por diversas partes de América".⁶⁸

Los vegetales no quedaron exentos de las atribuciones mágicas. Por ejemplo la canela se recomendaba para la pasión histérica. De la cebadilla, procedente de México, se escribía que los soldados, los religiosos y marineros, solían frotar las costuras de sus vestidos con la simiente, así se sentían seguros frente de sus enemigos.⁶⁹

Contra múltiples enfermedades se empleaban con sus variantes -hierbas y frutos- los vegetales. Incluso se

⁶⁸ Diego Antonio Bermúdez de Castro, *op. cit.*, p. 182

⁶⁹ *Farmacopea Matritense*, en castellano. *op. cit.*, p. 40 y 43

elaboraron recetarios especializados para algún mal o males donde su presencia fuera mayoritaria. Como ejemplo contra la rabia y la ponzoña, Pedro Ciruelo recetaba "cosas baratas para la gente común y pobres hombres, que fácilmente las puede haber en todo lugar". De 34 remedios indicados contra los aludidos males, 23 se elaboraban con cebolla, ajos, hinojos, perexil, salvia, yerbabuena, trigo, salvado, habas, avellanas, fresno, ciprés, laurel, moral, membrillos, cidra, etcetera.⁷⁰

Y no sólo se recetaban contra las heridas provocadas por animales, sino también a favor de ellos. Otras necesidades de orden veterinario también debieron resolverse gracias a las boticas. La raíz conocida como la Rubia Tintorera se empleaba para endurecer los huesos de los animales que la comían.⁷¹

La gran concentración de plantas en las boticas poblanas fue también una razón muy importante para proyectar el establecimiento del Jardín Botánico a principios del siglo XIX.

Durante la mayor parte del periodo aquí tratado, se puede apreciar el ritmo evolutivo del mundo medicinal. En el terreno de la práctica farmacéutica se fueron incorporando los avances de la ciencia, mismos que

⁷⁰ Pedro Ciruelo, op. cit., pp. 130-134

⁷¹ Antonio Palau y Verderá, *Parte práctica de Botánica del Caballero Linneo*. Madrid, Imprenta Real, 1784.

coexistieron con cuestiones místicas. Puede observarse cómo, durante la Ilustración, en el ámbito boticario el discurso sistematizador de las ciencias química y botánica habían ganado considerable terreno.

IV Los instrumentos y los libros de los Boticarios
Poblanos.

"Todos estos géneros
se molerán, y cernerán,
y estando en infusión,
y removiéndolos por seis días,
todo ello se destilará
en baño de María,...y de nuevo
se bolverán a infundir
en los espíritus"¹

En esta exposición se consideran los instrumentos de trabajo como el conjunto de artefactos y utensilios usados para lograr un producto.

En el caso de los boticarios, los instrumentos estaban constituidos por dos grupos: una considerable cantidad de objetos con una función especializada dentro de los procesos en la elaboración de medicamentos y los libros: dos maneras de preservar la cultura sobre un saber hacer. Los instrumentos se reunían en torno del maestro boticario, quien, a su vez, había heredado la experiencia práctica de sus antecesores, y quien reproducía, enseñando a sus aprendices, un oficio ancestral.

¹ Madama Fouquet. *Obras Médico-Chirúrgicas*. Economía de la salud del cuerpo humano. Traducción de Francisco Monroí y Olaso. Tomo II que contiene los remedios de las dolencias internas. Valencia, Por Salvador Faulí, 1771, p. 353

IV.1. Los instrumentos.

Los instrumentos de trabajo de los boticarios poblanos agrupaban una considerable cantidad de objetos. En los inventarios conocidos se encuentran clasificados en cristales, loza, loza castellana, fierro, papeles y libros. Desde finales del siglo XVII hasta principios del XIX, la forma en que se denomina a los utensilios persiste. Información procedente de boticas como la de Gabriel de Ulloa de 1654; José Palafox y Pedro Linares de 1775; José Martínez de Pissa, de 1793; y Luis Rivas, de 1810, permiten apreciar las características comunes de los instrumentos.²

El tipo de utensilios consignados en Puebla se describen, a lo largo de los capítulos en la farmacopea *Matritense*: se brinda información acerca de las características que debían tener los instrumentos farmacéuticos. Se definían como "el fuego, los hornos y las vasijas" con los que se solían fabricar -previas operaciones-, todos los medicamentos.

Al alquimista, aquel que abogaba por el poder del hombre sobre de la naturaleza, antecesor del boticario, se

² AJEP. "Año 1654. Memoria de las medicinas que se han llevado en casa de Rodrigo Quintero, difunto y dueño de obraje de hacer sombreros. El acreedor Gabriel de Ulloa, maestro boticario en la ciudad de Puebla reclama pago de deudas" 153 fs., rollo 38. AGNEP. "Año 1775. Inventarios y Aprecios de los bienes que quedaron por muerte de Don José Palafox, maestro farmacéutico." Notaría 2, caja 100. AJEP, "Año de 1775. Tasación de una casa botica en Cholula, propiedad de Pedro Linares. Lista de acreedores y concurso de bienes." 196 fs. rollo 39; "Año 1793. Testamentaria de José Martínez de Piza, maestro y boticario público de la ciudad." 294 fs., rollo 25.

Al alquimista, aquel que abogaba por el poder del hombre sobre de la naturaleza, antecesor del boticario, se le ha considerado como un "señor del fuego", porque era mediante el fuego como se operaba el paso de una sustancia a otra. Lo que el calor natural, el del sol o el de las entrañas de la tierra hace madurar lentamente, el fuego lo logra en un tiempo insospechado. El fuego fue declarado como un medio para hacer las cosas rápido, pero también sirve para hacer cosas diferentes. Fue considerado como la manifestación de una fuerza mágico-religiosa que podía modificar el mundo.³ Por otra parte no hay que olvidar que el fuego ilumina todo, velas de cebo y cera eran empleadas cotidianamente. En los inventarios aparecen los faroles y los candeleros de peltre y cobre.

Los instrumentos, desde el punto de vista de las farmacopeas, esencialmente se dividían en activos y pasivos. Los activos eran el fuego, el aire, la espátula, la cuchara, la lima, las tenazas, el martillo, el almirez el mortero, el pórfido. Los pasivos: el laboratorio, las vasijas, los alambiques o la cucurbita.

El boticario o artífice debió medir los diferentes grados de calor, de los cuales se contaban cuatro. El aire, era considerado el segundo de los instrumentos activos pues auxiliaba siempre en todas las operaciones de farmacia de

³ Mircea Eliade, *Herreros y Alquimistas*. México, Alianza Editorial, 1989, p. 71-72.

modo que no podía hacerse nada sin él, aún en las operaciones más pequeñas, "porque no se puede gobernar el fuego sin la entrada franca o estrecha del aire libre."⁴

El laboratorio debería ser lo suficientemente ancho, colocado en un paraje saludable en donde el aire necesitaba tener una entrada y una salida libres. En ese espacio también se recomendaba que existiera una cisterna o pozo lleno de agua dulce, además de los hornos que tendrían varias figuras y magnitudes.⁵ En Puebla en algunos casos se mencionan las "ollas con su horno", pero no se especifica si se trata de un anafre o se refieren a un "horno portátil".

En las vasijas quedaban incluidos los vasos circulatorios de madera de guayacán. Los había de cobre de de tamaños diversos: cuartillo y medio, ocho, diez o doce onzas. Algunos, conocidos como "vasos evaporatorios", eran recubiertos de estaño, amén de los embudos, matraces, campanas y copas. Los platos fabricados de tierra muy dura, existían vidriados o sin el baño de vidrio. Los alambiques eran de estaño o de cobre estañado, vidriados o térreos y

⁴ *Farmacopea Matritense*, en castellano. Madrid, Imprenta calle de la Cereda por D. Cosme Martínez, 1828, p. III y 1.

⁵ En el horno para calcinar el agua y otros espíritus, también se podían acomodar el baño de María, arena y de vapor. Otro horno servía para calcinar, quemar y fundir, y se llamaba comunmente *anemio*, *reverbero* o de fundición. El horno universal o general, servía para casi todas las operaciones de farmacia. *Idem*. En los inventarios de boticarios poblanos, ya notariales, ya judiciales, los hornos no se incorporan a las relaciones. Esto puede explicarse debido a que se encontraban contruidos de mampostería y en los documentos consultados sólo se asientan los objetos comerciables. No se describen otras características de las viviendas.

vidriados a un mismo tiempo. Las retortas eran simples y tubuladas. También en esta sección de instrumentos pasivos se consideraban los coladores de paño, lienzo o bayeta, las escudillas de vidrio o tierra vidriada útiles para evaporar varios líquidos y los crisoles.⁶

En los inventarios de boticarios poblanos del siglo XVII a los inicios del XIX, los cristales incluían una amplia cantidad de vitrioleros, botellones, botellas, frascos, frasquitos, vasos, garrafas, embudos, tubos, burneas, botes y polveros de muy variados tamaños y medidas, que entre otros objetos eran utilizados como depósitos y para clasificar las sustancias.

Las medidas se elaboraban de cristal,⁷ ya que la transparencia del material ofrece precisión. Antiguamente las medidas de los licores solían hacerse de cuerno o de otros materiales translúcidos o transparentes y, con ciertas rayas atravesadas marcaban las libras, las onzas y dragmas, equivalencias entre sí.⁸

Además de esos enseres, existían otros artefactos con que se transformaban, combinaban, trituraban, y evaporaban, mediante diferentes procesos químicos los elementos para

⁶ *Idem.*, p.99

⁷ Por ejemplo el hacecillo = 2 libras
 manojo = 2 onzas
 puñado = .5 onzas
 sesquilibra = libra y media
 mesesquidracma = dracma y media

⁸ Francisco Suárez de Ribera. *Pedacio Dioscórides Anazarbeo*. Madrid. En la Imprenta de Alonso Balbas, 1733, s. n. p.

producir medicamentos. Esta diversidad de objetos permite observar que el boticario poblano utilizaba los sublimadores para efectuar el paso de un cuerpo del estado sólido al estado gaseoso sin pasar por el estado líquido y los morteros para triturar y moler. En los alambiques destilaban particularmente los zumos y caldos fermentados en la obtención de alcoholes. Los alambiques, grandes y pequeños, se constituían por una caldera colocada sobre un hogar con un dispositivo separado de ambos que condensaba el producto mediante un serpentín sumergido en un baño de agua fría renovándose constantemente. Los Baños María, o recipientes de doble fondo, contenían agua entre sus paredes y en un recipiente central la sustancia que había de calentarse. Los embudos, recipientes en forma de cono invertido prolongado por un apéndice tubular, servían para trasegar los líquidos ya preparados dentro de las botellas. Imaginando las botellas transparentes, un mundo de color habitaba las alacenas de los boticarios angelopolitanos.

Unos aparatos se complementaban con otros: se adecuaban según el objetivo. La retorta, o vasija comunmente usada en los laboratorios de química, de cuello muy largo y vuelto hacia abajo, contribuía a las destilaciones. La alargadera, tubo prolongado a la retorta, ya se empleaba con fines refrigerantes.

Así, ensayando toda combinación posible, el boticario se daba a la tarea de producir vapores, gases, aceites,

densidades, líquidos. En ello se auxiliaba con los matraces, recipientes de cristal redondos o en forma de huevo y de cuello largo.⁹

Además de las aportaciones del cristal, durante los siglos XVI y XVII, a la construcción del telescopio y del microscopio, brindó importante función al desarrollo de la química. El cristal no sólo se fabrica transparente: tiene propiedades únicas. Es, para la mayor parte de los elementos y compuestos químicos, resistente a cambios químicos, permanece natural al experimento mismo mientras permite al observador ver lo que ocurre en el tubo de ensayo. El cristal es fácil de limpiar, fácil de cerrar, fácil de moldear, fuerte para que las piezas fabricadas con él puedan soportar la presión atmosférica cuando se hace el vacío, ningún recipiente de madera, de metal o de barro poseé la combinación de propiedades que el vidrio alcanza. Además se puede someter a temperaturas relativamente altas y es aislante. La retorta, el alambique, la probeta, el barómetro, el termómetro, las lentes y el portaobjetos son

⁹ Mumford afirma que en cuanto a la civilización y a la cultura se refiere, más significativo fue el gran adelanto en la fabricación del vidrio que el de las artes metalúrgicas, hasta el siglo XVIII. El vidrio fue un antiguo descubrimiento de los egipcios y, es posible, de pueblos todavía más primitivos. Existen cuentas de vidrio que datan de 1800 a.C. y en casa de Pompeya se localizaron vanos para ventanas de cristal. Al inicio de la Edad Media, los hornos reaparecieron en los distritos forestales próximos a los monasterios y cerca de las ciudades se utilizó el vidrio para los recipientes de líquidos y para construir ventanas de los edificios públicos, pero poco a poco se incorporó a las viviendas particulares. Cfr. Lewis Mumford, *Técnica y Civilización*. Versión española de Constantino Aznar, Madrid, Alianza Editorial, 1971, p. 142

productos de la técnica de vidrio¹⁰ e instrumentos de la investigación científica.¹¹

Junto con el cristal, en las boticas poblanas, aparecían objetos contruidos con otros materiales como la loza plumeada, la loza criolla, la loza colorada y hasta la misma piedra como el metate con todo y su mano o metlapil se diputaban un lugar importante en las necesidades del laboratorista. Ollas grandes de Cholula competían con las fabricadas en el barrio de Analco¹² de la ciudad de Puebla y con las castellanas o con las de loza de China traídas por la famosa nao. Esas ollas alcanzaban una capacidad hasta de dos arrobas.¹³

Las sales, los polvos, los unguentos, las escencias, el aguardiente y el vinagre, eran depositados en recipientes tan grandes con capacidad de doce libras, o tan pequeños como para almacenar dos onzas.¹⁴ En cuanto al

¹⁰ Lewis Mumford, *op. cit.*, pp. 143-145.

¹¹ Los recipientes fabricados con vidrio datan desde el Imperio Romano, cuencos, copas, botellas y otros objetos domésticos se elaboraron a partir del vidrio soplado. Durante el siglo XIII la elaboración del vidrio hizo importantes progresos en España, no es casual que los boticarios novohispanos, establecidos en Puebla, trajeran consigo una gran variedad de objetos de cristal. A. C. Crombie, *Historia de la ciencia: De San Agustín a Galileo. 1/Siglos V-XIII*. Madrid, Alianza Editorial, 1974, p. 201 (Alianza Universidad 76)

¹² En este barrio, nombrado Tepetlapan que quiere decir "tierra firme", se sacaba el barro fino para la elaboración de trastos de cocina que se distribuían por todo el reino. La loza colorada o corriente estaba en manos de naturales, los loceros "de lo blanco" eran españoles y vivían en el poniente de la ciudad. Fue tan afamada la loza poblana que reza el refrán "De la Puebla, el jabón y la loza y no otra cosa." Cfr. Hugo Leicht. *Las Calles de Puebla*. Puebla, JMMCMMP, 1986, pp. 124 y 449

¹³ La arroba castellana tenía 11 502 kilogramos.

¹⁴ La libra tenía 460 gramos y la onza 28 gramos.

fierro, éste aparecía en las rejas de las ventanas de las boticas, en las varillas de las cortinas, en las tijeras para cortar papel, en las tenazas, en los espatulones grandes y chicos para el despacho, en las balanzas, en las pesas y entre ellas había unas bolas de fierro con seis libras y cuatro onzas cada una, en reglas para partir espadrapos, en los aros de los barriles de madera.

Otros metales aparecían en formas diferentes, jicaras de cobre, de plata, botes y pesas de plomo, cajoncitos y embudos de lata, medidas de latón desde media onza hasta dieciseis. Es indudable que el boticario poblano, para cubrir sus necesidades de herramientas y recipientes, tuvo necesidad de entrar en contacto con los gremios de herreros, hojalateros, y del vidrio soplado.

En la sección de papel se consideraba todo lo que no podía clasificarse en instrumentos junto con los materiales anteriores. Accesorios y una que otra herramienta quedaban bajo el rubro indicado: lo mismo polvos para embalsamar que rosa de castilla española en grandes cantidades, mecatillo, prensitas con sus tornillos, sierras, embuditos de marfil, cruceros para filtrar, oro, los candeleros, estrellas de mar, tapones de botellas, corchos para botija, botes de palo.

Todos esos enseres se encontraban en lo que comúnmente se nombraba botica y rebotica. (Ver Anexo 5) La botica era el lugar donde despachaban al público las recetas ya elaboradas y la rebotica el área de composición o

fabricación de los medicamentos. A veces se indica más de una rebotica, hasta cuatro, eso dependía del tamaño del establecimiento, donde por lo regular había un escritorio, alacenas, alacénitas, gaveteros, caxas, aparadores, mostradores, mesitas, escaleras, mamparas, "esqueletos" de los botes de loza, baúles. Otros objetos, como libros, e imágenes de santos, se hallaban distribuidos en los establecimientos. Por lo regular, si el dueño del inmueble era el maestro boticario, éste vivía junto a su oficina, la cual recibía el nombre de obraje, "obraje de hacer medicinas".

IV.2 Los Libros.

Los libros deben considerarse como instrumentos de trabajo de los boticarios, por medio de su conocimiento pudieron documentar un modo de concebir al mundo y el desarrollo de una práctica social.¹⁵

Debido a que la medicina árabe estuvo muy relacionada con la alquimia se le atribuye el descubrimiento del ácido nítrico, el agua regia, las técnicas de calcinación, destilación, filtración, sublimación, baño María y otros

¹⁵ En cuanto a las noticias más remotas de textos especializados para la farmacia, a los árabes se debe la primera *Farmacopea* que con el título de *Krabadin* o *Crabadin* escribió en la segunda mitad del siglo IX Sabor Ebn-Sabel, jefe de la escuela de Jondisobur. Más tarde se multiplican en las ciudades con los nombres de Antidotarios, Aparatos, Dispensatorios, Ricettarios, Códices, Lexicones, Bibliotecas y Palestras, nacidos otros de la iniciativa particular como los libros de Charaz y de madame Fouquet. Cfr. *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*. Barcelona/Nueva York, Montaner y Simón/W.M. Jackson editores, T. IX, p. 88

procedimientos químicos esenciales en el ejercicio boticario.¹⁶

Los textos con los que se ilustraban los boticarios poblanos representan una interesante veta de conocimiento a explorarse con profundidad. Además de la destreza en el manejo de los elementos, de la experiencia que se heredaba de unas generaciones a otras gracias a la organización y reglamentación gremial, los boticarios usaron libros. En los inicios del periodo colonial los impresos eran principalmente latinos y españoles, hacia el siglo XVIII se fueron incorporando los autores franceses, italianos e ingleses, aunque a Nueva España llegaban casi siempre traducciones.

En un listado de libros que pertenecieron al doctor José Báez Bueno registrado entre los años de 1695 a 1697, puede constatarse que de los 257 títulos que lo integran, sólo aparece un texto en francés: una *Gramática*. Predominan

¹⁶ El *Canon* del persa Avicena llegó a ser la Biblia médica de la Edad Media. Los árabes fundaron hospitales, describieron nuevos padecimientos e hicieron contribuciones a la química y a la farmacología. Concretamente a Gerber se le atribuye la fundación de la Alquimia. Además el lenguaje uniforme de los árabes preservó en traducciones las ideas griegas y enriqueció éstos conocimientos con la creación de nuevas palabras. Numerosos términos técnicos provienen de ésta época: alcohol, aldeido, álcali, elixir, jarabe, etcétera. A pesar de su valor, la medicina mahometana fue poco fructífera, pues el *Corán* prohíbe la disección. Cfr. Fred B. Rogers, *Compendio de Historia de la Medicina*, Trad. de Juan Somolinos y Carolina Amor de Fournier, México, La Prensa Médica, pp. 26-27

los autores clásicos griegos y alrededor de la mitad de los libros se encuentran escritos en latín. (Ver Anexo 6) Puede apreciarse la significativa presencia de textos de orden religioso y moral entre los libros pertenecientes a boticarios hacia 1783. (Ver Anexo7) Para 1811 se incorporaban estudios sobre las características naturales de otros lugares de Latinoamérica. Tal es el caso del libro de Molina, *Historia Natural del Reyno de Chile*, que aparece en la biblioteca del boticario Luis Rivas, donde además de los treinta y nueve títulos registrados, doce se encontraron en francés y dos en inglés, un diccionario italiano y español, otro italiano y francés y una gramática española e italiana.¹⁷

Fuera de las *Farmacopeas*, de las obras de Dioscórides, de Loeches, o de Galeno, no se encuentra información acerca de otros textos completarios a la preparación intelectual de los boticarios poblanos al inicio del periodo colonial. En este terreno, como en muchos otros, se fueron manifestando las paulatinas influencias extranjeras.

Durante los siglos coloniales, los títulos bibliográficos manifiestan una fuerte presencia de temas relacionados con la teoría humoral de corte galénico. En

¹⁷ Entre los libros en francés están: *Elementos de Historia Natural* de A. S. Millón; *Primero y Segundo Viajes* de Mr. Bailant; *Tratado de Matemáticas* de Rouin; *Memorias de Fortis*; y *Ensayos Analíticos*. En inglés: *Alexo o La casita en el bosque*, y *Jorge de Sernavel*. En AGNP, "Inventario Judicial de los Bienes de Dn Luis Rivas", Not. 6, 1811.

la biblioteca de un médico novohispano poblano figuran entre muchos otros, libros como los *Mercuriales*, los *Pronósticos* de Hipócrates, *Pultibus Urines*, *De Febribus* de Mercado, el *Uribus Cordos* y el *Floris* de Avicena, obras de Galeno como *Epítome*, y el *Méthodo Medendi*. De Amato Lucitano sobre *Dioscórides* y hasta un Francisco Hernández y Nicolás Monardes. Entre los textos de un boticario aparece un libro de Galeno en pergamino, uno de Plutarco con pasta, un *Speculum* también en pergamino, un *Atrium Medicine*, un *Florilegio*, un *Idioma de la Naturaleza* y uno de Laguna sobre *Dioscórides*.

Ya que desde el punto de vista farmacológico, Galeno reconoció en la obra de Dioscórides -la más útil y mejor acabada de todas- la síntesis por excelencia de la materia médica, no puede pasarse por alto su permanencia en los estantes de los médicos y boticarios poblanos. Generalmente se asocia siempre el nombre del doctor Laguna al de Dioscórides, y es que, como se ha visto en otro apartado de este trabajo, desde la primera edición española del trabajo del anazarbeo en 1518, la más importante fue la de Andrés Laguna.

Es en la obra del doctor Laguna como se puede entender que el texto de Dioscórides representa un eslabón importante entre la concepción médica galénica y la práctica de los farmacéutas poblanos de la colonia. Además de la relación entre las causas de la enfermedad y los

remedios indicados para contrarrestarlas, un aspecto que debe ser destacado es que Dioscórides aportó elementos que más tarde proporcionaron un lenguaje de comunicación afín entre el que recetaba la fórmula del medicamento y el que lo elaboraba. Uno de los aportes del doctor Laguna es el traslado de equivalencia de las medidas que desde la antigüedad fueron usadas por los griegos a las medidas vigentes en España hacia el siglo XVI.¹⁸ Además Laguna proporciona unidades de peso particulares para diferentes elementos, como la miel, el vino y el aceite, ya que las tres sustancias no se medían, se pesaban. Otro aporte: proporciona las medidas para las sustancias secas.

Una de las enfáticas reflexiones que se harán más adelante a las equivalencias de Laguna, se refiere a las figuras de los pesos medicinales que se usaban en las boticas. Por ejemplo los manojos de hierbas se indicaban con una M y los puñitos de flores con una P. A esos signos agregaban el número en cifra de los pesos que se requerían. El doctor Ribera, anotador de Laguna, elaboró una tabla

¹⁸ Los pesos antiguos que se señalan son: mina egipcia, mina romana, libra, onza, dragma, escrúpulo, óbolo, siliqua, haba griega, haba egipcia, nuez, y avellana. Contenía la mina egipcia 16 onzas; la romana 20; la libra 12; la onza 8 dragmas; la dragma 3 escrúpulos. El escrúpulo, llamado por los griegos gramma y por los latinos scriptulo, 2 óbolos; el óbolo 3 siliquas; la siliqua, llamada también ceratio, 4 "mediocres granos de trigo"; la haba griega contenía 2 óbolos; la egipcia una dragma y media; la nuez 72 siliquas; la avellana 18 siliquas. En "Clarificación, que el doctor Ribera hace sobre las medidas, y pesos medicinales, que se hallan en el Dioscórides anotado por el Doctor Laguna", en Francisco Suárez de Rivera. *Pedacio Dioscórides Anazarbeo*. T. II, Madrid, en la imprenta de Alonso Balbas, 1733. s.n.p.

donde desglosó los significados correspondientes. Podría ser identificada tanto por médicos como por boticarios.¹⁹

En otras obras como la de Madama Fouquet, texto común de boticarios, las recetas especifican las proporciones de acuerdo con las medidas proporcionadas por Laguna. Se indica número de onzas, puñados, ochavas, el tiempo necesario para que se "refriegue" una fórmula en el cuerpo: lo que duran "20 Ave Marías".²⁰ En el primer tomo de esta obra se dan definiciones, por cierto escasas, sobre expresiones comunes en las farmacopeas.²¹

En cuanto al tipo de materiales para el siglo XVIII, se pueden anotar, además de los tratados de farmacéutica, estudios sobre historia natural, química, matemáticas; diccionarios y gramáticas españolas, italianas, francesas e inglesas, así como libros que tratan de temas generales: literatura, historia universal, filosofía y religión. Los autores incluían algunos nombres como Sócrates, Aristóteles, Loeches, Fernel, Palacios, Millón, Fourcray, Fortis, Chantray y otros más. Las bibliotecas de los boticarios y de los médicos revelan, más allá de las

¹⁹ Además de las medidas referidas anteriormente se incluían el recipe, igual parte, la cuarta parte, el manojo, el puño, la mitad, igual parte, la suficiente cantidad, partes o porciones iguales, según arte, mézclese. *Idem.*, s. n. p.

²⁰ Madama Fouquet. *Obras Médico Chirúrgicas*. *Op cit.*, T. II, p. 380

²¹ Tales como agua común, raíces aperitivas cálidas, simientes frías mayores y menores, hierbas capilares, cordiales, escarola, aristología, calamento, acibar, nenuphar, entre otros. En Madama Fouquet. *Op. cit.*, T. I, pp. XII-XII.

corrientes científicas del momento, el mundo cultural y lingüístico en el que se desarrollaban. Aparecen libros de inspiración religiosa o de autores religiosos: las *Meditaciones* de San Agustín, la *Doctrina* de Santo Tomás, una *Práctica de la Theología Mística*, los *Gritos del Purgatorio* y textos sobre la *Vida de San Nicolás de Bari*, patrono de la cofradía de boticarios.

Particular atención merecen los libros denominados *Amanuenses* y que muy probablemente consistieron en manuscritos que de generación en generación fueron recopilando el saber de los boticarios sobre el uso y la clasificación de las sustancias. Estos documentos se produjeron ante la imposibilidad de contar con textos impresos sobre la materia.

Una revisión de los nombres ya apuntados refleja la ausencia de muchos de ellos en los catálogos de la ciencia universal. Hasta ahora se presentan como desconocidos contribuyentes de valiosas orientaciones y métodos a la práctica farmacéutica.

Sin embargo podemos referirnos a algunos de esos hombres de ciencia en los que se apoyaron o compararon sus experiencias los boticarios poblanos y que influyeron en ellos tanto como la obra de Dioscórides.²²

²² Parece ser que la obra de Dioscórides fue importante fuente de botánica medieval desde el siglo XIII. Los monasterios benedictinos, además de cultivar campos extensos, plantaron huertas de plantas medicinales y para condimentar, intentando identificar en sus jardines

La imprenta, además de permitir nuevas traducciones, hizo fácilmente accesibles las obras de autores que habían sido desconocidas o conocidas sólo por fuentes secundarias.

IV.2.1 Lemery, Palestra, Farmacopeas

Investigaciones realizadas en otros lugares de Nueva España permiten constatar que los boticarios poblanos se encontraban al tanto de los textos de circulación novohispana. A finales del XVIII, en Toluca y en la ciudad de México, se utilizaban textos como la *Palestra Farmacéutica* de Palacios, el *Curso de Química* de Lemery, libros de Loeches, y el *Tirocinio Farmacéutico*, usados en Puebla.²³

La farmacia abarcaba estudios de química y de botánica. La obra más moderna para el momento que se refiere era *Palestra Pharmaceutica* que, junto con el *Curso de Química* de Nicolás Lemery, fueron publicados en español a principios del XVIII. En conjunto alcanzaron, en la primera edición, más de siete mil ejemplares.

las plantas mencionadas por Dioscórides. El griego influyó determinadamente en obras como el *Herbario* de Rufino, escrito en 1287, reconocido no sólo como un herbario médico, sino como un libro de botánica para el estudio de las plantas. Hacia el siglo XVI, el interés medicinal por identificar las plantas y usarlas como remedios fue compartido por los lexicógrafos al identificar las plantas mencionadas en obras impresas de aquella época.

²³ Patricia Aceves Pastrana, *La Difusión de la Química moderna en el Real Jardín Botánico de la ciudad de México*. Tesis de Maestría en Historia de Méx. México, Fac. de Filosofía y Letras/UNAM, 1989, p. 140

Se ha constatado que la *Palestra*, desde su aparición en 1706, fue reeditada en España por lo menos en cuatro ocasiones más. Las ediciones de 1753 a 1792 permanecieron idénticas a la que realizó Palacios en 1726.

Se ha concluido que tanto la *Palestra* como el *Curso de Química* significaron en su momento un avance importante en el abandono de conceptos como "Arcanos, Quintas, Esencias, Panaceas, Alcaest, Clisos, Medicinas Universales", ejemplos de medicamentos empleados por los seguidores de Galeno. En contraposición, Palacios propone construir la explicación de las causas y efectos que se experimentan en la Física natural, la introducción de medicamentos químicos y el uso del análisis químico.²⁴

La innovación de la *Palestra* se proyectó cuando su autor afirmaba que trataría "de la elección de los simples, sus preparaciones chymicas y galénicas" y su objeto "son todos los cuerpos naturales, como Animales, Vegetales y Minerales que son de donde salen todos los simples para la composición de los medicamentos"²⁵

El empleo de los materiales por el gremio boticario fue el resultado académico evolutivo que se reflejó en la creciente necesidad de una organización institucionalizada.

²⁴ *Idem.*, p. 151-153

²⁵ Félix Palacios, *Palestra Pharmaceutica, químico galénica*. En Madrid, en la imprenta de los herederos de la viuda de Juan García Infanzón, 1753, 708 p.; Patricia Aceves cita la que corresponde a Madrid, Imprenta de la viuda de Joaquín Ibarra, 1792. *Idem.*

Además de las influencias científicas foráneas en los boticarios poblanos, puede constatarse el trabajo desarrollado por algunos de ellos cuyo objeto era divulgar esquemas comunmente aceptados por el gremio.

A continuación se tratarán específicamente dos textos que muestran cómo se manifestaron en Puebla los mundos mentales habitados por diversas concepciones de enfermedad.

El primero muestra la supervivencia de la compenetración de dos mundos: el de las creencias con el de lo experimentado. El segundo prueba que, a principios del XIX, progresaron en territorio poblano inquietudes por las nuevas ciencias útiles y arribaron, aunque tardíamente, las ideas de la ilustración promovidas por la corona española.

IV.2.2 Botica General de Remedios

Un ejemplo de que en la Nueva España, a finales del siglo XVIII, todavía se publicaban obras pequeñas de corte galénico, es el caso de *Botica general de remedios experimentados*. La obra, muy a tono con la teoría hipocrática de las enfermedades, se inicia exponiendo: "todo cuerpo humano consta de cuatro humores", flema, sangre, cólera y melancolía con sus correspondientes elementos: el frío, el calor, la humedad y la sequedad. La

descomposición de uno de los cuatro, pone en peligro a todos los demás, y a esto se debía, según el libro, que los hombres buscaran remedios para sus enfermedades, siendo de los animales de quienes los hombres habían aprendido "lo más de medicina". Y así procedía a recetar:

"Que si te hallas malo de los ojos, executa lo que la Golondrina, coge la Celidonia, májala, y con el zumo unta la vista, que se te pondrá buena: ó mája el Hinojo, que sirve para lo mismo su zumo: y si no, lávalos con orines propios, y si están leprosos, lávalos con agua de Sardinias bien colada; o si no coge un Clavo fino de especia, muélelo, y sus polvos en vino blanco, y date con ese colirio, que sanarás. Experiencia."²⁶

Se dan a continuación una serie de remedios para el padecimiento de oídos, para el que no puede obrar, contra las lombrices, la debilidad, el dolor de muelas, para el mal de piedra, contra las tercianas y quartanas, contra el tabardillo, la lepra, la gota, el catarro. Pone todas las enfermedades a un mismo nivel: lo mismo un parto dificultoso que un dolor de riñones, cree en las enfermedades como la tiricia, la melancolía y las de la memoria. Recomienda además de preparaciones con diferentes substancias animales, minerales y vegetales, las sangrías. En la Cólica recomienda: "bebe por algunos días cocimiento de yerva buena, que no te volverá. Experiencia: y sángrate por el menguante de Mayo".²⁷

²⁶ *Botica General de Remedios experimentados*, que a beneficio del público se reimprime. Por su original en Cadiz, en la Puebla de los Angeles, en la Oficina de Don Pedro de la Rosa. Año de 1797, p. 1

²⁷ *Idem.*, p. 6

El agua se recomienda con fines curativos, como en el "Reumatismo o Ceática": se cuece con rosa y palo de Fresno y se deben dar baños lo más calientes posible. O como refresco de verano, el agua clara con unas gotas de vinagre "atempera la sangre, y quita la sed."²⁸

Algunos remedios se sugerían lo mismo para los humanos que para los animales: el remedio aplicado contra los cólicos se recomendaba para las caballerías "que fuesen lisiadas de Torozon." Los emplastos tienen su lugar especial: el sarro de chimenea molido con salvia y sal, todo envuelto con clara de huevo, "y puesto á las muñecas de las manos en forma de emplasto, cuando se siente venir el frío, quita las Tercianas."²⁹

El autor destaca las virtudes del palo llamado Fresno: a fin de cuentas alivia casi todo. Lo mismo es antídoto, que expulsa del cuerpo las lombrices, cura la erisipela, los dolores de pecho y el "vino cocido con este palo cortado en el Equinoccial de Septiembre y bebido quita todo el humor gálico". Concluía sobre el fresno: "su manipulación ha enseñado, que es una Botica en complemento y así el que no experimenta no puede saber su eficacia".³⁰

En una nota final la Botica advertía que a cada edad del hombre correspondía distinto alimento. Los viejos

²⁸ *Idem.*, p. 14

²⁹ *Idem.*, p. 11

³⁰ *Idem.*, p. 13

debían de procurar los alimentos húmedos y cálidos, y el vino debería de ser proporcionado, las cenas ligeras, evitando las frutas, las bebidas frías y las comidas fuertes. A los que pasaran de sesenta años no se debería de sangrar, y si lo hacían se revisaría si la sangre salía "remisa". En la estación de verano y en todo tiempo debería de ser más la bebida que la comida "que así se liquida mas la cocción, y se aligera la sangre, y si es más la comida, se engruda, y no se hace la cocción perfecta." En la Primavera recomendaba los baños de los muslos abajo, y tomar por algunos días caldos de borrajas, acelgas y Mercuriales cocidos con azúcar.

Por último manifiesta a "lo más selecto de la Medicina", que todo lo recomendado se lo había señalado la práctica del autor por espacio de cincuenta y seis años. Y aclaraba: "Pongo diversos remedios para una misma enfermedad; pero todos experimentados, para que lo que no puedan hacer unos, hagan por más faciles otros." Firmaba Medicus Michael, Nazione Milanensis.³¹

IV.2.3 Las Tablas Botánicas y el Jardín en Puebla

El Jardín Botánico madrileño fue creado mediante real orden el 17 de octubre de 1755, originalmente en la región

³¹ *Idem.*, p. 15

del Soto de Migas Calientes, a orillas del río Manzanares, al noroeste de la capital española, alejado del centro urbano de Madrid. Posteriormente en 1774 se dictó la orden de trasladarlo a las huertas del Prado Viejo en Madrid; se reabrió en el año de 1781. Los años que transcurrieron entre 1755 y 1774, se han considerado de tránsito y de consolidación puesto que sus fundadores, boticarios José Horteiga y Juan Minuart y el cirujano José Quer, pusieron de relieve la voluntad de crear una institución abierta a las influencias de la comunidad científica europea, y así sacar del aislamiento empobrecedor la actividad científica española durante el Barroco.³²

La creación del Jardín representó uno de los caminos seguidos por la Ilustración española a partir del inicio de la segunda mitad del siglo XVIII. El estudio científico de la Botánica fue concebido como uno de los pocos conocimientos dignos de estar presentes en gabinetes y academias. En 1774, el protomédico Mucio Zona propuso el traslado del Real Jardín a las huertas del Prado viejo, idea excelente acogida por el Rey, quien tenía entre sus afanes embellecer y sanear la capital española.³³

³² Francisco Javier Puerto Sarmiento. "El Real Jardín Botánico de Madrid durante el reinado de Carlos III", en Manuel Sellés, José Luis Peset y Antonio Lafuente, comps. *Carlos III y la ciencia de la ilustración*. Madrid, Alianza Editorial, 1987, pp. 247-251

³³ *Idem.*, p. 52

Casimiro Gómez Ortega y Antonio Palau, ambos boticarios, fueron primero y segundo catedráticos respectivamente del Real Jardín, y autores del *Curso Elemental de Botánica* publicado en 1785.³⁴

Gómez Ortega, dirigió el Real Jardín madrileño de 1771 a 1801, y fue integrante numerario de las Reales Academias de la historia y de la medicina en Madrid, del Instituto de Bolonia, de Ciencia de París y en la Real Sociedad de Londres. Fue individuo de la botica de Florencia.

En Puebla se conoció su obra, titulada como la de Vicente Cervantes, *Tablas Botánicas* en donde se explican sumariamente las clases, secciones y géneros de plantas que contiene la obra de Tournefort. Una edición del trabajo publicada en 1783, consiste en un texto bilingüe latín español.³⁵ En la introducción al tratado, el autor señala que de los métodos didácticos en la Botánica que habían prevalecido en esos tiempos,³⁶ tenían particulares ventajas en la opinión común, las propuestas de los sabios Tournefort y Linneo. El primero de ellos se consideraba "de más fácil inteligencia" para los principiantes, y el

³⁴ Francisco Javier Puerto Sarmiento. *La ilusión Quebrada, botánica, sanidad y política científica en la España ilustrada*. Madrid, SERBAL, 1988, pp. 20

³⁵ Casimiro Gómez Ortega. *Tablas Botánicas*. Madrid. 1783.

³⁶ Entre esos métodos estaban el de Antonio Palau y Verderá, el libro que se conoció en Puebla fue *Parte práctica de botánica del caballero Carlos Linneo*.

segundo era muy recomendable para los más doctos y adelantados en el arte, debido a su exactitud y al copioso número de plantas que poseía.

En 1792 se publicó en Madrid otra obra de Gómez Ortega escrita en latín, *Caroli Linnaei Botanicorum Principis Philosophia Botanica*, misma que se conoció en Puebla y que seguramente estudió la comunidad de farmaceutas.³⁷

Durante el período en que Gómez Ortega dirigió el Real Jardín, se buscaron puntos de confluencia entre la actividad de los botánicos y las necesidades del Estado. Así se crearon instituciones botánicas sólidas en las que trabajaron, apoyándose en los designios reformistas de la Corona, los profesionales de las plantas. Se considera que a partir de 1783 la Botánica y los botánicos se convirtieron en los mejores aliados del proyecto modernizador de la sanidad en el campo de la Farmacia.³⁸

Para beneficiar el objetivo del Real Jardín Botánico se proyectó la creación de una infraestructura colonial mediante comisionados que enviasen plantas, algunos marinos instruidos en su transporte y la correspondiente estructura metropolitana encargada de recibirlas, aclimatarlas, multiplicarlas y enviarlas a la Corte o a los destinos apropiados. Se necesitarían compañías comerciales

³⁷ Casimiri Gómez Ortega. *Caroli Linnaei Principis Philosophia Botanica*. Madridi, Ex Tipogr. Viudae et filli Pedri Marin, 1792.

³⁸ Fco. Javier Puerto Sarmiento, *La ilusión quebrada... op. cit.*, pp. 19-21.

encargadas de explotar las riquezas agrarias de ultramar, la creación de centros docentes en la metrópoli y en las colonias destinados a mejorar la agricultura y sanidad, personal dedicado a inventariar y clasificar los vegetales en ambos lados y una red de corresponsalías internacionales que conocieran y admiraran la labor española.³⁹ Así, el Real Jardín Botánico de Madrid se erigía como centro de evidente utilidad no sólo para la farmacología, sino para la agricultura, la economía, la industria. En suma, un proyecto político-científico de reformas que se implicaban en las relaciones coloniales.⁴⁰

En ese contexto se proyectó y se materializó en 1786, la creación del Real Jardín Botánico de México. Su primer catedrático, el farmacéutico Vicente Cervantes, era discípulo predilecto y hombre de confianza de Gómez Ortega en el Real Jardín madrileño.

Entre 1781 y 1792 la química llegó a constituirse como una ciencia lo suficientemente moderna y madura. Se ha reconocido, en la obligatoriedad para los boticarios, de asistir a la cátedra de botánica dictada en el Real Jardín de México: un importante paso en la institucionalización de la farmacia. Las lecciones de la cátedra incluyó, de acuerdo con el sistema de Linneo, el estudio de los vegetales y de las nociones de química moderna tomando

³⁹ *Idem.*, p. 22

⁴⁰ Francisco Javier Puerto Sarmiento. "El Real Jardín Botánico de Madrid..." *op. cit.*, p. 255

como base las nuevas teorías y la nomenclatura de Lavoisier.⁴¹

En Puebla, la aparición de una obra vinculada estrechamente con la política Ilustrada acerca de la botánica, revela hasta que punto se desarrollaron los proyectos de difusión científica generados por la corona.

Las *Tablas Botánicas* fueron publicadas en la Angelópolis como resultado de la actuación de Antonio de la Cal, boticario español que nació en 1766. Cal tenía desde 1805 una botica en Puebla, ubicada en la parte norte de la Concepción o mejor conocida como calle del obispado.⁴²

Antonio de la Cal era boticario de Anguix, Burgos, y en 1786 se hizo cargo, por diez años, de la corresponsalía del Real Jardín Botánico de Madrid en Reinos, sustituyendo al boticario Manuel Gómez Camaleón. Era la época de las iniciativas castellanas más importantes sobre Jardines Botánicos destinados a la docencia y con afanes renovadores de las profesiones sanitarias, particularmente de la Farmacia. Javier Puerto ha pensado que es probable que,

⁴¹ Patricia Aceves ahonda al respecto al considerar que "los conocimientos de botánica eran de gran interés para los farmacéuticos, ya que en ese tiempo los fármacos provenían en su mayor parte del reino vegetal. Por lo que toca a las lecciones de química, estas eran fundamentales para la comprensión de los preparados farmacéuticos y las operaciones de identificación y análisis de productos químicos diversos. Además, la nueva nomenclatura química simplificaba el estudio y la forma de llamar a los cuerpos simples y compuestos. Con estas herramientas los boticarios estaban equipados para participar su arte de acuerdo a los últimos avances de la ciencia". Cfr. "La Ilustración novohispana en el área farmacéutica, química y metalúrgica", en *Cuadernos Americanos*, Nueva Epoca, año VII, vol. 2, no. 38, marzo-abril, UNAM, 1993, p. 100

⁴² Hugo Leicht, *op. cit.*, p. 274

para reforzar la causa metropolitana en la materia, designaron corresponsal en 1796 a Antonio de la Cal, quien llegó con nombramiento de boticario mayor del Hospital de San Pedro en Puebla. Desde su arribo, Cal participó, junto con médicos y botánicos, en trabajos de experimentación.⁴³

Parece ser que como consecuencia del establecimiento de la cátedra de Botánica, los primeros logros sobre las acciones de las plantas mexicanas estudiadas en los enfermos de los hospitales fue alrededor de 1801. En algunos hospitales de la ciudad de México se establecieron salas de observación se hacía el ensayo y se experimentaban los remedios, se verificaba su eficacia, se daba cuenta de su historia natural y preparación farmacéutica, y se exponían los motivos que alentaban a los experimentadores para esperar buenos resultados del ensayo. El médico Luis José Montaña, poblano, participó entusiastamente en las anteriores actividades en la ciudad de México⁴⁴ al lado del también médico José Mociño,⁴⁵ destacado discípulo de

⁴³ Cfr. J. Joaquín Izquierdo. *Raudón, Cirujano Poblano de 1810*. México, Ediciones Ciencia, 1949, pp.59-63

⁴⁴ Los hospitales donde Montaña realizó sus ensayos fueron el Real de los Naturales y el de San Andrés. Montaña nació en Puebla el 20 de octubre de 1755 y José Joaquín Izquierdo desarrolla su biografía en: *Montaña y los orígenes del movimiento social y científico de México*. Pref. de Henry E. Sigerist. México, Ed. Ciencia, 1955, p.202

⁴⁵ Mociño era oriundo de Temascaltepec, actual estado de México, se dedicó al estudio de la medicina y de las ciencias naturales. Los miembros de la expedición científica los incorporaron a su proyecto junto con el notable dibujante Atanasio Echeverría. Mociño llegó hasta Guatemala, la sierra Tarahumara en Sonora, Guadalajara, San Andrés Tuxtla, y otros lugares. El producto de esas expediciones que duraron hasta 1795, fue la *Flora Mexicana* redactada en latín junto con Martín Sessé, Director del Jardín de Plantas que debía establecerse en la capital de la Nueva España. Cfr. Martinus de Sessé et Iosephus Mariannus Mociño. Mexici. Apud Ignatius Escalante, MDCCCLXXXVII, p. VI-VII

Cervantes. Montaña, quien también impartía cátedra en la Universidad fue comisionado por ésta como botánico académico en 1792.⁴⁶ El objetivo central de los ensayos era verificar si las plantas indígenas mexicanas tenían realmente las virtudes curativas que les habían atribuido los relatos como el de Sahagún y Hernández, o las que predecían los botánicos en función de analogías de género y especie que les encontraban. Esas incursiones se han interpretado como la realización de lo postulado por Alzate y Montaña para establecer por la vía de la observación directa las virtudes curativas de las plantas mexicanas.⁴⁷ Montaña guardó relación estrecha con el Hospital de San Pedro, del que también fue médico.

El Real Hospital de San Pedro se encontraba subordinado al Real Jardín Botánico de la ciudad de México y al de Madrid. Ya desde 1795, la institución ofrecía excelentes condiciones para la práctica farmacéutica. La oficina de la botica ocupaba un salón en la planta alta, y alrededor de ella se encontraban dispuestos la rebotica, el herbario, el cuarto de los alambiques, el almacén, la cocina y, en un pequeño patio anexo, las habitaciones de los dependientes. La botica se consideraba abastecida de todo lo necesario, con utensilios y fondos con un valor

⁴⁶ En José Joaquín Izquierdo, *Montaña y los orígenes del movimiento...* op. cit., p. 153

⁴⁷ *Idem.*, p. 202

aproximado de 60.000 pesos. Albergaba colecciones de medidas, gutularios, espatulones, cazos, tarros, salvillas, coladeras y morteritos de plata y latón. La botica del Hospital de San Pedro daba servicio al público, sobre todo a los menesterosos a quienes brindaba la tercera parte del costo normal que los medicamentos tenían en otras boticas poblanas, además muchas veces el hospital proporcionaba las medicinas como limosna.⁴⁸

La lealtad y efectividad de Antonio de la Cal se había comprobado durante su corresponsalia en Castilla la vieja.⁴⁹ Su misión en Nueva España, al igual que la de los otros veintinueve comisionados o correspondientes con título que habría repartidos en los pueblos que más conviniera, era proporcionar la colección de plantas al Real Jardín Botánico de México. Al igual que los demás corresponsales, Cal debió gozar de las mismas excenciones y prerrogativas que en los dominios de Indias tenían los profesores aprobados de medicina, cirugía y farmacia y, aunque no tenía sueldo, se le deberían abonar los gastos que hacía cuando se le encargaba algún trabajo extraordinario o los que proponía y le eran aprobados. El desempeño de Cal representó un mérito particular para que

⁴⁸ José Joaquín Izquierdo, *Raudón, cirujano poblano...op. cit.*, p. 41

⁴⁹ Francisco Javier Puerto Sarmiento, *op. cit.*, p.114 y 270

se le distinguiera en las comisiones reales o del Tribunal del Protomedicato, "honoríficas y lucrosas".⁵⁰

La publicación de las *Tablas* se enmarca en el ámbito de la expedición botánica de la península a Nueva España. Los antecedentes de organizar un proyecto viable en torno a la enseñanza de la Botánica en Puebla, se localizan cuando Antonio de la Cal, José Guadalajara y Luis Rivas "movidos del vivo deceso de proporcionar a su profesión sus mayores adelantos en uno de los ramos que tanto le interezan , como de asegurar a éste público uno de sus más apreciables beneficios" proyectaron establecer un Jardín Botánico.

La realización de la escuela-jardín requirió de un terreno y pronto plañearon la adquisición de una huerta ubicada a la espalda del convento de las "señoras religiosas dominicas recoletas" de Santa Rosa. La propiedad se encontraba vinculada a la colecturía de ánimas de la iglesia Catedral y don Pedro de la Rosa, propietario de una imprenta que funcionaba en la ciudad, figuraba como apoderado de los derechos, entre los que se encontraba una memoria de misas que se deberían pagar. Además, la Huerta debería correr la misma suerte de los bienes sujetos al decreto de la Consolidación de Vales Reales que manejaba la

⁵⁰ "Reglamento en calidad de ordenanza que por ahora manda su majestad guardar en el Real Jardín Botánico de México", en Roberto Moreno. *La primera Cátedra de Botánica en México. 1788*. México. Sociedad Mexicana de la Historia de la Ciencia y de la Tecnología/Sociedad Botánica de México, 1988, p. 75

Junta subalterna de la ciudad de Puebla. Por la situación legal en que se encontraba el terreno, los primeros en presentarse como postores desde el 28 de octubre de 1807 fueron el propio Cal y Jose Ignacio Rodríguez de Alconedo, quienes pidieron al ayuntamiento que la Huerta se valuase y saliera a la Almoneda. Cal y Alconedo representaban los dos grupos de boticarios más importantes de Puebla, uno el poder delegado por la corona en el Hospital Real de San Pedro, el otro patrono de la cofradía de boticarios de San Nicolás Tolentino. Después de investigarse la historia del terreno en cuestión, el cabildo procedió a valuar las fincas que lo constituían nombrando como perito al maestro Antonio Santa María, quien lo verificó fijando el valor de 3.036 pesos en venta y 160 en renta. Fue pregonada la venta de la finca, asignándosele el 4 de julio de 1808 para su remate. Para asegurar la adquisición los boticarios depositaron 2,500 pesos el 4 de agosto, recibiendo el derecho de dominio el boticario Cal.

Los farmacéuticos nombraron inmediatamente como patronos del proyecto a Manuel Ignacio González del Campillo, obispo de la Angelópolis y a Manuel Flon, Conde de la Cadena, intendente de Puebla, reconocidos como "mecenas sabios, amantes de las ciencias y de la humanidad". Las autoridades, una representativa del derecho eclesiástico y la otra del derecho civil, estuvieron de acuerdo en prohibir que las referidas fincas se pudieran

vender, "acensuar", gravar o hipotecar en todo o en parte, "por ningun motivo, título o razón, sea el que fuere".⁵¹ Esas determinaciones garantizaban un proyecto permeable y legal a largo plazo. La anterior situación se veía reforzada debido a las relaciones familiares entre Flón y Campillo, pues eran compadres.⁵²

El gobernador e intendente Manuel Flón mandó construir una costosa cerca de regular elevación en torno al terreno, circunvalada de muy buenos arcos, que debieron cubrirse con rejas de fierro o de madera. Desafortunadamente para los boticarios, en enero de 1810 murió el intendente en la batalla del Puente de Calderón, cerca de Guadalajara combatiendo al frente de tropas realistas contra de los insurgentes. En 1812 el Jardín se citaba como propiedad de la Dirección de Sanidad.⁵³

El 12 de octubre de 1813 Cal y Rodríguez de Alconedo se expresaban en términos que indicaban que a ambos se les había encomendado dirigir la construcción del Jardín Botánico por el obispo y por el intendente. Explicaban que la dilación de la obra había dependido de los acontecimientos más que a un efecto de descuido o de pereza por "servir a la Patria que de corazon amamos".⁵⁴

⁵¹ AHAP, *Expediente sobre Tierras. Libro 200. fs. 135-140*

⁵² Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y Oligarquía en Puebla, 1787-1810*. Tomo II, trad. de Olga Hentschel, México, Sep/Setentas 243, 1971, p. 114

⁵³ Hugo Leicht, *Las calles de Puebla...* op. cit., p. 204; y en Ismael Ledesma, "Esbozo del desarrollo histórico de la biología en Puebla", en *Quipu*, vol. 7, núm 1, enero-abril de 1980, p.98-99

⁵⁴ *Idem.*, f. 151

El proyecto del Jardín, que también había recibido el impulso inicial de los "profesores" de medicina, cirugía y farmacia, fue apuntalado con un plan para allegarse fondos a través de la captación de suscriptores benefactores. Aunque no se indicaban los nombres de los "profesores", probablemente se trataba de quienes pertenecían a la Academia Médico Práctica o de Medicina, Anatomía y Farmacia que funcionó -aunque fugazmente- en el Hospital de San Pedro a partir de 1801.⁵⁵ El documento que trataría de convencer a los benefactores económicos, inicia con la afirmación de que todas las naciones cultas se empeñaban en los adelantos de las ciencias naturales y en particular de la Botánica: uno de los reinos más vastos de la naturaleza que ofrecía al hombre inmensos productos, mismos que debía conocer y aprovechar oportunamente. (Ver Anexo 8)

En la disertación se abunda sobre la importancia de la botánica y la agricultura, centrándose en las plantas medicinales que el hombre aprendió a estudiar en los Jardines Botánicos, "donde se ven, como en un mapa, reunidos los vegetales exóticos con los indígenas". A continuación se señalan ejemplos de confusión de los farmacéutas resaltando el daño que la humanidad sufría por las equivocaciones en el uso de las plantas y donde se expresa menosprecio por lo que llaman "indio yerbero". En

⁵⁵José Joaquín Izquierdo, *Raudón, cirujano poblano...op. cit.*, p. 231.

esta argumentación se aprecia la tendencia de los líderes del plan académico a reconocer la necesidad de que se institucionalizara la enseñanza de los conocimientos en la práctica boticaria.

En otra parte del proyecto se destaca la urgencia del conocimiento de la Química como "ciencia que da reglas para analizar los vegetales y cualquiera producción de la naturaleza, separando sus principios constitutivos y deponiéndolos por este medio al mejor uso de la Medicina."⁵⁶ El plan fue bien recibido. La lista de suscriptores así lo demuestra.⁵⁷

Por la información existente en torno al Jardín se observa que su desarrollo se dio a pasos lentos.

En 1821 Cal presentó un balance de la materialización del proyecto. Hasta el 21 de julio de ese año se habían gastado 3.887 pesos con cuatro reales incluidos los mil pesos que proporcionó Flon para la compra y cerca de un terreno de 200 varas de largo y 100 de ancho. En uno de sus frentes construyeron nueve piezas bajas destinadas para aulas, vivienda del jardinero, librería, depósito de semillas, de plantas e instrumentos de jardinería y una pieza de bóveda para laboratorio. A pesar de ese adelanto el terreno no se encontraba, por la carencia de

⁵⁶ "Plan para suscriptores en beneficio del Jardín Botánico", *idem.*, f.61-62.

⁵⁷ "Lista de suscriptores para el Jardín Botánico", *idem.*

instrumentos, en condiciones de ser sembrado ni el laboratorio de ser usado. Además no había ni catedráticos ni jardinero, pues al principio existieron dos farmacéuticos que se comprometieron a dar lecciones gratuitamente: uno de ellos falleció y el otro se encontraba "escaso de vista". Una cuestión que resaltaba Cal, era que cuando el proyecto se concibió tanto la península como Nueva España se encontraban en paz. Indudablemente los acontecimientos políticos habían quebrantado las expectativas.

La difícil situación económica se reflejaba al grado de que Cal proponía que los trabajos que faltaban en el Jardín los podrían hacer los presos destinados a los caminos, pues los carpinteros y los albañiles de la ciudad habían participado con trabajo gratuito.

El boticario Cal encontraba una forma de financiamiento en la organización de las ramas encargadas de la salud. Se expresaba con añoranza planteando que si en Nueva España cada ramo de la medicina tuviera su tribunal separado podría destinarse al de Farmacia el producto de las visitas a las boticas y una parte de los derechos que se pagaban al examinarlos para la dotación de catedráticos y el jardinero al establecimiento.⁵⁸ En esa propuesta se advierte que la creación y puesta en marcha del Jardín Botánico era un paso en el proyecto global sobre la

⁵⁸ *Idem.*, s.n.f.

institucionalización de la enseñanza farmacéutica. Otro paso lo constituyó el movimiento de separación boticario poblano del Real Tribunal del Protomedicato, que se analiza más adelante.

En 1818 el Jardín se encontraba arrendado a un particular. En 1828 el Congreso del Estado decretó su reorganización dotándolo convenientemente de los recursos, sin embargo esta disposición no prosperó.⁵⁹

Aunque el Jardín no progresó como establecimiento de enseñanza, la prueba de que los boticarios poblanos se adhirieron con la propuesta de Madrid y de su vínculo con los miembros del Jardín Botánico de la ciudad de México fue la publicación de las *Tablas*.

Las *Tablas* fueron elaboradas por el hijo de Vicente Cervantes, el presbítero Julian Cervantes, profesor aprobado en Farmacia, Química, Matemáticas, Física, Mineralogía y Botánica, y que además había sustituido la cátedra de ésta última disciplina, por espacio de seis años "con aplauso general de los discípulos que oyeron sus lecciones."⁶⁰ Las *Tablas* se imprimieron a expensas de la academia Medicoquirúrgica de la ciudad de Puebla fundada en 1814, a quien le fueron presentadas por su benemérito socio Antonio de la Cal. En este caso la academia Medicoquirúrgica actuaba de una manera muy semejante a como se debía comportar el colegio de Farmacéuticos en Madrid. La institución había sido creada por real cédula de Felipe

⁵⁹ Hugo Leicht, *op. cit.*, p. 204; Ismaél Ledesma, *op. cit.*, p.98.

⁶⁰ Julián Cervantes, *Tablas Botánicas*, que para el más pronto y fácil estudio de esta ciencia dispuso el presbítero..., Puebla de los Angeles, Impreso en la Oficina de Moreno Hermanos, 1825, 35 p.

V el 21 de agosto de 1737 y tenía por objeto promover y propagar los adelantos de la Farmacia y ciencias auxiliares, velar por el buen orden en el ejercicio de la profesión, contribuir al decoro y prosperidad de la clase farmacéutica y defender los derechos e intereses de la misma.⁶¹ Respecto a las publicaciones, integrantes del cuerpo de farmaceutas en España estrechamente vinculados al Real Jardín de Madrid propiciaron la publicación, entre 1762 y hasta 1861, de una serie de estudios sobre las técnicas clasificatorias de los vegetales y su uso en la medicina. En ellas predominó el pensamiento de Tournefort y de Linneo.⁶² Las Tablas en Puebla fueron publicadas expresamente para utilidad de todos los profesores de Medicina, cirugía, farmacias y de los aficionados a la Historia Natural y se hallaban organizadas en trece tablas de acuerdo con el método Botánico de Carlos Linneo.⁶³ Aquí

⁶¹ Alberto Palmberg, *Tratado de higiene pública*, según sus aplicaciones en diferentes países de Europa. Trad. de Benito Aviles. Madrid, Librería Editorial de Bailly-Bailliere e Hijos, 1893, p. 730

⁶² Una descripción y evaluación de las publicaciones la hacen A. González Bueno y F. J. Puerto, en "Ciencia y Farmacia durante la Ilustración", *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 131-136

⁶³ Se consideraba para la clasificación de las plantas de acuerdo con el orden en que se presentan: la raíz o *radix*, el tallo o *caulis* en las plantas monocotiledonas y dicotiledonas, la hoja o *folium*, los atavíos o *fulcra*, la fructificación, la corola o roseta o *corolla*, el estambre o *stamen*, el pistilo o *pistillum*, del fruto o *fructus*, el pericarpio o *pericarpium*, la semilla o *semen*. También se incluye una tabla de los nombres de las clases y ordenes, y la clave del método botánico sexual de Linneo, ambas copiadas del curso de Botánica del doctor Casimiro Gómez Ortega. En el texto abundan las expresiones en latín y su equivalencia en castellano. En 1735 apareció la primera edición de *Systema Naturae* de Linneo, obra crítica que especialmente en sus ediciones posteriores, provocó una redistribución a gran escala de la clasificación animal y puso los cimientos para una ciencia segura y coherente de la historia natural. Linneo intentó clasificar las plantas según sus mecanismos de polinización y fructificación, es decir, por sus características naturales. En: William Coleman, *La Biología en el Siglo XIX. Problemas de forma, función y transformación*. Trad. de Georgina Guerrero, México, CONACYT/Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 165

cabe la observación de que ser profesor para entonces significaba más bien tener una profesión, no ser catedrático necesariamente.

Las *Tablas Botánicas*, son el precedente de una posterior publicación que continuó la evolución de los planteamientos científicos de Vicente Cervantes. Ese desarrollo se vio plasmado a nivel regional en la publicación del *Ensayo para la Materia Médica Mexicana* elaborado por una comisión nombrada por la Academia Médico Quirúrgica de la ciudad de Puebla en 1832.⁶⁴ En el *Ensayo* se alude directamente el trabajo presentado entre 1791-1793 por Vicente Cervantes en la inauguración del Jardín Botánico y su cátedra bajo su dirección. Esa composición fue posteriormente publicada bajo el título de *Ensayo a la Materia Médica Vegetal de México*, en 1889.⁶⁵ El método que se propuso seguir Cervantes fue el de Linneo, empleando las traducciones del género utilizado por Antonio Palau.⁶⁶

⁶⁴ No se indican los nombres de los integrantes de la comisión. Academia Médico Quirúrgica de la Ciudad de Puebla. *Ensayo para la Materia Médica Mexicana*. El año de 1832. México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1889, 54 p. (Edición de "El Estudio")

⁶⁵ Vicente Cervantes, *Ensayo a la Materia Médica Vegetal de México*, México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1889, 47 p. (Edición de "El Estudio")

⁶⁶ Precisaba Cervantes: "El método que me he propuesto seguir en el presente trabajo para la mayor brevedad é inteligencia es el mismo que observa Linneo en sus clases, las que iré recorriendo por su orden, expresando en cada una de las plantas propias del suelo mexicano. Pondré en primer lugar el nombre trivial con que son conocidas, y añadiré el mexicano, valiéndome para esto de la nueva edición de Hernández, por ser la más completa y exacta. Si la planta no tuviere, o no supiere yo su nombre mexicano, y como sucede con muchas desconocidas a los indios, me valdré del nombre trivial que usa en la traducción del género y especies plantarum D. Antonio Palau. Ultimamente pondré en todas el nombre genérico de Linneo con el trivial del mismo autor si lo tuviere, para los que quieran consultar su obra, y cuando fuere especie nueva, al que se le haya dado por los que las hayan descubierto." *Idem*, p. VII.

La publicación poblana de 1832 se propuso arreglar y reducir a sus nombres *genéricos* y *específicos* varias producciones naturales que, teniendo para entonces "bastante consumo" en las boticas de la República, sólo se conocían por sus nombres vulgares, lo que ocasionaba que los profesores no pudieran prescribirla metódicamente.⁶⁷ El sentimiento nacionalista del discurso asoma en el reconocimiento de que la feracidad del suelo mexicano ofrecía un "número de preciosos vegetales" indígenas, que fácilmente podrían reemplazar a los provenientes del extranjero aunque a veces llegaran deteriorados o adulterados. Recolectar esos productos en el país ofrecía varias ventajas: permitía reponerlos mejor, tenerlos más frescos y a precios más cómodos.

A esas mismas conclusiones habían llegado Cervantes y José Mariano Mociño.⁶⁸ Ambos, en diferentes momentos, dejaron testimonio de la inutilidad de muchas sustancias que se usaban en las boticas, de la forma impropia con que se sustituían otras, pudiendo ser usados otros elementos con provecho. La recomendación de los facultativos al uso de medicinas de "nuestro suelo" concedería a México "gloriarse de tener su Materia Médica propia, compuesta

⁶⁷ Y se ahondaba en el contenido y el método: "comprendiendo en él las producciones de los tres reinos de la naturaleza...y que son de uso peculiar en esta República, habiendo adoptado el orden de empezar por los *nombres vulgares*, poniendo a continuación los *genéricos* con los *específicos*." Cfr. Academia Médico Quirúrgica de la Ciudad de Puebla. *Op. cit.*, p. 3.

⁶⁸ Este último profesor de Medicina y Botánico de las expediciones facultativas a la Nueva España.

sólo de los remedios de virtud indisputable."⁶⁹ La independencia de España se planteaba también en el terreno científico.

Ante los sucesos científicos reseñados, Antonio de la Cal, y el grupo de científicos que impulsaron actividades académicas a niveles locales son un ejemplo, si se quiere tardío, de las manifestaciones bien definidas del pensamiento ilustrado. Elias Trabulse ha demostrado cómo las diversas corrientes defendidas por la ilustración europea sufrieron alteraciones al adoptarse en América. En los terrenos de la Botánica, de la farmacopea, de la zoología y de la mineralogía, entre otros, los americanos del siglo XVIII trataron de aportar a los esquemas europeos lo que su realidad física les proporcionaba.⁷⁰ Antonio de la Cal murió a consecuencia del Cólera en 1833 a los sesenta y siete años.⁷¹ Cerca de 1835, alguien afirmaba que de la Cal había sido un botánico insigne y muy caritativo, que su botica estaba provista de toda clase de medicinas, encontrándose las más exóticas a precios equitativos. Que su hijo político se llamó Manuel Garzón, quien también estableció una botica "muy buena". Que ambos, de la Cal y Garzón eran apreciadísimos en la ciudad de Puebla, no sólo por sus útiles conocimientos, sino por sus "muy

⁶⁹ Academia Médico..., *op. cit.*, p. 4

⁷⁰ Elias Trabulse, *El Círculo Roto. Estudios históricos sobre la ciencia en México*. México. FCE, 1982, p. 92 (SEP/80 37)

⁷¹ Hugo Leicht, *op. cit.*, p. 274

recomendables y no comunes cualidades", pues igual servían al necesitado que al poderoso, socorriendo en cuanto podían a los enfermos excesivamente desvalidos. El descenso de de la Cal fue sentido por todos.⁷²

⁷² Francisco Javier de la Peña, editor de Juan de Villa Sánchez, en *Puebla Sagrada y Profana*. Puebla, Centro de Estudios Históricos, 1967, p. 127

V. La Cofradía de San Nicolás Tolentino

" es muy bella y milagrosa
la de San Nicolás de Tolentino,
en su propia capilla,
que es la tercera descendiendo
por el lado del Evangelio,
...puesto de rodillas, descubierto
el medio cuerpo superior
disciplinándose
con la mano diestra
y en la siniestra un crucifijo"¹

Las cofradías durante la época colonial representaron importantes instituciones de beneficio social. Fueron las primeras organizaciones mutualistas, su espíritu asistencial permitió resolver a la gente de pocos recursos problemas como la enfermedad, la muerte, la viudez y la orfandad. Particularmente la cofradía de San Nicolás Tolentino en Puebla, además de comprender los aspectos religiosos y espirituales, se estableció para hacer frente al problema de la enfermedad proporcionando servicios médicos y de botica. Así, la práctica social de la farmacia a través de esa institución de caridad, vinculándose a los necesitados, hizo posible el fortalecimiento social del cuerpo profesional farmacéutico.

¹ Mariano Fernández de Echeverría y Veytia. *Historia de la Fundación de la Ciudad de la Puebla de los Angeles en la Nueva España, su descripción y Presente Estado*. Puebla, Ed. Altiplano, 1963, p.342

El origen de las cofradías como corporaciones, su dinámica profesional y religiosa no son fáciles de constatar: ha sido reconocido por estudiosos de la materia. Se han encontrado precedentes en el espíritu de fraternidad que existía en los colegios romanos, y se ha sospechado que aparecieron como asociaciones religiosas-benéficas en el siglo XI. Se ha descubierto que las cofradías, en lo que se refiere a su papel con los muertos, mantenían semejanzas con los colegios de la antigüedad clásica que velaban por el fallecimiento y los sufragios a favor del difunto. Durante el siglo XIV las cofradías se desarrollaron por el carácter de solemnidad religiosa y los acontecimientos eclesiásticos atribuidos a los funerales; por la necesidad imperante y el desamparo en el que quedaban los cadáveres de los forasteros resultado de muertes violentas o sencillamente por la devoción a un determinado ser celeste.

Poco a poco, esas asociaciones se fueron independizando de los gremios a los que estuvieron ligadas o cuya normatividad se volvió más tolerante respecto a los requisitos de entrada. Se dice que desde la Edad Media las asociaciones traían a la memoria el recuerdo del cofrade difunto en las fiestas principales haciendo oraciones por él. La pertenencia a una cofradía aseguraba, entre otras cosas, gastos de entierro y otorgaba una mayor dignidad al

sepelio del difunto, además de aportar algún tipo de ayuda a las viudas. A los beneficios anteriores, se puede agregar la atención mostrada al enfermo con fines espirituales, actuando como uno más de los intermediarios terrestres dentro del esquema que el hombre del medioevo y moderno recurrieron para garantizarse la salvación. La iglesia, que encontró en ellas un vehículo para estimular devociones y prácticas religiosas, las mantuvo vigiladas con las visitas episcopales.²

V.1 Cofradías en Puebla

Hacia finales del XVII en Puebla las cofradías se encontraban en aumento, pues no faltaba quien "con mucho amor y caridad" las asistiera y cuidara, sin tenerse noticia de intentos por desclucirlas. Para esa época las

² Francisco Javier Lorenzo Pinar. *Muerte y Ritual en la Edad Moderna. El caso de Zamora (1500-1800)*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1991, p. 186

cofradías que sobresalían eran la del Santísimo Sacramento fundada en la iglesia catedral, con mayordomo, rector, secretario, diputados, y caballeros de las órdenes militares, cargos que se nombraban cada año, tenían que rendir cuentas cada fin de año de lo percibido por rentas y limosnas a la cofradía así como del gasto que se hacía. La cofradía de Nuestra Señora de la Concepción se encontraba unida con San Eligio, patrón del gremio de los plateros, y la de La Caridad cuidaba del sustento de los pobres presos de la cárcel pública. En la iglesia de San Antonio Abad, se estableció el gremio de los loceros. Con el título de San Antonio Abad y San Amador, depositaban algo limosna cuando uno de los miembros fallecía. Las cofradías participaban en las procesiones de cuaresma "saliendo con sobrado lucimiento causado del buen régimen gobierno" que en ellas se tenía, las de los españoles eran nueve. Para la incorporación de un nuevo cofrade en las hermandades que ya existían, estaba dispuesto que podía iniciarse con cinco reales de limosna el día de su "asiento", un real cada mes y dos reales cuando moría uno de los hermanos. Cada cofrade que moría tenía veinticinco pesos para su entierro, seis

cirios y treinta misas rezadas, aparte de las que se decían en el año.³

Investigaciones sobre las cofradías de la ciudad de México han concluido que algunas de ellas tenían dos puntos en común: eran de pobres y su destino asegurar los gastos de entierro del cofrade fallecido. Por esto último se les ha llamado de "retribución", ya que se encargaban de pagar los derechos parroquiales que el arancel eclesiástico fijaba para los entierros, además de cubrir los gastos del ataúd, la mortaja y algunas misas por el ánima del difunto.⁴

En otros lugares las figuras religiosas aparecen relacionadas, más que a una cofradía, a las cualidades taumatúrgicas de los santos predilectos para curar enfermedades y padecimientos específicos, así como las aptitudes y especialidades milagrosas que la fe popular reconocía en algunas vírgenes y santos. En el *Florilegio medicinal de todas las enfermedades*, escrito por el padre jesuita alemán Juan de Esteyneffer en Nueva España -se conocieron cuatro ediciones entre 1712 y 1755-, se consigna a San Ignacio de Loyola como patrón curador de las

3 Miguel de Alcalá y Mendiola. *Descripción en bosquejo de la imperial, cesárea, muy noble y muy leal ciudad de Puebla de los Angeles*. Puebla, JMCMMP, 1992, p. 139

4 Juan Javier Pescador. "Devoción y crisis demográfica: la cofradía de San Ignacio de Loyola, 1761-1821", en *Historia Mexicana*, XXIX, 3, 1990, pp. 769-770.

mujeres preñadas, del mal parir, de los partos difíciles en general y como protector de los recién nacidos. Aparece Santa Ana, madre de la virgen, como especialista en aliviar el "mal de madre", el ahogo y la sofocación. A San Luis Gonzaga se le presenta como curador de la angurria o detención de la orina, a San Francisco Xavier contra las pesadillas, las calenturas, las viruelas y el sarampión; a Santa Gertrudis para el mal del corazón y la gota coral; a San Antonio Abad contra la sarna, la gangrena y el herpes.⁵

En la ciudad de México San Nicolás Tolentino, que preside la cofradía de los Boticarios poblanos, figura como santo patrono de la cofradía del gremio de los guanteros que celebraban su fiesta el primero de diciembre, mientras para los farmacéuticos, cirujanos y flebotomianos lo eran los santos Cosme y Damián, que se festejaban el 27 de diciembre.⁶

En el siglo XVI, en la ciudad de México, San Nicolás Tolentino gozaba de la fama para apagar incendios y conjurar pestes.⁷

En la obra ya referida de Esteyneffer, San Nicolás To-

5 Juan Javier Pescador. *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820.* México, El Colegio de México. 1992, p. 271.

6 Francisco Santiago Cruz. *Las Artes y los Gremios en la Nueva España.* México, Ed. Jus, 1960, p. 54

7 Juan Javier Pescador. *De bautizados...*, op. cit., p. 255

lentino, según la devoción, actuaba contra el hambre, la fiebre y la peste.⁸ La fiesta de este santo se celebraba el 10 de septiembre. Designado contra el *hambre canina* ahí mismo se informa que nació en San Angelo de Fermo, ciudad de la Marca de Ancona. Esteyneffer refiere que en una enfermedad, San Nicolás Tolentino recibió un pan milagroso de manos de la virgen que con el curó a los enfermos. Murió en la ciudad de Tolentino, de ahí su nombre, el 10 de septiembre de 1309.⁹

La figura de San Nicolás Tolentino se fusiona con otro santo de igual nombre llamado Penitente. Todo parece indicar que se trata del que fue obispo. Se sabe que murió en el año de 350 ignorándose su fecha de nacimiento. La memoria facultativa de San Nicolás, obispo de Mira, en Licia, Turquía, es celebrada el 6 de diciembre por todas las iglesias orientales. En Roma es reconocida desde el siglo IX, antes del traslado de sus reliquias -sustraídas por corsarios bareses en Mira-, a lo que sería después la célebre iglesia de Bari en 1087. El arzobispo de Bari, Elías, los recompensó con derechos y privilegios especiales.

⁸ *Idem.*, p. 271

⁹ Juan de Esteyneffer, *Florilegio Medicinal*, Ed. de Ma. del Carmen Anzures y Bolaños. Tomo I, México, Academia Nacional de Medicina, 1978, p. 107.

A petición de Bohemundo I, el papa Urbano II, hacia 1089, fue a Bari para asistir al traslado de San Eustaquio a la nueva catedral y consagrar el altar de San Nicolás.¹⁰

Las leyendas de origen griego que se remontan al siglo VI lo presentan como gran taumaturgo, es decir alquimista y mago. En ellas se ha inspirado la iconografía: libertó a tres oficiales encarcelados injustamente por Constantino; hizo posible el matrimonio a tres jóvenes pobres condenadas por su padre a la prostitución ofreciendo la dote en monedas de oro; resucitó a tres escribientes condenados a muerte por un hospedero que los había puesto en salmuera; salvó a un niño que había muerto entre las llamas, tras la invocación del padre que había invitado a su hijo a dar limosna a un mendigo; liberó a tres marineros del

10 Una noticia más antigua atribuye a este héroe episodios concernientes a Nicolás el sionita y se remonta al siglo VI, pues desde entonces se sabe de la existencia de una basílica dedicada a él en San Nicolás de Mira. Nicolás, obispo de Mira, ordenó sacerdote a su homónimo sobrino, y después de repartir sus riquezas entre los pobres, fundó un monasterio del cual fue jefe. A la vuelta de un viaje a Tierra Santa, fue ordenado obispo de su ciudad, suscribió en Nicea en el año de 325 la fe en la divinidad de Cristo. Posteriormente fue encarcelado y torturado por su fe durante la persecución de Galerio y murió a la edad de sesenta y cinco años. En Enzo Lodi, *Los Santos del Calendario Romano*. Orar con los santos en la liturgia. Trad. de Ezequiel Varona Valdivieso. Madrid, Ediciones Paulinas, 1990, p. 518.

peligro de naufragio. En el siglo XII se comenzó a regalar dulces a los niños la víspera de la fiesta de San Nicolás, para conmemorar de una manera transpuesta el milagro atribuido al obispo que refiere la resurrección de tres niños asesinados y salados, así como una forma de trasladar la festividad de los santos inocentes al ambiente de las escuelas cristianas.¹¹

El culto de San Nicolás fue difundido a partir del siglo VI desde la ciudad de Mira, y después, desde Constantinopla a toda la Iglesia griega, eslava, rusa y a occidente. Se le venera como protector, porque desde el tardío medioevo es uno de los santos "auxiliadores", que da el nombre a varios patronatos, no sólo de innumerables iglesias, sino de muchas confraternidades y categorías, de los navegantes a los prisioneros, de las niñas a los escolares, de los juristas a los farmacéuticos.¹²

Volviendo al ámbito novohispano, para la celebración de sus fiestas cada cofradía tenía su capilla o bien el altar de determinada iglesia dedicado a su santo patrono. La suntuosidad y los gastos que se realizaban en las

¹¹ Tal costumbre se desarrolló por influjo de los mitos germánicos de la naturaleza en el siglo IX, en el norte de Alemania, el folclore pagano sustituyó a San Nicolás por el personaje de navidad (Weihnachtsmann), al grado de cambiar, en tierra anglosajona el nombre de "Santa Claus" (Sint Klaes). *Idem.*, p. 519.

¹² *Idem.*, p. 520.

fiestas de los santos patronos, estaba en relación directa con la riqueza o tesoro de la cofradía. Pero las cofradías y gremios participaban en actos devocionarios comunes que se realizaban durante determinadas fechas del calendario católico. Como ya se ha visto en Puebla el 3 de abril 1581, el cabildo de la ciudad acordó que el día de Corpus Christi y su ochavario estuvieran presentes todos los oficiales "así con sus pendones como con su sera y las demás cosas que acostumbraban sacar" acompañando al Santísimo Sacramento. En Puebla el 8 de abril de 1729, los Boticarios consiguieron quedar exentos de la repartición de quadrilla, impuesto, pensión, o contribución alguna, así como en la procesión del santo entierro que se hacía los viernes santos, no se les repartiera insignia, angel ni paseo alguno, prolongándose la excención también para los cirujanos.¹³

V.2 Las Reales Cédulas para el gobierno de la Cofradía de San Nicolás.

El día 27 de abril de 1802, el capitán José Antonio Rosales y Francisco Xavier de Vargas, mayordomos de la Cofradía de San Nicolás Tolentino, y los demás rectores de la misma (José María de la Carrera, el capitán

¹³ AHAP. Ordenanzas de S. M. y Mandamientos de los Exmos. Sres. Virreyes. 1545-1550. F.126

José Bocarando, Pedro de la Rosa, el licenciado José Antonio de León Cordero, Manuel Fernández, Antonio Cabrera, Francisco Urriolaz, José Ignacio Zárate, Manuel Quintero, Pedro Pascual de la Rosa y el subteniente José Ignacio Martín), todos ellos encontrándose en la botica de la misma Cofradía, ubicada en la entonces calle de Miradores (hoy Avenida Reforma entre las calles 5 y 7 Norte), otorgaron poder a José Ignacio Rodríguez de Alconedo, maestro farmacéutico¹⁴ para que, representándolos, solicitase al rey Carlos IV todas las gracias, privilegios e inmunidades necesarias para aumentar el culto y garantizar la perpetuidad de la referida Cofradía.¹⁵

Para lograr tales fines era necesario que se emitieran las Reales Cédulas breves o letras apostólicas de la cofradía, y el poder que se otorgaba a Rodríguez de Alconedo incluía la capacidad de cobro a todas las personas que fuesen deudores así como para comparecer en todos los pleitos, causas y negocios de la misma entidad.

A su vez, el 22 de mayo del mismo año Rodríguez de Alconedo otorgó poder a José María Elexaburu, agente de negocios en la Real Audiencia de México, para que lo

14 Algunos datos biográficos sobre este boticario poblano se encuentran en la novela de Patricia Coix, en donde el personaje central es el platero poblano José Luis Rodríguez de Alconedo, destacado insurgente y hermano de José Ignacio. Cfr.: *Alconedo. El artífice insurgente*. México, Editorial Jus, 1975, 461 p.

15 AGN, *Cofradías y Archicofradías*, "Expediente sobre aprobación de las constituciones de la Cofradía de San Nicolás Tolentino fundada en la ciudad de Puebla. Año 1802", vol. 15, exp. 9

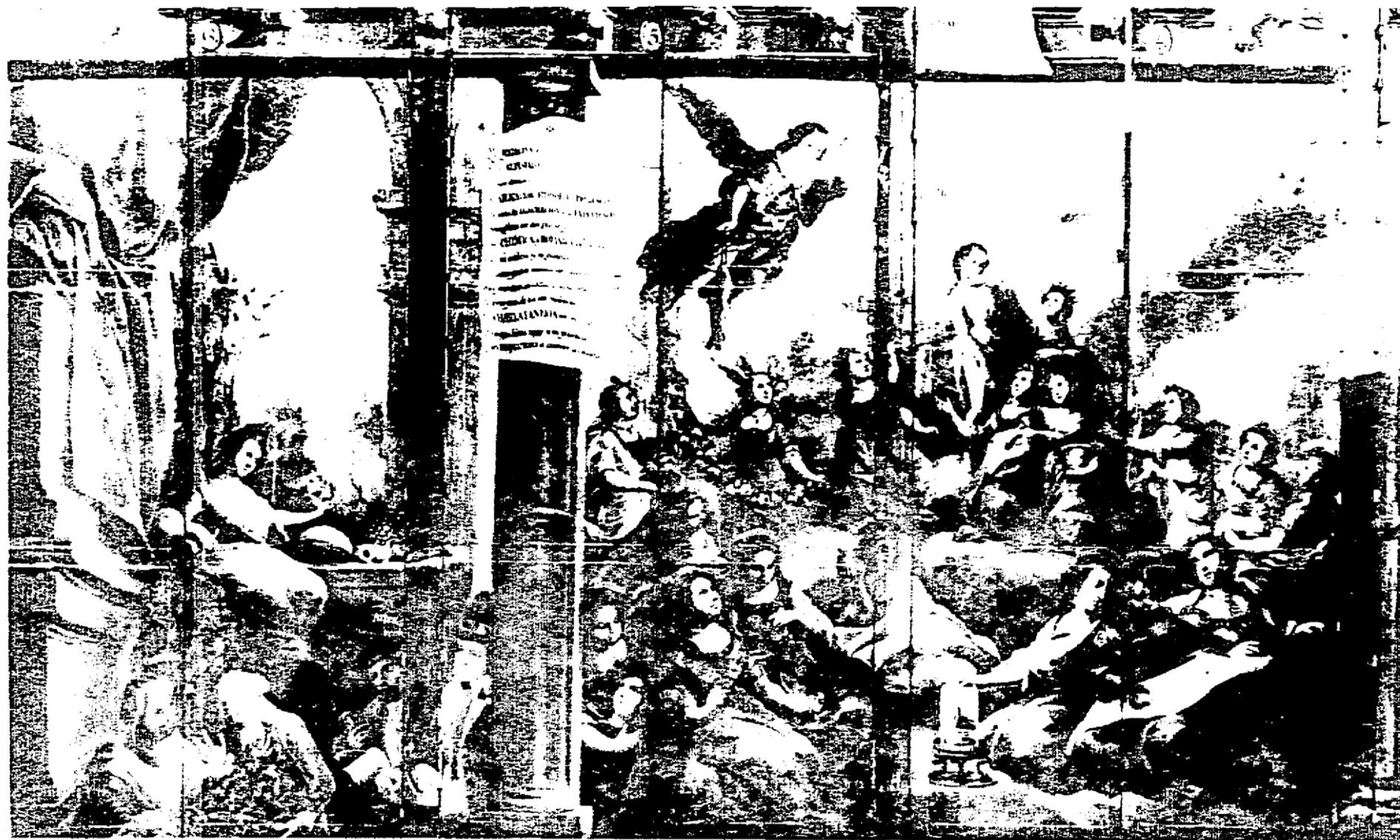
representara en los negocios que se ofreciera atender en la ciudad.¹⁶

La cofradía de San Nicolás de Tolentino se encontraba establecida para ese momento en el convento de San Agustín de la ciudad de Puebla, aunque existen referencias de que fue fundada en la iglesia de San Juan de Letrán y Colegio de Niñas Virgenes. Al parecer la orden agustina administraba la devoción al santo desde época inmemorable. El hecho se encuentra relacionado con esta referencia: dentro del ritual católico en la liturgia de las horas, en el oficio de lectura, el sermón de San Agustín comentaba el evangelio de Juan acerca de la relación entre el amor y él como pastor de los fieles, esbozándose en síntesis el mensaje del obispo de Mira y de Bari.¹⁷ El recinto oficial de la cofradía se hallaba en una de las capillas interiores del templo agustino decorado con magnificencia. Posteriormente se fundó la botica que daba servicio al público.

El éxito de la botica puede medirse por el gasto empleado en la decoración de los armarios del almacén. En 1797 el trabajo fue encomendado al pintor poblano Miguel Jerónimo de Zendejas, quien, acatando las sugerencias de Rodríguez de Alconedo, plasmó en una superficie de 9.64

¹⁶ *Idem.*, fs. 279-280

¹⁷ Enso Lodi, *op. cit.*, p. 518



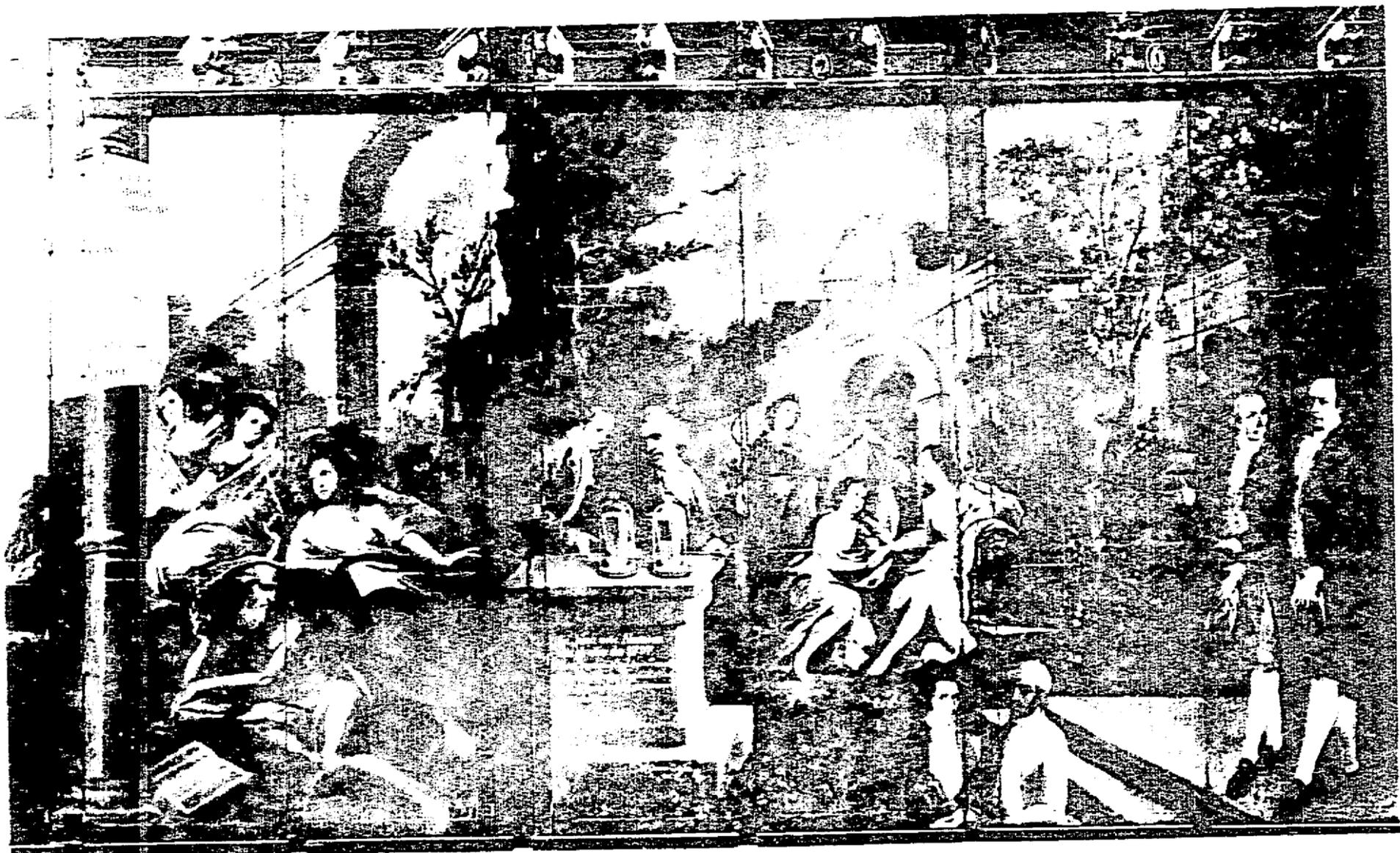
Primera parte de la pintura de Miguel Jerónimo de Zendejas elaborada en el año de 1797 para decorar las puertas de la alacena de la Botica perteneciente a la Cofradía de San Nicolás Tolentino en la ciudad de Puebla, cuyo administrador fue el boticario José Ignacio Rodríguez de Alconedo. (Foto: Everardo Rivera)

metros de largo por 2.90 de altura una apología pictórica. En la pintura se aprecian diversos personajes compenetrados en una situación donde cada uno de ellos personifican las ciencias y las artes. La escena es mostrada por dos individuos vestidos a la usanza de finales del XVIII.¹⁸

Las constituciones acordadas para el gobierno y existencia de la Cofradía de San Nicolás de Tolentino, comprendían 34 cláusulas normativas de su gobierno, desde la elección de sus mayordomos hasta los pormenores del funcionamiento de su botica. Al presentarse ante el promotor fiscal la solicitud de aprobación de las constituciones, Rodríguez de Alconedo informaba que la cofradía se había erigido por la Ordinaria Jurisdicción el 10 de enero de 1722, día que recibieron la primera real aprobación.¹⁹ Parece ser que la aprobación fue la consecuencia de un pleito que se desató en el año de 1720 entre la cofradía y algunos maestros boticarios de la ciudad de Puebla que querían impedir el establecimiento de la botica de los cofrades, probablemente por la competencia comercial que tal organización representaba. El asunto se resolvió con la construcción de la botica bajo la dirección y administración de un maestro examinado,

¹⁸ La obra fue desprendida de su lugar original en 1922, de ahí se trasladó al Museo Nacional de Historia, posteriormente la llevaron al Museo Regional de Chiapas, y actualmente se encuentra depositada de manera permanente en el Museo Regional de Antropología de Puebla (INAH). Capítulo aparte merece el análisis semiótico de la obra.

¹⁹ AGN. *Cofradías. y Archicofradías.*, "Exp. sobre aprob...", vol. y exp. cit., f. 291



Segunda parte de la pintura de Miguel Jerónimo de Zendejas elaborada en el año de 1797 para decorar las puertas de la alacena de la Botica perteneciente a la Cofradía de San Nicolás Tolentino en la ciudad de Puebla, cuyo administrador fue el boticario José Ignacio Rodríguez de Alconedo. (Foto: Everardo Rivera)

quedando la oficina obligada a todas las contribuciones y cargas que tenían las demás, así como del disfrute de los privilegios y exenciones. Desde entonces se previno que el administrador de la botica de la cofradía debería estar instruido sobre los particulares para que no sólo contribuyera en lo que fuera preciso sino para que defendiera los derechos que le correspondían.²⁰

Las constituciones iniciaban con la disponiendo que la Cofradía o Hermandad debería de ser fundada bajo el título de San Nicolás penitente y agregada a la del nombre de Jesús, ubicada en el convento de San Agustín de la ciudad de Puebla, de donde por ninguna causa ni motivo se podía mover ni trasladar.²¹

Además del culto divino, la hermandad tenía como objetivo beneficiar a los que se asentaban como hermanos con el eficaz y pronto socorro de todas las medicinas que necesitasen en sus enfermedades, ya que se observaba que en esos momentos era cuando más se acentuaba la miseria de quienes no tenían otro ingreso más que el fruto de su trabajo. El auxilio lo podían recibir quienes aportaran el "cortísimo estipendio" de medio real semanario. Para

20 *Idem.*, f. 286

21 *Idem.*, "Constituciones acordadas para el Gobierno y Existencia de la Cofradía de Sr. Nicolás de Tolentino fundada en el convento de N. S. P. Agustín de esta ciudad de la Puebla cuyas clauzulas deben ser la norma, y la regla pr. qe. se gobierne y decidan todos los puntos de dha Cofradía comenzando desde la elección de sus Mayordomos hta. el pr. menor de su Botica". F. 282

garantizar que la cofradía se mantuviera en "el buen orden, exactitud y tranquilidad", no se admitiría por hermano a ninguna persona que fuese "cavilosa, díscola, o inquieta".²²

El 2 de Febrero de cada año, día que se festejaba la purificación de la Virgen María, se celebraría Cabildo con las asistencias del Juez Real, del Promotor Fiscal, de un notario, del Padre Protector de los dos Mayordomos, del secretario de la cofradía, del maestro administrador como prosecretario, de seis de los rectores más antiguos de los doce que se nombraban de entre los hermanos perpetuos; y reunidos en la sacristía del convento se habrían de elegir dos mayordomos, procurando que el nombramiento recayera en sujetos de más "acreditado honor y buen porte".²³ El nombramiento de mayordomo debería recaer en hermanos perpetuados o rectores, pues los sencillos no tenían voz ni voto en esas elecciones, ni tampoco podían ejercer cargo alguno en la hermandad. Una vez electos los nuevos mayordomos, éstos nombrarían a los rectores quienes los acompañaban en el cuidado de la Cofradía.

Los mayordomos electos nombraban a los cobradores de la limosna semanal, procurando confiar este negocio a personas "fidedignas y de notoria honradez",²⁴ quienes no

22 *Ibidem.*

23 *Idem.*, f 282 vta.

24 *Ibidem.*

gozarían de privilegios ni exenciones. Quedaba a decisión de los mayordomos si los empleados deberían entregar fianza, no así en el caso del maestro administrador quien daría un fiador de 2000 pesos.

Los mayordomos tenían un conjunto de obligaciones: concurrir uno de los dos de manera alternada y sin falta a la botica de la cofradía para platicar y acordar con el maestro administrador todo lo relativo al "beneficio y puntual asistencia de los hermanos y despacho público".²⁵ Los mayordomos y el administrador tenían la obligación de reunirse cualquier otro día de la semana para depositar en el arca de la cofradía que estaba en la botica, los reales de la cobranza y extraer las cantidades de sus gastos. Cada uno de ellos tenía una llave del arca, prohibiéndose el préstamo de uno a otro de la propia, siempre depositando una cantidad de dinero en poder del administrador para resolver compras o contratos sin necesidad de aguardar a la junta semanal. Como se puede observar, la capacidad de poder del administrador era enorme.

Los mayordomos estaban obligados a cuidar del comportamiento de los cobradores de la cofradía, quienes debían entregar, cada semana, el producto de los cobros, deduciendo de la cantidad el premio que les

²⁵ *Idem.*, f. 283

tocaba, a razón de un real y medio por cada peso . Los cobradores deberían rendir cuentas de lo recaudado cada mes. El maestro administrador de la botica entregaba su cuenta a los mayordomos en los plazos acostumbrados.

Salvo en caso de enfermedad, si alguno de los mayordomos se manejaba con indolencia, el otro mayordomo podía citar a junta para nombrar al que lo sustituyera. Un mes antes de concluir su período de gobierno, los mayordomos debían entregar cuentas a la Junta, con relación jurada y recibo de los sujetos a quienes se les podía exigir, de la misma forma en que se hacía en todas las cofradías, las cuentas revisadas por dos rectores que podían hacerles adiciones o darles el visto bueno.

Los mayordomos deberían tener cuatro libros forrados en pergamino. En uno se hacía constar el vínculo de la cofradía y hermandad, sus constituciones, los bienes espirituales y los temporales, los cabildos y juntas que se celebraban. En el segundo libro se integraban los recibos de todas las cantidades y porciones que se recibieran. En el tercero quedaban asentados todos los gastos generados por asuntos espirituales así como lo que se entregaba a la botica. En el cuarto libro se anotaban los nombres de todos los hermanos perpetuados y sencillos, colocándose al margen de sus nombres las fechas en que ingresaban, y el día de su fallecimiento. Se borraban -en

ese mismo libro-, los nombres de los que no cumplían con sus obligaciones para que no se les volviese a admitir.

El administrador de la botica estaba autorizado para determinar cuanto condujera a su ejercicio y al gobierno de todos los dependientes de la oficina a su cargo. Por otra parte se le prohibía celebrar tratos cuyo valor excediera los cien pesos, sin acordarlo previamente con los mayordomos. Pero la principal responsabilidad del administrador era el cuidado más escrupuloso en la botica, con la finalidad de garantizar que los hermanos y el público en general obtuvieran una atención eficaz y acertada, y que el precio de las medicinas se manejara con discreción y equidad.

En cuanto a las medicinas compuestas, el administrador debía vigilar que se elaboraran de acuerdo con las reglas del arte, gastando lo que se necesitara, ya que él era responsable en lo espiritual y temporal, y no la cofradía, él sería el único culpable por cualquier defecto en las medicinas, teniendo que responder ante cualquier pleito judicial que se pudiera suscitar.

Después de estar cuatro meses pagando su cuota, tanto los hermanos perpetuos como los sencillos, se les suministraban todas las medicinas corrientes, sencillas y particulares que pudieran necesitar siempre y cuando se las recetase médico o cirujano "de notorio buen porte" y

perfectamente conocido por quienes trabajaban en la botica. Los hermanos de la cofradía que eran sorprendidos consiguiendo medicinas para otras personas o haciendo creer que los necesitaban, eran borrados de la lista y no se les volvía a admitir en ella, ni a ellos ni a ningún miembro de su familia. Además deberían pagar las medicinas que habían "usurpado", para cuyo cobro se valdrían de los jueces reales.²⁶ La botica no despacharía medicinas que sólo un individuo pudiera elaborar en virtud de poseer privilegio exclusivo del rey, el hermano que la necesitara proporcionaba al administrador la receta genuina así como el dinero necesario.

El administrador debía tener en la Botica un libro en donde se asentaran los nombres de todos los integrantes de la cofradía con sus respectivos pagos y tiempo de incorporación, para tener la información de quienes tenían derecho a las medicinas.

En cuanto a beneficios de tipo espiritual, todos los hermanos de la cofradía gozaban de los sufragios de las misas que se decían por los cofrades vivos y difuntos: en las enfermedades se les suministraban las medicinas, tanto los hermanos como a las mujeres e hijos de los empleados de la botica que se encontraban en ejercicio activo en la cofradía como recompensa del trabajo, la eficacia, celo

²⁶ *Idem.*, f. 285 vta.

y "buen porte" con que se debían conducir.

A todos los cofrades que fallecían se les daban seis pesos dos reales para mortaja, disfrutando del beneficio de ser enterrados gratuitamente en la bóveda de la cofradía, así como una "misa de ánima" que se celebraba el martes próximo siguiente a su fallecimiento, además de que se le recordaba en el aniversario que se hacía el "día de finados".²⁷

Las contribuciones monetarias que aportaban los hermanos a la cofradía se hallaban diferenciadas. Los hermanos perpetuados, además de gozar de los privilegios ya señalados, sólo contribuían con tres pesos anuales. Los hermanos sencillos al momento de ingresar a la organización tenían que pagar cinco reales y medio que se distribuían de la siguiente manera: los mayordomos tomaban cuatro para compensar el trabajo que tenían y así pagar los costos de impresión de patentes; a los cobradores se les daba el real y medio que sobraba por sellar las patentes y por ir a cobrar al domicilio de cada hermano el medio real semanario que cada uno debería de pagar. Aparte de esta aportación semanal los hermanos darían cuatro reales en la primera semana de cuaresma para gastos de Iglesia y medias mortajas. Así, cada miembro aportaba anualmente la cantidad de nueve reales y medio. Los hermanos también

²⁷ *Idem.*, f. 286 vta

cubrirían los gastos de los siguientes eventos: la fiesta del Santo con su novena de misas cantadas, pláticas y rogación por la salud de "su Majestad Católica" y por la prosperidad de la Iglesia, los sermones doctrinales los domingos de cuaresma con procesión y rogación por los mismos propósitos, las misas cantadas el primer martes de cada mes ofrecidas a la salud del rey, del papa y cofrades vivos y difuntos, las misas particulares de "ánima" por cada hermano que fallecía y que se celebraban el primer martes siguiente al deceso, la misa semanal de renovación que aplicaba el padre protector con las intenciones ya descritas pero de manera general y el aniversario que se celebraba para los cofrades difuntos en la primera semana del mes de noviembre de cada año. Por otro lado se incluían los costos de los panes benditos de San Nicolás que cada año se repartían entre los hermanos, las dos lámparas que diariamente ardían en el depósito de la capilla del santo patrono y en la de "Nuestra Señora de la Soledad" más las gratificaciones que por el aseo y el culto de la misma capilla se daban al padre protector y a los sacristanes.²⁸

Aunque en las constituciones no se indicaba con precisión el día de la celebración del santo patrono, ya desde el 9 de septiembre de 1611, el gremio de Boticarios poblanos había elevado la petición ante Alonso de la Mota y

²⁸ *Idem.*, fs. 286 vta-288

Escobar, entonces obispo , para que se fijara la fiesta del referido santo. Para lograrlo era necesario que el obispado mandara que en esa ocasión "se guarde y sea efectivo cesándose las ocupaciones para que con mayor devoción se celebre dicha fiesta",²⁹ que seguramente se hacía el primero de diciembre.

Continuando con las constituciones, cada uno de los mayordomos, rectores y perpetuados, tendrían la obligación de pedir limosna un día de cuaresma, y de ese producto se llevaría particular cuenta para invertirlo en el adorno del altar donde se depositaba el Santísimo el Jueves Santo.

El hermano que no cubriera cualquiera de los pagos establecidos se le borraría inmediatamente excluyéndosele del derecho que tenía a la botica. Para justificar esta disposición se observaba que la cantidad con que contribuían a la cofradía era tan limitada que no se podía creer que ningún hermano se encontrase al extremo de la infelicidad que no pudiese dar medio real a la semana y los cuatro en cuaresma. Sin embargo, también se preveía que si alguno de los miembros sufría una pobreza extrema que le impidiese dar lo de una semana, se le toleraría un adeudo hasta de un peso sin que por eso se le excluyera ni dejara de dársele los medicamentos. Lo anterior sucedería

²⁹ AHAP. *Libro de Cabildo de la Niña Ciudad de Puebla. Año de 1606-1612. No. 12. Fs. 189 vta-190*

con la condición de que en cada receta se le despachara al infortunado, éste pagaría alguna parte de lo que debía atrasado en proporción de la clase de medicina que se le proporcionara, en caso de un purgante o de medicina de precio costoso el hermano debería pagar el monto total que hasta entonces adeudaba por contribuciones. Quedaban excluidos de las consideraciones especiales aquellos individuos que dejaban de satisfacer las limosnas por desidia o poca voluntad, ya que los que no tenían ingresos jamás se asentaban en las cofradías. En la botica de San Nicolás se despachaban gratuitamente las recetas que iban certificadas por los médicos de la ciudad y en las que se hacía constar que se trataba de un enfermo necesitado, practicándose así la caridad y sin mayor compromiso para la cofradía. La actuación era obligatoria para todos los boticarios con botica, de acuerdo con las ordenanzas del gremio.

No se admitían en la cofradía a ningún individuo enfermo, especialmente si padeciese epilepsia ni a quien rebasara los 50 años, pues se advertía que los ancianos eran particularmente achacosos y al admitirlos se corría el peligro de que el poco tiempo que iban a durar vivos se les tenía que proveer de todo en nombre de la caridad, lesionando los intereses de otros y de la cofradía.

V.3 El Proceso para la regularización de la Cofradía.

Después de emitir una opinión favorable a la petición de José Ignacio Rodríguez de Alconedo, el Promotor Fiscal Defensor de los Juzgados Eclesiásticos turnó el expediente respectivo al Obispo de la Diócesis de Puebla, Salvador de Biempica y Sotomayor de la orden de Calatrava, quien el 12 de febrero de 1802 notificó al Boticario que no existía ningún impedimento para que elevara su petición al real trono.³⁰

El 10 de junio José María Elexavuru, representante de la cofradía de San Nicolás en la ciudad de México, solicitó ante el Fiscal de lo Civil, la aprobación de las Constituciones "con atención a lo benéfico que es a aquel público esta Cofradía por los auxilios que le ofrece en la mayor necesidad." ³¹

Las observaciones que la Fiscalía realizó ante la petición se centraron en el hecho de que la cofradía en su origen debía haber pedido licencia no sólo para su continuación interna, sino también para formar juntas presididas por juez real en que se rectificasen sus constituciones, a fin de que aprobadas por la jurisdicción eclesiástica y por el superior gobierno se diera cuenta al

³⁰ AGN, *Cofradías y Archicofradías*, "Expediente sobre aprobación...", vol. y exp. cit., fs. 293-294 vta.

³¹ *Idem.*, fs. 301 y vta.

rey.

En rigor, la fiscalía señalaba que la cofradía debería abolirse, pero atendiendo a que tenía una práctica autorizada por varias cédulas reales se le permitiría que continuara en los términos en que se encontraba hasta ese momento, con la condición de que sus juntas fueran presididas siempre por juez real. Para la rectificación de las Constituciones se dispuso que el asunto se remitiera a Manuel de Flón, intendente de Puebla, para que se celebrasen juntas en donde se sugirieran ampliaciones y modificaciones que se estimaran adecuadas, y el juez había de procurar inclinar a los cofrades a las reformas que pareciesen más conducentes.³²

Como consecuencia de la disposición anterior el gobernador intendente de Puebla a fin de enmendar, adicionar o corregir las Constituciones, emitió el primero de septiembre de 1802 tal orden a nivel local. El juez comisionado para examinar y "rever" las Constituciones de los hermanos cofrades fue el licenciado Francisco Xavier Altamirano Romano Gorospe Yrala Nájera (sic), quien era colegial antiguo de San Pablo, abogado de los reales consejos y alcalde ordinario de la ciudad.

Se celebraron una serie de juntas entre los días 21 de noviembre y 5 de diciembre en la sacristía del convento

32 *Idem.*, fs. 302 y vta.

de San Agustín, con la presencia del juez comisionado, los integrantes de la mesa que gobernaba la cofradía y el escribano real. Se procedió a leer las Constituciones una por una: una vez más quedó claro que no eran originales sino una copia de otras que se habían presentado anteriormente al juez eclesiástico en el año de 1773, mismas que tampoco eran originales. Se realizó una búsqueda de los "primordiales" documentos en el archivo del convento, en la secretaría de gobierno de los obispos y entre los papeles más antiguos de la cofradía sin éxito alguno. Se dispuso que a partir de esas fechas y para que en lo sucesivo no ocurriera lo mismo se hiciera un archivo con tres llaves como el arca en la que se guardaban los intereses y en donde se guardarán y custodiarán todos los papeles de la cofradía.

Una serie de modificaciones a las Constituciones fueron el resultado de las reuniones ordenadas. Por lo que tocaba a las contribuciones de las que se formaba el fondo y los intereses de la cofradía, se declaraba que todos sus bienes no se podían "espiritualizar", quedando completamente "profanos" y sujetos a todas las sanciones y gravámenes, teniendo que promover todos sus intereses ante la justicia real ordinaria. En cuanto a la inscripción en la cofradía de hermanos "díscolos y cavilosos", las Constituciones preveían privarles del derecho de suministro medicinal de la Botica, y la reforma

consideraba que sólo se les debería privar del derecho de voz y voto en negocios de la organización, proporcionándoles auxilio que adquirirían por su contribución semanal. Se agregaba a la disposición sobre la asistencia necesaria del juez real a las juntas del dos de enero de cada año, la de asistir a todas las juntas, muy particularmente en la que se presentaban las cuentas a fin de tener conocimiento de sus fondos así como la inversión de los intereses, debiendo estar presente también escribano real que autorizara sus operaciones.

Sobre la constitución de la elección de oficios, se agregaría la conveniencia de nombrar seis o cuatro oficiales enfermeros para que visitasen a los enfermos. El propósito no era exactamente ejercitar una obra de misericordia tan propia de ese tipo de cuerpos, sino el de vigilar que las medicinas que se pedían para los enfermos eran precisamente las que se necesitaban. En otro aspecto se agregaba la obligación para los comisionados de las cobranzas de los estipendios a los hermanos cofrades para que concurriesen a la botica una o más veces a la semana a proporcionar información del estado de las cuentas al maestro farmacéutico.³³

En cuanto a los oficiales de la mesa, se prevenía la

³³ *Idem.*, fs. 305 vta-306.

posibilidad de reelección, siempre y cuando los que hubiesen tenido interés en su cargo hubieran entregado cuentas claras. A la parte relativa al suministro de medicinas a los hermanos cofrades, se le agregaba, a propuesta de Rodríguez de Alconedo, maestro farmacéutico de la botica, la precisión de que sólo se proporcionarían las que el Protomedicato exigía que debían tenerse en las boticas, quedando excluidas aquellas que algún particular tuviese privilegio exclusivo de elaborar.³⁴

La disposición sobre que si algún hermano, no por necesidad sino por omisión, dejase de pagar la limosna, o hasta por un peso, se le privaría del derecho de la botica, se modificó con la finalidad de que el infractor a quien se le señalaría su falta y se le duplicaría su contribución semanal, no quedara privado nunca del servicio. En cuanto a la constitución que trataba de los gastos que se debían hacer en las fiestas y aniversarios de sus difuntos, propuso el comisionado que para el gasto de cera y demás, deberían de sujetarse a los edictos y decretos que sobre ello emitiesen las autoridades diocesanas. Se anuló la obligación de los mayordomos y perpetuados que debían sacar los platos para recoger limosna en la cuaresma, debido a que para ese momento ya no estaba en práctica, según información proporcionada por

34 *Idem.*, f. 387

los mismos cofrades. Por último, la contribución de cuatro reales con que todo hermano debía contribuir al principio de la cuaresma, se consideraba oportuno que quedara establecido como punto general sin excluir de él a los hermanos perpetuados, pues vendría a engrosar el fondo de la cofradía, y no a debilitarse con tales exenciones.³⁵

Todos los cofrades estuvieron de acuerdo con las reformas y adiciones a las Constituciones. Ante esto, y una vez firmadas de conformidad, el juez comisionado turnó el asunto al gobernador intendente de Puebla. El 17 de enero de 1803 el fiscal de lo civil tuvo conocimiento de los acuerdos celebrados en Puebla en cuanto a la regulación de la cofradía de San Nicolás Tolentino. El 21 de enero el fiscal de lo civil informaba de los pormenores al virrey para que, con vista en los resultados, promoviese en el superior gobierno lo que considerase oportuno.

A su vez José María Elexaburu, el 24 de febrero, dando la misma información, solicitaba la calificación soberana por medio del fiscal de lo civil para que la cofradía pudiese continuar.³⁶

El virrey Iturrigaray dio cuenta del proceso al rey, junto con una copia del expediente en una carta del 26 de junio. De acuerdo con real cédula fechada en Aranjuez, el 23 de enero de 1804, el rey aprobó las referidas

35 *Idem.*, f. 312 vta.

36 *Idem.*, fs 310-313

constituciones dispuestas para el régimen y gobierno de la cofradía, bajo las advertencias y modificaciones que se establecieron por mandato.

Una vez revisadas las constituciones junto con la real cédula, se ordenó su impresión en Puebla. La finalidad: que se pudieran distribuir los ejemplares entre los sujetos destinados al servicio de la cofradía y demás cofrades, quienes deberían estar instruidos en ella.³⁷

El acontecimiento quedaba enmarcado, junto con las otras acciones separatistas del grupo de boticarios representados por Alconedo, en un proyecto de autonomía para el cuerpo de farmaceutas poblanos. La explicación del por qué para el caso de la cofradía las autoridades no presentaron resistencia, puede encontrarse por un lado en la fuerza que representó el respaldo brindado por la orden de San Agustín en Puebla, en sí el clero, y por otro en la solución, si se quiere parcial pero real, al problema de la salud representado por la cofradía como proyecto también sanitario que no le costaría ninguna erogación al ayuntamiento poblano. Proyecto urbano que, junto con otras profesiones, participaba como forma de gobierno y regulación de hábitos en la sociedad.

³⁷ *Idem.*, fs. 315 y vta.

VI. Los Boticarios Poblanos y el movimiento de
separación del Real Tribunal del Protomedicato.

" En vista de todo lo expuesto
y demás que no se ocultará
a la penetración de VE.
juzga éste Tribunal
digna de desprecio la solicitud
de los Farmacéuticos de Puebla"¹

La consolidación local de un grupo de farmacéuticos encabezados por Rodríguez de Alconedo por medio de la organización de la Cofradía de San Nicolás Tolentino, repercutió en la posibilidad de emprender otro proyecto: el separatismo boticario poblano. El afianzamiento regional obtenido mediante el reconocimiento real hacia la institución de beneficencia, se articula y, por parte de los poblanos, se trata de medir con la expectativa de autonomía local. En 1804 culmina el proceso de regularización de la Cofradía y ese mismo año se emprende el de independencia del Real Tribunal del Protomedicato.

El movimiento de separación del Protomedicato promovido por los boticarios poblanos, debe enmarcarse en el lapso comprendido entre 1803 y 1810, en que la situación

¹ Opinión que dan los integrantes del Tribunal del Protomedicato Vicuña y Jove, en AGN. *Protomedicato*. "Autos seguidos por los Boticarios de Puebla sobre visitas a sus boticas, agregando varios cuadernos sobre lo mismo de otros lugares." Vol. 4, exp. 6, fa. 26

de los naturales de la Nueva España, después de momentos de cierta tranquilidad y esperanza, se torna desasogada. Epoca en la que el recelo de los peninsulares era cada día mayor, y la inquietud criolla se acrecentaba. En 1803, llegó a Nueva España el virrey José de Iturrigaray, nombrado por el príncipe de la Paz, don Manuel Godoy.

Además de dejar a un lado solemnidades propias de los virreyes que le precedieron, Iturrigaray modificó la manera tradicional de gobierno; hizo alarde de tendencias populistas poniendo un alto al menosprecio a los criollos, actitud de la que siempre habían hecho desplante los peninsulares. El carácter y la actuación del virrey ha llevado a estudiosos del periodo como Ernesto Lemoine, a la afirmación de que con él se inicia un estilo de gobierno que denomina "a la mexicana", y "muy al siglo XIX". Iturrigaray no sólo se dejaba ver y aplaudir por los capitalinos, sentando el precedente que se ha continuado hasta nuestros días por las giras planeadas, y que el aparato oficial no entendía.²

El 24 de agosto de 1804 el grupo de maestros farmacéuticos poblanos integrado por el capitán Francisco Cruzado, José Guadalajara, Antonio Cal y Bracho, José Cordero, Juan Antonio López, José Mariano Meléndez, José Mariano Acevedo, Manuel Monroy, Manuel San Martín, Mariano

² Ernesto Lemoine, *Morelos y la Revolución de 1810*, 3ra. ed., México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1990, pp. 131-132

Espinoza y Manuel Grajales, otorgaron su poder a nuestro conocido José Ignacio Rodríguez de Alconedo para representarlos ante las cortes novohispanas. A su vez, el primero de septiembre de 1804, Rodríguez de Alconedo transfirió el poder a Vicente Cervantes, catedrático de Botánica de la corte de México y finalmente, sin existir explicación manifiesta, a José Mariano Covarrubias procurador de número de la Real Audiencia, realizándose el negocio el 7 de octubre de 1805.³

La aparición de Cervantes en el inicio del alegato puede ser interpretada como una constatación más de su participación a la cabeza de los boticarios, para tratar de echar a andar, sin lograrlo, la reforma del Tribunal del Protomedicato.

El proyecto de Cervantes contravenía los intereses plasmados años antes en iniciativas que incluso proponían conceder relativa libertad a las provincias en la administración de la capacitación profesional. El médico Antonio Serrano presentó un proyecto y su reglamento al Protomedicato sobre el arreglo de la cirugía y la farmacia. En ese documento se proponía que el establecimiento se valiera de subdelegaciones y escuelas para la formación de

³ AGN, *Protomedicato*, "Autos seguidos por los... doc. cit., fs. 185-188.

los profesionistas, lo que evitaría, según la idea, una serie de inconvenientes provocados por lo charlatanes. En el proyecto figuraba la propuesta de que en las escuelas de las subdelegaciones, que existirían en cada intendencia y presidencia del reino, dictarían cátedra los cirujanos y farmacéutas más distinguidos "por su habilidad". Los individuos que llenasen los requisitos serían comisionados por el Protomedicato dándoles el título de subdelegados y serían quienes aplicarían las "Reales Ordenanzas". Serrano propuso para subdelegado de farmacia a José Ignacio Rodríguez de Alconedo.⁴

No debe descartarse que entre Rodríguez de Alconedo y Vicente Cervantes, haya funcionado como intermediario el propio Antonio Cal y Bracho, quien impulsaría desde antes de 1810 la creación del Jardín Botánico. Cabe destacar que Cal figuró como uno de los profesores farmacéuticos que se distinguieron en la cátedra de Botánica impartida en el Jardín Botánico de la ciudad de México. Además fue compañero de Julián Cervantes, hijo del catedrático de Botánica.⁵

La causa inmediata que agitaba a los farmacéutas poblanos era el hecho de que el visitador de Boticas,

⁴ AGN, *Protomedicato*, "Real Cédula sobre arreglo de la Cirugía y Farmacia conforme al espíritu del Reglamento que se acompaña", vol. 3, exp. 16, f. 334.

⁵ Patricia Aceves Pastrana, "La difusión de la química de Lavoisier en el Real Jardín Botánico de México y en el Real Seminario de Minería. (1788-1810)", en *Quipú*, vol 7, núm 1, enero-abril de 1990, pp. 10 y 17.

subdelegado del Protomedicato para el obispado poblano Bartolomé Moreno, había procedido a realizar su tarea el solo, sin asociarse con un profesor aprobado como lo mandaban las órdenes reales.⁶ La denuncia dio lugar a una serie de declaraciones de quienes se sentían afectados y que procedían incluso de poblaciones del territorio poblano.

En el pueblo de Acatzingo el delegado Moreno había visitado por lo menos a dos oficiales de Farmacia que poseían botica pública. Antonio Pérez Melgarejo, de sesenta y cinco años de edad, entregó a Moreno la cantidad de 15 pesos, y Claudio Acevedo, de cuarenta años, le entregó 60 pesos por la visita. Ambos reconocieron que Moreno verificó las visitas "por sí solo sin profesor examinado de la facultad".⁷ Los hechos también involucraban a boticarios de otras provincias como Tlaxcala, ahí José Rafael Dávila del pueblo de Huamantla también había recibido la visita de Moreno y "no llevó maestro examinado", en esa ocasión le pagó 80 pesos, cuando anteriormente al año de 1805 le había dado sólo cuarenta pesos.⁸

Más tarde se pudo comprobar que en algunas ocasiones Moreno se hizo acompañar de José Joaquín Sánchez, oficial

⁶ AGN, *Protomedicato*, "Autos seguidos por los Boticarios de Puebla...", vol. y doc. cit., f. 189.

⁷ *Idem.*, f. 190

⁸ *Idem.*, f. 192

de la Botica de Antonio Cal, así realizaron visitas de boticas en la villa de Orizaba, la villa de Cordoba y la de San Andrés Chalchicomula. Rodríguez de Alconedo cuestionó al oficial Sánchez acerca de si ignoraba el hecho de que no podía tener esas actuaciones por no ser "rebalidado", ante lo que el oficial repuso que no lo ignoraba, pero que el visitador Moreno tampoco desconocía tal disposición y "con todo ello lo llevó a ellas".⁹ Se supone que como oficial, Sánchez debió contar con la anuencia de Cal para acompañar a Moreno, ya que el farmacéuta era el maestro y el propietario del establecimiento.

Hacia el mes de octubre de 1805, Rodríguez de Alconedo, mediante su apoderado Covarrubias, desarrolló una exposición mucho más completa y precisa acerca de las causas del malestar de los farmacéutas poblanos. Alconedo, administrador de la botica de la cofradía de San Nicolás en Puebla, comunicó al fiscal de lo civil Ciriaco González Carvajal, que sus representados veían proscritos sus fueros y privilegios, abandonada su facultad y tratados con el mayor desprecio.¹⁰ Atribuía las causas de las actitudes al resentimiento del Protomedicato, arraigado a partir del momento en que los boticarios poblanos solicitaron y promovieron una Junta Independiente con el objetivo de alcanzar la ciencia y la instrucción que hiciera su

⁹ *Idem.*, f. 191

¹⁰ *Idem.*, f. 193

práctica más útil a la República. Al respecto Alconedo informaba que Vicente Cervantes había convocado en 1802 a una reunión de los boticarios para que se organizaran a través de una "Junta Superior Gubernativa de Farmacia" igual a la de Madrid. En esa ocasión el único obstáculo para el proyecto fue el financiamiento de las cátedras de farmacia, química y botánica.¹¹

Es lógico que llamaran la atención de boticarios como los poblanos, las ventajas que tendrían si fueran independientes del Tribunal del Protomedicato. En el horizonte de expectativas de la profesionalización farmacéutica regional era indispensable lograr la autonomía del centro a fin de poder consolidar un proyecto que pudiera desarrollarse sin obstáculos. Además, no debe descartarse que las ideas de Cervantes en ese sentido, se orientaran a debilitar el grupo hegemónico del Protomedicato novohispano que tan mal lo había tratado a su llegada.

En el discurso de Rodríguez de Alconedo se puede reconocer el de Vicente Cervantes cuando se refería a que no había ninguna razón para que la farmacia, la química y la botánica y demás cuestiones anexas a la facultad de farmacia estuviesen sujetas y dependientes del Real Tribunal del Protomedicato.

¹¹ Dorothy Thanck de Estrada, "La Colonia", en *Historia de las Profesiones en México*, México, El Colegio de México, 1982, p. 49

A los anteriores conceptos Alconedo sumaba el hecho ejemplar de que en España se había separado una facultad de otra, lo cual había inspirado al grupo que representaba "sentimientos de racionalidad para salir de la servidumbre" en que los tenía el Real Tribunal del Protomedicato y sus médicos comisionados para la Angelópolis. Es decir, sus aspiraciones se veían reforzadas por el hecho de que en España se habían separado las facultades como resultado de los significativos esfuerzos de reforma y homogeneización de las enseñanzas universitarias, y de centralización y racionalización de toda la estructura jurídico administrativa de la sanidad española. En efecto, en 1780 tras agrias polémicas entre médicos, cirujanos y boticarios, y por consejo de Campomanes procurador del Consejo de Castilla, Carlos III decretó en Real Cédula la partición del Protomedicato en tres audiencias independientes que resolverían con perfecta autonomía los asuntos relativos a la medicina, cirugía y farmacia respectivamente. La importancia del hecho para la profesionalización de cada ramo radicaba en que la regulación de la práctica social sería observada por cada cuerpo. Es indudable que el siguiente paso de transformación de cada audiencia correspondió a las academias, que precisamente se caracterizaron por la preocupación de incorporar las líneas del conocimiento que se consideraban necesarias en la formación profesional. Quienes han estudiado a fondo el tema español opinan que se

realizaron los deseos de autogobierno de los boticarios españoles, pero al quedar cada una de las audiencias circunscritas o controladas por los facultativos de cámara se reforzaba el esquema centralizador.¹²

Las impugnaciones de Alconedo contra el Protomedicato se llegaron a desatar de tal forma que se centraron en tres puntos. En primer lugar señalaba que Bartolomé Moreno quebrantaba las leyes en el modo y la sustancia al ser nombrado subdelegado para las boticas del obispado. Segundo: que aunque pudiera ser comisionado, Moreno se había excedido haciéndose digno de castigo y se le podía declarar inhábil para semejantes visitas; y tercero, sobre el asunto de las contribuciones apelaba a la ley de Castilla que se encontraba en el libro tercero título dieciseis que decía que los Protomédicos sólo harían visitas de Boticas dentro de las cinco leguas, y lo que se encontrara fuera de esa jurisdicción los corregidores y justicias ordinarias junto con dos regidores y un médico

¹² Para ampliar sobre el ambiente español durante las reformas ver: Antonio Lafuente, "Ciencia y política durante el reinado de Carlos III", en : *Mundo Científico. La Recherche*, versión en español, No. 81, Barcelona, Ed. Fontalba, pp. 642-649. Sobre la disputa entre los boticarios y los botánicos españoles ver: Antonio Lafuente y Javier Puerto Sarmiento "Las profesiones sanitarias tras de su identidad en la ilustración española", en *Historia Social de las Ciencias en Colombia*, 45 Congreso de Americanistas, Bogota, Universidad Nacional de Colombia, 1996, pp. 52-59.

aprobado del lugar correspondiente, serían quienes realizaran el examen de las boticas así como los ejecutores de las penas en los casos que se tuvieran que aplicar. Además se recurría a la ley primera de Protomédicos que señalaba que no podrían visitar ni hacer llamamientos fuera de las cinco leguas de su jurisdicción y a la del mismo título y código que encargaba a los virreyes, presidentes y gobernadores para que realizaran las visitas a las boticas de sus distritos en los tiempo que a ellos les pareciera.¹³

Debido a que en algunas ocasiones era necesario imponer penas ejecutorias contra los boticarios que no mantenían en buen estado las sustancias, como quemarlas o tirarlas, se requería de autoridad judicial para hacerlo. A este respecto, Alconedo refirió que en las reales cédulas del año de 1790 y la de 1795, así como en las leyes de la materia, no se establecía autoridad para hacerlo. De acuerdo con esos fundamentos, el gobierno superior había determinado en el año de 1797, que las visitas a las boticas de la ciudad de Querétaro las practicara el corregidor en forma oportuna. Ese acuerdo lo ganaron los farmacéuticos Francisco Xavier García y Francisco Aranda luego de un juicio contradictorio con el Real Tribunal del Protomedicato, previa vista y dictamen del fiscal civil y

¹³ AGN, *Protomedicato*, "Autos seguidos por los boticarios de Puebla...", vol. y exp. cit., fs. 194-195

asesor general.¹⁴ Frente a ese antecedente preguntaba si Querétaro tenía algún privilegio en particular que no tuviera la ciudad de Puebla.

Por otra parte, el representante de los boticarios poblanos hacía hincapié en que los médicos carecían de conocimientos de farmacia, botánica y química. Ambas facultades, la médica y la farmacia, se consideraban diversas y heterogéneas, y no podían por sí mismos desempeñar funciones en donde lo más importante era la salud de los hombres. Alconedo consideraba que la actividad de farmacia era delicada, al médico no le tocaba conocer los "simples y compuestos" aunque debía saber sus virtudes. La elaboración de las medicinas no era propia de la facultad médica: en los reinos de Castilla cuando el rey nombraba examinadores foráneos, estos llevaban consigo a un boticario, como estaba previsto en el capítulo 22 de la ley séptima que llevaba por título "de Protomédicos y Examinadores".¹⁵ Lo anterior implica un intento más de profesionalización, ya que en los planteamientos subyace la demanda de reconocer en la práctica farmacéutica la misma importancia que se le otorgaba a la medicina. Los boticarios aspiraban a tener un lugar digno frente a las demás profesiones sanitarias, particularmente respecto del gremio que controlaba al Protomedicato. Sobre todo cuando

¹⁴ *Idem.*, f. 195 vta.

¹⁵ *Idem.*, f. 200 vta.

la propia ley sexta del mismo título establecía que ningún oficial podía tener botica, es decir se requería del grado de maestro, y en caso contrario ni el Protomedicato podía otorgar el derecho.

La representación poblana se enfoca a la defensa natural y a la observancia de las leyes. A propósito se recordaba que el Real Protomedicato había exigido en cada bienio a los boticarios de Puebla la cantidad de diez pesos para crear un fondo que se invertiría en beneficio de todos ellos. Los poblanos habían entregado desde el año de 1795 las cantidades sin falta, creyendo que encontrarían auxilio seguro para cuanto necesitasen. Los resultados se habían sentido por lo contrario, viendo cómo todas las sumas entregadas se habían convertido en ultraje y desprecio de parte del Tribunal, empleándolas para oponerse en la corte a la solicitud que para el arreglo de los exámenes y visitas se había promovido, al punto que en las pulperías de Puebla se vendían medicinas al público, estando prohibido por las mismas leyes.

Otras peticiones más de Alconedo consistieron en la devolución a sus representados de las cantidades que indebidamente les había exigido el Tribunal valiéndose de sus "armas para dañarlos";¹⁶ que el gobernador intendente de Puebla nombrando uno o dos farmacéutico practicase las

¹⁶ *Idem.*, f. 203

visitas a boticas; que se declarase inhábil para semejantes operaciones al médico Bartolomé Moreno y se le obligara a devolver las cantidades que ilegalmente había cobrado; y que se nombrara en Puebla un depositario para las contribuciones de los farmaceutas.¹⁷

VI.1 La reacción del Protomedicato.

En el mes de enero de 1806 se expresaba el Real Tribunal del Protomedicato por la voz de los médicos José Ignacio García Jové, Juan Antonio Vicuña y Mendoza y Joaquín Pío Antonio de Eguía y Muro, frente a las impugnaciones de Alconedo. En una comunicación hecha al virrey Iturrigaray, se calificaba como "muy errado" el concepto del patrono de los boticarios de Puebla sobre el asunto de las jurisdicción del Tribunal, y se advertía la falta de instrucción en la materia pues se señalaba que sólo se citaban de las leyes de Castilla y de las Indias las que le permitían apoyar su instancia. Se precisaba que la ley tercera del título sexto, libro quinto, decía expresamente que la jurisdicción del Protomedicato se extendía a la Puebla de los Angeles, Puerto de Veracruz y todo aquello que se comprendía bajo el nombre de Nueva España. Que si

¹⁷ *Idem.*, fs. 204-205

bien era cierto que la ley séptima del mismo título y libro encargaba a los virreyes, presidentes y gobernadores las visitas de las boticas de sus distritos, esa ley era anterior a la ley tercera ya citada que se mandaba guardar por cédula de 31 de enero de 1792.

En cuanto a la independencia de los boticarios de Querétaro, el Real Tribunal afirmaba que "no los exemplares, sino las leyes" debían de regir, lo que significaba que no por invocarse dicho ejemplo se iban a perjudicar sus regalías. También se decía que eran muchos los desórdenes que se habían desencadenado de aquella independencia, pues no se visitaban las boticas de Querétaro, los profesores se quejaban del mal estado de las oficinas que el público resentía. Tal situación no era de extrañarse para el Protomedicato, pues, según éste el corregidor de aquella ciudad se dedicaba a tantos y tan diversos negocios, que no podía con la actividad que un visitador o subdelegado del Tribunal, destinado especial y únicamente a atender las boticas, lograría con esmero y puntualidad.

Como el tribunal necesitaba reivindicarse de la "indiscreta y temeraria nota con que el patrono de los boticarios poco instruido del gobierno económico del cuerpo", tildaba su conducta, asegurando que los nombramientos de los visitadores habían sido clandestinos.

Además invitaban a no admirarse de la arrogancia con que se expresaba el abogado de los boticarios poblanos ya que era "propia de todo el que sin fundamento pretende ridículos empeños".¹⁸

Frente al segundo punto de las impugnaciones de Alconedo que trataba de la torpeza con que se había conducido el subdelegado Moreno, el Tribunal, por un lado, se glorificaba de haber provisto de sucesores con cualidades que requerían las leyes, viendo benignamente las quejas de los poblanos y administrándoles justicia.¹⁹ Aunque por otro lado se aseguraba que el talento y literatura del expresado Moreno no era nada vulgar, y en el ramo de farmacia y botánica tenía un lugar "muy superior a todos los boticarios de Puebla".²⁰

Sobre la acusación de la falta de vigilancia de los visitantes del Protomedicato a las pulperías que en la ciudad de Puebla vendían medicamentos, el Tribunal aclaraba que no existía ningún documento en que hubieran elevado sus quejas. Con ciertas expresiones como temeridad y arrojo era calificada la actuación de los poblanos carentes de honor al solicitar que los diez pesos de contribución, que cada dos años se aplicaba a favor del Tribunal, se invirtiera en su beneficio. En conclusión el Tribunal juzgaba como

¹⁸ *Idem.*, f. 208

¹⁹ *Idem.*, f. 208 vta.

²⁰ *Idem.*, f. 209

"digna de desprecio la solicitud de los farmacéuticos de Puebla".²¹

VI.2 La reacción de los poblanos frente a la respuesta del Tribunal del Protomedicato.

Hacia el mes de noviembre de 1806, los boticarios poblanos y su representante Covarrubias, retomaron su lucha contra el Protomedicato. Un mes después los Protomédicos otorgaron el poder a Don Francisco Riofrío, procurador de número de la Audiencia, para que los defendiera frente a la instancia judicial.²² Subió entonces el tono de las impugnaciones de los poblanos acusaba al subdelegado Moreno de varias extorsiones, de constituirse en un atentado, cuyo exceso de "temeridad conocida" sumaba el hecho de ser "un hombre ebrio y enemigo capital" de los boticarios poblanos. Se solicitaba que se le recogiera el título de visitador a Moreno así como su amonestación, y se ratificaba la exigencia de que fuera de las cinco leguas de la corte de México no podían hacerse visitas que correspondían a los jueces ordinarios del partido.²³

²¹ *Idem.*, f. 210

²² *Idem.*, fs. 226-230 vta.

El 29 de noviembre del mismo año el fiscal de lo civil libró orden para que el intendente de Puebla le recogiera al subdelegado Moreno el título de visitador que había obtenido del Tribunal del Protomedicato, además de ordenarle que se abstuviera de visitar boticas hasta en tanto se resolviera el punto pendiente de la jurisdicción territorial en las instancias superiores. Lo mismo fue ratificado por el asesor general en el mes de diciembre, agregando la disposición de que las visitas a las boticas de Puebla se ejecutaran interinamente por uno de los alcaldes ordinarios, con presencia del procurador general y los farmacéuticos que estimara necesarios, con tal arreglo a lo que disponía la Ley séptima del título dieciseis libro quinto de la Recopilación de esos reinos.²⁴

Mientras la superioridad no podía dar una orden definitiva: no aparecían los expedientes que trataban de reclamos del Protomedicato contra el de Justicia del Real de los Catorce por haber permitido que Perfecto Luebano y José Lozada curasen de cirugía sin tener título en junio de 1790. Otro reclamo que siguió el Protomedicato trata sobre visitas de boticas de la ciudad de Zacatecas, y el reclamo de Celaya, cuyo conocimiento era importantísimo para la resolución del asunto de Puebla. Todo esto hasta junio de 1807.

²⁴ *Idem.*, fs. 97-98 vta.

Para el mes de febrero de 1807, Covarrubias reitera ante el fiscal de lo civil la solicitud de eximirse de la jurisdicción del Protomedicato y así "sacudir ese yugo" que les era "insoportable" a los boticarios poblanos. Y otras acusaciones en su contra -además de obtener cantidades indebidas- se asomaban al denunciarse que los visitadores enviados por el Real Tribunal al obispado de Puebla reducían a una mera ceremonia el exámen de las medicinas, al grado que lo omitían absolutamente, no pasando de una formalidad ligera. Esto se vio reflejado en que jamás se hacía recuento de las drogas inútiles, ni se practicaba "el derrame de las confecciones mal compuestas", ni se cerraba una sola botica existiendo algunas que por "humanidad" se debieron prohibir. Esas acusaciones dejaban a "los buenos farmacéuticos confundidos, y adocenados con los malos".²⁵

La petición de independencia jurisdiccional se acompañaba de la propuesta de su aspiración central: conseguir para el cuerpo de boticarios angelopolitanos la adjudicación del derecho de visitas a las boticas de la ciudad de Puebla y todo su obispado, más dos únicas existentes de la ciudad de Oaxaca.

²⁵ *Idem.*, fs. 238-239

VI.3 El proyecto de reorganización local de los poblanos.

Las formas de administración que proponían los boticarios en caso de otorgarseles la adjudicación solicitada era la siguiente. Las visitas serían bienales de acuerdo con la ley; deberían ser decretadas por la autoridad pública; se practicarían en la capital del obispado de Puebla por el intendente o por quien él nombrase con dos farmacéuticos designados por la misma autoridad. En los otros lugares que abarcaba la diócesis, las visitas serían ejecutadas por un farmacéutico nombrado en junta por el cuerpo de boticarios representados por Alconedo y Covarrubias; todos los informes concernientes al asunto se remitirían a la capital de la intendencia para que ésta acordara lo que considerara más benéfico a la salud pública.

Los derechos que el Real Tribunal del Protomedicato había percibido hasta entonces, los exigirían los farmaceutas organizados, y así se formaría un fondo, de donde descontarían los pagos al perito debidamente regulados. El resto se aplicaría a la construcción de un Jardín Botánico y a costear una cátedra de ésta facultad que se consideraba muy útil donde todos los "profesores" y los jóvenes practicantes recibieran esa importante instrucción de la que carecían.

Al parecer eran muchos los jóvenes que buscaban como medio de subsistencia su dedicación a la farmacia, y aunque la capital poblana estaba establecida la enseñanza

pública de la botánica, la pobreza les impedía adquirirla, careciendo así de los conocimientos prácticos que tanto influían en la preparación de las medicinas.

Los boticarios antiguos en cuya época no se había establecido la cátedra de botánica que en la Angelópolis ya existía, adquirirían en ella la "precisa instrucción" que les faltaba. Se tomaban en cuenta para el proyecto las contribuciones de las veintinueve boticas que tenía bajo su jurisdicción el visitador de Puebla a razón de diez pesos cada una.²⁶

VI.4 El desenlace del proceso

Con el objeto de argumentar la determinación final ante la petición de los boticarios poblanos, las autoridades se dieron a la tarea de indagar en torno al caso jurisdiccional de Queretaro, que al inicio del proceso fue presentado como incidente a partir del cual se reclamaba un trato especial. Como resultado de las averiguaciones

²⁶ *Idem.*, fs. 239 vta.-242. No se proporciona la ubicación de las 29 boticas, pero se estarían considerando las existentes en Cholula, Izúcar de Matamoros, Tepeaca, Atlixco, y otras en algunas poblaciones de la sierra norte.

aparecieron otros antecedentes que fueron aprovechados para resolver el problema. Además de Querétaro, otras poblaciones como Zacatecas, Celaya y Real de Catorce habían emprendido quejas contra el Tribunal del Protomedicato. El caso de Puebla dio lugar a una revisión de los casos que en aquellos lugares habían quedado como pendientes o ambiguos.

En el caso de Querétaro, en el año de 1787 el Tribunal en cuestión otorgó título y comisión al médico Miguel Díaz Chacón, quien al presentarse ante el cabildo de aquel lugar le denegó su autorización para ejecutarlo. Las razones del ayuntamiento para bloquear al subdelegado fueron que el título expedido a Chacón se había dado a solicitud de ciertos individuos que querían vengar algunos resentimientos que tenían entre sí los facultativos, y por lo tanto no se iba a conducir con la "imparcialidad y moderación correspondientes". Además de los argumentos anteriores las autoridades de Querétaro esgrimieron que el Protomedicato sólo se extendía a cinco leguas en torno a la ciudad de México de acuerdo con las leyes. Mientras se resolvía el asunto, el conde de Revillagigedo dispuso en el año de 1790, que se visitaran con frecuencia las boticas de Querétaro, haciendo llegar la orden al intendente Bernardo Bonabia, y en virtud de tal disposición se realizaron visitas en los años de 1790, 1791 y 1794. Las visitas se practicaron por el corregidor de Querétaro. El fiscal de lo civil, Lorenzo de Alba, suspendió la comisión conferida a

Chacón, y sólo se exigió a la autoridad local que diera cuentas de las visitas practicadas por orden real.

En cuanto a Zacatecas, en 1802 el médico José Agustín Monroy consiguió, después de solicitarlo al gobierno superior, que se le auxiliase en las visitas a las boticas de la ciudad de Zacatecas. Monroy contaba también con nombramiento del Protomedicato y había encontrado problemas con las autoridades locales.

Con relación a la ciudad de Celaya, en 1802, el alcalde ordinario pretendió cerrar la botica de doña Ana de Apont y Torres, porque a las mujeres se les prohibía tener ese tipo de oficinas y porque en el establecimiento no había oficial examinado y aprobado para su despacho. El alegato de doña Ana era que el Protomedicato había concedido licencia a su difunto marido, y que no admitía la competencia del juez, y después de otros trámites el asesor previno que se hicieran las visitas a las boticas de la ciudad a pesar de las apelaciones de la viuda ante la real audiencia. Finalmente se ordenó suspender el proceso por falta de causas que justificaran la acción de la justicia, debido a la antigüedad del asunto como por no haberse agitado en tanto tiempo por los interesados.

En Real de Catorce, el médico Simón la Croix solicitó a la justicia la aprehensión de los curanderos intrusos Perfecto Luébano y José Lozada. La petición quedó sin efecto pues los "curanderos" hicieron constar que tenían

los títulos suficientes para ejercer sus profesiones. El virrey declaró que debería permitirse la existencia de curanderos ante la falta de médicos en algunos lugares del reino, y el mismo fiscal Hernández de Alba expuso que no había mérito fundado para la queja interpuesta por el Protomedicato y que además, alegando el aspecto de la jurisdicción, no tenía facultades para decidir en el asunto. La determinación en torno a este caso fue que se hiciera efectivo el auxilio al facultativo Miguel María Jiménez como subdelegado para las visitas en aquel lugar.

La conclusión del fiscal, emitida el 31 de julio de 1807, fue que el Tribunal del Protomedicato tenía jurisdicción en todo el reino de la Nueva España, aún en el punto sobre visitas, no siendo privativa sino acumulativa con la del superior gobierno para que de esa manera se conciliasen las leyes porque de otra manera le parecían absurdas. Por lo tanto no había lugar a la suspensión de la comisión conferida a Bartolomé Moreno que solicitaban los boticarios de Puebla; ni a que por ese momento se practicasen las visitas a boticas por medio del intendente de Puebla acompañado de farmacéuticos. Tampoco se le encontraba fundamento a la petición para que se nombrara un depositario para las contribuciones; ni que se exigieran al Real Tribunal las que había hecho, ni que se formara un cuerpo de boticarios separado del protomedicato, y etcétera.

El asesor general convino en que no era ajeno del ministerio del protomedicato el acto de visitar las boticas, y que por consiguiente podía hacerlo fuera de la capital por medio de sus comisionados. Pero a su vez el asesor consideraba necesario que la disposición la previniera el virrey al mismo Tribunal junto con la necesidad de que las boticas se visitaran, decidiendo el mismo virrey mandar a ejecutar las órdenes tanto en la capital como en cualquier distrito del virreinato. Pero, para que la ejecución de la orden no ocasionara los mismos perjuicios que se trataban de evitar, el asesor sugirió al virrey que se le participara al intendente de Puebla que él podía continuar haciendo las visitas que se necesitaran, en los mismos términos que lo había hecho hasta entonces y con la prevención de informar de lo que se practicara.

Por lo que toca a las acusaciones de los poblanos contra el subdelegado Moreno, no había ya necesidad de que se trataran, pues para el mes de septiembre de 1807, fecha de las resoluciones, a él se le da por muerto. Respecto a las contribuciones que el Tribunal había recibido en cada una de las visitas, en lugar del "refresco" que antes se daba, se aclaraba que se les había hecho la "gracia de exigirles mucho menos de lo que antes gastaban" y que "antes habían de agradecer dicha compensación" pues con ella el Tribunal tenía un fondo del que antes carecía de donde se hacían las deducciones de gastos indispensables a todo cuerpo.

La recomendación final que hizo el asesor al virrey fue declarar las peticiones de los farmacéutas poblanos "sin lugar", por estar pendientes las resoluciones de la Junta que fue formada por mandato de Real Cédula del 12 de marzo de 1804, siendo imposible innovar cosa alguna en cuanto a la sujeción y dependencia en que se encontraban los boticarios al citado tribunal.²⁷

En opinión del protomedicato no podía estar mejor fundada su jurisdicción para así proceder al nombramiento de visitadores, inspecciones de boticas y ejercer su ministerio en toda Nueva España. El 11 de noviembre del mismo año, los protomédicos ponían énfasis de que además de las leyes que los respaldaban en sus derechos, el rey no podía desentenderse de la subordinación que siempre habían demostrado a su "dignísima persona", y que por lo mismo habían acudido a él para su auxilio en el pasado negocio.

En lo que no estaba de acuerdo el Tribunal del Protomedicato, era en la sugerencia que hacía el asesor general acerca de que las visitas a las boticas debían ser dispuestas por el virrey. Los protomédicos señalaban que si se les privaba de la capacidad de poder dar parte al gobierno del momento en que se deberían de hacer las visitas a las boticas, entonces no se distinguiría "de cualquier del pueblo", que como interesado podía hacer esa

²⁷ *Idem.*, fs. 245-269

denuncia. Y si sólo tenía facultad para realizar los exámenes no existiría diferencia alguna entre el Real Tribunal y un gremio de "menestrales", reflejando en esta expresión el concepto de inferioridad que para los protomédicos representaba el trabajo mecánico en el que intervienen, directa y necesariamente, las manos.²⁸

Además de lo señalado, los protomédicos trajeron a colación la real cédula del 14 de mayo de 1790. Ahí se mandaba recoger las cédulas de tenientes visitantes, con la idea de que los propietarios ejecutaran las visitas. Si ellos, por enfermedad o legítimamente impedidos no podían cumplir con ese encargo, le dieran aviso al Tribunal del Protomedicato de España y que éste destinara "sujetos de ciencia y conciencia" y se realizaran las visitas cada dos años. La anterior determinación fue tomada en uno de los años en que la confrontación entre el Protomedicato y los botánicos comisionados por el rey Carlos III estaba en su plenitud.

Se agregó que si el asesor general se hubiera informado de esa real cédula habría dictaminado con justicia, pero en su lugar se le acusaba de despreciar los informes y representaciones del Tribunal.²⁹ Por lo tanto, y para que no existieran excusas sobre la ignorancia de la ley, el Protomedicato, personificado en García Jové, Vicuña

²⁸ *Idem.*, fs. 86-88.

²⁹ *Idem.*, fs. 88 vta.-89.

y Mendoza, y de la Peña, solicitó al virrey revocar el acuerdo del 28 de septiembre, declarando expedita a su vez la jurisdicción del Tribunal para nombrar visitadores siempre y cuando lo consideraran conveniente.³⁰

La opinión del asesor general fue totalmente en contra de la petición última del protomedicato, ya que argumentaba que no la había realizado en forma debida ni dentro del término correspondiente, por lo que debía declararse sin lugar. La recomendación al virrey se apoyaba en el apego a los procedimientos, e incluso se pedía que repusieran los pliegos de su representación para que no se perjudicara el erario.³¹

Los acontecimientos políticos posteriores impidieron que el asunto de la jurisdicción del Real Tribunal fuera rápidamente desahogado.

Tres meses después de las anteriores deliberaciones, el gobierno de Iturrigaray sufrió el grave descalabro provocado por el descontento nacido años atrás en 1804 cuando Carlos IV expidió la Real Cédula de Consolidación de Vales Reales. Mediante el decreto la monarquía española dispuso que se procediera a la enajenación y venta de bienes raíces pertenecientes a obras pías de cualquier clase y condición y que su producto, así como el de los censos reales y caudales que les pertenecieran, fueran

³⁰ *Idem.*, f. 93.

³¹ *Idem.*, f. 95.

depositados en la Real Caja de Amortización con un interés "justo y equitativo" que en el momento era el predominante en cada provincia.³² Se ha concluido que 1808 fue un año crucial para expresar el desagrado y discrepancia criollas, frente a la noticia del entendimiento de la familia real española en Bayona teniendo como espectador y árbitro a Napoleón I.

El virrey intentó que las infaustas noticias se dieran a conocer sólo en parte pero las nuevas ya expurgadas y dirigidas salieron a la luz pública en las gacetas. La complicación del asunto concluyó con el asalto al palacio y la destitución de Iturrigaray por los peninsulares cuya cabeza fue Gabriel Yermo, el hombre de negocios. El 15 de septiembre, inmediatamente después del asalto fue designado virrey el anciano mariscal de campo Pedro de Garibay.³³

En Puebla, el "separatista" José Ignacio Rodríguez de Alconedo pero principalmente su hermano José Luis el platero fueron relacionados con un movimiento de sedición contra los "gachupines del comercio". El 20 de septiembre de 1808, cinco días después de la destitución de Iturrigaray, se giró orden de aprehensión contra del platero, por participar en un plan de insurrección "con el

³² Ernesto Lemoine, *op. cit.*, p. 129

³³ *Idem.*, p. 143

fin de coronar aquí a uno de los gobernadores de las parcialidades de Yndios".³⁴ La participación de José Ignacio no pudo quedar soslayada y una orden de aprehensión lo llevó al encarcelamiento, acusado principalmente de entablar con su hermano una correspondencia altamente cargada con contenidos propios del caudal de panfletos y de literatura irónica que mostraba hasta qué punto se encontraban los animos independentistas. Es muy probable que las implicaciones de José Ignacio en el movimiento separatista poblano influyeran en el ánimo de las autoridades al considerarlo elemento altamente peligroso para la estabilidad política regional. El veredicto final de las autoridades encontró culpables a los dos hermanos de sedición e insurrección, condenándolos al destierro. Fueron transportados a España en el navio de San Leandro el cinco de julio de 1809. Después de varios incidentes llegaron a su destino el 12 de febrero de 1810, en donde vivieron hasta la fecha de su regreso a Nueva España, el once de abril de 1811.³⁵ Finalmente José Luis fue fusilado en Apan, en el estado de Hidalgo, el primero de mayo de 1815, por haberse demostrado su participación activa con José María Morelos y Pavón. Ambos hermanos eran apasionados naturalistas. De José Ignacio se ha dicho que fue quien

³⁴ Los detalles del proceso judicial seguido a los Rodríguez de Alconedo se encuentran en: Elisa García Barragán, *José Luis Rodríguez de Alconedo. Artista y Patriota Poblano*. México, Gobierno del Edo. de Puebla/Comisión Puebla V Centenario. 1992, pp. 57 en adelante.

³⁵ *Idem.*, p. 77.

introdujo la violeta en este país.³⁶ La relación de Cervantes con grupos intelectuales poblanos continuó a pesar de los acontecimientos, así lo demuestra su participación como socio corresponsal de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la Buena Educación de la Juventud de Puebla en el año de 1813.³⁷

Volviendo al asunto pendiente sobre el Protomedicato pareciera que los acontecimientos políticos novohispanos inclinaban la balanza de las decisiones a su favor. El 17 de noviembre de 1809, el fiscal de lo civil, Villaurrutia, dictaminó al virrey Francisco Javier Lizana y Beaumont que debería declararse expedita la jurisdicción del Real Tribunal y nombrar visitador comisionado que efectuara las visitas y revisitas ordinarias de boticas del territorio poblano. No habría necesidad de "auxiliatorio" del Superior Gobierno, de la misma forma que no lo tenían los Tribunales de la Minería y del Consulado. También dictaminaba que se les continuara pagando a los comisionados en las visitas

³⁶ Hugo Leicht, *Las Calles de Puebla*, Puebla, JMMCMMP, 1986, p. 250

³⁷ La Real Junta de Caridad y Sociedad Patriótica para la Buena Educación de la Juventud de la ciudad de Puebla de los Angeles, fue aprobada y fundada por real cédula emitida por Fernando VII el 28 de marzo de 1812, y reformada el 4 de marzo de 1815 y en 1819. El 15 de julio de 1813 fue nombrado corresponsal Vicente Cervantes junto con personajes como Mariano Beristain, Ignacio Mariano Vasconcelos y Vallarta, Luis Montaña, entre otros. En 1819 Cervantes continúa como corresponsal, al igual que Montaña quien figuraba como decano del Real Protomedicato. Cfr. AHRU, *Libro en que por orden de su antigüedad sacada de las actas se escriben los Sres. Socios Honorarios Natos, y Corresponsales de la Junta de Caridad y Sociedad Patriótica por su actual Srio. en el año de 1835*. Manuscrito, s.n.p.

los diez pesos para gastos del Tribunal. En cuanto a la argumentación presentada por los boticarios sobre la exención del pago a los comisionados en las visitas, para que con ese ahorro se pudiera establecer el Jardín Botánico de Puebla, el fiscal opinaba que el establecimiento debería ser costeado por los interesados y no con el despojo al Real Tribunal, "porque como vulgarmente se dice sería desnudar a un santo para vestir a otro."³⁸

VI.5 El comportamiento de los boticarios poblanos en 1810.

En el mes de enero de 1810 el procurador Jose Mariano Covarrubias, que fue el representante de los maestros boticarios ante el Real Tribunal del Protomedicato, después de rendir al apoderado general Alconedo la última cuenta de gastos del negocio ya descrito, informó que se habían causado otros gastos cuyo pago no podía verificar por falta de "reales". Ante esto Covarrubias pidió el prorrateo, o repartición proporcionada que se hacía de una cantidad entre varias personas, de 400 pesos que deberían ser exhibidos por los farmacéuticos. El intendente Manuel Flon

³⁸ AGN, *Protomedicato*, "Autos seguidos por los Boticarios de Puebla...", vol. y exp. cit., fs 100 y vta.

destinó escribano para realizar los cobros, que consistieron en cuarenta pesos por cada uno de los diez boticarios que había en la ciudad.

Al presentarse el cobrador a la casa de Antonio Cal y hacerle saber de la orden superior, su respuesta fue insólita. Cal expresó que no había tenido la mayor intervención en el asunto a que se refería la disposición y que nunca había firmado el poder para promoverlo. Pero que no estando en sus ánimos singularizarse, ni dar motivo para quejas, provocando su repugnancia en el cuerpo de farmacéuticos, estaba dispuesto a contribuir con la parte que "justamente se le prorratare" para los gastos erogados en el negocio. Precisaba además que "no tuvo participio en su ingreso ni quiere tenerlo en su continuación." El escribano comisionado encontró exactamente la misma respuesta al visitar a los boticarios Ignacio de Echeverría, Mariano Fernández de Lara y Juan Nepomuceno Martínez. El resto de los farmaceutas no cubrieron inicialmente ninguna cantidad esgrimiendo diferentes razones, como la que le dio en su establecimiento Mariano Espinoza quien se encontraba en total insolvencia, ya que "no tenía ni una camisa", pues los palos del armazón los había cedido al dueño de la casa donde estaba su oficina a cuenta de la "mucha renta" que le debía.

El boticario Luis Rivas, propietario de la Botica de

la esquina del Ochoavo, cuando se le hizo el cobro respectivo respondió que estaba dispuesto a contribuir con la parte que le tocaba siempre y cuando manifestaran su igual conformidad, no sólo los boticarios de la ciudad de Puebla, sino también los de todo el obispado. Esa era la propuesta, ya que el beneficio a que se aspiraba con el juicio era común y los comprendía como gremio.

El intendente Flon encontró justa la petición de Rivas y dispuso que se dirigieran los respectivos cobros al resto de los farmacéutas inicialmente no considerados. Más tarde, el 8 de febrero, después de enterarse de la inconformidad de los farmacéutas para cubrir el prorrateo, desistió de su petición.

El primero de marzo, se reinició el cobro, y Antonio Cal se manifestó dispuesto a pagar entregando seis pesos, más seis y medio reales por las costas o gastos judiciales. Lo mismo hicieron Luis Rivas; Igancio Echeverría de la botica de San Nicolás; Mariano Fernández de la que estaba frente a Santo Domingo quien realizó el pago mediante el propio Cal, y Manuel Antonio San Martín de la botica de San Pedro. Los demás boticarios evadieron el pago.³⁹ José Ignacio Rodríguez de Alconedo se encontraba en el exilio.

El movimiento separatista boticario puede ser insertado en las aspiraciones de otros grupos locales

³⁹ AGN, *Protomedicato*, "Año de 1810. Sobre que los farmacéuticos de esta ciudad exivan 400 pesos al Procurador D. José Covarrubias". Vol. 4, exp. 5, fs. 175-183 vta.

poblanos por conseguir autonomía administrativa y de gobierno. Una de esas luchas fue la que se desarrolló por conseguir que Puebla tuviera su propia diputación provincial.⁴⁰

La Constitución de Cadiz, promulgada en 1812, estableció en su artículo 325 que en cada provincia habría una diputación para promover su prosperidad. La Constitución incorporó los planteamientos de Miguel Ramos Arispe que encabezaba a los diputados americanos y, entre las funciones económicas y administrativas de las diputaciones estaban: cuidar del establecimiento de los ayuntamientos; aprobar las contribuciones que corerespondieran a la provincia; promover planes y proyectos para fomentar la agricultura, la industria y el comercio y promover la educación. No obstante que la legislación gaditana reconoció la autonomía regional a través de las diputaciones provinciales, ese derecho "fue conculcado para algunas provincias de la Nueva España, entre las que se encontraba Puebla."⁴¹ La situación provocó que Puebla, considerada como la segunda ciudad del reino, desempeñará un papel sobresaliente a favor de la consumación de la independencia.

⁴⁰ Cristina Gómez Álvarez. "La Diputación Provincial y la Independencia en Puebla 1820-1821", en *México Entre Dos Revoluciones*. México. UNAM/Fac. de Economía. 1993, p. 42

⁴¹ *Idem.*, p. 44

Conclusiones

Al estudiar el desarrollo de las profesiones, se puede observar cómo en ellas muchos aspectos se cristalizan: la cultura, los intereses políticos, sociales y económicos.

La manera en que se desarrollaron los boticarios poblanos permite afirmar que fueron los herederos de una larga tradición que impregnó su actividad. Su práctica profesional, durante el período colonial en México, expresó la convivencia de diferentes mundos mentales y experimentales hasta antes de la segunda mitad del siglo XVIII. Las formas en que se manifiesta el saber, así como el saber mismo fueron evolucionando con ritmos diferentes.. La experiencia medicinal, acumulada desde la antigüedad, se presentó en su manera de enfrentar el dolor y el padecer humanos. Las concepciones sobre la enfermedad, los métodos terapéuticos, el mundo de los remedios o medicinal, aparecieron influenciados determinadamente por la medicina galénica sin quedar totalmente desterradas las creencias en elementos mágicos.

Las reglas para el ejercicio profesional fueron objeto de control de parte del Protomedicato y del ayuntamiento local, en tanto se verifica la posesión de conocimientos por el título y del correcto estado de las sustancias

medicamentosas. El Protomedicato fiscaliza al boticario porque es él quien materializa una parte importante de la práctica médica. Pero en cuanto a las herramientas de trabajo y la manera de adquirir y reproducir su conocimiento, ambas situaciones se produjeron dentro de las relaciones gremiales, por lo menos hasta finales del siglo XVIII. Es decir ni el Protomedicato ni el ayuntamiento inspeccionaban libros ni herramientas. Mientras los médicos y cirujanos acuden para su formación a la Universidad, los boticarios se reproducen en sus obrajes, laboratorios rústicos y despachos públicos.

Los boticarios poblanos se guardaron los secretos de la naturaleza para enfrentar problemas que trascendieron más allá del dolor físico. El hecho de tener que cumplir, de acuerdo con ordenanza, con las limosnas medicinales a los necesitados, los colocó en una posición especial. Esa vinculación les dio a los boticarios un status social, la organización de la cofradía de San Nicolás puede ser identificada como preámbulo de las instituciones públicas de sanidad. Ese arraigo se convirtió en origen de fortalecimiento político, que en el caso de Puebla se trató de medir. Resolvieron problemas de salud que representaron ahorro en las arcas del gobierno novohispano, de ahí el apoyo que recibieron de las autoridades en la organización de la cofradía.

Gracias a la documentación que se dispuso, se puede

afirmar que la presencia de los boticarios poblanos fue de las más arraigadas y a la vez potencial de actividades profesionales que más adelante se desarrollaron durante el resto del siglo XIX, y que alcanzaron una institucionalización de corte moderno a partir de 1893 con la creación de la carrera de farmacia en el Colegio del Estado.

Por lo que se refiere a la actuación de los boticarios poblanos en torno de las políticas de ilustración borbónicas, hubo diferentes implicaciones. Los boticarios poblanos estuvieron de acuerdo con el modelo de organización científica propuesto por los Borbones. Su anhelo era que en Nueva España funcionaran diferentes Tribunales que le dieran relativa autonomía a los cuerpos profesionales del área sanitaria. Ya que persistieron en una situación tradicional, ausentes en la enseñanza institucional, los boticarios se presentan como artesanos agremiados con bajos niveles docentes, situación que manifiesta una crisis coincidente en el siglo XVIII cuando la antigua farmacopea galénica empieza a verse influenciada por otras concepciones biológicas y químicas.

En el intento por alcanzar la realización del proyecto ilustrado, los boticarios poblanos se percataron de que los intereses de los mismos científicos con arraigo en América se erigían como un obstáculo. La oposición del Real

Tribunal del Protomedicato a los cátedráticos del Real Jardín Botánico, significaba la oposición a la pérdida de espacios. La nueva disposición de la enseñanza en el Jardín Botánico evidenciaba el espacio social donde se delimitaban los intereses de los criollos por un lado y la corona por otro.

Desde el punto de vista de la profesionalización, el Jardín Botánico es un avance para los farmacéuticos, debido a que se pone en práctica la exigencia de asistir a la cátedra de botánica, con lo cual se introducen nuevos libros de texto. El fenómeno también es válido para Puebla, porque los boticarios Cal y Alconedo junto con otros, recibieron clases del farmacéutico Cervantes. No olvidemos que Cal se encontraba fuertemente vinculado a Madrid.

La posterior creación de la Academia Médico Quirúrgica en Puebla en 1814, indica otro avance a la profesionalización. El intento constituyó uno de los resultados de la evolución regional del proyecto ilustrado.

Además se puede señalar que antes de que las expectativas de independencia nacional se manifestaran de manera violenta en el terreno de la insurgencia, otras expresiones permiten constatar que la ideología y el discurso que emergió hasta 1810, se había venido construyendo paulatinamente en ámbitos sociales reducidos, aparentemente desconectados unos de otros. Los planteamientos de autonomía nacional, fueron primero

postulados de autonomías locales o regionales. Los reclamos expresados por el movimiento de separación del Protomedicato en Puebla son prueba de la conjetura anterior. La pelea por el proyecto regional reflejó cómo se asimilaron las diferentes políticas científicas. La posterior constitución federativa de 1824 será también expresión del ideal soberano, que contuvo el cúmulo de necesidades administrativas generadas desde las intendencias. En el caso que nos ocupa, se perfilaron como demandas regionales. El movimiento de los boticarios poblanos por su separación del Protomedicato era una de esas necesidades.

En el momento en que se plantea la construcción del Jardín Botánico de Puebla donde se establecería un cátedra de Farmacia, aparece ya vislumbrada la figura del profesor o sujeto, que además de practicar sus conocimientos, los enseñará. Pero la enseñanza se plantea en un espacio nuevo y diferente a los antiguos obrajes particulares, en una aula común y pública. La antigua aula y laboratorio, la botica y la rebotica, donde el aprendiz se hacía oficial y luego maestro, se proyectó sustituirla por un espacio común donde todos los jóvenes interesados serían instruidos dentro de un plan que los uniformaría en conocimientos.

Indudablemente, como se ha visto, no fue la actividad desarrollada por el Real Tribunal del Protomedicato a lo largo de la Colonia lo que provocó el enojo de los

boticarios angelopolitanos, sino el hecho de que en el momento de plantear un modelo diferente de ejercicio profesional la institución se opusiera bloqueando la iniciativa. Sobre todo, porque nunca estuvo entre sus preocupaciones la introducción de ideas que en otras partes del mundo se venían practicando. La centralización del control profesional no correspondió, durante buen tiempo con la promoción de mejoras y adelantos.

Además la reorganización administrativa en los ambientes sanitarios introdujo inquietudes en ciertos grupos o cuerpos sociales que por su propia iniciativa se encontraban relacionados con otras ideas en boga. Paradójicamente, las ideas de la ilustración fecundaron como semillas en muchos pensamientos politizados. El proyecto científico era viable, pero circunscrito en otro proyecto político.

El espíritu insurgente, además del independentista, fue alimentado directamente por las autoridades virreinales personificadas en este caso por la real audiencia: asesores, fiscales, protomédicos. Indirectamente por las mismas reformas borbónicas. No tanto por las reformas mismas, sino por la manera de implementarlas.

Las autoridades novohispanas se habían erigido en el poder real, de realidad no de realeza, pero su fuente de legitimación era la corona española. En ese contexto los anhelos libertarios, entre otros intereses, también fueron

inicialmente generados por esa forma de gobernar, aunque con el tiempo algunos integrantes de grupos como el aquí estudiado, comprendieron que para lograr el aniquilamiento del poder metropolitano era necesario, tal vez hasta con pesar, el rompimiento con la península ibérica.

En ese proceso destaca el hecho de que mientras en la ciudad de México los científicos expedicionarios encontraron dificultades para desarrollar su proyecto, en la ciudad de Puebla sí tuvieron aceptación los mismos postulados. Es más, los corresponsales de esas ilusiones hasta contaron con el apoyo de las autoridades locales. Fue precisamente la manera en que se desarrollaron los acontecimientos políticos durante la primera década del siglo XIX, los que hicieron que la unión entre los boticarios Antonio de la Cal y José Ignacio Rodríguez de Alconedo se rompiera, y con ellos unos de los frágiles eslabones del proyecto de restructuración colonial.

Fuentes y Bibliografía

Archivos

- Archivo General de Notarias de Puebla AGNP
- Archivo del H. Ayuntamiento de Puebla AHAP
- Archivo Judicial del Edo. de Puebla AJEP
Microfilm del Instituto Nacional de Antropología e Historia México. Centro de documentación histórica en microfotografía. (Fondos Antiguos). Investigación y Selección de Antonio Pompa y Pompa, y José Miranda.
- Archivo Histórico Regional Universitario AHRUAP
Universidad Autónoma de Puebla
- Archivo General de la Nación AGN
Ramos: Protomedicato; Cofradías y Archicofradías.
- Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia
- Archivo Histórico de la Escuela de Medicina Universidad Nacional Autónoma de México
- Fotos: Maestro Everardo Rivera Flóres
- Mapas: Ingeniero Edgardo Torres

Bibliografía

ACADEMIA MÉDICO QUIRÚRGICA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, *Ensayo para la Materia Médica Mexicana*, arreglado por una comisión nombrada por..., el año de 1832. México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1889, 54 p. (Edición de "El Estudio")

ACEVES PASTRANA, Patricia. *La difusión de la química moderna en el Real Jardín Botánico de la ciudad de México.* México, Fac. de Filosofía y Letras, UNAM, 1989, 187 p. Tesis de Maestría en Historia de México).

----- "La difusión de la ciencia en la Nueva España en el siglo XVIII: la polémica en torno a la nomenclatura de Linneo y Lavoisier", en *Quipu*, vol. 4, núm. 3, septiembre-diciembre de 1987, pp. 357-385

----- " La difusión de la química de Lavoisier en el Real Jardín Botánico de México y en el Real Seminario de Minería (1788-1810), en *Quipu*, vol. 7, núm. 1, enero-abril de 1990, pp. 5-35

----- "La ilustración novohispana en el área farmacéutica, química y metalúrgica", en *Cuadernos Americanos*, Nueva época, año VII, vol. 2, no. 38, marzo-abril 1993, México, UNAM, 1993, pp. 92-120.

AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo. *Medicina y Magia: El proceso de aculturación en la estructura colonial.* México, Instituto Nacional Indigenista, 1963, 443 p.

ALCALÁ Y MENDIOLA, Miguel de. *Descripción en Bosquejo de la Imperial Cesarea, Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Puebla de los Angeles.* Recop. e inv. de Ramón Sánchez Flores. Puebla, Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material de Puebla, 1992, 206 p.

ALMOINA, José. *Rumbos heterodoxos en México.* Ciudad Trujillo. Universidad de Sto. Domingo, 1947, 234 p.

ARCE GURZA, Francisco; Milada Bazant et. all. *Historia de las profesiones en México.* México, El Colegio de México, 1982, 406 p.

ARNAIZ Y FREG, Arturo, et. al. *México y la Cultura.* México. 1981.

BERMÚDEZ DE CASTRO, Diego Antonio. *Theatro Angelopolitano o Historia de la Ciudad de la Puebla.* 2da. ed., (Facsimilar) Puebla, JMMCMMP, 1985, 354 p.

-----Botica general de remedios experimentados...todo cuerpo humano consta de 4 humores... Original en Cadiz, se reimprime en Puebla de los Angeles. 1797/firmado/ Medicina Michael, Nazione Milanensis.

BOUSSEL, Patrice. *Histoire de la Pharmacie et de la industrie Pharmaceutique.* Paris, Editions de la Porte Verte, 1982, 287 p.

CARRERA STAMPA, Manuel. *Los Gremios Mexicanos. La organización gremial en Nueva España.* Prol. de Rafael Altamira. México, Ed. Americana de Publicaciones, 1954.

CARBONELL, Francisco. *Elementos de farmacia, fundados en los principios de la química moderna.* París, Imprenta de J. Smith, 1825, 221 p.

CÁRDENAS, Juan de. *Primera Parte de los Problemas y Secretos Maravillosos de las Indias.* Dirigida al Ilustrísimo Señor Don Luys de Velasco, Virrey desta Nueva España. 2da ed. facs., México, Imprenta del Museo N. de Arqueología, Historia y Etnología, 1993.

CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe. *La extinción de la Artesanía Gremial.* México. UNAM, 1986, 188 p.

CASTRO MORALES, Efraín. "Introducción" a la *Cartilla Vieja de la Nobilísima ciudad de Puebla (1781)*, de Pedro López de Villaseñor. México. Imprenta Universitaria. 1961. pp. 7-23 (Instituto de Investigaciones Estéticas. UNAM. Estudios y Fuentes del Arte en México.II)

CERVANTES, Julián. *Tablas Botánicas*, que para el más pronto y fácil estudio de la ciencia dispuso el presbitero... profesor aprobado en Farmacia, Química, Matemáticas, Física, Mineralogía y Botánica, habiendo sustituido la cátedra de la última en México, por espacio de seis años, con aplauso general de los discípulos que oyeron sus lecciones y se imprime a expensas de la Academia Medicoquirúrgica de esta ciudad de Puebla (a quien le fueron presentadas por su benemérito socio D. Antonio de Cal) Para utilidad de todos los profesores de Medicina, Cirugía, Farmacia y de los aficionados a la Historia Natural. Puebla de los Angeles. Impresas en la Oficina de Moreno. 1825, 35 p.

CERVANTES, Vicente. *Ensayo a la Materia Médica Vegetal de México.* México, Oficina Tip. de la Secretaría de Fomento, 1889, vii-47 p. (Edición de "El Estudio")

CIRUELO, Pedro. *Tratado de las Supersticiones.* Presentación Ma. Dolores Bravo. México, Universidad Autónoma de Puebla, 1986, 203 p. (Colección Lafragua Facsímil)

CLAVIJERO, Francisco Javier. *Historia Antigua de Méjico: sacada de los mejores historiadores españoles y de manuscritos y pinturas antiguas de los indios.* Dividida en diez libros y adornada de cartas geográficas y litográficas con disertaciones sobre la tierra animales y habitantes de Méjico. Trad. Francisco Pablo Vázquez. 3a. ed., México, Editorial del Valle de México. 1981, 515 p.

COLLEMAN, William. *La Biología en el Siglo XIX. Problemas de forma, función y transformación.* Trad. de Georgina Guerrero, México. CONACYT/FCE. 1983, 306 p. (Breviarios 350)

CROMBIE, A. C. *Historia de la ciencia: de San Agustín a Galileo 1/ Siglos V-XIII/, 2/ Siglos XIII-XVII.* Madrid, Alianza Editorial, 1974. 1. 292 p.; 2. 354 p. (Alianza Universidad 76 y 77)

DE LA TORRE VILLAR, Ernesto. *Instrucciones y Memorias de los Virreyes Novohispanos.* 2 tomos. México, Editorial Porrúa, 1991, t. I y t. II 1554 p. (Biblioteca Porrúa 101 y 102)

-----*Historia de la Educación en Puebla.* (Epoca Colonial) Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1988, 148 p. (Colección Universidad y Financiamiento)

DÍAZ, José Luis. "Plantas Mágicas y Sagradas de la Medicina Indígena de México. Etnofarmacología y Psiquiatría Experimental", en LÓPEZ AUSTIN, Alfredo y VIESCA, Carlos coords. *Historia General de la Medicina en México.* Tomo I México Antiguo. México, UNAM/Facultad de Medicina/Academia Nacional de Medicina. 1984. pp. 231-250

DIEULAFAIT, Luis. *Piedras preciosas.* Versión española de Cecilia Navarro. Barcelona, Daniel Cortezo y Ca., 1886, 349 p.

ELIADE, Mircea. *Herreros y Alquimistas.* México, Alianza Editorial Mexicana, 1989, 208 p. (El libro de bolsillo Núm. 533)

ESTEYNEFFER, Juan de. *Florilegio Medicinal.* Ed., est. prel., not, glos. e ind. anal. de Ma. del Carmen Anzures y Bolaños. 3 t., México, Academia Nacional de Medicina, 1978

-----*Farmacopea Matritense.* En castellano. Madrid, Imprenta calle de la Cereda por D. Cosme Martínez, 1883, 403 p.

FERNÁNDEZ DE ECHEVERRÍA Y VEYTIA, Mariano. *Historia de la Fundación de la Ciudad de Puebla de los Ángeles en la Nueva España, su Descripción y Presente Estado.* 2 Libros. Edición, prólogo y notas de Efraín Castro Morales. Puebla, Ed. Altiplano, 1963.

FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco. "El Protomedicato en Nueva España", en *El Médico*, núms. 7,8,9, agosto-diciembre de 1958.

FLEURENTIN, Jacques y PELT Jean-Marie. "Las Plantas Medicinales", en *Mundo Científico*, La Recherche versión en castellano, Barcelona, Editorial Fontalba, 1981, pp.926-933.

FLORES, Francisco A. *Historia de la Medicina en México desde la época de los indios hasta la presente*. Tomo II. Prol. de Porfirio Parra. México. Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1886./ adv. Gonzalo Aguirre Beltrán. México. Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982.

FONT Y QUER, Pío. *Plantas medicinales; el dioscorides renovado*. Barcelona, Ed. Labor, 1962, CXL-1033 p.

FOURNIER GONZÁLEZ, Jesús. *Antecedentes de la Química en la UAP*. Puebla, inédito, Departamento de Química del ICUAP, 23 p.

GARCÍA BALLESTER, Luis. "Galeno", en LAIN Y ENTRALGO, Pedro. *Historia Universal de la Medicina*. V. 2, Barcelona, Salvat, 1972-1975, pp. 209-267

GARCÍA BARRAGÁN, Elisa, José Luis Rodríguez de Alconedo. *Artista y Patriota poblano*. México, Gobierno del Estado de Puebla/Comisión V Centenario, 1992, 95 p.

GÓMEZ ÁLVAREZ, Cristina. "La diputación Provincial y la Independencia en Puebla 1820-1821", en María Eugenia Romero Sotelo et. al., *México entre dos revoluciones*. Prol. Andrea Sánchez Quintanar. México. UNAM. facultad de Economía. 1993. pp. 42-61

GÓMEZ ORTEGA, Casimiri. *Caroli Linnaei Botanicorum Principis Philosophia Botánica*. Madriti, Ex Typogr. Viudae et filii Petri Marin, 1792.

----- *Tablas Botánicas*, en que se explican sumariamente las clases, secciones y géneros de plantas que trae Tournefort. Madrid, 1783 (Edición Latín-español)

GONZÁLEZ BUENO, A. y PUERTO SARMIENTO, F. J. "Ciencia y Farmacia durante la ilustración", en SELLES, Manuel, PESET, José Luis, et al. *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*. Madrid. Alianza Editorial. 1988, (Alianza Universidad 555) pp. 127-142

GONZÁLEZ CLAVERAN, Virginia. *La expedición científica de Malaspina en Nueva España, 1789-1794*. México, El Colegio de México, 1988, 528 p.

GORTARI, Eli de. *La Ciencia en la Historia de México*, 2da. ed. México, Editorial Grijalbo, 1980, 446 p. (Tratados y Manuales Grijalbo)

----- *Ciencia y Conciencia en México, 1767-1883*. México, SEP/SETENTAS 71, 1973, 236 p.

HERNÁNDEZ, Francisco. *Historia de las Plantas de Nueva España*. Publicada por el Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México, y bajo la dirección del Dr. Isaac Ochoterena, Director del mismo Instituto. 3 tomos. México, Imprenta Universitaria, 1942.

HUMBOLDT, *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España*. Estudio preliminar, revisión, cotejo, notas y anexo de Juan Ortega y Medina. México. Ed. Porrúa, 1973.

IBARRA MAZARI, Ignacio, comp. *Crónicas de Puebla de los Angeles*. Según testimonios de algunos viajeros que la visitaron entre los años 1540-1960. Puebla, Gobierno del Estado de Puebla/Comisión V Centenario, 1990, 393 p.

IZQUIERDO, José Joaquín. *El Colegio del Estado de Puebla; los estudios médicos*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1922. (Sociedad Científica Antonio Alzate)

----- *Montaña y los orígenes del movimiento social y científico de México*. Prefacio de Henry E, Sigerist. México, Ed. Ciencia, 1955, 442 p.

----- *Raudón. Cirujano Poblano de 1810. Aspectos de la Cirugía Mexicana de principios del siglo XIX en torno a una vida*. Pref. de Max Neuburger. México, Ediciones Ciencia, 1949, 299 p.

JIMÉNEZ RUEDA, Julio. *Herejías y Supersticiones en la Nueva España; los heterodoxos en México*. México. Ed. Universitaria, 1946.

LA CRUZ, Martín de. *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbus*. Manuscrito Azteca de 1552. Según traducción latina de Juan Badiano. Versión española con Estudios y Comentarios por diversos autores. México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1964.

LAFUENTE, Antonio, y PUERTO SARMIENTO, Javier. "Las profesiones sanitarias tras de su identidad en la ilustración española", en *Historia Social de las Ciencias en Colombia*. 45 Congreso de Americanistas. Bogota, Universidad Nacional de Colombia. 1996, pp. 52-59

LARRUGA, Eugenio. *Memorias Político y Económicas. Sobre frutos, comersio, fábricas y minas de España. Tomos XLIII, XLIV, IX.* Madrid. En la oficina de Don Joseph Espinoza. 1798.

LASSO DE LA VEGA Y CORTEZO, Javier. *Biografía y estudio crítico de las obras del Médico Nicolás Monardes.* Sevilla, Padilla Libros. 1988. 45 p.

LEDESMA MATEOS, Ismael. "Esbozo del desarrollo histórico de la biología en Puebla", en *Quipu*, vol. 7, núm. 1, enero-abril de 1990 , pp. 93-125

LEICHT, Hugo. *Las calles de Puebla. Estudio Histórico.* 4ta. ed., Puebla, JMMCMMP, 1986, 525 p.

LEMOINE, Ernesto. *Morelos y la Revolución de 1810*, 3a. ed., México, UNAM Fac. de Filosofía y Letras, 1990.

LIEHR, Reinhard. *Ayuntamiento y olarquía en Puebla, 1787-1810.* 2 tomos, trad. de Olga Henstsche, México, Sep/Setentas 242, 1971, t.I 182 p., t.II 181 p.

LODI, Enzo. *Los Santos del Calendario Romano. Orar con los santos en la liturgia.* Trad. de Ezequiel Varona Valdivieso. España, Ediciones Pulinas. 1992, 593 p. (Núm. 3)

LÓPEZ AUSTIN, Alfredo. *Cuerpo Humano e Ideología.* 2da ed., 2 vols., México, UNAM/Instituto de Investigaciones Antropológicas. 1984. (Serie Antropológicas 39)

----- *Textos de medicina náhuatl.* 3ra. ed., México. UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales, 1971, 263 p. (Serie de Cultura Náhuatl. Monografías 19)

LÓPEZ, Gregorio. *Tesoro de Medicinas para diversas enfermedades.* Dispuesto por el Venerable Varón... Añadido, corregido y enmendado en esta segunda impresión con notas de los Doctores Mathias de Salzedo Mariaca, y Joseph Dias Brizuela. Impreso en México por Francisco Rodríguez Lupercio, 1674. 87 p. / México, Edic. Fascimil. del INAH/IMSS, 1990

LORENZO PINAR, Francisco Javier. *Muerte y ritual en la edad moderna. El caso de Zamora (1500-1800).* Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1991, 311 p. (Núm. 80)

MADAMA FOUQUET. *Obras Médico-Quirúrgicas de...*, Economía de la Salud del cuerpo humano. Trad. por Francisco Monroi y Olaso. 2 tomos. T. I que contiene los remedios de las dolencias externas, T.II que contiene los remedios de las dolencias internas. Valencia. Salvador Fauli, Junto al Real Colegio de Corpus Christi, 1771.

MORALES, Gaspar de. *De las virtudes y propiedades maravillosas de las piedras preciosas*. Pról., introd. y coment. de Juan Carlos Ruiz Sierra. Madrid, Editorial Nacional, 1977, 586 p. (Biblioteca de Visionarios, Heterodoxos y Marginados)

MORENO, Roberto. *La Primera Cátedra de Botánica en México 1788*. México, Sociedad Mexicana de la Historia de la Ciencia y de la Tecnología/Sociedad Botánica de México, 1988.

MONARDES, Niculoso. *Dos libros. El uno que trata de todas las cosas que traen de nras. Indias Occidentales que sirven al uso de la Medicina y como se han de usar de la raíz de Mechoacan, purga ecelentíssima. El otro libro trata de dos medicinas maravillosas que son contra todo veneno, la piedra Bezaar, y la yerva Escuerzonera. Agora nuevamente compuestos por el Doctor...Médico de Sevilla. En Sevilla. En casa de Sebastián Trugillo. 1565. 131 hs.*

MUMFORD, Lewis, *Técnica y Civilización*. Versión española de Constantino Aznar, Madrid, Alianza Editorial, 1971, 522 p. (Alianza Univerdidad 11)

OCARANZA, Fernando. *Historia de la medicina en México*. México. Laboratorios Midy, 1934. 213 p.

OCHOTERENA, Isaac, dir. *Anales del Instituto de Biología*. Publicados bajo la dirección de... Tomo III, Números 1 y 2, México, UNAM. 1937.

ORTIZ DE MONTELLANO, Bernardo R., "Los Principios Rectores de la Medicina Entre los Mexicas. Etiología, Diagnóstico y Pronóstico", en LOPEZ AUSTIN, Alfredo; VIESCA TREVIÑO, Carlos, coords. *Historia General de la Medicina en México*. Tomo I México Antiguo. México, UNAM/Facultad de Medicina/Anademia Nacional de Medicina, 1984, pp. 159-170

PALACIOS, Félix. *Palestra Farmacéutica: chimico-galénica*. Madrid, Imp. de la vda. de Ibarra, 1782, 736 p.

PALAU Y VERDERA, Antonio. *Parte práctica del Caballero Carlos Linneo*. Que comprende las clases, órdenes, géneros, especies y variedades de las plantas. Tomo I. Madrid, Imprenta Real. 1784.

PALMBERG, Alberto. *Tratado de Higiene Pública*, según sus aplicaciones en diferentes países de Europa. Trad. de Benito Avilés. Madrid, Librería Editorial de Bailly Bailliere é Hijos, 1893, 973 p.

PÉREZ TAMAYO, Ruy. *El concepto de Enfermedad*. Su evolución a través de la historia. Tomo I, México, Fondo de Cultura Económica. 1988, 232 p.

PESET, José Luis. "Terapéutica y farmacología en el romanticismo", en Lain y Entralgo, Pedro. *Historia Universal de la Medicina*. Vol. V, Barcelona. Salvat, 1972-1975, pp. 331-335

----- "Terapéutica y medicina preventiva", *idem.*, pp. 99-103

PESCADOR, Juan Javier. *De bautizados a fieles difuntos*. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820. México, El Colegio de México, 1992, 400 p. (Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano)

PUERTO SARMIENTO, Francisco Javier. *La ilusión quebrada*. Botánica, sanidad y política científica en la España ilustrada. Madrid, SERBAL, 1988, 315 p.

----- "El Real Jardín Botánico de Madrid durante el reinado de Carlo III", en Manuel Sellés, José Luis Peset y Antonio Lafuente comps. *Carlos III y la Ciencia de la Ilustración*. Madrid. Alianza Editorial. 1987. pp.247 -261

RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco. *La verdadera biografía del doctor Nicolás Monardes*. Madrid, Tipografía de la "Revista del Archivo", 1925,

ROGERS, Fred B. *Compendio de Historia de la Medicina*. Trad. de Juan Somolinos y Carolina Amor de Fournier. Prol. de Leroy E. Burney. México, La Prensa Médica Mexicana, 121 p.

SAHAGUN, Bernardino de. *Historia General de las cosas de Nueva España*. 4ta. ed. La dispuso para la prensa en esta nueva edición, con numeración, anotaciones y apéndices Angel Ma. Garibay K. Libros I, II, III y IV. Tomo III, México. Editorial Porrúa, 1981, 367 p. (Biblioteca Porrúa 10)

SANTIAGO CRUZ, Francisco. *Las Artes y los Gremios en la Nueva España*. México, Ed. Jus, 1960, 141 p. (Figuras y episodios de la historia mexicana, No. 77)

SELLES, Manuel; Peset, José Luis; y Lafuente Antonio comps. *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*. Madrid, Alianza Editorial, 1988, 402 p. (Alianza Universidad 555)

SESSE, Martinus et Mariannus Mociño. *Flora Mexicana*. Mexici. Apud Ignatius Escalante. MDCCCLXXXVII.

SUÁREZ DE RIVERA, Francisco. *Pedacio Dioscórides Anazarbeo*. Anotado por el Doctor Laguna. Tomo II. Madrid. En la Imprenta de Alonso Balbas, 1733.

TANCK DE ESTRADA, Dorothy. "La Colonia", en *Historia de las Profesiones en México*. México. El Colegio de México/SEP, 1982, pp. 5-68.

TATE LANNING, John. *The Royal Protomedicato. The Regulation of the Medical Profession in the Spanish Empire*. USA, Duke University Press, 1985, 485 p.

THOMPSON, Guy P. C. *Puebla de los Angeles. Industry and society in a Mexican city, 1700-1850*. USA, Westview Press, 1989, 396 p- (Dellplain Latin American Studies No. 25)

TRABULSE, Elias. *El círculo roto. Estudios históricos sobre la ciencia en México*. México. SEP 80/37, 1982, 247 p.

VIESCA TREVIÑO, Carlos. *Medicina Prehispánica de México: el conocimiento médico de los náhuas*. México, Panorama, 1986, 246 p.

----- " Prevención y Terapéuticas Mexicanas", en LÓPEZ AUSTIN Alfredo, VIESCA TREVIÑO, Carlos, coords. *Historia genral de la medicina en México*. Tomo I México Antiguo. México. UNAM/Facultad de Medicina/Academia Nacional de Medicina. 1984 , pp. 201-216

----- " El Médico Mexica", en *Idem.*, pp. 217-230

VÁZQUEZ, Josefina Z. "Introducción", en *Historia de las Profesiones*. *Op. cit.*, pp. 1-3

VILLA SÁNCHEZ, Juan de. *Puebla Sagrada y Profana*. Editor Francisco Javier de la Peña, Puebla, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1967, 208 p.

WALKER, Barbara G. *The Book of Sacred Stones. Fact and Fallacy in the Crystal World*. New York, Harper & Row Publishers, 1990.

Anexo Documental

1. Lista de sustancias halladas en la botica de Martín Gómez de Cabrera en la visita que los representantes del Cabildo realizaron el 6 de marzo de 1629.....p. I

2. Relación de los Boticarios existentes en Puebla en 1801.....p. III

3. Comercialización española de drogas para medicinas y tintes con otros países de 1791 a 1795..... p. IV

4. Partes de animales usadas por los boticarios.....p. VI

5. Enseres de una botica poblana de 1810.....p. VII

6. Biblioteca del Doctor José Báez Bueno. Puebla 1695-1697.....p. XVI

7. Lista de libros que pertenecieron al boticario Cayetano de Torres. Año de 1793.....p. XXII

8. Plan para suscriptores en beneficio del Jardín Botánico de Puebla. 1807.....p. XXIV

Anexo 1

Lista de sustancias halladas en la botica de Martín Gómez de
Cabrera en la visita que los representantes del Cabildo
realizaron el 6 de marzo de 1629

Piedras preciosas

topacios	jacintos	marquesitas
esmeraldas	safiros	almique
granates finos	rubíes	ámbar
piedra de iguana	besuares	coral rubio

Piedras preparadas

perlas	topacios	espodio
coral blanco	jacintos	plomo
coral rubio	rubíes	ermatitis
lápiz lazulli	atruta	acero
esmeraldas	crystal	ertibio
safiros	cuerno de siervo	

Piedras

marcasitas	ermatitis	linze
piedra judáica	ymán	lipiz
piedra albin	crystal	

Simples

coral blanco	estincos	culantrillo de posso
atruta	balustrias	amapolas
bolameñico	gesopo enjura	maldabisco
zavas de la mar	dimato cretense	rosa de castilla
ruebarno	poleo	sándalos blancos,
escamonca	agrimona	colorados y setrinos
agrario	nenpharas	cauda equina
raíz de tubit	tarafe	tomillo
azúcar índico	polipodio	espique nardo

palo caranbuco
sinamomo
alcanfor
mana mungo
castoreo mungo

cantrioso
cabezas de
adormidera
doradilla
violetas

epitimio
lignum guaiacum
hoja de sen
sentuara menor
erpaterio de muese

Frutas

meliloto
escabiosa
esquinate
mirabolanos setrinos
mirabolanos belericos
mirabolanos ydicos
mirabolanos quebulos
mirabolanos emblicos

cubebas
pimienta blanca
pimienta negra
pimienta larga
nuez moscada
clavos de comer
anarcado
laurel

agallas
asofarfas
garbanzos
anis castas
corteza anarsas
de nuez moscada
ciruelas pasas

Raíces

raíz de conjubro
amargo
raíces de hinojo
enebro blanco
raíz de alcaparras
bu torta
suelda mayor
gengibre
raíz de mandrágora
carlina angélica
raíz de injusia
azar
raíz de briona
sen blanco
sen rubio
hermodátiles
eleboro negro
raíz de costo

raíz de aditamo
jemula campana
pelitre
ariostólica
lonjabreno
ariostólica
redonda
raíz de valeriana
raíz de feripéndola
raíz de geresiana
raíz esula
la peonta
raíz de jalsafra
sagapen
tecomajac
goma de carane
opopanac
galvano

goma laca
menjui olo rojo
mina
goma yedra
carana
amoniaco
candano
almanga
goma audelio
goma de hinojo
alquitira
goma elemi
incienso
erfobio
sangre de orago
goma asasetra
sarco cola

Anexo 2

Relación de las Boticas existentes en Puebla en 1801.

BOTICA	ENCARGADO	OFICIALES	APRENDICES
Esquina del Ochovo. (hoy 5 ote. 1)	Jose Guadalajara	Roque Guada- lajara y 3 más	
Hospital de San Pedro (hoy 4 nte. 200)	Joseph Francisco Cruzado	José Cardoso Manuel Monroy	
San Nicolás (hoy Av. Reforma 516)	José Ignacio Ro- dríguez de Alconedo	3 oficiales	
Calle de los Herreros (hoy Av. 3 pte.)	Juan Antonio de Aroche	no tiene	
Calle de Sto. Domingo (hoy calle 5 de Mayo 400)	Jose Manuel de San Martín	José Ignacio Ureña	
Plazuela de San Francisco (hoy calle 8 nte. 1000)	Juan Antonio López Espinoza		2
Calle de Guevara (hoy calle 5 de Mayo 1)	José María Acevedo		
Calle de Tecali (hoy 3 pte. 700)	José Mariano Espino za de los Monteros	José Sánchez Mellado	
Calle de la Aduana Vieja (hoy 2 ote. 400)	José Méndez	Ignacio Gómez de Piza	
Calle Real del Señor San José (hoy 2 nte. 1600 o 1000)	Juan Fresneda	José Cayetano Vique	

Fuente: AHAP, Expediente sobre sanidad. Libro 78.; y Hugo Leicht, *Las Calles de Puebla*, Puebla, JMMCMMP, 1986. El orden en que se encuentran las boticas es el que originalmente les asignó el Ayuntamiento. En los cuadros vacíos no se consigna la información.

IV

Anexo 3

Comercialización Española de drogas para medicinas y tintes
con otros países de 1791 a 1795

Francia

Le vende a E.	Le compra a E.
Maná	Zarzaparri- lla
Pomadas	
Albayalde	
Cardenillo	
Pomada del zar	
Calamina	

Portugal

Le vende a E.	Le compra a E.
Palo de Brasil	Palo de Campeche
Albayalde	Regalicia
Tierra roja	Moralete
Palo de Tinte	

Inglaterra

Le vende a E.	Le compra a E.
Alumbre	Palo de Brasil
Caparrosa	Antimonio
Cereda	Añil
Alumbre	
Albayalde	
Cenizas de gravel	
Aceite de vi- trole	
Litargirio	
Tafetan embal- samado	
Tamarides	

Holanda

Le vende a E.	Le compra a E.
Aceite de lina- za	Palo amarillo
Albayalde	Añil
Minio	Zarzaparrilla
Litargirio	
Maná	
Tierra roja	
Pipas	

Rusia

Le vende a E.	Le compra a E.
Aceite de Li- naza	

Génova

Le vende a E.	Le compra a E.
Calamina	

Montevideo

Le vende a E.	Le compra a E.
Bezoares	Agalla de Francia (de Francia)
Hierva Mate	Azul de Prusia (de Prusia)
	Cardenillo (de Fran)
	Piedra Lipiz (")
	Vitriolo (")
	Nitro (de Ingl. y E.)
	Ocre
	Maná
	Aceite de linaza (de Hol. y Esp.)
	Atincar (de Hol.)
	Albayalde (")
	Goma arábica (")
	Tártaro (")
	Aceite de alacranes (")
	Aceites medicinales
	Bálsamos
	Sales medicinales

La Guayra

Le vende a E.	Le compra a E.
Añil	Alumbre
Zarzaparrilla	Cardenillo
	Sén
	Maná
	Piedra lipiz
	Ruibarbo
	Sal purgante (todo de Fran.)

La Habana

Le vende a E.	Le compra a E.
Almidón	Albayalde
Cascarilla	Polvos de im-
Zarzaparrilla	prenta
Polvos de tin-	Polvos de oli-
te	vencia
	Aceite de li--
	naza

Maracaibo

Le vende a E.	Le compra a E.
Añil	Triaca
	Ungüento blan-
	co
	Ruibarbo (de
	Maná Ingl.)

Puerto Rico

Le vende a E.	Le compra a E.
	Polvos de oli-
	vencia
	Sal de higuera
	(de Ingl)
	Caparrosa (")
	Goma arábica "
	Arsénico
	Hierbas Centáu-
	ras

Fuente: Eugenio Larruga, *Memorias Políticas y Económicas. Sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España. Tomos XLIII-XLIV, Madrid, En la oficina de Don Joseph Espinoza 1798.*

Anexo 4

Partes de animales usadas por los boticarios

- uñas de la gran bestia
- estiercol de lagarto
- priapos de venado
- priapos de toro
- cabezas de venado
- carne de víbora
- pellejo de víbora
- cascabel de víbora
- diente de jabalí
- mandíbulas de peslio
- mandíbula del pez suci
- menudencias de los animales
- caballos marinos
- grillos secos
- rabos de tlacuache
- besoario animal
- pito real y buche
- osis cord servi
- conchas de armadillo
- escorpiones
- ranas secas
- carne de coyote
- infundias de víbora,
humana, lagarto, garza
y gato.
- cuerni cabra
- atar del mar
- cráneo humano
- dientes de jabalí

Fuente: AJEP, "Balance y reconocimiento que D. José Martínez de Pissa, maestro farmacéutico, hizo de los efectos y medicinas de la Botica de José Ignacio del Toro", r. 39, f. 28; y en "Testamentaria de D. José Martínez de Pissa, 1793-1796", r. 25, f. 38.

VII

Anexo 5

Enseres de una Botica Poblana de 1810

Cristales

- 29 vitrioleros con tapones de lo mismo
- 19 vitrioleros de dos libras y media
- 21 vitrioleros de dos libras
- 15 vitrioleros de libra y media
- 1 vitriolero de cuarto de libra
- 4 vitrioleros de dieciseis a veinte onzas
- 1 vitriolero sin buros (sombreros)
- 1 vitriolero desbocado
- 2 vitrioleros cuadrados
- 39 vitrioleros de dos a cuatro onzas
- 68 vitrioleros de seis a ocho onzas
- 4 botellones con tapón de lo mismo de a doce onzas
- 1 perorrallo de dos y media libras
- 2 botellas rayadas de a veinte libras o más
- 4 botecitos dobles con sales volátiles
- 6 sebollejas de medio cuartillo
dos con tapones y cuatro sin ellos.
- 36 frascos de a dos cuartillos
- 15 frascos con un cuartillo
- 20 frascos chicos
- 13 frascos octravados con boca torneada
- 2 frascos a media libra

VIII

- 2 frascos a media libra
- 27 botes polveros
- 1 botella esmaltada con tapón de los mismo de a dos y media cuartilla
- 1 vaso de cuartillo y medio
- 1 vaso de ocho onzas
- 1 vaso de cuatro onzas
- 1 farol grande de la Botica
- 1 botecito polvero
- 1 garrafita de cosa de un cuartillo
- 82 peroncillos de a dos cuartillos
- 114 dichos de cuatro a cinco cuartillos
- 32 dadillos
- 25 botes unguenteros
- 30 peroncillos de a libra
- 40 jaroperas
- 98 valencianas de a ocho, diez y catorce cuartillos
- 3 recipientes mexicanos grandes
- 3 retortas tribuladas
- 4 alargaderas
- 3 vasos evaporatorios
- 10 embudos de mayor a menor
- 172 frasquitos ordinarios de tres onzas
- 20 frasquitos finos de tres onzas
- 16 frasquitos de dos onzas
- 11 dadillos chicos
- 2 frascos de dos bocas

IX

- 4 tubos rectos dos frascos curvos
- 6 vitrioleros dobles de doce onzas
- 33 vitrioleros dobles de a media libra
- 5 vitrioleros de dos a cuatro onzas
- 1 vitriolero de dos libras
- 34 vitrioleros de a libra
- 14 sublimadores de a cuatro cuartillos
- 1 matraz de doce cuartillos
- 2 matraces chicos con tubo largo y curvo
- 3 morteros de vidrio con sus manos
- 1 alambiquito con su cabeza y la olla de una cuarta
- 10 cabezas sueltas de alambique con sus tubos
- 1 cabeza de alambique ciega
- 2 cabezas de alambique con dos cañones
- 4 sebollejas dobles finas
- 2 cristales de las Alacenas de la Botica, el uno reventado
- 2 frascos de cristal Esmaltados con bocas de estaño de libra y media
- 74 botellas de vidrio castellano
- 32 dadillos de vidrio castellano
- 87 frascos de vidrio castellano de seis a ocho cuartillos
- 13 botellones, uno de 25 cuartillos, y los demás de treinta a cuarenta
- 1 tabor crichina grande con su tapa
- 5 burneas de ocho a doce cuartillas

- 11 burneas de veinticinco a treinta cuartillos, dos con tapa de fierro
- 214 botes plumeados grandes de loza criolla
- 45 botes plumeados polveros de la misma loza
- 17 burneas grandes de la misma loza plumeadas
- 21 burneas de la misma loza chicas y medianas
- 24 burneas de la misma loza blancas grandes
- 4 burneas de la misma loza medianas
- 24 botes plumeados de loza criolla, medianos
- 27 botes blancos ordinarios de loza criolla de dos libras
- 6 docenas 9 botes de loza criolla de una libra
- 12 botes blancos de loza criolla de ocho onzas
- 3 docenas de botes blancos de loza criolla de cuatro onzas
- 9 docenas 3 botes blancos ordinarios de loza criolla de una a dos onzas
- 2 baños de María grandes de la misma loza criolla
- 2 botes redondos grandes de cuatro onzas para aceites
- 3 botes redondos de una onza y media para aceites
- 63 botes redondos de veinte cuartillos para aceite
- 68 botes redondos de nueve a diez cuartillas para aceite
- 64 botes redondos grandes para polvos
- 43 frascos cuadrados de ocho libras
- 9 frascos cuadrados de doce libras
- 2 frascos redondos de doce libras
- 6 botes de una libra y media para unguenteros

- 16 botes de veinte libras para unguenteros
- 39 botes de doce libras para unguenteros
- 1 berrencia
- 2 bombas para sacar aguardiente y vinagre
- 3 rallos
- 8 embudos de mayor a menor
- 4 enfriaderas de mayor a menor
- 9 medidas
- 2 regaderas
- 2 frasquitos con sus tubos para esencia de anís
- 1 alcusa con su tubo
- 1 cabeza grande sin olla
- 106 polveros chicos
- 11 botes unguenteros de una libra y media
- 4 botes cuadrados de tres libras

Loza colorada

- 7 curvitas grandes de a doce cuartillos
- 4 curvitas grandes de 6 cuartillos
- 1 olla económica con su horno
- 2 ollas grandes despostilladas
- 1 ara buena
- 1 olla grande de Cholula
- 3 ollas chicas
- 6 ollas de dos arrobas, poblanas

- 3 ollas de una arroba, poblana
- 3 ollas grandes castellanas de loza de china,
una con su tapa de fierro

Fierro

- 7.5 quintales de las rejas de las ventanas
- 2 varillas de las cortinas
- 3 varillas de cielo de la Botica
- 1 tijeras papeleras
- 1 tenazas
- 3 espatulones grandes
- 12 espatulones chicos del despacho
- 5 aros de barril
- 1 cruz chica con sus jícaras de cobre
- 1 cruz chica con sus jicaritas de plata que están
colocadas en las mentas de la Botica
- 1 cruz castellana grande con sus jícaras de cobre
- 1 cruz chica castellana con jícaras de asofar
- 2 marcos de a libra incompletos
- 3 pesas de plomo con diecisiete libras y media
- 2 botes de plomo con siete libras y media
- 1 pesa de fierro de a media arroba
- 1 bola de fierro con seis libras cuatro onzas
- 1 cajoncito de lata con tres embudos de los mismo y
sus medidas de una onza y media

XIII

- 1 regla de fierro de partir espadrapos
- 2 cortinas muy viejas
- 1 lámina del estavillo
- 8 medidas de latón desde media onza hasta dieciseis
- 3 medidas de una dragma hasta una onza
- 5 almireses manuales con sus marros y pesan todos una arroba doce onzas
- 5 casetas, 4 con una mano y otra con agujero y todas con peso de siete libras doce onzas
- 7 morteros de piedra de distintos tamaños
- 1 loza de preparar con su maleta
- 1 cabeza de loza fina

Papel

- 19 reimras y 17 manos y 5 pliegos papel adiccionado
- 37 botijas españolas
- 1 retorta de barro colorado
- 2 cabezas de barro colorado sin curvitas
- 2 libras doce onzas vivora
- Polvos para embalsamar diecinueve libras
- Rosa de castilla española aleccionada cincuenta y un libras
- 1 baño de María de estaño con ocho libras ocho onzas
- 12 onzas de pita
- 2 libras trece onzas de mecatillo

XIV

- 1 prensita con sus tornillos
- 1 sierra chica
- 7 barriles y 1 anchote
- 2 embuditos de marfil
- 147 pildoreros de plomo viejos y chiquitos
- 9 frasqueras pequeñas vacias viejas
- 22 cajitas en que están las piedras preciosas
- 3 aras dobles de madera
- 2 vasos de Huayacán
- 3 cruzeros para filtrar
- 1 marco de a cuatro libras
- 11 libras de plata
- Medio libro de oro
- 1 metate con su mano de piedra
- 4 candeleros, 2 de peltre y 2 de cobre
- 1 libra de aceite de higuierilla
- 1 estrella del mar
- 16 gruesas, 8 docenas, 10 tapones de botellas
- 1 gruesa, 3 docenas, 9 corchos de Botija
- 185 caxas de la Botica
- 184 botes de palo
- El Jaropero
- El esqueleto de los botes de loza
- 56 botes de palo
- 18 cajas
- 1 alecenita
- 1 gavetero

- 1 cordialero con 2 alacenas
- 2 mamparas
- Mostrador forrado de cotenze
- 1 aparador del mostrador
- El cielo de la Botica
- 2 bancos
- 2 mesitas ordinarias
- 1 escalera
- 2 cajoneras de las balanzas

Fuente: AGNP. "Inventario de los bienes de Don Luis Rivas", Año de 1810. Fs. 22 vta.-26 vta.

Anexo 6

Biblioteca del Dr. José Báez Bueno
Puebla 1695-1697

Foresto
Corriclio
Mercurial
Mercurial de morbis puerorum
Mercurial de affectibus orcitoron
Varias lecciones de Mercurial
Mercurial de Benenis
Mercurial de Morbis Mulrezum
Mercurial de Peste
Valles, Sobre el Arte Medicinal de Gregorio
Valles, de dosis afechi
Valles, sobre los Pronósticos de Hipócrates
Valles, sobre el cuarto tomo de los Metheoros de Aristóteles
Valles, de Difabone februm
Valles, sobre los aphorismos
Valles, Pultibus Vrines et febribus
Mercado De febribus
Mercado De orferentris
Mercado
Exinctor
Garbo
Herisano
Babriola
Epidemias, de Valles
Naltico depradi
Trincabeto
Florentino de Minb
Tuchius
Historias de todas las plantas
El Gentil, sobre Abisena
Nasarias
Arbisela
Capibassco
Se Beghia
Paparella
Cartaginense, De febribus
Qua Inezio
Ephitome de Galeno
Donato Antonio
Carlos Clutio, De plantas
Hércules Sajonia
Enedia Calderas
Obras de Aguilera
Benedicto Selvático

Paulio Biennio, *Sobre Aristoteles*
Summa, de Tomas de Garbo
Satiras de Juvenal
Repertorio de los problemas de Aristoteles
 Miguel de Heredia
Aberroes, Sobre Aristoteles
 Fernando Mena *La Baptistamontario*
 Istelman, *Sobre Aristoteles*
Dialogo de Vita Phylosophie
 Lupo Serrano. *De Senictute*
 Ditelman d'Rebiy *Natura libry*
Dialéctica, de Aristoteles
 Cicerón *Obras*
Antidotario de Mazin
 Gambero
 Antonio Muza, *Brazabolo de pharmaceutica*
 Antonio Vacio
Publico derencia
Epistolas de Pablo Manuncio
 Jacobo Silvio *De Comp. Medicam*
 Doctor Carmona, *De Peste*
 Rooondelesio *De Ponderib*
 Serencio *Obras*
Pharos medicorum
Instituciones de Mercado
 Gaspar Carrillo Vilpando *Sobre los libros de Aristoteles*
 Avenancio Camerino *de Vzinis*
Demoribus et nomine Cotonis
 Fragosso, *De succedaneis*
 Gilberto, *Instituciones Médicas*
 Amato Lucitano, *Sobre Dioscorides*
 Alfonsso Dassa, *De Urinis*
Pharmaceutica, de Alhohaz
Natorología del Dr. Antonio Alonsso Peresio
 Pedro Bonzo
 Thomas de Vega *En lo de diferente y febrim en Vistonco*
Dioscorides, de Verino
 Jacobo Silvio, *Ynfebribus*
 Quinto Iberio *De peste*
 Juan Brabo, *Sobre Gregorio daosferenties februm*
Philosophia xpti, de Vicente Molles
 Judas Abiga
 Melchor de Aaserda *Dedemstratione*
Obras, de Varisnana
 Pasqualillo
 Dionitio Fontano
 Jacobo Oleris

Francisco Villalobos
 Quinto oratio
 Philosophia de Espinoza
 Questiones Phisicas, de Bauerdo
 Las quatro eneidas
 Argenterio
 Propositiones de Gregorio por Leonardo Lexio Gradry
 Diego Dies en Aristóteles
 Leoniseno, Sobre los aphorismos
 Dino Sobre Avisena
 Tomas Rodrigo de Vega, Sobrepreporis
 Jacobo Ubequero, Sintaxis
 Ugonense, Sobre los aphorismos
 Jacobo Silvo López, Mesue
 Febrilopia de Gutierrez
 El Doctor Gerardo
 Lecciones de Griego y Latín
 Problemas de Aristóteles
 Plinio
 Carelo
 Fernelio
 Mesue
 Historias generales de plantas
 Jacobo Corlibiense
 Obras de Galeno, Conclidense (Conclindese de Brasabalo)
 Philosophia Babulotoris
 Juan Basco. Sobre las epidemias de hipócrates
 Essio
 Expositión, sobre quatro Libros de Aristóteles del maestro
 Pedro de Albernia.
 Cardoso
 Avicena, De Viribus Cardos
 Gomesco, Peréida en febribus
 Villalpando, De fhisica
 Calepino
 Pandectas, de Matheo Selbático
 Sucsesaneo en libros posteriorum, de Aristóteles
 El Conciliador
 Obras Medicinales, de Peramato
 Consejos, de Montanngne
 Bielvino Brisience Práctica
 Ahazis
 Francisco Hernández
 Egedio, De Generatione
 Nicolas Florentino
 Obras del dean Argenterio
 Sumas de Otto
 Gaspar López Vanario, Sobre Galeno en lo de
 temperam, en tres libros
 Pedro García, De Locis affectis
 Gabriel de Gategua
 Diccionario de Lengua francesa
 Obras de el Gentil
 Beba. Sobre los Progresos de Hipócrates

Methodo Medisine de Viecio
 Thomas de Garbo, *Dedifrentry febriu*
 Monardes
 Sevini lemini
Parnasio Poético
 Aristóteles
 Antonio Patabino
Adelgatoris
 Averroez, *Obras de*
 Areoto Martino
 Averroez *Sobre Aristóteles*
 Gaza, *Sobre Aristóteles*
 Rondeletio, *Obras de*
 Cardano en 1 tomo
Conservación de la Salud
Cosmographia
 Hugo Serence *De Sanct oviend*
 Mena *De pultibus et Virines*
 Capíbatío *De Re Anatomica*
 Francisco Bravo
Desconceruatione Senectutis
 Juan Parcelo, *Salico de Peste*
 Gaspar Cardillo, *Sobre Aristóteles*
 Raphael Moxio
Apología, del Dr. Aguilar
Historiarum indicarum
Medicina Crisptiana
 Leoniedis
 Henrique Martínez
Commento sobre Cetio
 Dr. Acosta
 Dr. Mena *De Pultibus*
Manetismo, de Quilquerio
 Adriano Junio Médico
 Antonio Mammi *De Diebies decretos*
Actuario de Compst Medicam
Epístolas Medisinales
 Mena *De Urinis*
 Arnaldo
 Ildefonso López, *Sobre los Pronósticos de Hipócrates*
 Thomas Boderio *De Visa Dicruz decret*
 Gerónimo Vesquis *Observationes*
 Thomas de Aguilar
 Dr. Tamayo *De epilepsia*
 Vega *De Urinis*
 Atoderis *Materia Medica*
 Juan Auquerio *De Hereditate*
 Averroes *Sobre Aristóteles*
Epístolas de Manardo
 Plinquo
Vocabulario de lengua toscana
Instituciones X plianas
 Heremias Tiberio *De Victus Vaone*

Cornelio Celso
 Juan Baptista Montano
 Valerio Corello *Sobre Meszne*
Obras de Gondonio
Obras de Acturario
 Bernardo Senio
Centurias de Amatolucitano
 Andrés Venalio
Obras de Cornelio
 Antonio Maya
Vega De diferentuis frebium
Herrera De garrotillo
Obras de Seneca
 Juan Casolo Amato
 Guillermo Serapión
 Juan Braho *Sobre los pronósticos de hipócrates*
 Carelano
 Juan Brabo *De Nationes victus*
 Martín Sesque *De Fermentatione*
 Levino leminio
 Mena *De Sano missi et expurio*
 Juan Baptista Montans
 Horeo *De Peste*
 Aureliano Siemens *De Medicina*
 Juan Jacobo *Deferide et de Apoplexia*
 Seola Salernotana
 Temimosio *depre osiendo voone*
 Montano *En Arteparua Gal*
Salinaria
 Thereo *De Peste*
 Seonardo Botalo
 Petro alusionario
 Toledo, *Sobre la philosophia de Aristóteles*
 Amato Lusitano
 Alexandro fraliano
 Amato Lusitano
 Sagancio
 Alfonso Ferre
 Plinio segundo
 Fracastoride
Gal inlibros Hepp de Nazione
 Alfonsso Gomes
Vega De Urinis
Floris de Avizena
Mares de Gatinaria
 Villanova
 Juan Baptista Montano
Consultationes Médicas
 Victorio Fobentino
 Francisco Nunes Médico
Obras, de Arnaldo de Villanoba
Valles De Victus Nazione
Sanctacruz De Impedimentis
 Andrés laurencio *De Anatomía*

Terencio Donato
Arte Anátiga
Tropus Justinus
Summa de las virtudes
Un Vocabulario
Otro de Oficios nuevos
Erodes Alicarnas
Cicerón, Comentario
Angelopolitani
Philipi Sanj vergi
Thesaurus verboruz
Una lógica manuscrita
Introducción phisica
Ovidio
Tablas Cronológicas
Joaquín Perionio *De dialectissy*
Condisabius, Toledo
Nigronorones
Numerus et tituli Cardinaliuz
Alfonso García Matamoros
Dedicatoria de Francisco Gariditaliano
Todos los signos por títulos
Los aforismos
Juvenal
Método medendi
Prefasio
Valerio Máximo
Fabio Farnesio
Introducción dialéctica
Julio Sesar
Plinio Junior
Meditaciones, de San Agustín
Dr. Franco de Castro.

Fuente: AJEP. "Testamentaria del Dr. José Baez Bueno. Puebla 1695-1697". Rollo 26.

Anexo 7

Lista de libros que pertenecieron al Boticario don Cayetano de Torres. Año de 1783

3	Tomos	en folio	de Pablo Zachias	
1	"	"	4to. de Marquilla - <i>El Lexicón</i>	
1	"	"	" " " <i>De Baglivio</i>	
1	"	"	" " " " encuadernado en pergamino	
4	"	"	" " Lucas Tozzi <i>En vittea</i>	
1	"	"	" " María, <i>Madama Fouget</i>	
4	"	"	" " " " en encuadernación pergamino	
1	"	"	" " Loeches	
1	"	"	" " <i>Filosofía de Dalliva</i>	
1	"	"	" " M. Bravo en pergamino	
5	"	"	" " Reyes en pergamino	
6	"	"	" " Galeno en pergamino	
1	"	"	" " Plutarco en Pasta	
1	"	"	" " Palacios en pergamino	
1	"	"	4to. " <i>Speculum Medicine</i> en pergamino	
1	"	"	" " Palacios <i>Florilegio</i> , en pergamino	
1	"	"	" " <i>Anatomía de Bartolino</i> .	
1	"	"	" " <i>Phileta</i> en pergamino	
1	"	"	" " <i>Maririceau</i> pasta dorada	
2	"	"	8o. <i>Emenología</i> pasta dorada	
6	"	"	" " <i>Philosophia</i>	
2	"	"	4to. " Calvo en pergamino:	
1	"	"	8o. " <i>Ydeoma de la Naturaleza</i> en pergamino	
1	"	"	4to. " <i>Gilaber</i> en pergamino	
1	"	"	8o. " <i>Yntancia Ilustrada</i> de lo mismo	
1	"	"	Folio " <i>Theatro Mexicano</i> en Pergamino	
1	"	"	" " <i>Lagunas sobre Dioscorides</i>	
1	"	"	8o. " <i>Geografía de Medrado</i>	
1	"	"	" " <i>Exercicios de San Ygnacio</i> pasta dorada	
1	"	"	8o. " <i>Dia christiano</i> , pasta	
1	"	"	Folio " <i>Primario siglo de Santa Theresa</i>	
3	"	"	" " <i>Fray Luis de Granada</i>	
1	"	"	" " <i>Discursos Morales</i> (pergamino)	
1	"	"	" " <i>Vida de la Madre María</i>	
3	"	"	4to. " <i>Obras</i> , de Quevedo	
3	"	"	4to. " <i>Padre Feipo</i> en Pergamino	
3	"	"	" " <i>Rivadeneira</i>	
3	"	"	" " del mismo, en vittela	
1	"	"	" " <i>Torres Villaroel</i>	
12	"	"	" " <i>Cortte Santa</i>	
1	"	"	" " <i>Sermones de Miranda</i>	
1	"	"	" " <i>Don Quixote</i>	

XXIII

2	"	"	8to.	"	<i>Cathesismo histórico</i>
1	"	"	"	"	<i>Verdadera Política</i>
2	"	"	8to.	"	<i>Padre Pacheco</i>
1	"	"	"	"	<i>Gramática Francesa Pasta</i>
1	"	"	"	"	<i>Horacio, en romance Pergamino</i>
1	"	"	"	"	<i>Vida de San Nicolás de Bari</i>
1	"	"	8to.	"	<i>Doctrina de Santo Thomas</i>
1	"	"	"	"	<i>Refugio de Pecadores</i>
1	"	"	"	"	<i>Novenas varias</i>
1	"	"	"	"	<i>Francisco Redi</i>
1	"	"	"	"	<i>Atrium Medicine</i>
1	"	"	"	"	<i>Prattica de Theologia Mística</i>
1	"	"	"	"	<i>El Diablo cojuelo</i>
1	"	"	"	"	<i>Gritos del purgatorio</i>
1	"	"	"	"	<i>Padre Berlamino</i>
2	"	"	Folio	"	<i>De Marquilla de Ambrocio Capelín</i>

Fuente: AJEP. "Lista de libros que se han vendido pertenecientes a Don Cayetano de Torres". Rollo 39.

Plan para suscriptores en beneficio
del Jardín Botánico de Puebla

"Todas las Naciones cultas se empeñan a porfía en los adelantamientos de las Ciencias naturales y en particular en la Botánica, como uno de los reynos más vastos de la naturaleza, que ofrece al hombre inmensos productos quando sabe conocerlos y aprovecharlos oportunamente.

"El trigo (semilla de la que el hombre saca su primer alimento) no se habría propagado ni perfeccionado tanto, sin el auxilio de la Agricultura, ni tampoco ésta hubiera prosperado sin la Botánica pues podemos decir que el hombre nada puede adelantar sin la unión de las dos; porque al paso que ésta trata de conocer los vegetales, aquella se dirige a multiplicarlos y perfeccionarlos para los usos de la vida civil.

"Lo que se dice del trigo es aplicable a otra porción de plantas, que ministraron a los hombres lo necesario para vestirse, conservar su salud, y restablecerla quando la han perdido.

"Cultivando el lino, cañamo y algodón, socorren una de sus necesidades, qual es la de vestirse, conservan y restablecen su salud cultivando, y aplicando con conocimiento y tino, las plantas medicinales, que el criador ha repartido con abundancia por todo el globo.

"El modo que han encontrado los hombres de reunir las en corto terreno, ha sido el establecimiento de los Jardines Botánicos, donde se ven, como en un mapa, reunidos los vegetales exóticos con los indígenas. Pero este recurso aún sería inútil, si faltase el conocimiento de la Botánica; porque no sabrían distinguirse unos de otros, y los confundirían los Pharmacéuticos, como se ha experimentado algunas veces en esta ciudad por falta de instrucción, confundiendo los Berros con un Sio, la Escorzonera con el Eringio, la Celidonia con una Euphorbia; y otras muchas que pudieran citarse: y aunque esto no se haga con mala intención, sino conducidos por el empirismo, y la voz del Indio Yerbero, que les hizo creer que la Alfalfa era *Trifolio Melibotio*; sin embargo la humanidad no queda por eso exenta de los perjuicios que deben causar la semejantes equivocaciones, ni los Pharmacéuticos libres de la responsabilidad por ignorar un ramo tan esencial y preciso a su facultad como el conocimiento científicos de la planta; y aunque poseían esta ciencia, no podrá decirse que son capaces de desempeñar bien la Pharmacia, si no conocen y cultivan la Química, ciencia que dá reglas para analizar los vegetales, y cualquiera producción de la naturaleza, separando sus principales constitutivos, y disponiendolos por este medio al mejor uso de la medicina.

"Convencidos de estas verdades los Médicos, Cirujanos, y Pharmacéuticos de Puebla, han intentado (con acuerdo y protección del Illmo Sr. Dr. D. Manuel Ignacio González del Campillo, dignísimo Obispo de esta Diócesis, y del Sr. Gobernador Intendente, conde de la Cadena) comprar la huerta que titulan de Santa Rosa, a fin de establecer en ella un Jardín Botánico con su Cátedra para enseñar esta ciencia a beneficio de la humanidad, y de los Jovenes dedicados a la Pharmacia y demás ramos de la Medicina

extendiendo también sus miras a la Química aunque sea solamente en la parte que pueda ilustrar la Pharmacia y evitar los muchos perjuicios que acarrea a nuestros semejantes la gran ignorancia que acarrea y practica un ramo de la Medicina tan interesante al bien público, como despreciado por los mismos que apetecen ser más socorridos.

"Para llevar hasta su fin semejante proyecto, se necesita de facultades y arbitrios; y no contando con otros que los que ministre el Público, como tan interesado en su establecimiento, suplicamos a Ud. contribuya con la cantidad que fuere de su agrado para tan útil empresa; a cuya generosidad le quedaremos siempre reconocidos y mucho más la humanidad viendose socorrida por unos buenos Patriotas y Ciudadanos, que habiendo sabido proporcionar un inestimable bien a sus semejantes, se beneficiaron a si mismos."

(1807, Antonio de la Cal y José Ignacio Rodríguez de Alconedo)

Fuente: AHAP, *Expediente sobre Tierras. 1776-1822. Libro 200. fs. 61-62.* Aunque el documento no se encuentra firmado ni fechado, por la redacción se circunscribe al año del inicio de las gestiones.